



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario
Instituto de Historia

RES GESTA



ENERO - DICIEMBRE 2006

44

RES GESTA

44

RES GESTA es un anuario de historia que privilegia la divulgación de investigaciones y documentación inédita, que aspira a convertirse en un foro de reflexión y debate sobre temas principalmente referidos a la Argentina y América, en un ambiente de libertad intelectual.

Foto de tapa:

“Santa Fe- Plaza 25 de Mayo”

Foto del libro *La Argentina y el trabajo*- Francisco Scardin – Impresiones y Notas- Primera edición – Buenos Aires, 1906 – Imprenta, Litografía y Encuadernación de Jacobo Peuser – Página 270. Se advierte claramente el edificio del antiguo cabildo de Santa Fe, al que se había adicionado una torre, donde sesionara la convención que redactara la constitución de 1856. Es una de las últimas fotos, pues fue demolido poco después para construir la actual casa de gobierno.

Foto de contratapa:

Medalla.

Anverso: indios entre árboles contemplando la aparición en el fondo de una locomotora sobre una vía férrea.

Reverso. Compañía francesa de los ferrocarriles de Santa Fe – 18 de mayo de 1907- Inauguración de la línea de La Sábana a Resistencia.

Grabador: Hortaly y Cía. Acuñadas en oro, plata y cobre. Tamaño 50 mm.

Diseño tapas: Ana González

Registro de la propiedad intelectual N° 1.447.169

ISSN 0325-772-X-Avenida Pellegrini 3314 – 2000 Rosario

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario

Decano

Gustavo G. M. Lo Celso

Consejo Directivo

Rubén Amiel

Luis María Caterina

Liliana A. Giorgetti de Macagno

Secretario Académico

César E. Comolli

INSTITUTO DE HISTORIA
REVISTA RES GESTA

Director

Luis María Caterina

Secretaria

Liliana M. Brezzo

Comité de lectura:

Néstor T. Auza

Noemí Girbal de Blacha

Raquel Homet

Ernesto Maeder

Isidoro Ruiz Moreno

CARTA DEL DIRECTOR

Pág. 7

ARTÍCULOS:

Iván Bondar

Ituzaingó, Corrientes, en el contexto socio-político del Estado Argentino a mediados del siglo XX. El Club Social: entre la decadencia y la resistencia. **Pág. 13**

Liliana M. Brezzo

"Tan sincero y leal amigo, tan ilustre benefactor, tan noble y desinteresado escritor": los mecanismos de exaltación de Juan Bautista Alberdi en Paraguay 1889-1910. **Pág. 31**

Pedro Navarro Floria

Guerra de frontera y guerra de representaciones. Avances y perspectivas sobre la frontera y su historiografía en el siglo XIX. **Pág. 77**

María Gabriela Micheletti

Argentinizando a los extranjeros. Estanislao Zeballos, Inmigración e Identidad Nacional. **Pág. 97**

Silvia Sciapiquetti

El accionar del Coronel Manuel Obligado en la frontera santafesina 1870-1884. **Pág. 141**

Juan Fernando Segovia

La República Posible ¿Conservadora y Liberal? Reflexiones sobre el orden conservador y el liberalismo de Bartolomé Mitre a Julio A. Roca. **Pág. 167**

María Luisa Torres Flores

El abastecimiento de agua en la ciudad de Córdoba (1880-1910). **Pág. 205**

Gardenia Vidal

Aportes para comprender el proceso de construcción de la ciudadanía en Córdoba. El Círculo de Obreros, 1897-1912.

Pág. 239

SECCIÓN MEMORIA Y PATRIMONIO:

Alicia Florián, Silvana Fogliatto, Silvina Balma

El almacén de Ramos Generales. Redes sociales y económicas en la campaña santafesina.

Pág. 275

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

Pág. 283

Carta del Director

Hace ciento cincuenta años, en 1856, Santa Fe redactaba su primera constitución local, siguiendo los lineamientos de la nacional de 1853. Se abría así -normativamente, con particularidades propias, el ciclo de la república de los notables, que terminaría para la provincia antes que para las demás, en 1912.

Esa etapa en toda la Argentina fue época de cambios y contradicciones; baste en tal sentido, las sutiles diferencias que nos presenta en este número de Res Gesta, Juan Fernando Segovia, respecto al alcance de los términos usados para designarla; o las políticas con el indio en el sur y en el norte; todo parecía cambiar: desde las cuestiones materiales -como el abastecimiento de aguas- como las formas de sociabilidad o de construcción de ciudadanía, tal como muestran las diferentes colaboraciones.

Santa Fe fue quizá el lugar donde las transformaciones fueron más profundas y duraderas. Entre esa fechas, una de las provincias más pobres, se había transformado en el emporio agrícola de la "nueva y gloriosa nación" argentina; sus llanuras pasaban a ser conocidas como la pampa gringa, por el número de extranjeros que las poblaban y multiplicaban en ellas poblaciones, mieses y ganados. Los ferrocarriles habían vencido el desierto y llegado a sus puertos; uno de ellos, era el segundo de la república y se perfilaba

como una ciudad industrial. El estado había crecido en complejidad y desarrollaba un número creciente de funciones.

Los hombres de Santa Fe habían hecho una apuesta fuerte a una transformación profunda de su realidad. Habían aplicado diligentemente la constitución nacional a su realidad. Sucesivas convenciones constituyentes se reunieron -luego de 1856- en 1863, 1872, 1883, 1895, 1900 y 1907 y adecuaron los textos a una realidad que cambiaba a un ritmo vertiginoso.

Eran constituciones breves y concisas -como quería Alberdi-; había palabras que casi no se nombraban -como ferrocarriles- o que se nombraban poco -inmigración- pero que estaban presentes siempre. Todos los textos repetían sacramentalmente las declaraciones, derechos y garantías vaciados en el molde de la constitución nacional. Avanzaron en cuestiones de detalle, mínimas, porque no les preocupaban tanto las palabras como las realidades. Era en el derecho constitucional del poder, donde se hacían modificaciones en forma permanente, en algunos casos muy sutiles, en otros más evidentes. Ese era el punto más crucial, pues debían convivir las antiguas realidades con otras nuevas. Los actores existentes -y que promovían de manera decidida grandes cambios-, se encontraban con nuevos actores, que habían nacido de su propia acción. Habían de equilibrarse poderes tradicionales y otros emergentes, provenientes de zonas diversas y dar, entre todos, respuestas a problemas nuevos; en los primeros tiempos, la situación del extranjero y la organización de las municipalidades; en los años posteriores, la convivencia entre las distintas regiones y la cuestión social.

Ninguna provincia cambió tantas veces los textos constitucionales en ese período. Sin embargo, las sucesivas reformas no significaron falta de rumbo. Por el contrario, eran permanentes rectificaciones en la aplicación de ideas que se tenían muy claras y cuya vigencia no fue nunca cuestionada.

La elite de Santa Fe compartía las características generales de las demás provinciales. Sin embargo, fue quizá una de las más exitosas a la hora de concretar los ideales de progreso, a lo que obviamente le ayudó de manera fundamental su situación geográfica, las condi-

ciones ecológicas y su correcta inserción en el momento económico internacional. Sin embargo, todas esas coyunturas favorables fueron puntualmente aprovechadas por varias generaciones de gobernantes que sucesivamente fueron cambiando sus normas fundamentales para adecuarlos a sus propósitos, tanto los declarados de grandeza, como los más sutiles de mantenimiento del poder estatal.

Tuvieron siempre una visión muy clara de sus objetivos institucionales. Querían que Santa Fe cambiara; en el ámbito provincial ello significaba poblar -de preferencia con inmigrantes- y destruir el desierto (aunque estuviera poblado de hombres en el sur, y de hombres y árboles en el norte). Si en un primer momento adhirieron claramente a la preferencia por los hombres del norte europeo -suizos, alemanes -, cuando la realidad de otras inmigraciones se impuso, no solo la admitieron, sino que se congratularon gozosos que en todos los casos -rusos, polacos, italianos, españoles- en suelo superaban los logros que habían logrado en sus países de origen. Los ferrocarriles y los puertos no habían crecido por casualidad: tenían un especial interés en fomentarlos, como herramientas indispensables de esa pampa que empezaba a ser granero del mundo.

De todas maneras, los cambios por más que fueran deseados, no eran fáciles. También en Santa Fe hubo revoluciones y asonadas, conflictos armados y tensiones creciente entre el sur -cuyo máxime exponente era Rosario- y el norte -alrededor de la ciudad capital; tensiones entre la elite tradicional, y con el gobierno nacional que motivaron la intervención nacional en dos oportunidades.

Varios factores influyeron en las particulares características del régimen institucional provincial. El ejemplo temprano del desarrollo de Rosario, y de su auge económico, incentivó la multiplicación de las colonias. Quien primero las organizó -arriesgando capitales- fue el estado provincial. Comprobado el éxito, se le unieron grandes nombres de la aristocracia local; luego serán inmigrantes exitosos. Y estará la provincia poblada. A la inversa, también el ejemplo de Rosario debía ser el que tuvieran siempre presentes los hombres de las familias tradicionales para obrar con cautela a la hora de conceder facultades a las municipalidades. No era solo temor a perder

su propia posición; era que el estado provincial -donde ellos ejercían el poder- les parecía el garante que los fines de progreso pudieran seguir vigentes. Y con ello, la posibilidad que el ciclo de grandeza se cumpliera, asimilando el elemento extranjero, mediante la educación. Los extranjeros serían bienvenidos, pero la Argentina debía seguir siendo el país que ellos -y sus padres antes- habían pensado y soñado.

Los cambios vertiginosos hicieron convivir en dos ciudades muy distintas -la capital y Rosario-, a hombres poderosos que tenían orígenes e historias personales diversas. Si las familias patricias de Santa Fe podían ostentar cargos provinciales y su influencia se hacía sentir en la orientación de la política provincial y se reflejaba en la nacional, dejaban el control del poderoso Banco Provincial a los fuertes comerciantes de la pujante Rosario, y nombraban numerosos jueces de paz extranjeros en las colonias agrícolas; incluso, hijos de inmigrantes podían ser nombrados jefes políticos en algunos departamentos. Y un hombre como Lehman -entre muchos otros-, pujante organizador de colonias agrícolas podía ser reconocido como un igual, aunque tuviera nacionalidad extranjera y no tuviera nunca cargo público alguno; máxime cuando esos hombres les hacían coincidir su firme credo en el progreso con buenos negocios para sus latifundios.

Esos hombres que se reconocían como iguales entre sí, que no cerraban el acceso a quienes ascendían de manera clara y contundente, no ejercieron un mero poder despótico, como parece haber sido la constante en otras zonas del país. No quería perder el poder, pero tenían limitaciones en cuanto al ejercicio del mismo. Solo en el extenso y selvático norte, dejaron libradas vastas zonas al imperio de una empresa de capitales ingleses -La Forestal-; solo allí la presencia estatal fue relativa, e incluso limitada y subordinada a la acción de la empresa.

El modelo con sus defectos y virtudes, no fue discutido en sus fundamentos. Los extranjeros que en grandes cantidades se sumaron discrepaban, en algunos casos con vehemencia y aún por la fuerza,

pero compartían con los hombres de apellidos tradicionales, el mismo ideario de progreso, fuera como empresa política general, o como ambición personal, o como ambas. La convivencia no era fácil; prueba de ello son las vacilaciones respecto a la amplitud del derecho electoral a los extranjeros cuestión discutida varias veces y que motivó soluciones distintas que variaban desde su concesión sin restricciones, a su reducción a expresiones mínimas. Los problemas sociales iban en aumento tanto en la gran urbe industrial en la que se estaba convirtiendo Rosario, como en el campo, donde los chacareros inmigrantes veían cada vez más difícil hacer la América, y acceder a la propiedad de la tierra. Si las instituciones se habían consolidado, y habían crecido en número e importancia las asociaciones, para muchos -especialmente en las comunidades pequeñas- los jueces de paz constituían un cercano -y odioso- representante de un poder estatal por lo demás ausente en los problemas cotidianos.

Sin embargo, con sus defectos y sus yerros, los dirigentes provinciales representan bien el espíritu de los hombres de gobierno, poco dispuestos a ceder el poder, pero confiados en su uso para transformar la realidad. Es muy ilustrativo un momento de la Convención de 1900, en la cual se discutía la actividad de los extranjeros. Uno de los convencionales hizo referencia a los colonos -argentinos, pero que se sentían tan alemanes como sus padres- que habían marchado con sus fusiles, a ocupar la capital de la provincia durante la revolución radical de 1893:

El ejército estaba compuesto casi en su totalidad por hijos de extranjeros, que hacían flamear ¿el estandarte nacional? ¡no! ¡el de la patria de sus padres! ¿y qué les movió a levantarse en armas? ¿el sentimiento nacional herido por un poder dictatorial o despótico? No señor: un impuesto de diez centavos con el que se gravó el quintal de trigo. Lo demás le era indiferente. Estos revolucionarios eran en su mayoría argentinos; pero no hablaban el idioma nacional y se sentían humillados cuando se les llamaba argentinos.

Quien hablaba no tenía duda alguna de los beneficios del aporte extranjero; no podía -pero tampoco tenía intención alguna- prescindir del mismo. Por eso, la solución propuesta era que el gobierno mantuviera escuelas fiscales, que "formen el alma nacional en las generaciones que han de sucedernos en la gestión de los negocios públicos". Ante el problema que significaban ciudadanos argentinos que no se sentían identificados con su nacionalidad, confiaba una vez más en las grandes palancas de transformación: el estado y la educación.

Los textos constitucionales acompañaron todo ese proceso. Sus reiteradas reformas expresan el vértigo de los cambios. Pero también imaginación suficiente para seguir provocándolos, en busca de un futuro mejor.

Luis María Caterina

**Ituzaingó, Corrientes, en el contexto socio-político
del estado argentino a mediados del siglo XX.
El Club Social: entre la decadencia y la resistencia.***

Iván Bondar**

Resumen

A fines del siglo XIX y principios del XX la gran mayoría de los pueblos del interior de la provincia de Corrientes se caracterizaron por una población económicamente definida desde los parámetros de la oligarquía; grandes terratenientes y ganaderos profesaban una ideología liberal en pos de un ideal de progreso.

Podemos señalar que la arquitectura, el mobiliario, gran parte de las tradiciones y la moda respondían a una influencia europeizante visible en toda la extensión de la Argentina del entonces. Consecuentemente, se creaban y recreaban espacios de poder orientados a la reproducción de estos bienes materiales y simbólicos que, desde la tendencia del tiempo analizado, significaban la pertenencia a una elite económica y política: Sociedad de Damas de Beneficencia y Clubes Sociales, entre otros.

No obstante, a mediados del siglo XX la Argentina sufría un período de estancamiento en el plano económico, coincidente con las políticas del justicialismo dominante a nivel nacional y la significativa influencia de estas políticas sobre los arrendamientos rurales y alquileres urbanos; hechos que llevaría a una crisis y decadencia de la elite conservadora correntina.

** Antropólogo. Director del Museo de Ituzaingó, provincia de Corrientes.

La presencia de los Clubes Sociales, en la provincia de Corrientes, oficiaban de reproductores de ideología conservadora y de símbolos propios del grupo dominante, ello sufriría un proceso de decadencia a partir de mediados del siglo XX a consecuencia a las políticas de la época, el arribo de tendencias culturales de espacios culturales disímiles, la pérdida del poder económico de sus protagonistas y la creación de alternativas sustitutivas de la tradicionalidad vigente.

Desde lo señalado, esbozamos un comentario partiendo de la exposición del Reglamento del Club Social de Ituzaingó, Corrientes, en su versión del año 1949.

Summary

At the end of the XIX century and principles of the XX one the great majority of the towns of the interior of the county of Corrientes was characterized by an economically defined population from the parameters of the oligarchy; big landowners and cattlemen professed a liberal ideology after an ideal of progress.

We can point out that the architecture, the furniture, great part of the traditions and the fashion responded then to an influence visible europeizante in the whole extension of the Argentina of the. Consequently, they were created and they recreated spaces of power guided to the reproduction of these material and symbolic goods that, from the tendency of the analyzed time, they meant the ownership to an economic elite and politics: Society of Ladies of Charity, Social Clubs, among others.

Nevertheless, by the middle of the XX century the Argentina suffered a period of stagnation in the plane of the economic peak, it coincident with the politicians of the dominant justicialismo to national level and the significant influence of these politicians on the rural leases and urban rents; fact that would take to a crisis and decadence of the elite conservative correntina.

The presence of the Social Clubs, in the county of Corrientes, they officiated of reproducers of conservative ideology and of symbols characteristic of the dominant group, it would suffer it a process of decadence starting from half-filled of the XX century in

consequence to the politicians of the time, the arrival of cultural tendencies of spaces cultural dissimilar, the loss of the economic power of their main characters and the creation of alternative substitute of the effective tradicionalidad.

From that pointed out, we sketch a comment leaving of the exhibition of the Regulation of the Social Club of Ituzaingó, Corrientes, in their version of the year 1949.

Introducción

Debemos destacar que, según los registros analizados, la arquitectura originaria del Club Social de Ituzaingó¹, Corrientes, data de fines del siglo XIX, específicamente de 1875; poseyendo una tendencia italianizante en su fachada, pero respondiendo a particularidades de la zona. Los materiales utilizados para su construcción y los detalles de las terminaciones demuestran una fuerte influencia de insumos locales.

Actualmente la fachada originaria, la techumbre, los pisos y el patio han sido restaurados en respuesta al progresivo deterioro que habrían sufrido desde su decadencia institucional a partir de 1960. La última restauración, que le otorga su forma vigente, fue realizada en el primer año de la década actual ².

¹ Se halla ubicada sobre la margen izquierda del Río Paraná, a 72 m.s.n.m, en el nordeste de la provincia de Corrientes, a la altura del kilómetro 1.256 de la ruta nacional número 12, a 230 kilómetros de la Capital de la provincia y a 90 kilómetros de la ciudad de Posadas, capital de la provincia de Misiones. Esta localidad, de aproximadamente 21.000 habitantes, es la capital del departamento del mismo nombre, que por su extensión se ubica en el tercer lugar en el orden provincial, ocupando el 10% del territorio de esta provincia.

² La imagen del Club Social como representante de la etapa fundacional de Ituzaingó se traduce a una representatividad simbólica debido a que en la actualidad conserva mínimos detalles originales. El hecho de que el hombre cuente con un elemento que lo vincule al pasado "(...) resulta entonces poderosamente operativo dentro del proceso de definición e identificación social y cultural (...)" – Williams, R. *Cultura. Sociología de la Comunicación y el arte*. (España. Ed. Piadós. 1982) Pág. 137-. Si bien arquitectónicamente el Club Social no representa sus cualidades originales, en el plano simbólico oficia de "depositario de la memoria local" y garantiza la vigencia de una parcialidad del pasado.

Como institución social poseía un reglamento que regía las actividades a ser realizadas por los socios dentro y fuera de las instalaciones, ello bajo el mandato de una Junta Directiva. Esta reglamentaria habría sido modificada a principios y luego a mediados del siglo XX. De lo expuesto se cuenta con la segunda reforma -la que transcribimos textualmente- ofreciendo un breve comentario partiendo de una parcialidad de las cualidades socio-políticas propias de la población que hacía uso de los bienes materiales y simbólicos del Club Social a mediados del siglo XX.

Para contextualizar la realidad socio-política de Ituzaingó, Corrientes, a mediados del siglo pasado debemos partir considerando las particularidades locales de “esa sociedad en ese tiempo específico”, lo local refiere a “(...) algo primariamente relacional y contextual, en vez de algo espacial o una mera cuestión de escala (...) como una cualidad fenomenológica compleja, constituida por una serie de relaciones entre un sentido de la inmediatez social, las tecnologías de la interacción social y la relatividad de los contextos (...)” como una “(...) cualidad fenomenológica, que se expresa en determinados tipos de agencia social (...)”³. El “conocimiento local”⁴ como afirma el autor, es lo que no son otros conocimientos en virtud de su “teleología y *ethos* local”.

Como señala Sáenz Quesada, a mediados del siglo XX la sociedad argentina “(...) era algo así como una isla feliz en relación a los países sudamericanos y la Europa de posguerra (...)”⁵. Empero, el auge económico del Estado Argentino sufría un proceso de estancamiento mientras otros países, tales como Alemania, Italia y Japón, progresaban a un compás acelerado. La etapa prolongada de prosperidad comercial que caracterizó al globo en ese período sorprendió a la Argentina en una época de paralización de su progreso económico.

³ A Appadourian, *La modernidad desbordada*.(Barcelona. Ed. Banderas 2001). Pág. 187.

⁴ C Geertz, *Conocimiento local*. (Barcelona. Ed. Gedisa 1999).

⁵ María Saenz Quesada, *La Argentina, Historia del País y su Gente*. (Argentina. Ed. Sudamericana. 2004). Pág. 579

En el plano político el gobierno justicialista exhibía sus grandes logros: altos índices de empleo, de alfabetización y menos marginalidad. La redistribución del ingreso se llevó a cabo mediante una política monetaria que castigó a los sectores que vivían de rentas (alquileres urbanos, arrendamientos rurales). El peronismo ejerció fuerte influencia en la gran propiedad rural expropiando terrenos a exitosos estancieros instalando Instituciones de ayuda social.

Los terratenientes sienten la presión de las políticas vigentes en el congelamiento de los arrendamientos. En consecuencia, los dueños de campos que ya no recibían renta debido a la desvalorización de los convenios pactados en moneda nacional tuvieron que malversar sus propiedades a los arrendatarios. Este proceso por el que surgen nuevos propietarios se dio sobre todo en las zonas de la pampa húmeda y el litoral.

En aquellos tiempos la provincia de Corrientes manifestaba una importante resistencia ideológica al justicialismo; señala González Azcoaga que "(...) Perón inició una gira electoral por el interior del país, aunque sin ser proclamado formalmente candidato a la presidencia de la República por su partido. En esa gira incluyó a Corrientes, la provincia que tal vez más lo hostigó, y seguramente no lo olvidaría Perón en sus acciones una vez tomado el poder (...)”⁶ Más allá de las intervenciones de los gobiernos provinciales impulsadas por el peronismo “la máquina política manejada por los conservadores en Corrientes, continuó funcionando plenamente por varias décadas más”.⁷

La provincia de Corrientes era partícipe de una lucha entre “campos políticos” antagónicos que propugnaban por la legitimación de su ideología, ocasionando ello polos de resistencia en los planos socio-culturales y simbólicos; como afirma Bourdieu “lo que existe en el mundo social son relaciones; no interacciones o víncu-

⁶ M. F. González Azcoaga, *De la Vega y Corrientes. De las Revoluciones Pro-Democráticas al Gobierno Opositor*. (Argentina. Ed. Moglia, 2001). Pág. 159.

⁷ *Ibidem*, Pág. 185.

los intersubjetivos entre agentes, sino relaciones objetivas que existen independientemente de la conciencia y la voluntad individuales”⁸.

La mayoría de los pueblos del interior de Corrientes, entre ellos Ituzaingó, luchaban por salvaguardar el “modo de vida” tipo de la burguesía, en contra-política a los principios del gobierno nacional de turno: propiciar a favor de los arrendamientos rurales y urbanos era un objetivo clave de los ganaderos del interior correntino.

Readaptando lo distinguido por Svampa (1994)⁹, podemos señalar que la historia socio-política de la Argentina y sus influencias en provincias como Corrientes y sus poblados –tales como Ituzaingó–, confirman la puesta en escena de la imagen de “órdenes” como metáfora que irriga el campo político y cuya aparición en la retórica reaccionaria se registra de manera más o menos periódica como principio de legitimación del orden político y como representación social de una sociedad amenazada por el riesgo de su propia descomposición. En resistencia a ideologías antagonistas, desde lo local, se buscaba la implementación de un mecanismo de invectiva política que promovía desacreditar al adversario y reivindicar el funcionalismo legitimador de la burguesía como depositaria de los valores de progreso y civilización.

Esta resistencia ideológica era visible en diferentes facetas de la vida socio-cultural de los pueblos; mantener en vigencia determinadas prácticas elitistas posibilitaba la preponderancia de un modo específico de “ver, sentir y concebir el mundo”. La presencia del Club Social de Ituzaingó transfiguraba a un espacio de reproducción del poder de la decadente burguesía local.

Aún en la reforma del Reglamento del Club Social de Ituzaingó, efectuada en el año 1949, se pueden divisar marcados intentos de diferenciación clasista, los miembros de la institución de referencia

⁸ A Gutiérrez, *Pierre Bourdieu. Las Prácticas Sociales*. (Argentina. Ed. Universitaria U.Na.M. 1997)

⁹ Oscar Oszlack, *La Formación del Estado Argentino. Orden, Progreso y Organización Social*. (Argentina. Grupo Editorial Planeta. 1999)

debían poseer atributos “cultos” y un “buen concepto social” además de un caudal monetario que le posibilitase, no sólo el abono de las cuotas, sino el mantenimiento de una familia. Las nociones de “culto”, “buen concepto social”, “caudal económico” y “familia” resultan indicadores significativos de una burguesía progresista y liberal que excluye a todo aquel que no cumpla con estos requisitos mínimos.

El Estado promovía la disminución de la marginalidad y la sociedad ituzaingueña propugnaba en pos del recupero de los valores elitistas, pero siendo conscientes de la situación “irrebatible” de su decadencia.

Las actividades que se llevaban a cabo en el del Club Social eran de una amplia heterogeneidad, desde encuentros literarios, veladas, conferencias hasta fiestas de casamientos, cumpleaños y presentación de las “jóvenes” a la sociedad. Las “*acartonadas*”¹⁰ reuniones promovían la integración e intercambio de ideas y experiencias entre un grupo de selectas familias de la localidad. A tal punto que para conformar la plataforma de socios se debía poder corroborar los antecedentes familiares en la institución.

En estrecho vínculo a esta institución se encontraban otras tales como la Sociedad “Damas de Beneficencia”, fundada en 1912, que si bien promovían la ayuda mutua eran reproductoras de los símbolos propios de la elite social y política de Ituzaingó. Esta Sociedad correría la misma suerte que la elite ituzaingueña y sus “campos” específicos de manifestación. Como se ha señalado, la política de estos grupos respondía a una tendencia fuertemente conservadora que se sustentivaba en normas de “exclusión e inclusión”.

Pero eran inevitables las transformaciones socio-culturales; como señala Sáenz Quesada, “(...) en los años 50 las ambiciones del

¹⁰ La noción de “acartonada” fue utilizada por una entrevistada (Prof. Asele Luizi) que manifestó con ello que las veladas del Club Social eran extremadamente formales: “...en cada fiesta había que estrenar un vestido nuevo, allí empezamos a intercambiarnos y modificar los vestidos largos, para que no parecieran los mismos...”.

ama de casa en materia de ajuar doméstico abarcaban desde el modesto "changuito" que alivianaba la tarea diaria de ir al mercado, a la heladera eléctrica Siam y a la licuadora. Los adolescentes anhelaban usar pantalones vaqueros norteamericanos y pasar discos 78 en el moderno "combinado". Ya no se bailaban tangos sino música tropical, los jóvenes empezaron a bailar suelto como anticipo de la progresiva liberación de las costumbres (...)"¹¹

Estas nuevas alternativas, sumadas a los "recientes horizontes" y a los dilemas de la vieja oligarquía que sentía los resultados de la política de Perón y de las crisis del sector agropecuario, perturbaron la vigencia de aspectos tales como las actividades típicas del Club Social de Ituzaingó; las veladas, la "europeización" de la moda, el mobiliario y el baile "en la baldosa" perdían fuerza¹² y protagonismo, ello sumado a la nostalgia del paraíso perdido y la presencia de las "mayorías populares de la argentina justicialista".

¹¹ María Saenz Quesada. *La Argentina, Historia...* Pág. 586

¹² Las normas vigentes del Club Social comenzaron a ser catalogadas de anticuadas y fuera de moda, los jóvenes hijos de los miembros del Club, y demás jóvenes locales, comienzan a interesarse por estas nuevas manifestaciones culturales; en contraposición a las tradiciones vigentes se crea la "Sportiva de Ituzaingó", una institución que comienza a albergar las nuevas manifestaciones musicales y el auge de la moda norteamericana; los jóvenes pueden relacionarse con otros "sociales" –diferentes- a ellos creándose un centro de cultura popular y de masas.

¹³ María Saenz Quesada. *La Argentina, Historia...* Pág. 587

De esta manera el Club Social de Ituzaingó, polo identificativo de la elite local, iniciaba su ocaso, pero “sobrevivía una franca añoranza de los años previos a 1943, cuando ellos eran los indiscutidos dueños y señores (...)”¹³

Reglamento del Club Social de Ituzaingó¹⁴.
Reformado por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 18 de Diciembre de 1949 puesto en vigencia en la misma fecha.
Aprobado por la Inspección General de Justicia el 8 de Enero de 1950 y por el Superior Gobierno por decreto N° 2000-27 de Enero de 1950.

TITULO I

FINES Y OBJETOS DE LA ASOCIACIÓN

Artículo 1º- Constitúyese en el Pueblo de Ituzaingó provincia de Corrientes, un centro denominado “Club Social” con los siguientes fines y propósitos:

- a) Cultivar y fomentar el espíritu de solidaridad.
- b) Dar veladas y conferencias, celebrar certámenes literarios, procurar el lícito pasatiempo de los asociados dentro del local de la asociación con toda clase de juegos y diversiones cultas y morales.

TITULO II

DE LOS SOCIOS

Art. 2º. El número de socios será ilimitado y se comprenderá de personas cultas, asegurando así el mayor influjo social del Club.

Art. 3º. Habrá tres clases de socios: activos, protectores y honorarios.

Art. 4º. Serán activos todos aquellos que paguen un ingreso de quin-ce pesos y la cuota mensual de tres pesos, establecida actualmente.

¹⁴ El documento original cuenta con 16 páginas (más portada), de éstas se dispone con 15 de ellas (más portada). La impresión original fue realizada en Imprenta El Progreso-Posadas (Misiones). En el desarrollo del texto se realizan las salvedades pertinentes.

Art. 5º. Serán protectores los actores activos que quieran pagar una cuota mensual doble por lo menos de la señalada para los activos, o los que contribuyan en otra forma a la prosperidad del Club.

Art. 6º. Serán honorarios los que se hayan hecho acreedores a esta distinción.

Art. 7º. Para ser socio activo o protector será necesario reunir las condiciones siguientes:

- a) Ser mayor de diez y ocho años
- b) Gozar de buen concepto público.

Art. 8º. La admisión de social activos o protectores se acordará por votación secreta de la J. D. previa solicitud del interesado.

Art. 9º. La solicitud del peticionario habrá de ser suscripta por dos señores socios que declaren bajo su responsabilidad que concurren en el solicitante las condiciones determinadas en el Art. 7º y se fijará en sitio visible del local social por el término de ocho días. Contra la admisión del peticionario podrán protestar los señores socios ante la J. D. alegando las tachas que estimen ciertas.

Art. 10º. En ningún caso podrá pedir explicaciones de su proceder a la J. D., ni ésta hacer público los nombres que hayan alegado tachas contra la admisión de alguna persona.

Art. 11º. El título de socio honorario solo podrá ser conferido en asamblea por mayoría o propuesta de cualquier socio de la J. D., no teniendo esta derecho cuando se trate de alguno de sus miembros.

Art. 12º. El título de socio protector será acordado por la J. D., debiendo dar cuenta de ella a la primera asamblea.

TITULO III DERECHOS Y DEBERES DE LOS SOCIOS

Art. 13º. En las discusiones y deliberaciones de las asambleas únicamente tendrán voz y voto los socios activos y protectores.

Art. 14º. Todos los socios activos, protectores y honorarios tienen derecho a concurrir con las familias de que sean jefes y vivan en el mismo lugar a las veladas, conferencias y demás fiestas que el Club celebre, quedando exceptuados de este beneficio los hijos varones mayores de 20 años.

Art. 15º. Los socios activos y protectores tendrán derecho a recabar y obtener de la J. D. una tarjeta de transeúnte valedera por treinta días a favor de las personas que designen y de cuya responsabilidad garantan, teniendo por ese concepto iguales derechos que los socios activos y protectores salvo el de voz y voto en las asambleas.

Art. 16º. Obtendrá tarjeta transeúnte la persona que no pertenezca al departamento.

Art. 17º. Todo socio puede traer al Centro en su compañía a personas comprendidas en el Art. 2º una o dos veces inter solicite la tarjeta respectiva.

Art. 18º. Podrán pedir uno o más socios a la J. D. la celebración de cualquiera fiesta que por la oportunidad se carácter y conveniencia pueda redundar en beneficio del Club o aumentar su prestigio.

Art. 19º. Toda vez que la J. D. acepte cualquiera petición comprendida en el Artículo anterior, y que la caja social no cuente con los fondos suficientes, o que estos fueran necesarios para fines más útiles, los peticionantes pueden llevar a efecto la fiesta por su propia cuenta bajo la dirección de la J. D.

Art. 20º. Serán suspendidos por quince días los que por cualquier causa y sin intención alteren el orden en el local social.

Art. 21º. Serán expulsados los que reincidan en la falta señalada en el Artículo anterior, los que injiriesen de obra a otro socio, los que retaren a duelo en el local social, los que faltaren el respeto y consideración debida por razón de cargo a cualquiera de los señores que componen la J. D., y con sus actos se opusieran intencionalmente a acatar sus órdenes o impidieran su ejecución, los que a propósito causaran daño en las pertenencias del Club o las sustrayeran sin perjuicio de la acción civil que se deduzcan por razón de daño.

Art. 22º. Los que viven en el pueblo y dejaren de abonar tres mensualidades consecutivas, y los de la campaña o fuera del Departamento, seis mensualidades, serán borrados de la nómina de socios activos, y no podrán pedir su reingreso mientras no paguen las mensualidades adeudadas.

Art. 23º. Los socios que sin causa justificada hubiesen pedidos su eliminación de la lista no podrán reingresar después de acordado

la celebración de alguna fiesta en el local social, sin el abono previo de dos mensualidades y la cuota de ingreso.

Art. 24º. Los socios que tengan contratos escritos con el Club no podrán pertenecer a la J. D. y los miembros de esta que llegaran a tenerlos de hecho quedan cesante.

TITULO IV DE LAS ASAMBLEAS

Art. 25º. Las asambleas se dividen en ordinarias y extraordinarias.

Art. 26º. Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias se declaran constituida con la mitad más uno de los socios, pero pasado una hora de lo establecido queda constituida con los socios que concurran y se celebrará las asambleas ordinarias todo los años el día 26 de Mayo.

Art. 27º. La citación para asambleas ordinarias se hará con un mes de anticipación y por medio de circular a domicilio.

Art. 28º. El orden en que se celebran estas asambleas será el siguiente:

- a) Lectura y aprobación del acta anterior.
- b) Lectura de la memoria donde la J. D. señalará los puntos más culminantes de su administración y el detalle de la situación económica del Club.
- c) Nombramiento de los miembros que deben constituir la J. D. establecida en este reglamento.
- d) Aprobar y objetar las cuentas del Club.
- e) Nombramiento de tres socios para revisar las cuentas
Esta comisión se expedirá en la misma sesión para lo cual la J. D. pondrá a su disposición los libros, comprobantes y demás elementos de juicio que necesite para formular su dictamen el que será sometido a la aprobación de la asamblea.
- f) Discutir y votar las proposiciones y demás asuntos que sea objeto de la convocatoria.

Art. 29º. La elección se hará por medio de papeletas color blanco en la que se designará con toda claridad los nombres de las personas que deberán componer la J. D.

Art. 30º. La votación será personal y habrá tantas votaciones cuanto sean los candidatos. Para el efecto el presidente de la asamblea designará dos socios que harán el escrutinio bajo la dirección de la presidencia.

Art. 31º. Para el orden de la votación los cargos más elevados serán los primeros a votarse proclamándose en el acto el nombre de quien resulte con mayoría de votos en cada votación debiendo la J. D. extender los nombramientos antes de las 48 horas.

Art. 32º. Los miembros de la J. D. tienen voto en las asambleas salvo que se trate de asuntos que se relacionen con su administración.

Art. 33º. Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos decidiendo el presidente en caso de empate.

Art. 34º. Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias serán presididas por el presidente en ausencia de este el vice, y faltando ambos el vocal de mayor edad.

Art. 35º. Las asambleas extraordinarias se convocarán por resolución de la J. D. a petición escrita de ocho socios. En este último caso, la asamblea será convocada en el perentorio término de diez días, contados desde aquel en que haya sido presentada la solicitud a la J. D., debiendo dicha asamblea celebrarse a los diez días de tomada en consideración la solicitud.

Art. 36º. En las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias sólo podrán discutirse los asuntos que las hayan motivado.

Art. 37º. Ningún socio usará de la palabra en la asamblea sin que le conceda el presidente, pudiendo éste retirarla al que abuse de ella o usare términos inconvenientes con facultad de levantar la sesión en casos de desorden.

Art. 38º. Los miembros salientes de la J. D. podrán ser reelectos.

TITULO V DEBERES Y ATRIBUCIONES

Art. 39º. La J. D. del Club se compondrá de: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, tesorero, Pro-Tesorero, Bibliotecario y dos Vocales.

Art. 40º. El cargo de presidente y demás miembros de la J. D. será conferido por lección de la asamblea sin distinción de nacionalidad.

Art. 41º. Los cargos de la J. D. durarán dos años renovándose por mitad cada año.

Art. 42º. Para que la J. D. pueda deliberar se requiere la presencia de mayoría de sus miembros.

Art. 43º. La J. D. se reunirá en sesión cuando el presidente lo crea conveniente o a pedido de los de sus miembros.

Art. 44º. Las atribuciones de la J. D.

- a)- dirigir la administración económica del Club ordenando todos aquellos gastos necesarios para su funcionamiento así como la adquisición de local por contrata de mobiliario en seres y objetos de ornato y utilidad —————¹⁵. Alquilar el salón para fiestas teatrales siempre que redunde en beneficio del centro.
- b)- Representar formalmente al Club en todos los actos.
- c)- Convocar a asambleas extraordinarias para dar cuenta de lo estatuido en el Art. 27.
- e)- Nombrar y destituir los empleados, suspender y expulsar a los socios en los caos que menciona este reglamento.
- f)- Acordar o no la admisión de socios que menciona este reglamento.
- g)- Hacer los reglamentos internos.
- h)- Invitar a los socios y sus familias a las fiestas que celebre el Club.

¹⁵ Texto ilegible.

Art. 45º. La J. D. puede suspender a cualquiera de sus miembros por causas que reputa grave.

Para ser se tomado esta resolución, se necesita el voto mínimo de cinco de sus miembros debiendo convocar en el perentorio término de un mes a asamblea extraordinaria para dar cuenta de aquella medida.

Pudiendo apelar el interesado ante la misma asamblea previo aviso de la J. D.

Para las demás resoluciones basta la mayoría de votos de los presentes decidiendo el presidente en caso de empate.

Art. 46º. La J. D. puede aceptar la renuncia de cualquiera de sus miembros y para sustituirlo nombrará un socio del seno del Club que crea apto siendo este cargo provisorio hasta la próxima asamblea ordinaria.

Art. 47º. Sobre la renuncia del presidente, la asamblea es la única que debe pronunciarse y en caso de aceptación lo reemplazará el Vice- Presidente.

Art. 48º. Es obligación de los miembros de la J. D. concurrir a las sesiones que esta celebre y a excepción del presidente cualquiera de ellos que sin justa causa dejara de asistir a tres sesiones consecutivas se atenderá que renuncia al cargo y será sustituido de acuerdo con el Art. 46.

TITULO VI DEL PRESIDENTE

Art. 49º. Las atribuciones del presidente o vice son:

- a)- Presidir las secciones de la J. D., y de las asambleas, y dirigir la discusión de los asuntos a tratarse.
- b)- hacer cumplir este reglamento y los internos como también las resoluciones de la J. D. y de las asambleas.
- c)- Celebrar los contratos autorizados por la J. D.
- d)- Resolver los asuntos de carácter urgente dando cuenta a la J. D. en la primera sesión que celebre.
- e)- Convocar a la J. D. a sesión firmar con la refrendación del secretario todas las actas libros y comunicaciones del Club.

- f)- Inspeccionar los servicios de juegos, sala ———¹⁶, lectura, etc.
- g)- Atender y resolver las reclamaciones y quejas que sobre el servicio formule los socios dando cuenta a la J. D.

TITULO VII DEL SECRETARIO

Art. 50º. Las atribuciones del secretario y pro son:

- a)- Redactar las actas de las sesiones de la J. D., las de las asambleas y las notas oficiales que se envíen.
- b)- Llevar un libro de registro de socios y otros de tarjetas de transeúntes expedidas.
- c)- Suministrar a la presidencia los datos necesarios para las memorias que serán presentadas a las asambleas generales ordinarias.
- d)- Firmar con el presidente toda correspondencia órdenes de pago, libros, actas y comunicaciones.

TITULO VIII DEL TESORERO

Art. 51º. Las atribuciones del tesorero son:

- a)- Recibir bajo su custodia los fondos de la sociedad, y depositarlos en un establecimiento de crédito a nombre de la misma; los que cobrase una vez hecho los pagos indispensables para la buena marcha económica de la asociación.
- b)- Pagar las cuentas y sueldos de los empleados del Club con orden escrita del presidente y firma del secretario.
- c)- Llevar un libro de entradas y salidas con sus correspondientes justificativos.
- d)- Presentar cuando lo solicite la J. D. un balance de fondos que se expondrá en secretaría y uno general en la correspondiente asamblea.

¹⁶ Texto ilegible.

- e)- Recibir de su antecesor y entregar a su sucesor, bajo inventario, todos los muebles, enseres, documentos, fondos y créditos que constituyan el capital social.
- f)- Proponer y destituir al empleado que desempeñe el cargo de cobrador¹⁷.

TITULO X

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 53º. Queda prohibido en el local social todo juego de azar.

Art. 54º. Sin consentimiento de la J. D. no podrá hacerse en el local social, suscripciones y cuestaciones de ninguna clase.

Art. 55º. La J. D. queda facultada para resolver en todo aquello que no estuviese prescripto en este reglamento, o fuese de dudosa interpretación.

Art. 56º. Cuando tenga que llevarse a cabo alguna fiesta en el local social, la J. D. podrá invitar a las familias que no tengan jefe varón o que por su distinción puedan ser acreedoras a este beneficio.

Art. 57º. No podrá disolverse el Club mientras haya diez socios que se hagan cargo del activo y pasivo.

Art. 58º. La ignorancia de los preceptos de estos estatutos, no excusa de su incumplimiento.

Art. 59º. Para el caso que se disolviese el Club, los fondos que resultan a su favor, a si como el mobiliario, útiles y enseres de su propiedad serán donados a otra sociedad de la localidad que en algo persiga los mismos fines.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 60º. Este reglamento estará en vigencia inmediatamente después de su aprobación y podrá ser reformado en asamblea ordinaria o extraordinaria.

¹⁷ Hasta lo transcrito corresponden 13 páginas del reglamento. la número 14 se encuentra ausente. Lo que respecta al TITULO X -DISPOSICIONES GENERALES- inicia en la página 15.

ITUZAINGÓ ENERO DE 1950

Carlos E. Benítez

Vicepresidente

David Shethkian

Pro Secretario

Camilo A. Vallejos

Pro-Tesorero

Julián Vallejos

Presidente

Guillermo Ibarra

Secretario

Saúl Vallejos

Tesorero

Víctor Esquivel

Bibliotecario

VOCALES: Celestino Romero - Iasme Ojeda



Frente del edificio del Club Social y Junta Directiva.
principios del S. XX. Archivo Rogelio Galarza.

**"Tan sincero y leal amigo, tan ilustre benefactor,
tan noble y desinteresado escritor":
Los mecanismos de exaltación de
Juan Bautista Alberdi en Paraguay
1889 –1910**

Liliana M. Brezzo*

Resumen

Cuando en 1889 se difundió en la prensa asunceña la decisión del gobierno argentino de repatriar los restos mortales de Juan Bautista Alberdi, fallecido en París cinco años atrás, principió en ese país un movimiento de exaltación encabezado por quien fuera su más cercano amigo durante los últimos veinte años de su vida, el diplomático paraguayo Gregorio Benites. En este análisis se parte del supuesto según el cual en la evolución de las acciones exaltadoras de Alberdi en Paraguay se produjo un cambio de registro de su memoria y, por consiguiente, de la escritura de esa memoria, es decir, la historiografía. Esta mutación tendrá como protagonista, además de Gregorio Benites, al joven profesor de Historia, periodista e integrante del movimiento *novecentista*, Juan O'Leary y consistirá en que mientras el primero, situado como un historiador testigo, que había conocido y compartido con Alberdi los años de la guerra y presenciado su defensa intelectual del Paraguay sustentará el impulso exaltador en la justicia y la gratitud nacional de la que se hiciera acreedor, el segundo, en cambio, evolucionará hacia el uso de la figura y la posición del argentino para entretejerlo con una trama re-

* CONICET – Instituto de Historia UCA.

visionista de la historia. Para mostrar esta mudanza comenzaré por una breve recopilación del itinerario intelectual y de la índole de los vínculos de Alberdi con el Paraguay durante el conflicto y analizaré, a continuación, una serie de impulsos exaltadores a partir de la repatriación de sus restos y hasta 1910, año en el que se conmemoró el centenario de su nacimiento.

Palabras clave: *Paraguay, Argentina, Memoria, Historiografía*

Abstract

In 1889 the press in Asunción spread the news about the decision of the Argentinean government to repatriate Juan Bautista Alberdi's mortal remains, who had died in Paris five years before. Such a decision triggered the emergence, in Paraguay, of a movement to exalt Alberdi, which was headed by the Paraguayan lawyer and diplomat Gregorio Benites, his closest friend during his last twenty years. The premise of the current work is a change in the memory register about Alberdi, thus, in the written memory (the historiography) due to the evolution of the exalting movements applied to Alberdi in Paraguay. The leading characters of such mutation were, the above-mentioned Gregorio Benites and Juan O'Leary, young professor of History, journalist and member of the nineteenth-century movement, known as 'novecentista'. The former would advocate Alberdi's exalting thrust for justice and the national gratitude owed to him, having witnessed his intellectual defense of Paraguay and shared war years with him. The latter, in turn, would evolve into the use of Alberdi's intellectual figure and his perspective and would interweave him with a revisionist historical trend. This trend highlighted the transformation of the image of Francisco Solano López from a dictator who was responsible for the outbreak of an unfortunate war for his country into a hero, who was victimized by the Triple Alliance. This war cataclysm became a national deed and the Paraguayan people the 'unbeaten defeated'. I will expose the above-mentioned change by introducing a brief compilation of Alberdi's intellectual itinerary and his connections

with Paraguay during the war conflict and then analyzing a series of exalting signs which arose as a result of his repatriation and lasted till 1910, when the centenary of his birth was commemorated.

Key Words: *Argentina, Paraguay, Memory, Historiography*

En la segunda mitad del siglo XIX, la guerra de la Triple Alianza (1864-1870) supuso, como todas las guerras, una ruptura intelectual; significó, para el vencido, una interrupción traumática y aunque no existe concordancia en lo que hace a una completa evaluación de sus efectos, se coincide en incluir al cataclismo bélico, junto al *aislamiento*, como un condicionante principal en la evolución del proceso cultural paraguayo¹. En el escenario posbélico, caracterizado por el marasmo económico, la anarquía política, la ausencia de hombres suficientemente formados para dirigir el país y, desde una perspectiva literaria, delimitado por el menoscabo de tradiciones y leyendas, por la pobreza de contenido o de inspiración de obras narrativas y por la escasez literaria, emergerá hacia el fin de siglo, un grupo de jóvenes formado en esa penuria, primero en el Colegio Nacional de Asunción, a partir de 1876 y luego en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, fundada en 1889, que fue asumiendo un rol decisivo en la cultura paraguaya. Entre los principales exponentes de la llamada *Generación del 900*, la primera de intelectuales paraguayos, estaban Cecilio Báez (1862-1941), Blas Garay (1873-1899), Juan O'Leary (1879-1969), Manuel Do-

¹ Entre las investigaciones recientes provenientes tanto del campo de la Literatura como de la Historia que afrontan la evolución cultural del Paraguay posbélico destacamos las de Teresa Méndez Faith *Paraguay, novela y exilio*. New Jersey, 1985; M. Mar Langa Pizarro, *Guido Rodríguez Alcalá en el contexto de la narrativa histórica paraguaya*, Alicante, 2001; Thomas Whigham, "José Falcón y la construcción del Estado Nacional Paraguayo" en José Falcón, *Escritos Históricos*. Asunción, Servilibro, 2006 y el reciente y sugerente abordaje de Luc Capdevila, *Una guerre totale. Paraguay 1864-1870. Essai d'histoire du temps présent*. Rennes, 2007.

mínguez (1868-1935), Fulgencio Moreno (1872-1933), Arsenio López Decoud (1867-1945), Ignacio Pane (1879-1920), Eligio Ayala (1879-1930) y Manuel Gondra (1871-1927).² Junto a la de este elenco juvenil se situará, contemporáneamente, la producción histórica de algunos intelectuales que retornaron luego de la guerra, entre los cuales estaban José Segundo Decoud (1848-1909), Juan Silvano Godoy (1850-1926) y Gregorio Benites (1834-1909). Todos, sin embargo, usarán a la historia como un observatorio sustancial para analizar la *cuestión nacional*: qué había sido, que era y qué debía ser el Paraguay. Como bien ha señalado Josefina Plá, entre otros influyentes autores, en aquellos años de reconstrucción se soslayó la poesía, la novela, el teatro, por considerarlos superfluos “o simplemente inoperantes en la tarea que especialmente les preocupó: la definición de una conciencia histórica, la educación en un sistema de valores universales que prestase sentido a un devenir. Era a todas luces urgente dar a este pueblo abrumado, desnortado [sic] una fe, un ideario, un rumbo”.³ Así, la reciente guerra, sus acciones militares y sus actores se constituirán en el principal objeto de los relatos del pasado *nacional*, a través de los cuales se articularán los mitos patrióticos y se producirá un tremendo debate historiográfico, en los primeros compases del siglo XX, que dará origen a un exitoso movimiento de *revisiónismo histórico*, que, a su vez, condicionará completamente el modo de hacer historia en el país.

² A mi entender se tiene por delante un horizonte de estudio formidable en torno a esa élite intelectual, su tipología y los bordes – imprecisos aún- de su influencia en la cultura del país y en la región rioplatense. Asimismo urge afrontar las respectivas biografías intelectuales sobre cada uno de sus integrantes. El único y valioso abordaje –aunque lejos de ser definitivo- es el que Raúl Amaral ha ofrecido a través de las sucesivas recreaciones de su obra *El novecentismo paraguayo: hombres e ideas de una generación fundamental del Paraguay*, Asunción, Servilibro, 2006. Una aproximación sobre la influencia historiográfica de este grupo social la hemos resumido en *Aislamiento, Nación e Historia en el Río de la Plata. Argentina y Paraguay. Siglos XVIII –XX*, Rosario, Instituto de Historia – UCA, 2005.

³ “Contenido Humano y Social de la Narrativa”. Citado por M. Mar Langa Pizarro, *Guido Rodríguez Alcalá en el contexto de la narrativa histórica paraguaya...*cit, página 97. En Biblioteca Virtual Cervantes.

En este contexto, cuando en 1889 se difundió en la prensa asuncena la decisión del gobierno argentino de repatriar los restos mortales de Juan Bautista Alberdi, fallecido en París cinco años atrás, principió en ese país un movimiento de exaltación encabezado por quien fuera uno de sus más cercanos amigos durante los últimos veinte años de su vida, el diplomático paraguayo Gregorio Benites, quien se propuso divulgar el pensamiento y la acción intelectual del que, postularía, había sido el más “sincero, leal, noble y desinteresado escritor” que durante la guerra había sostenido la justicia de la causa paraguaya, haciéndose acreedor, incluso, a ocupar un lugar en el panteón nacional.

En este análisis se parte del supuesto según el cual en la evolución de las acciones exaltadoras de Alberdi en Paraguay se produjo un cambio de registro de su memoria y, por consiguiente, de la escritura de esa memoria, es decir, la historiografía. Esta mutación tendrá como protagonista, además de Gregorio Benites, al joven profesor de Historia, periodista e integrante del movimiento *novecentista*, Juan O’Leary y consistirá en que mientras el primero, situado como un *historiador testigo*, que había conocido y compartido con Alberdi los años de la guerra y presenciado su defensa intelectual del Paraguay sustentará el impulso exaltador en la justicia y la gratitud nacional de la que se hiciera acreedor, el segundo, en cambio, evolucionará hacia el uso de la figura y la posición del argentino para entretejerlo con una trama revisionista de la historia, centrada en la transformación de la imagen de Francisco Solano López de dictador responsable por desencadenar una guerra desastrosa para su país en un héroe que fue víctima de la agresión de la Triple Alianza, en el que el cataclismo bélico se convirtió en “epopeya nacional” y el pueblo paraguayo en el “invicto vencido”. Para mostrar esta mudanza comenzaré por una breve recopilación del itinerario intelectual y de la índole de los vínculos de Alberdi con el Paraguay durante el conflicto y analizaré, a continuación, una serie de impulsos exaltadores a partir de la repatriación de sus restos y hasta 1910, año en el que se conmemoró el centenario de su nacimiento.

En un marco de referencia general, este estudio se relaciona con el desarrollo de una investigación en progreso sobre el discurso histórico y sus condicionantes - epistemologías, contextos intelectuales e ideológicos y tradiciones políticas- de una pléyade de historiadores de Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil, correspondientes a los siglos XIX y XX, vinculados entre sí, en los que se distingue, a priori, construcciones similares sobre el pasado rioplatense, atendiendo, de modo particular, a los vínculos privados, redes intelectuales y a un conjunto de emprendimientos de erudición histórica. Se espera, asimismo, en esta misma línea, contribuir a la mejora del marco conceptual del conocimiento disciplinario referido al *in* y el *out*, el *texto* y el *contexto*, a las relaciones entre procesos de producción intelectual, de edición, de los modos de difusión y de la recepción de los escritos históricos.

La guerra del Paraguay y la propaganda de Alberdi

En los primeros años de la década de 1860, Alberdi conoció en París a Gregorio Benites, joven funcionario de la Legación del Paraguay en Europa. Tenía por entonces más de cincuenta años –casi el doble que Benites – y ya había cesado en su cargo de diplomático de máximo representante argentino ante las Cortes de Francia, Inglaterra, España y el Vaticano. Hasta un año antes de la muerte de Alberdi, en 1884, ambos mantuvieron, en circunstancias diversas, una amistad continuada, reforzada por el padrinazgo de Alberdi sobre Susanita, hija de Benites y de su esposa, Susana Aramburú.⁴

⁴ El historiador paraguayo Juan O'Leary dejó un testimonio del inicio de la amistad entre Benites y Alberdi, recogido de labios del primero en Asunción, en los primeros años del siglo XX, según el cual: "[Benites] llegó a París en 1860, secretario de nuestra legación a los veintiséis años. En los círculos intelectuales que frecuentaba no tardó en conocer al gran pensador argentino. Y pronto Alberdi fue el mejor de sus amigos. Su amistad se prolongó hasta la muerte del noble y desinteresado amigo del Paraguay [...]. Nadie como Alberdi conoció a Benites". EN REPÚBLICA DE PARAGUAY, BIBLIOTECA NACIONAL, COLECCIÓN JUAN O'LEARY (en adelante BNP – CO). Texto mecanografiado.

Declarada la guerra a la Triple Alianza, en 1864, el gobierno paraguayo autorizó a Cándido Bareiro, titular de la representación diplomática en Europa, a efectuar erogaciones destinadas a financiar artículos en la prensa y ediciones de escritos que sustentaran la equidad de la causa de la república mediterránea y divulgaran una imagen positiva que neutralizara la que los escritores reclutados por los gobiernos aliados pregonaban en las hojas europeas: su “acción civilizadora” en la guerra contra la “barbarie” del Paraguay⁵. La legación procedió, en cumplimiento de esto, a establecer vínculos con representantes de la prensa francesa e inglesa para procurar la inclusión frecuente de artículos y eventualmente contrató escritores; tal el caso, por ejemplo, de los servicios abonados al escritor Charles Expilly, propietario del *Ethendart*, por su obra *Le Brasil, Buenos Aires y Montevideo et le Paraguay devant la civilización*⁶, obtuvo también los servicios del periodista Theodore Mannequin, que publicó *Intereses, peligros y garantías de los Estados del Pacífico en las regiones orientales de la América del Sud*⁷ y financió en parte - puesto que el resto de los fondos necesarios fueron aportados por el mismo autor- la edición de la obra de Benjamín Poucel, *Le Paraguay moderne et l'interêt general du comerse fondé sur les lois de la géographie et sur les enseignments de l'histoire, de la statistique et d'une saine économie politique*⁸. Además de la francesa, la legación

⁵ Sobre las estrategias desplegadas por el Brasil, véase, por ejemplo, el interesante artículo de Celeste Zenha, “Imagens do Brasil civilizado no imprensa internacional: estratégias do Estado Imperial” en *Cuadernos do CHDD*, Río de Janeiro, 2003, v.1, n.2, p.423 – 438. Agradezco a Ricardo Scavone Yegros esta referencia bibliográfica.

⁶ REPÚBLICA ARGENTINA, ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CULTO Y COMERCIO INTERNACIONAL (en adelante AMREA), Serie Triple Alianza, Documentos tomados al enemigo. Paraguay, Nº 5: Memorándum de los gastos hechos por la prensa desde mayo de 1864 hasta fines de 1867. La edición tuvo un costo de 826 francos según cuenta del 15 de marzo de 1866. Se consigna también en esta documentación que, a comienzos de 1867, los servicios de Expilly en la prensa francesa, demandaron un desembolso de 2000 francos por parte del gobierno paraguayo.

⁷ *Ibidem*. La legación pagó una edición en español, de 1200 ejemplares con un costo de 896 pesos y una en francés de 510 ejemplares, a un costo de 2824 francos.

⁸ *Ibidem*. Marseille, 1867. Se trató de una edición de 600 ejemplares. En total 2662,05 francos.

consiguió, a mediados de 1866, tras varios viajes a Londres y procedimientos complejos y costosos, los servicios de la prensa inglesa. Cándido Bareiro sostendrá en un informe a su gobierno que había logrado “sensibilizar” a aquella sólo a “costa de sacrificios pecuniarios sensibles en las circunstancias presentes pues había que obsequiar a los hombres que la gobiernan con comidas, cajones de vinos y buenos cigarros”.⁹

En este contexto, a la necesidad del Paraguay de divulgar escritos que sustentaran su beligerancia se sumó el interés de Alberdi por difundir su posición frente a la política de la Triple Alianza y a la cuestión interior argentina. De este modo, en 1865 la representación diplomática hizo traducir y editar, con permiso de su autor, la primera edición francesa y dos en español de *Les disensions des Républiques de la Plata et las machinations du Brasil*¹⁰ y dos entregas del texto *Los intereses argentinos en la guerra del Paraguay con el Brasil*¹¹. Al año siguiente sufragó la impresión en español y en francés del folleto *La crisis de 1866 y los efectos de la guerra de los aliados en el orden económico y político de las repúblicas del Plata*¹² y costeó una tirada del *Tratado de la Alianza contra el Paraguay firmado el 1º de mayo de 1865. Texto del tratado y comentario con carta*. Las fuentes disponibles han permitido probar sólo la financia-

⁹ *Ibidem*. El servicio de la prensa inglesa demandó una erogación de 13.025 francos.

¹⁰ *Ibidem*. La edición en francés fue de 1650 ejemplares y las ediciones en español – en formato diminuto, formato mayor y formato esmerado – 2000 ejemplares. Todo sumó una erogación de 4182 francos, “según cuenta y recibo de Monsieur Eliseè Reclus”. Este conocido escritor y editor que parece haberse encargado de la edición de estos textos de Alberdi, publicará con su nombre cuatro extensos artículos entre 1866 y 1868 en las prestigiosas *Revue des Deux Mondes* y *Revue Politique et Littéraire*, asumiendo la justicia de la causa de Paraguay. Transcripción de estos en Mida Rivarola, *La polémica francesa sobre la Guerra Grande*, Asunción, Histórica, 1988.

¹¹ AMREA, Serie Triple Alianza, Memorándum Nº5...cit. A cargo de Mr. Boscovitz, que sumaron 1380 francos.

¹² *Ibidem*. De 1000 y de 500 ejemplares respectivamente, con un costo de 1155 francos.

ción de estos escritos, si bien, como es conocido, el publicista argentino escribió, en total, entre 1865 y 1869, seis obras principales en las que desplegaba su universo intelectual en torno al acontecimiento bélico: *Las disensiones de las Repúblicas del Plata y las maquinaciones del Brasil*, en marzo de 1865; *Los intereses argentinos en la guerra del Paraguay con el Brasil, carta dirigida por J. B. Alberdi a sus amigos y compatriotas*, julio de 1865; *La crisis de 1866 y los efectos de la guerra de los aliados en el orden económico y político de las repúblicas del Plata*, febrero de 1866; *Tratado de la Alianza contra el Paraguay*, abril 1866; *Las dos guerras del Plata y su filiación en 1867*, en 1867 y *El Imperio del Brasil ante las democracias de América*, en 1869. Si se tuviese que resumir en un par de enunciados el núcleo central de la argumentación diseminada en esos textos, podrían ser los siguientes: en primer término, como López no representaba ninguna amenaza real para la Argentina, la respuesta desproporcionada de Buenos Aires a sus pretensiones sólo podía ser entendida como una faz de la cuestión interior argentina. Esta era toda la causa y origen de la guerra del Paraguay, que jamás hubiese llegado a existir si Mitre hubiese estado por la unión argentina. Alberdi declaraba que la elite porteña veía a López como un caudillo como todos los demás, y en consecuencia parte del caudillismo argentino. En una palabra, en un momento en que Buenos Aires estaba luchando por librarse de los caudillos del interior, la elite porteña sentía que el único caudillo bueno era el caudillo muerto. De ahí que López, un caudillo popular tenía que ser eliminado y desacreditado, aunque eso significara transformar el Paraguay en un cementerio. En segundo lugar, Alberdi atribuye la guerra a la ambición brasileña, de la que Mitre se había vuelto cómplice. En *El Imperio del Brasil ante la América* escribía, en esta línea: "El hecho es que todo el fondo de la cuestión que se disfraza con la Guerra del Paraguay se reduce nada menos que a la reconstrucción del Imperio del Brasil" y en el ensayo *Las dos guerras del Plata y su filiación en 1867*: "Las manifestaciones de simpatía por el Paraguay durante la guerra no han sido insultos a la República Argentina, sino la protesta dolorosa y oportuna contra una alianza que hacía de los pue-

bloques argentinos los instrumentos del Brasil en ruina de sí mismos: han sido una forma necesaria de oposición, impuesta al patriotismo argentino por la bastarda alianza brasilera. He aquí todo el secreto argentino de mis simpatías por el Paraguay en esta lucha: no significan sino un medio de ayudar al éxito de la causa argentina. Mis escritos desagradan a Buenos Aires, no porque favorecen al Paraguay, sino porque defienden el interés argentino". Este conjunto de textos ha sido analizado en diferentes trabajos¹³ con el objetivo de definir los términos de la relación del tucumano con el Paraguay en guerra y, sobre todo, respecto a la política del gobierno argentino. Siguiendo este plano de análisis, a modo de hipótesis contrafactual, es probable que si Alberdi hubiese limitado su acción a plantear y dar solución al problema de la organización argentina hubiese pasado tranquilamente el último tercio de su vida oyendo pronunciar su nombre con veneración y no sólo por los estudiantes y especialistas en Derecho Constitucional, sino por todos los argentinos, pero tuvo la desgracia de disenter con Mitre y con Sarmiento acerca de la política adecuada a la situación en que quedó el país después de 1852, escenario en el que la guerra del Paraguay y sus consecuencias no fueron una coyuntura menor, lo que nos lleva a afrontar uno de los hechos relacionados con la postura intelectual de Alberdi durante la guerra, cuyas repercusiones en el campo historiográfico, que es el que aquí interesa, fueron sustanciales: la acusación de *traidor a la patria*.

Todo comenzó al finalizar el año 1867, cuando tras tres años de guerra y fracasadas las negociaciones de paz el año anterior en Yataity Corá, el presidente Francisco S. López ordenó a Cándido Barreiro que regresase a Paraguay y que el secretario de la Legación, Gregorio Benites, quedase como Encargado de Negocios. El nuevo jefe diplomático resolvió, a mediados de 1868, enviar al Paraguay al

¹³ Entre los cuales figuran los de Nicolás Shunway, *La invención de la Argentina* (Buenos Aires, Emecé, 1982), Idalia Flores de Zarza, *Alberdi y el Paraguay*, Asunción, 1978, David Peña, *Alberdi, los mitristas y la guerra de la Triple Alianza*, Buenos Aires, 1972.

joven Emilio Gill, estudiante en la Escuela Militar de Saint Cyr, a efectos de informar al presidente el resultado de las gestiones llevadas a cabo ante los gobiernos de Estados Unidos y Francia para promover su intermediación. Enterado de esta comisión Alberdi envió a Benites una carta, fechada el 28 de junio, con la intención de ratificar los conceptos que ya antes había pedido transmitiera a López:

Tenga usted la bondad de repetirle lo que cien veces he dicho a usted y al señor Bareiro a este respecto; yo no quiero ni espero del señor Mariscal, ni empleos, ni dineros, ni condecoraciones, ni suscripciones de mis libros. Todo lo que yo quiero me lo ha dado ya en parte: es hacer pedazos con su grande y heroica resistencia, el orden de cosas que formaba la ruina de mi propio país; y para lo venidero, todo lo que quiero de él, es una política tendiente a formar una liga estrecha de mutuo apoyo con el gobierno argentino, que representa la verdadera causa de las provincias, para poner a raya las aspiraciones del Brasil y de Buenos Aires, respecto de los países interiores en que hemos nacido él y yo.¹⁴

Benites agregó esta carta, original, en la valija que Gill debía entregar en Asunción. El enviado paraguayo se puso en marcha hacia América con toda la documentación. Llegó a Arica y prosiguió viaje hacia Santa Cruz (Bolivia), con dirección al río Paraguay pero al hallar bloqueado el paso por las tropas aliadas, comunicó a Benites su intención de trasladarse a la República Argentina, al encuentro de un hermano que residía en Buenos Aires. Ejecutada su intención, pasó a Salta, llevando aun consigo la correspondencia que le fuera entregada en París. En esa ciudad, un enviado del presidente Sarmiento lo escoltó hasta la capital, donde Gill debió entregar la valija a las autoridades. La carta de Alberdi a Benites de fecha 28 de junio quedó en manos del presidente Sarmiento, mientras que el resto de los documentos pasaron al archivo de la cancillería argentina. A

¹⁴ Transcripta en *Epistolario inédito Juan Bautista Alberdi - Gregorio Benites*. Edición crítica dirigida por Élica Lois y coordinada por Lucila Pagliai. Estudios históricos de Ricardo Scavone Yegros y Liliana M. Brezzo, San Martín, Escuela de Humanidades-UNSAM /Asunción-Academia Paraguaya de la Historia, 2007.

comienzos de 1869, la prensa del Río de la Plata comenzó a aludir a la “traición” de un personaje y *La Nación Argentina* del 10 de enero publicó una carta de Benites a López, incluida en la valija diplomática, indicando que dicha misiva había sido capturada por los ejércitos aliados en los Archivos del Mariscal Francisco Solano López con posterioridad a la derrota paraguaya de Lomas Valentinas, en diciembre de 1868.

Después de la muerte de López en Cerro Corá, el 1º de marzo de 1870, Gregorio Benites, jefe de una Legación de un gobierno que ya no existía, decidió regresar a su país. La correspondencia con Alberdi, que permaneció en Europa, se mantuvo fluida entre ambas orillas del Atlántico hasta que a mediados del año 1872, el primero regresó al viejo continente en calidad de Ministro Plenipotenciario del Paraguay en Gran Bretaña, Francia, Alemania, Italia y la Santa Sede, con el principal objeto de esclarecer todo lo relativo a la colocación de dos empréstitos de un total de tres millones de libras que habían sido contratados para la reconstrucción de su país, luego de la guerra. Esta misión le valió a Benites críticas, interpelaciones y, finalmente, al regresar a Asunción a dar cuenta de sus gestiones en Europa, el despojo de sus bienes y la cárcel por parte del gobierno paraguayo que lo acusó de haber desempeñado de modo ilegal y fraudulento su misión financiera.¹⁵ Tras quince meses de prisión, en julio de 1875, abandonó su país para trasladarse a vivir a Buenos Aires. En la capital argentina, el ex diplomático buscó sin éxito empleo como periodista o algún puesto público, hasta que decidió, a mediados de la década del 80, regresar definitivamente a su país. Poco antes de esto, en los primeros días de enero de 1886, Domingo F. Sarmiento escribió la siguiente carta al director del periódico de Buenos Aires *El Censor*: “sírvese dar lugar preferente en sus columnas a la carta del traidor Juan Bautista Alberdi, cuyo original es-

¹⁵ Los intrínquilos de esta misión en Washington Ashwell, “El Embajador Gregorio Benítez y el segundo empréstito de Londres” y en Ricardo Scavone Yegros, “La misión diplomática de Gregorio Benites en Europa entre 1872 y 1874”, en Gregorio Benites, *Misión en Europa 1872-1874*, Asunción, FONDEC, 2002.

tará desde la publicación de su diario en la oficina de *El Censor* para satisfacción de los curiosos". A continuación insertaba, como prueba de la traición a la patria la carta de Alberdi a Benites de fecha 28 de junio de 1868. Dos días después, este último, residente aun en Buenos Aires, se dirigió al director del periódico con la intención de situar la cuestión "en sus verdaderos términos". En cuanto a la procedencia de la carta afirmaba que era una falsedad que se trataba de un despojo de guerra, porque la misma nunca había llegado al Paraguay y menos a las manos de López, sino que fue tomada en Buenos Aires, por las autoridades argentinas. Y en cuanto a su contenido, Benites afirmaba que:

Todo lo que prueba la carta publicada, fuera del noble desinterés de su autor, es que el doctor Alberdi escribió realmente los libros que se le atribúan contra la política de la Triple Alianza, libros que, por otra parte, han circulado en Europa y en América, con el nombre de su autor, doctor Juan Bautista Alberdi [...]. Esa carta formaba parte, como lo dejo dicho, de las correspondencias contenidas en la valija que entregó el joven Gill a las autoridades argentinas y, por lo tanto, pertenece a los archivos públicos de este país. Bien sea que esta carta haya sido sustraída de estos o que se la haya apropiado el funcionario público a quien en tal carácter le fuera entregada.¹⁶

El episodio no pasó de este cruce; poco después, como se adelantase, Gregorio Benites regresó a vivir a Paraguay. Pero transcurrido un tiempo, los términos de la relación intelectual de Alberdi con la guerra volverán a ser discutidos.

¿Qué debe recordarse? La primera exaltación de Alberdi en Paraguay

Como se ha señalado al comienzo, cuando en 1889 el gobierno argentino anunció que los restos de Alberdi serían repatriados, Gregorio Benites, quien integraba el Superior Tribunal de Justicia, sostuvo, acompañado por un pequeño círculo de amigos, que el Paraguay tenía una deuda de gratitud hacia el argentino que era preciso

¹⁶ Transcripta en *Epistolario inédito Juan Bautista Alberdi - Gregorio Benites...* cit.

saldar, rindiendo homenaje a su memoria; se dirigía, en términos generales, a una comunidad que desconocía la prolongada amistad personal que ambos mantuvieran, las vicisitudes compartidas en Europa durante los años de la guerra y que, sobre todo, ignoraba los escritos que Alberdi había producido a favor del país. Benites apeló entonces a dos argumentos principales para instalar su propósito: el primero consistió en subrayar el empeño de Alberdi, durante la guerra, por difundir las virtudes del pueblo paraguayo de “heroísmo, constancia y patriotismo” y el segundo la necesidad de reivindicar “el desinterés y la abnegación” con que había abrazado la causa del Paraguay¹⁷:

Me permito preguntar si es posible que ningún paraguayo, *verdaderamente patriota*, permanezca indiferente y frío espectador en presencia de los restos venerables del ilustre americano que en vida se constituyó de una manera espontánea y generosa en defensor eficaz de la causa y derechos de la nacionalidad paraguaya.¹⁸

Como un detalle considerable para reforzar su discurso, Benites agregó la siguiente cita del texto *Los intereses argentinos en la guerra del Paraguay con el Brasil*:

Es preciso olvidar o alterar la Historia del Río de la Plata para negar que toda la existencia del Paraguay moderno es un litigio de 50 años con Buenos Aires. Empieza con la Junta Provisoria en 1810, continúa con el gobierno de Rosas y acaba con el de Mitre. Llámasele la China de América, *él no es sino el Paraguay, pueblo cristiano, europeo de raza, que habla el idioma castellano* y que un día fue parte del pueblo argentino y capital de Buenos Aires. Su vida actual viene de la gran revolución de América ¿Qué colores lleva? Los tres colores de la Revolución Francesa, como Chile ¿Qué símbolo? La estrella de la fe, como Chile ¿Qué nombre? La República del Paraguay ¿Qué gobierno? El del pueblo, ejercido por un

¹⁷ BNP – CO, Gaveta 1.

¹⁸ *Ibidem*

Presidente, un Congreso y los hombres. El Paraguay representa en esta guerra la civilización pues pelea por la libertad de los ríos contra las tradiciones de su monopolio colonial, por la emancipación de los países *mediterráneos* y por el noble principio de la nacionalidad, por el equilibrio no sólo del Plata sino de toda la América del Sud.¹⁹

Esta argumentación, en la que Alberdi enuncia un conjunto de elementos identitarios, es de un valor sustancial puesto que, a partir de esos años, se producirá entre los intelectuales *novecentistas* su apropiación a la hora de fijar los mitos patrióticos y los rasgos sobre los que se habría construido la Nación paraguaya.²⁰

Pues bien, para este primer homenaje, Benites propuso el desarrollo de una serie de actos que "en el futuro cercano podrían ampliarse mediante una campaña que diera a conocer, a través de la prensa y de empresas editoriales, toda la obra escrita de Alberdi respecto al Paraguay". La casi decena de eventos incluyeron un acto público de pánegrico en el que intervinieron reconocidos hombres públicos como Pedro Caballero, Benjamín Aceval, César Gondra y al que concurrieron todos los funcionarios de los poderes públicos, una declaración de día feriado, por parte del Poder Ejecutivo, del día en que se desarrolló dicho acto, ordenándose también que la bandera se mantuviera a media asta en los edificios públicos, la reimpresión de *El Imperio del*

¹⁹ *Ibidem*

²⁰ Por exceder el objeto de este artículo no se profundiza el análisis del proceso de escritura de la memoria nacional paraguaya; basta citar, sin embargo, para dar cuenta de lo afirmado en el texto, que para el año del Centenario de la Independencia de Paraguay, en 1911, Arsenio López Decoud, uno de los intelectuales *novecentistas*, definía a la Nación paraguaya en los siguientes términos: "Existe entre nosotros una perfecta homogeneidad étnica: el pigmento negro no ensombrece nuestra piel. Amamos nuestra tradición y nos es grato conservar nuestro dulce y poético idioma guaraní y él y ella a pesar de todo, nos mantendrán unidos a través del tiempo y de las vicisitudes. Hemos cruzado y cruzamos por periodos en los que la ambición política pueden, por momentos, sobreponerse a los intereses del Estado. El mal no es grave ni es hondo: es transitorio y es superficial y lo causa nuestra inexperiencia. Por ello han debido pasar todas las Naciones de América. No podía, pueblo que sólo cuenta 40 años, pues nuestro renacimiento data de 1870, sustraerse a esa dura ley". En *Álbum Gráfico del Paraguay*, Buenos Aires, 1913.

Brasil ante la Democracia de América para ser distribuido en las escuelas públicas del país, los cambios de denominación a la calle *Atajo* comprendida entre las 14 de mayo y 15 de diciembre (sic)²¹ por la de Juan Bautista Alberdi y al "paraje recientemente delineado denominado *Tacuara*"²² por el de Pueblo Alberdi. Finalmente, por impulso también de Benites, se conformó una Comisión oficial compuesta por el general Bernardino Caballero, Antonio Taboada y por él mismo, encargada de iniciar una suscripción popular en todo el país para levantar una estatua a Alberdi en el centro de la ciudad.

Como bien puede deducirse, este primer impulso exaltador no se trató de una acción popular, sino consciente, liderada por Benites y secundada por un recatado sector de la sociedad paraguaya. Es necesario considerar, en tal sentido, que de los 342.000 habitantes con que contaba el país en esos años, el 80% sólo comprendía y utilizaba el guaraní como comunicación personal, el analfabetismo alcanzaba niveles similares y muy pocos sabían leer; como un dato significativo basta señalar que la tirada de los periódicos que comenzaron a editarse en las últimas dos décadas del siglo, como *La Democracia* (1881), *El Tiempo* (1891), *El Pueblo* (1894) y *El Cívico* (1896) alcanzaban una tirada máxima de 500 ejemplares. Por supuesto había, por otra parte, individualidades intelectualmente sobresalientes como José Segundo Decoud, quien tenía una de las bibliotecas más completas del país y vínculos privados con intelectuales del exterior²³.

²¹ En la actual ciudad de Asunción la calle Juan Bautista Alberdi se encuentra situada entre las calles 14 de mayo y Chile.

²² La lectura del texto de Benites parece indicar que, en efecto, dice *Tacuara*, pero no estamos seguros de esta denominación y por el momento no disponemos de pruebas sobre otro nombre.

²³ Llama la atención la biblioteca que poseía, por la cantidad y la variedad de publicaciones que guardaba y en la que figuraba una sección dedicada a Historia, Literatura, Ciencias y Política de la República Argentina con los textos más recientes e importantes de la época. Consta, por ejemplo, que Decoud poseía la edición parisina de 1869 de *El Imperio del Brasil ante la Democracia de América* y las *Obras Completas de Alberdi* (Buenos Aires, 1886 - 8 tomos) y que disponía de las obras de Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano*, *Historia de San Martín*, *Rimas* y *Lenguas Americanas*, entre otras. Ver *Catálogo detallado en secciones de la Biblioteca de José Segundo Decoud. Estadista del Paraguay*, Buenos Aires, Spinelli, 1912.

No se disponen de constancias de la participación que la representación diplomática en Paraguay o la colectividad argentina pudieron haber tenido en el programa, pero a finales del año 89 el ministro argentino residente en Asunción, Martín García Merou, acabó de redactar un libro titulado *Alberdi. Ensayo Crítico*²⁴. En el prefacio advertía que no se trataba de una obra de polémica, sino de comentario y análisis, cuya escritura la había guiado un espíritu de benevolencia y gratitud hacia el biografiado. Así, anticipaba que “el examen de su actitud, durante la guerra del Paraguay, esbozado en este tomo, será completado en el libro que destinaremos al general Mitre, al ocuparnos del papel histórico que le cupo a éste en la campaña de la Triple Alianza”. En el capítulo XVI, dedicado a afrontar esa cuestión, el escritor ofrecía, para ampliar lo que el biografiado había escrito sobre la guerra y el Paraguay, un testimonio desconocido. La fuente se remontaba a 1865, cuando poco después que se editara *Las disensiones de las Repúblicas del Plata y las maquinaciones del Brasil* apareció en París un pequeño volumen titulado *Le Paraguay*, redactado por el escritor Charles Quentin, defensor de la política brasileña²⁵. Al llegar a sus manos, Alberdi había realizado anotaciones con su letra menuda y jeroglífica en todas sus páginas, procurando resumir lo que consideraba errores capitales de ese escrito, entregándoselo luego a Gregorio Benites. El texto, junto a los apuntes, casi criptográficos, sin destinatario, nunca salieron de esos folios hasta que García Merou lo citara someramente -sólo se limitaba a comentar la primera página- en su obra ¿Cómo llegó a su conocimiento este material? Según él “la casualidad, ayudada por una atención amistosa” había puesto en sus manos el pequeño volumen;

²⁴ Buenos Aires, Félix Lajouane, 1890. La introducción está fechada en Asunción, en diciembre de 1889. El ensayo tendrá otras dos ediciones: Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1916 y Buenos Aires, Rosso, 1939.

²⁵ Charles Quentin fue contratado por la representación del Imperio en Europa para divulgar la justicia de la acción “civilizadora” del Brasil en la guerra contra el Paraguay. Según pruebas recibía los estipendios directamente de la legación en Londres. Véase Celeste Zenha “Imagens do Brasil civilizado no imprensa internacional: estratégias do Estado Imperial”...cit., página 434.

pareciera aludir, sin nombrarlo, a Gregorio Benites, quien le habría facilitado el ejemplar que guardaba en su biblioteca, junto a una significativa cantidad de cartas del argentino dirigidas a él y de otros escritos inéditos. Con posterioridad, ningún otro autor mencionó o amplió las notas intercaladas en el libro de Quentin,²⁶ no obstante que los ínter textos son más extensos – y más relevantes – que los términos abocetados con los que fueron aludidos por García Merou; de hecho conforman un discurso histórico completo sobre el pasado paraguayo. Por ejemplo, comienza Alberdi por afirmar que el Paraguay “no es un país de indios, sino de mestizos”, que su realidad histórica es obra de *Las Leyes de Indias*, “que por dos siglos hicieron de todo el continente una especie de China, leyes chinas sostenidas por Buenos Aires, que hacían un claustro de una península”; que no fueron los jesuitas los que educaron al Paraguay en el gobierno servil, sino las *Leyes de Indias* coloniales de los reyes de España; que la independencia de Paraguay fue realizada “oficial y militarmente, como en toda Sud América”; que el aislamiento del Paraguay no había sido la obra de sus gobiernos, sino el resultado de su “resistencia a la política colonial de Buenos Aires y el Brasil, autores únicos del aislamiento que pretendían hipócritamente querer destruir y que en realidad deseaban mantener en su provecho”; que bajo ningún concepto la tiranía de Francia explicaba el Paraguay de la época, “como la tiranía de Rosas no impidió a Buenos Aires decirse liberal y representante de la civilización”; que Carlos Antonio López había sido el *Portales* del Paraguay, donde “no faltaron *pi-piolo*s propios y *sui*zos o ajenos y voluntarios. López ha hecho todo lo que hace capaz al Paraguay de ocupar la atención general” y finalmente que Francisco Solano López no era el continuador de Francia y de su padre en el despotismo y el aislamiento, sino que

²⁶ Hasta que, hace aproximadamente un año, se halló, inesperadamente, el ejemplar de Quentin, mientras se ordenaba un valioso repositorio documental en la Biblioteca Nacional de Paraguay en el marco de una serie de acciones del proyecto de cooperación horizontal FO-AR N° 5087: *Preservación de la correspondencia Juan Bautista Alberdi - Gregorio Benites y documentación relacionada obrantes en la Biblioteca Nacional.*

“pelea por derribar las barreras que los monopolistas levantan al Paraguay”.²⁷ Es probable que si los términos de esta lectura hubiesen sido divulgados en 1865, hoy contaríamos con algún otro memorable debate retórico, porque la construcción historiográfica de Alberdi se ubicaba en el extremo opuesto a la que prevalecía en esos años en Argentina y a la que se consolidaría inmediatamente después de la guerra: en todos los casos el acontecimiento se explicaba como respuesta a la agresión de López, único responsable, y a sus ambiciones desmedidas de liderar la región; el resultado feliz del enfrentamiento había sido la liberación del pueblo paraguayo del sistema bárbaro impuesto por los gobiernos tiránicos que lo habían mantenido aislado de las naciones civilizadas.²⁸ Ahora bien, por esta razón, el ensayo redactado en el mismo año en que se repatriaban los restos del autor de las Bases y se hacía visible el primer impulso exaltador en Paraguay situaban a García Merou –aunque no deliberadamente– frente a una cuestión historiográfica crucial: ¿cómo ubicar a Alberdi entre los próceres argentinos? ¿Cómo exaltar su pensamiento y su patriotismo y explicar al mismo tiempo su defensa intelectual de la causa paraguaya? El escritor comenzaba por ubicar a la retórica alberdiana durante la guerra como una segunda época de su campaña a favor de la integridad de la nación argentina y en contra del localismo de Buenos Aires pero acababa su núcleo argumentativo presentando a la defensa de la república mediterránea como el resultado de una “imaginación sobreexcitada por el ardor de la polémica con Mitre que llevó a Alberdi a un error de percepción sobre lo que realmente era ese país, mostrándolo como sinónimo de libertad fluvial, equilibrio del Plata, civilización y causa de las provincias en contraposición con los intereses de Buenos Aires”. Y para restablecer ese artificio, procedía a ofrecer, para los lectores, el

²⁷ Martín García Merou en su obra *Alberdi. Ensayo Crítico...cit.*, página 237 y siguientes.

²⁸ Ejemplos de esta lectura son, entre otros, los textos de José Manuel Estrada, *Ensayo histórico sobre la revolución de los comuneros del Paraguay y la guerra de 1865*, Buenos Aires, 1865; Vicente Fidel López, *Historia Argentina*, Buenos Aires, 1896, Mariano Pelliza, *Historia Argentina*, Buenos Aires, 1897.

cuadro “verdadero” de la historia del Paraguay: un período de la conquista habitado por una raza nómada, primitiva, con una lengua guaraní limitadísima, no apta para traducir las concepciones del espíritu; el influjo de las misiones jesuíticas como determinante en el carácter nacional del pueblo paraguayo; la Revolución de Mayo llevada desde Buenos Aires, que se estrelló contra el atraso y el aislamiento en que vivía esa provincia bajo el gobierno de Velazco, el surgimiento de la tiranía de Francia como corolario de su situación geográfica, de su sociabilidad mediterránea, de la educación tiránica de los conquistadores y el sometimiento común de la teocracia jesuítica. Describía, finalmente, a Francisco Solano López como dominado por la ambición guerrera, con sueños insensatos de un *imperium* napoleónico y con vértigos delirantes de hegemonía americana. Con este “esclarecedor” discurso concluía que había sido, entonces, la miopía de Alberdi ante la realidad histórica paraguaya lo que lo había conducido a un falso análisis sobre las causas de la guerra, más no un deliberado colaboracionismo: “sólo una ceguera incurable, por ser voluntaria, puede afirmar que los gobiernos de Paraguay fusilaron, construyeron y artillaron a Humaitá, invirtieron sumas ingentes y se atearon veinte años para militarizar el país entero, en prevención de las cuestiones promovidas en la República Oriental por don Venancio Flores”; ceguera parcial que era producto de su alejamiento por tantos años del Río de la Plata, que no le permitía ver la amenaza mayor de aquel poder despótico y formidable, al que, con justicia, se calificaba de “enorme foco reactivo contra la civilización”²⁹.

No disponemos de datos sobre la recepción de esta obra en Paraguay ni sobre la entidad de los vínculos del autor con Benites; en cambio consta que, independientemente de esta acometida biográfica, este último había principiado, en esa época, según lo propusiera en su programa exaltador del año 1889, un proyecto editorial consistente en una compilación de escritos de Alberdi sobre el Paraguay, a la que tenía previsto acompañar, para su divulgación, de un

²⁹ Martín García Merou, *Alberdi. Ensayo Crítico...*cit.

perfil biográfico, propósito que lo llevó a tomar contacto en Argentina con el librero Francisco Cruz, editor de los *Escritos Póstumos*.³⁰ Pero si este corredor epistolar estuvo motivado, en un primer momento, por el trasiego editorial, casi de inmediato se vio atravesado por los significados y por la relevancia que entre los dos quisieron otorgar en Paraguay – aunque infructuosamente – a la inauguración de la estatua de Alberdi en Buenos Aires.

¿Una estatua al “único que escribió sobre política sin practicarla”?

En 1902 se inauguraría en Buenos Aires, en el cementerio de la Recoleta, una estatua de Alberdi cuyos restos serían trasladados desde el mausoleo de la familia Aráoz García Alberdi. Los preparativos, que comenzaron el año anterior, tuvieron a Francisco Cruz y a Benites entre sus impulsores quienes aunque no se conocían personalmente, mantendrían un fluido intercambio epistolar.³¹ Por ese entonces, el librero, que había comprado todo el archivo de Alberdi a sus herederos y tenía a su cargo la edición de los escritos inéditos, estaba en una situación económica deplorable, que hacía temer la continuidad de tal publicación; de hecho, en una carta dirigida a Benites, acompañando el envío de un regalo consistente en un estuche que había pertenecido a Alberdi, le proponía:

³⁰ Empresa editorial que, como se conoce, principiara Manuel Alberdi en 1895. Más, cuando su precario estado de salud le impidió continuarla, la delegó en Francisco Cruz, quien después de la muerte de Manuel, en 1900, compró el archivo de su padre a su heredera.

³¹ BNP – CO. Correspondencia personal y oficial, Carpeta N° XXX. La primera carta de Benites dirigida a Francisco Cruz que hemos localizado en este repositorio está fechada el 14 de julio de 1900 y tiene por objeto recabar certeza sobre el deceso de Manuel. Confirmada la noticia, Benites vuelve a escribirle para expresarle que “desde luego yo pensaba en la suerte de los escritos inéditos en vía de publicación. Veo que quedaron bien encomendados”.

Como mi situación es tan violenta, desearía vender los libros que tengo en mi poder, que son unos 600 tomos, aun perdiendo: lo mismo el uniforme y otros objetos, creyendo que allí los aceptarían, razón por la cual desearía me manifestara su conformidad, pues allí existe una solicitud enviada a este país por el Ministro Plenipotenciario Dr. Iturburu pidiendo la suscripción de las Obras Póstumas.³²

Si bien la compra no se efectuó, la correspondencia continuó en torno a posibles proyectos editoriales, invariablemente con el objeto principal de “hacer justicia a los grandes servicios de Alberdi”³³. En este intercambio, Benites le refiere a Cruz su plan biográfico a lo que aquel responde, a comienzos de 1902: “no olvido lo que Ud. me dijo, que iba a escribir la biografía de Alberdi, la que es fuera de duda que tendrá un gran valor si, como es seguro, se detiene minuciosamente, en la época de la *guerra del Paraguay*”³⁴. Contemporáneamente, habiendo quedado materializado en Buenos Aires el proyecto de erigir la estatua, Cruz le propuso a Benites que, entre ambos, lanzasen la idea en el sentido que el pueblo y el ejército paraguayo adhiriesen y mandasen una representación al acto de inauguración del monumento; para garantizar esta asistencia creía posible, incluso, que “el Gobierno Argentino, como acto de galantería [enviase] un buque de la escuadra – ¿por qué no?- para el viaje de la delegación paraguaya. Y creo más, señor Benites: tal vez, si la idea se tomara allí con entusiasmo, el acto de la inauguración del monumento de Alberdi, podría adquirir todas las proyecciones de un acontecimiento internacional ¿Acaso por un acuerdo de los dos gobiernos, no podría trasladarse a esta capital un batallón paraguayo en representación de todo el ejército? Entonces la solemnidad sería verdaderamente grandiosa”. Se trataba de hacer de la inauguración de la estatua “una gran fiesta popular de confraternidad argentina- paraguaya”:

³² *Ibidem*. De Francisco Cruz a Gregorio Benites, Buenos Aires, 21 de Enero de 1901.

³³ *Ibidem*. El 15 de junio de 1905, por ejemplo, Cruz le escribía a Benites en ocasión de un envío de tomos de escritos: “Tengo el agrado de enviarle dos tomos que contienen materiales que han de interesarle, porque se refieren a la persona íntima, puedo decir, de su ilustre amigo, el Dr. Alberdi. En el tomo XV verá usted el trabajo que escribí a su pedido cuando regresó de Europa en 1879. Le ruego, señor, que sea benévolo con el Editor, teniendo en cuenta que, en menos de un año, ha publicado cinco tomos. Imagínese la tarea para reunir y ordenar los materiales”.

³⁴ *Ibidem*. De Francisco Cruz a Gregorio Benites, Buenos Aires, 29 de Enero de 1902.

Difícilmente se podrá presentar una ocasión mejor, porque ahora no hay susceptibilidades ni etiquetas que puedan retraer al pueblo paraguayo a trasladarse a esta capital; y exagerando, diré, al pueblo todo, íntegro. Vendría nada menos que a glorificar a uno de los grandes hombres de esta República. Mi opinión es que la delegación tiene que ser muy numerosa. Deben venir representantes del gobierno, poder ejecutivo y legislativo; del ejército, jefes, oficiales y algunos soldados, de los más llenos de gloria, de las reparticiones públicas, facultades de derecho, medicina, ingeniería, correos, aduana, asociaciones particulares, diarios, etc. ¿Qué propósito traería a los paraguayos? El muy noble de rendir homenaje a la memoria del Dr. Alberdi.”³⁵

Y el resultado que los paraguayos obtendrían consistiría, nada más y nada menos que:

Los trofeos de guerra, arrancados de las manos de los héroes moribundos....esos trofeos no tienen colocación posible en nuestros museos y deben ser devueltos al noble pueblo que los sostuvo...”. Es necesario, señor que estos dos pueblos hermanos se den un estrecho abrazo. La ocasión se ha presentado: se abrazarán sobre la tumba del ilustre argentino, a quien sus enemigos llamaban traidor porque sirviendo a su país y a la América se oponía a la guerra. Le suplico que a los señores del *Instituto Paraguayo* les haga extensivas mis ideas de esta carta”.³⁶

³⁵ *Ibídem*, Buenos Aires, 31 de agosto de 1901.

³⁶ *Ibídem*. La cuestión de la devolución de los trofeos es uno de los ejemplos de cómo seguirían afectando, por largo tiempo, las secuelas de la guerra en la memoria colectiva paraguaya y en las relaciones políticas con la Argentina. Hemos abordado esta cuestión en *Aislamiento, Nación en Historia en el Río de la Plata: Argentina y Paraguay Siglos XVIII – XX*, Rosario, 2005, página 233 y siguiente.

En los meses previos a la inauguración, el diario paraguayo *La Patria* publicó una serie de artículos y a través de sus páginas se invitó a participar de una reunión en el *Instituto Paraguayo* con el fin de nombrar a un representante del país cuando se trasladasen los despojos del “gran Alberdi”. Benites publicó por su parte, en los diarios asuncenos *El País* y *El Paraguay* artículos de oportunidad y en *La Patria* insertó, incluso, algunas cartas de Alberdi que poseía para que “los grandes méritos de Alberdi para con el Paraguay sean bien conocidos”³⁷ El entusiasmo de Cruz y de Benites tuvieron, sin embargo, una recatada repercusión en Paraguay. La delegación se limitó a autoridades de la Municipalidad de Asunción, al Dr. Manuel Gondra, en representación del *Instituto Paraguayo* y al Dr. Enrique Parodi quien participó en nombre de los paraguayos residentes en Buenos Aires. Por su parte, la prensa prosiguió dando cuenta de los preparativos. El discurso del artículo publicado el 27 de septiembre por *La Patria*, recordando que al día siguiente sería descubierta en Buenos Aires la estatua del “esclarecido tucumano” es particularmente interesante para entender los mecanismos de construcción del pasado que se operaban en el país utilizando esa reivindicación póstuma:

La fiesta de mañana importa para el Paraguay algo más que una manifestación de pública admiración: con ella queda justificada la actitud del Dr. Alberdi en aquellos días tempestuosos en que el general Mitre se prestó a los manejos de una política contraria a los intereses republicanos y peligrosos para los destinos de las pequeñas potencias americanas. Esa fiesta es la santificación de la causa por la que luchamos desesperadamente durante un lustro, pereciendo en la demanda más de medio millón de paraguayos. Alberdi no es traidor. A los traidores no les levantan monumentos los pueblos, ni los glorifican. Y si la República Argentina lava esa mancha estampada en la frente del más grande de sus hijos, quiere decir que re-

³⁷ BNP, CO. De Gregorio Benites a Francisco Cruz, Asunción, 30 de septiembre de 1902.

conoce la justicia de su defensa desinteresada, por la que bajó a la tumba, lejos de la patria, olvidado y aborrecido. Es pues, para el Paraguay, día muy grande el de mañana²⁸.

Ninguna de las empresas de erudición histórica incoadas en el intercambio epistolar entre Benites y Cruz cristalizó y tampoco parecía acabar de cuajar en Paraguay la corriente intelectual –popular– favorable a Alberdi. Dos hechos, sin embargo, de sustancial importancia, condicionarían la transición hacia una nueva estación historiográfica en la que el pensamiento y la actuación del argentino serían resituados. En 1897, Blas Garay, uno de aquellos jóvenes egresados de la Facultad de Derecho de Asunción, había publicado cuatro obras: *La revolución de la independencia del Paraguay*, *Breve Resumen de la Historia del Paraguay*, *Compendio Elemental de la Historia del Paraguay* y *El Comunismo en las misiones de la Compañía de Jesús*. Concebidos como libros de texto y publicados en el mismo año de 1897, esta producción inauguró en su país, desde una perspectiva morfológica, un modelo erudito de escribir la historia, apoyada en documentos, pero sobre todo constituían los primeros relatos de historia nacional en la posguerra. El otro acontecimiento historiográfico consistió en la difusión de una serie de artículos que bajo el título general de *Recuerdos de Gloria* comenzara a publicar el veinteañero profesor de Historia y periodista Juan O’Leary en el diario *La Patria*, a partir del mes de Mayo 1902, en los que por primera vez un escritor paraguayo divulgaba relatos centrados en la guerra contra la Triple Alianza con el propósito de exaltar el heroísmo del pueblo vencido en una lucha “desigual”. Al mismo tiempo regresó al país, tras una misión diplomática en México, el Dr. Cecilio Báez, líder principal de los adscriptos al movimiento *novecentista*, quien comenzó a publicar en las columnas del diario *El Cívico*, otra serie de artículos titulados *Estudios Políticos*, en los que exhibía, de manera opuesta, una lectura crítica sobre la guerra, sobre Francisco Solano López y sobre los períodos de gobierno de José

²⁸ Asunción, 27 de setiembre de 1902.

Gaspar Rodríguez de Francia (1814-1840) y de Carlos Antonio López (1844-1862), llegando a sostener en uno de ellos que “el sistema de aislamiento del Dr. Francia obedeció a la necesidad de defensa exterior, pero que la amenaza desapareció con la caída de Rosas en 1852. La incomunicación, sin embargo, duró desde 1811 hasta 1865 en que estalló la guerra. ¡54 años de despotismo, de terror, de tinieblas, de pobreza, de soledad, de servidumbre”, por lo tanto, seguía explicando, “la ruina del Paraguay se debe al sistema de despotismo y a la insensatez de su tercer y último tirano que sucumbió en 1870, no en defensa de la patria, sino en aras de su insensato capricho, de su vanidad, de su orgullo y de su loca ambición” y concluía con una expresión lapidaria: “el Paraguay es un país cretinizado por *secular* despotismo. Y he aquí que el pueblo sigue siendo un cretino, es decir, sin voluntad ni discernimiento”. Tan contundente visión crítica sobre el período denominado *La Primera República Paraguaya*, comprendido entre 1811 y 1870 y, sobre todo, el calificativo de “cretino” a quienes pretendían justificar ese pasado, encendieron la polémica. O’Leary, quien hasta ese momento había tenido a Báez por su maestro, salió a refutarlo desde las columnas de *La Patria*. Pensando que tenía 23 años en 1902, sorprende la juventud y la osadía con que participó en el debate con un hombre público que contaba con 40 años y era ya consagrado en la opinión intelectual paraguaya.

La impugnación de O’Leary de la condición de cretinismo como producto de la tiranía, que Báez endilgaba a la sociedad paraguaya, se centró en una argumentación a favor del heroísmo de la raza paraguaya y en la contribución que el aislamiento hiciera, contrariamente a lo sostenido Báez, en el acrecentamiento del orgullo nacional y el reforzamiento de los elementos identitarios.

Báez lo refutó, a su vez, exponiendo la necesidad de distinguir en su interpretación de la historia nacional entre el heroísmo paraguayo durante la guerra y la glorificación de los tiranos:

Políticos sin escrúpulos, ciudadanos sin méritos reales se declaran los únicos patriotas, los únicos honrados y desde la prensa y los corrillos declaran traidores, ambiciosos e ineptos a los enemigos

políticos que pueden estorbar sus ocultos designios de predominio. A estos se unen individuos interesados en arrancar el laurel de la frente de los héroes para traspasarla a la del Mariscal López [...] Así se formaba ambiente en el país para hacer factible la glorificación del Mariscal López; se hablaba ya de *Los hombres montañas*, de las figuras ciclópeas de la historia entre quienes se incluía a Francisco Solano López.³⁹

En los artículos cruzados por estos dos historiadores en esta polémica mediática se puede establecer la primera escisión en el modo de concebir y de practicar la historia en ese país, porque si bien para ambos la función del *patriotismo* en el quehacer historiográfico no se discute en ninguno de los momentos de la escorada discusión, Báez sostiene la necesidad de hacer una historia a la vez *sincera*; según propia afirmación su propósito consistía en abrir los ojos a sus conciudadanos “para que contemplen su pasado ignominioso, aborrezcan la tiranía y amen la libertad y la justicia”.⁴⁰ En un artículo titulado *Carta a la juventud*, que forma parte de este intercambio, discurre sobre la eficacia de la historia como enseñanza de los pueblos, y reafirma el valor de la sinceridad en la lectura del pasado:

La verdad debe decirse a toda costa, porque sólo la verdad es edificante. Sin embargo, no faltan los falsos patriotas que enseñan que no debemos decir la verdad contra el crédito del propio país. Pero yo digo que la verdad debe decirse aún contra el crédito del propio país porque esa es la manera de servirle y de corregir sus errores. ¿Qué mal hay en decir que el despotismo ha embrutecido al pueblo paraguayo, anulando su sentido moral y sentido político? ¿Qué mal hay en decir que el tirano López ha acometido al Brasil y la Argentina, sin causa justificada, acarreado al país su ruina y el exterminio de sus habitantes? Cuando lo uno y lo otro es la verdad, no

³⁹ Cecilio Báez, *La tiranía del Paraguay. Sus causas, caracteres y resultados*. Asunción, 1903, página 7.

⁴⁰ *Ibídem*, pág. 240

hay ningún mal en decirlo. Por el contrario es un bien en confesarlo. Ya la guerra ha terminado hace 32 años, ya la patria ha sido desmembrada y arruinada...pues bien: averigüemos quien es el autor de tanto desastre. [...] De eso sacamos la lección de que debemos educar al pueblo para no volver a caer bajo el yugo del despotismo.⁴¹

Por su parte O'Leary mantendrá una posición en la cual historia *patriótica* era inseparable de una historia rebotante de *responsabilidades nacionalistas*, con el riesgo, claro está, de contraponerse a una historia independiente, rigurosa y sincera. Por primera vez en Paraguay se producía una disputa de esta índole y tuvo un impacto más allá del ámbito estrictamente intelectual. De hecho, según testimonios, "las discusiones se prolongaban en el hogar. En los cafés, los concurrentes defendían sus ideas a botellazos, con tazas y sillas. Grandiosas manifestaciones populares recorrieron las calles, aclamando a uno y otro bando, a uno y otro de los polemistas".⁴²

¿Por qué tuvo tal resonancia esta batalla dialéctica? ¿Por qué la visión del pasado de Juan O'Leary finalmente contó con un respaldo mayor, otorgándole la victoria en la controversia? Por varias razones. En primer término, la postrada sociedad paraguaya buscó y encontró, en la reconstrucción del pasado ofrecida por O'Leary algo que una vez tuvo - bienestar, tranquilidad, riqueza- y que ya no tenía, por culpa de los vencedores de la guerra, a quienes responsabilizaban de su situación. En segundo término, la historia de O'Leary era una historia patriótica, cuyo principal objetivo era custodiar y reconstruir a la nación paraguaya después del drama bélico: "he querido ser, diría O'Leary, el animador, el unificador y el dignificador del espíritu nacional". En efecto, el triunfo de esta lectura del pasado catapultó, en Paraguay, una historia rebotante de responsabilidades nacionalistas, cuyo foco de positividad estará en la guerra contra la Triple Alianza.

⁴¹ *Ibidem*, página 71.

⁴² Natalicio González, *Letras Paraguayas*, Asunción, 1988, página 184 y siguientes.

En este escenario, Benites entabló con Juan O'Leary una amistad que irá estrechándose cada vez más con el correr de los años. El triunfante esquema interpretativo de este último sobre el pasado nacional permitirá reflotar los esfuerzos por consolidar la corriente intelectual a favor de Alberdi en Paraguay.

Del 95º aniversario al Centenario: entresijos de la exaltación

Sin que consten las circunstancias, Gregorio Benites y Juan O'Leary se conocieron hacia el año 1900⁴³. El joven periodista sintetizaría el significado de ese encuentro:

“Extraño profesor de historia para mí. Un actor principal que regresaba de nuestro ayer para reencender las cenizas y dar nueva vida a las cosas fenecidas. El pasado confidente del presente. La historia vibrante en los labios de quien escribió tantas de sus páginas. Y yo, como ante un desfile cinematográfico de sorprendentes acontecimientos. En estas pláticas surgió un día en sus relatos, *Alberdi, víctima, como el Paraguay, del odio mirista*”.⁴⁴

Intercambio epistolar mediante – O'Leary vivía en Asunción en tanto Benites residía en Villa Rica – ambos se unirían en el empeño común por dar a conocer a Alberdi y a sus escritos a favor del país durante la guerra. En los primeros meses de 1905, O'Leary escribe a Benites comunicándole que tiene en preparación un ambicioso proyecto:

⁴³ BNP, CO. Texto mecanografiado. O'Leary dejó relatado: “una de las más grandes satisfacciones de mi vida es haber sido su amigo. En 1900 se iniciaron nuestras relaciones. El anciano llegó al niño y lo estrechó contra su corazón. El niño iniciaba su andar de soñador [...]. Los dos eran como el principio y el fin de una trayectoria que venía de muy lejos e iba a proyectarse en el porvenir. El uno era la fe, el otro la esperanza. Sumando los dos una misma ansiedad patriótica”. Publicado en Juan O'Leary, “Gregorio Benites – Ilustre prócer guaireño”, en *Chaco – ré*, Asunción, 1979, Nº 2.

⁴⁴ *Ibidem*

En estos momentos estoy empeñado en un trabajo que, para Ud., resultará muy simpático: me propongo hacer la historia de todo lo que escribí a favor del Paraguay su grande amigo el Dr. Alberdi [...] Mi idea es atrevida, pero ante todo es patriótica. Nuestra juventud, nuestro pueblo no saben quien fue el Dr. Alberdi. Y es necesario que lo sepan. Uno de los capítulos más importantes de mi futuro trabajo estará destinado a las relaciones de Alberdi con Ud. Para escribir ese capítulo me es indispensable su concurso. Y a usted acudo, mi buen amigo, en demanda de datos. Ruégole me envíe todo lo que pueda, referente a sus relaciones con aquel grande hombre: copia de sus cartas, notas de sus conversaciones, de sus confidencias, detalles de sus intimidades de amigos, todo, en fin, lo que pueda despertar interés y hacer resaltar la eminente figura del gran pensador. Por lo demás, cualquier dato inédito sobre el mismo me sería de gran utilidad".⁴⁵

La rápida contestación de Benites, felicitándolo por la iniciativa, contenía, a su vez, una promesa de incalculable valor:

Lo felicito muy de veras por el importante trabajo en que me dice estar Ud. empeñado para hacer conocer la historia de los trabajos de Alberdi a favor del Paraguay. Es muy justo, pues le aseguro que nadie ha servido al Paraguay en su última guerra internacional con más autoridad y más entrega que el gran pensador americano, mi ilustre finado amigo [...] Es preciso haberle conocido y tratado en la intimidad con que nos tratábamos conmigo, para poder apreciar, en la realidad, las simpatías y el interés que le inspiraba la causa del Paraguay. Su interés era noble y generoso. Cuanto más desastrosos eran los reveses militares del Paraguay, mayor fue la decisión de Alberdi en la defensa de la causa de nuestro país. Encon-

⁴⁵ BNP – CO. Gaveta 4, Gaveta 4, Cuadernos de Recortes y Recuerdos CXLII. De Juan O'Leary a Gregorio Benites, S/L, 19 de mayo de 1905.

trarse en compañía de Alberdi en aquella coyuntura era para un paraguayo como hallarse en su país, entre sus compatriotas. Nuestra conversación, día y noche, era sobre las cosas de América, especialmente del Río de la Plata y el Paraguay que Ud. habrá leído en sus obras póstumas era el tema permanente y predilecto de nuestras largas y variadas pláticas [...] Con el más vivo placer y la mayor voluntad le voy a proporcionar no sólo los datos que me pide sobre el eminente amigo del Paraguay, sino sobre todo le voy a regalar toda su correspondencia particular que poseo, de puño y letra del finado desde el momento en que tuvo noticia de haber yo recuperado mi libertad del cautiverio en que me tenía el gobierno salvaje de nuestro país en 1874 -75.⁴⁶

El 22 de julio de 1905 se produjo el traspaso: "Según le he ofrecido, le mando la colección de las cartas confidenciales de mi finado amigo Dr. Alberdi para que V. haga de ellas el uso que juzgue conveniente. Ojalá pudiera V. descifrar correctamente sus *jeroglíficos*."⁴⁷

Al acusar recibo de la encomienda epistolar, O'Leary le escribe que:

Lleno de infinito placer saboreé los párrafos llenos de revelaciones históricas de esos valiosos documentos que tuvo Ud. la bondad de poner en mis manos. Mil gracias, mí querido amigo. ¡Feliz de mí si puedo hallarme digno del tesoro que Ud. me ha donado! Tengo esperanzas de que Ud. no se arrepentirá de haber sido tan generoso conmigo. Poseedor de datos inéditos, tan interesantes, tengo la seguridad de que mi trabajo sobre el Dr. Alberdi será leído con gusto. Sólo espero de su bondad una última prueba: espero los datos sobre sus relaciones con Alberdi y los que se relacionan con su vida agitada y tormentosa, sean los que fuesen.⁴⁸

⁴⁶ *Ibidem*. De Benites a Juan O'Leary, Villa Rica, 5 de junio de 1905.

⁴⁷ *Ibidem*. Villa Rica, 22 de julio de 1905.

⁴⁸ *Ibidem*. De Juan O'Leary a Gregorio Benites, Asunción, 1 de agosto de 1905.

Y Benites:

“V. debe imaginarse lo que habré pensado antes de destinarle las cartas originales de mi finado eminente amigo Dr. Alberdi, que contienen la expresión espontánea y sincera de sus íntimos sentimientos. A Ud. por méritos reales de buen amigo y de abnegado patriota le he designado para ser el poseedor de esos importantes documentos históricos. Con cuanto placer leía yo y leían todos sus impresiones, no sólo en el Paraguay sino también en el extranjero y especialmente en los países del Plata donde se agita actualmente la idea de levantar una estatua al ilustre americano. Ahora que Ud. me revela su idea de hablar de Alberdi, me permito decirle que la concepción de su proyecto es muy oportuna y patriótica. A los paraguayos nos incumbe la honrosa misión de hacer conocer a nuestros compatriotas quien era Alberdi para el Paraguay. Yo por mi edad avanzada por un lado y por otro por mi insuficiente preparación para emprender tan importante labor, me permito recomendar a su ilustrada competencia la realización de esa *obra patriótica*. Ocuparse de Alberdi con los documentos originales que Ud. posee será la demostración de su indiscutible valor y de sus elevados méritos. A medida que Ud. lea las cartas de Alberdi se informará del carácter de nuestras relaciones. En ellas está revelado”.⁴⁹

Conviene detenerse un momento en los motivos que llevaron a Benites a elegir a O'Leary como depositario de las cartas, puesto que no fue la primera ocasión en que se había mostrado dispuesto a efectivizar su traspaso o facilitar copia de las mismas con el propósito de que fuera difundido su contenido. En el intercambio epistolar mantenido con Francisco Cruz ya había surgido el tema de las misivas que Benites conservaba en su archivo privado. Se trataba, según aseguraba al editor, de un cuerpo de más de 200 epístolas que Alberdi le dirigiera en dis-

⁴⁹ *Ibidem*. De Gregorio Benites a Juan E. O'Leary. Villa Rica, 9 de Agosto (¿?) de 1905.

tintas épocas. Cruz le había mostrado, a su vez, en reiteradas oportunidades, su intención de publicarlas: “quiero insistir molestando a usted en el pedido que le hice la vez pasada, referente a que me facilitara copia de toda la correspondencia del Dr. Alberdi que existe en su archivo, para publicarla en un tomo de *Correspondencia política, histórica e íntima*”. Con ocasión de la publicación de algunas de aquellas en *La Patria*, en los días previos a la inauguración de la estatua de Alberdi en Buenos Aires en 1902, Cruz renovó la propuesta en el sentido que:

Sería muy fácil hacer esa publicación, aprovechando el libro *Pensamientos* que yo publiqué la vez pasada. Al efecto no habría nada más que suprimirle a ese librito hasta la página LXVIII, es decir, la introducción y en reemplazo de ella poner 100 o 150 páginas de pensamientos referentes al Paraguay, de modo que a eso, que tanto interesaría a la juventud de ese país, quedaría agregado todo lo que se refiere a economía, derecho, política, educación, etc., etc. Podríamos editar 1000 o 2000 ejemplares que adquiriría el gobierno de Paraguay a condición de pagar su importe en tierra pública que se destinaría a la fundación de una *Villa Alberdi*.⁵⁰

Según dejaría consignado, Benites le habría mandado copia de buena parte de ellas pero el paquete nunca llegó al destinatario: “El señor Cruz me había pedido las cartas de Alberdi para publicarlas con las demás correspondencias confidenciales del mismo, con otros amigos. Yo se las mandé en copias, la mayor parte de ellas; pero no he sabido porque causa quedaron en el correo de Buenos Aires, con mis cartas certificadas. Me las han devuelto después de algún tiempo. Desde entonces no le he vuelto a escribir; él, por su parte, me suele mandar algunas tarjetas, con este expresivo rótulo: *Al gran amigo de Alberdi*. Pero yo, conocedor íntimo, más que nadie, de los escrúpulos del finado, me suelo preguntar si el señor Cruz ¿no será porteño?”⁵¹

⁵⁰ *Ibidem*. De Francisco Cruz a Gregorio Benites, Buenos Aires, 19 de Octubre de 1902.

⁵¹ *Ibidem*. De Gregorio Benites a Juan O’Leary, Villa Rica, 22 de julio de 1905.

Tiempo después, en los primeros meses del año 1905, poco antes del traspaso de las cartas a O'Leary, el periodista argentino residente en Asunción, Mariano Olleros, publicó una serie de artículos en el diario *El Cívico*. Su principal propósito era contrarrestar el discurso divulgado por O'Leary desde las columnas de *La Tarde*, dentro del cual pretendía asociar la posición intelectual de Alberdi respecto al Paraguay con una defensa del gobierno de Francisco Solano López y de su decisión de llevar la guerra a la Triple Alianza. Para esto, Olleros argumentaba, a lo largo de sucesivas entregas en la hoja asuncena, que su compatriota no había traicionado a su patria cuando sustentara la justicia de la causa paraguaya pero, sobre todo, que cuando defendía al Paraguay “no involucraba torpemente en su defensa a los tiranos del Paraguay”; en todo caso no podía haber defendido al Mariscal sino “en cuanto ignoraba que era un tirano abominable”:

¿Se prostituyó oficiando en los altares del despotismo? ¿Hizo el panegírico de los tiranos sabiendo que hablaba de tiranos? No, no lo defendió a López porque en su convicción los crímenes que se le imputaban a López eran una calumnia fraguada por sus enemigos, de lo cual se deduce que si le constara lo contrario, su condenación hubiera sido la primera de las condenaciones”, es decir, la causa del Paraguay no era la causa de sus tiranos.³²

Pues bien, según testimonio de Olleros, en el transcurso de la aparición de sus artículos como así también posteriormente, al preparar el breve libro —compilación de aquellos textos— Benites le había ofrecido las cartas:

Dijimos que había sido puesta a nuestra disposición la valiosa colección de cartas del ilustre escritor que se encuentra en poder de un distinguido hombre público de

³² Mariano Olleros, *Alberdi. A la luz de sus escritos en cuanto se refieren al Paraguay* Asunción, El Cívico, 1905, página 334 y siguientes.

este país, siendo nuestro propósito utilizarlas publicándolas por vía de apéndice del trabajo que ejecutamos [...] Hemos agradecido debidamente el generoso ofrecimiento, pero si bien en un primer momento pensamos utilizar aquel tesoro de documentación, hemos debido variar posteriormente de idea.³³

Razones diversas, sin más explicaciones, es lo que adujo Olleros para finalmente declinar el generoso ofrecimiento. Lo cierto es que la publicación de aquellos artículos desató una nueva polémica mediática con *La Tarde* sobre la personalidad de Alberdi y su relación con el Paraguay. En tres extensas entregas O'Leary se empeñaría en probar, contra la argumentación de Olleros, que "Alberdi admiró a López, negó su tiranía y justificó sus crueldades" y que los textos de *El Cívico* significaban manosear la memoria de Alberdi, lo que equivalía a "manosear los escasos restos de nuestro paraguayismo antiguo":

[Alberdi] ha sido elegido como víctima propiciatoria de las ambiciones desmedidas del partidismo interno para decir al Paraguay que ama a Alberdi por haberle defendido: ¡No, pueblo cretino, Alberdi ha errado al defender-te... Alberdi ha defendido a Madame Lynch. *El Cívico* llama tiranófilos a los que como nosotros sin haber defendido nunca ninguna tiranía sostenemos y sostendremos siempre que la guerra de la Triple Alianza no se trajo contra López sino contra el Paraguay; que aunque se trajera contra López se destruyó al Paraguay en el empeño de suprimir a López; y que además el Paraguay es glorioso y su pueblo es valiente y que justamente su gloria y su valentía han alcanzado sus más sublimes alturas en esa guerra que se decía era contra López y hoy todavía se quiere hacer creer, a sangre y fuego.³⁴

³³ *Ibidem*.

³⁴ Los artículos de O'Leary se publicaron en *La Tarde* entre setiembre y octubre de 1905.

El 29 de agosto de 1905, fecha en la que se conmemoraba el 95º aniversario del nacimiento de Alberdi, O'Leary publicó en *La Tarde* una carta abierta a Gregorio Benites en la que agradecía públicamente el obsequio y adelantaba impresiones sobre el contenido:

Admirable correspondencia en que se refleja, toda entera, la personalidad íntima del genial tucumano. Cada carta ha venido a revelarme una nueva faceta del prodigioso diamante [...] ¡Cuanto amor por nuestra tierra! ¡Cuánto interés por nuestra suerte! El Paraguay era la obsesión, era la idea fija de aquel hombre que en Ud. encarnaba la personificación, brindándole, en el mundo de la amistad, el cariño y la admiración que brindaba a nuestra patria en el mundo del pensamiento. El sólo hecho de haber sido amigo de Alberdi y haber conseguido su concurso en la defensa del Paraguay, bastaría para hacer destacar triunfante su personalidad sobre la turba anónima de la humana medianía.⁵⁵

Agregaba que tenía previsto tener listo a finales de ese año una obra en la que diría “todo lo que pensaba sobre el Dr. Alberdi, presentando a nuestros compatriotas, tal como fue, la obra íntegra del gran tucumano que por nosotros murió motejado de traidor y cuya memoria aun hay almas mezquinas que injurian en nuestra patria cuando en la suya los porteños han depuesto todos sus odios para escribir en su monumento este epitafio elocuente: la luz de su pensamiento nos guió a la civilización”.⁵⁶ En una de índole particular en la que Benites le agradece a O'Leary la carta abierta y vuelve a subrayar la necesidad de que, entre ambos, ayuden a consolidar la corriente intelectual hacia Alberdi, aparece finalmente, la clave que explica la decisión de regalarle las cartas:

⁵⁵ *La Tarde*, Asunción, 29 de agosto de 1905.

⁵⁶ *Ibidem*.

He leído con el más vivo placer su carta abierta publicada en *La Tarde* el 29 de agosto ppdo. que V. me hizo el honor de dirigirme con motivo del 95 aniversario del nacimiento de mi inolvidable amigo, Dr. Juan Bautista Alberdi, el generoso defensor de la causa del Paraguay en días aciagos. Un millón de gracias, mi querido amigo, por los conceptos galantes con que V. me favorece, al recordar la afectuosa relación de amistad que recíprocamente hemos cultivado por más de 20 años con el eminente pensador americano. *Aprovecho gustoso esta oportunidad para expresar a V. que al designarlo como digno destinatario de las cartas íntimas de Alberdi, de muchos años, he querido rendir, de un modo práctico, culto homenaje a las bellas dotes, intelectual y moral, de un joven compatriota, futuro historiador nacional, de brillante porvenir.* Según habrá apreciado V. las cartas de Alberdi, ahora de su propiedad, son la biografía intelectual de su ilustre autor. Ellas contienen enseñanzas útiles, de orden público y privado, a la vez que íntimas confidencias de su prodigiosa potencia visiva. [...] Las generaciones paraguayas deben hojear los libros de Alberdi, con respetuosa admiración y eterna gratitud por la justicia que en ellos hace el erudito publicista argentino al derecho del pueblo paraguayo, defendido con heroísmo, contra las huestes invasoras de la triple alianza. Su adhesión a la causa del Paraguay, que le pareció justa, fue inquebrantable hasta la última jornada de Cerro Corá. Los futuros historiadores del Paraguay, desorientados por las opiniones contradictorias, las diatribas acres, las calumnias y ultrajes y las injusticias de los partidos políticos consultarán su libro con provecho y verán en él cual fue la actitud de Alberdi en épocas de disturbios intestinos y de conflictos internacionales en el Río de la Plata en los que fue envuelto artificiosamente el Paraguay.⁵⁷

⁵⁷ BNP – CO, Gaveta 4, CXLII, Villa Rica, septiembre de 1905.

Ahora bien, en procura de una mirada poliédrica de este momento de la corriente exaltadora de Alberdi en Paraguay, es necesario referirse al uso que se hizo de su memoria en el particular contexto político paraguayo de principios del siglo XX. Así, si Benites sustentó su impulso exaltador en la justicia y la gratitud a que Alberdi era acreedor por parte del pueblo paraguayo y O'Leary procuraría enlazarlo con su reivindicación de la guerra como epopeya nacional y la heroificación de Francisco Solano López, el análisis de la correspondencia mantenida entre ambos permite mostrar, asimismo, que ambos engazarán la campaña glorificadora en su oposición al partido Liberal.

En el año 1887 se habían fundado los dos partidos políticos tradicionales paraguayos: la Asociación Nacional Republicana o partido Colorado y el partido Liberal. En el primero militaban muchos de los jefes que acompañaron a López en la guerra, como los generales Bernardino Caballero y Patricio Escobar y otros como José Segundo Decoud, perteneciente, como señaláramos al comienzo, a aquel grupo de paraguayos retornados luego de la guerra. La Asociación Nacional Republicana dominó la escena política hasta que en la última década del siglo XIX, en la que comenzaron a advertirse señales de debilitamiento, sobre todo porque casi treinta años después de sancionada la Constitución aun se esperaba, sin que ocurriese, que la vida política se fuera a institucionalizar. Lenta pero de manera irreversible, el régimen colorado vio abrirse el vacío a sus pies, por una vasta coalición de intereses sociales y económicos que desde mediados de 1903 se pusieron en su contra y determinaron su caída, al año siguiente. A partir de este desplazamiento del poder, los colorados tomaran para sí, como una ideología que los distinguía, la reivindicación del pasado histórico, un nacionalismo que los hacía oponerse a las censuras que habían caído contra la memoria de Francisco Solano López. Este *lo-pizmo*, que se irá consolidando a partir de la polémica Báez-O'Leary de 1902, endilgará a los integrantes del partido Liberal, que habían hecho de la conquista de elecciones libres su principal propósito y mantenían lazos económicos y culturales con la Argentina, los calificativos de *legionarios* y *antilopiztas*. Precisamente aquella disputa se

vio interrumpida por la urgencia política que condujo a sus protagonistas a posicionarse de manera diferente: Cecilio Báez, aunque ausente, era considerado el ideólogo del movimiento revolucionario liberal, en tanto O'Leary se encontrará en las filas gubernistas del coloradismo. Como muestra de lo sangrienta y caótica que sería la situación política en adelante, basta decir que hasta 1912 ningún presidente civil en el Paraguay terminaría su mandato dentro de los términos constitucionales y el período comprendido entre 1908 y 1912 sería a tal punto extremo que se sucederían siete presidentes como producto de los múltiples enfrentamientos armados entre facciones de ambos partidos.

Pues bien, el ascenso del partido Liberal al poder situará a la campaña de O'Leary y de Benites a favor de Alberdi en una posición intelectual de militancia contra el que calificaban *legionarismo* en el poder, sobre todo durante la presidencia de Benigno Ferreira, que había militado en el ejército aliado durante la guerra. Es indicativo de esto, por ejemplo, los calificativos que en el intercambio epistolar utilizan ambos para referirse a los liberales: los llamarán *exóticos*, es decir, extranjeros, defensores de intereses foráneos; también los definirán como "encarnación de las ideas desbaratadas y enterradas en Tacuary"⁵⁸, asociándolos al sector de los paraguayos llamados *porteñistas* que en 1811 postulaban la unión con Buenos Aires. Así, a mediados de 1905, luego del traspaso de las cartas, O'Leary relaciona, en una carta a Benites, su proyecto biográfico con la situación política:

Con el trabajo que tengo en preparación se habrá iniciado una gran corriente intelectual hacia el Dr. Alberdi. Yo creo que no está lejano el día de la apoteosis nacional de aquel nuestro grande amigo. La revolución al llevar al poder a los que fueron legionarios ha de producir la reacción inevitable contra los principios que estos encarnan. Es un hecho, por tal ¡todo es cuestión de esperar! ⁵⁹

⁵⁸ *Ibidem*. Cartas de Benites a O'Leary, Villa Rica, 29 de Enero de 1906 y 25 de julio de 1906; carta de O'Leary a Benites, Asunción, 9 de Enero de 1906.

⁵⁹ *Ibidem*. De Juan O'Leary a Benites, Asunción, 20 de julio de 1905

Junto al uso político de la acción exaltadora, hay otro aspecto vinculado a la situación de Gregorio Benites en el espacio público paraguayo que no se puede dejar pasar por alto. Los entresijos de su trabajo en el sentido de dar a conocer a la persona y los escritos de su amigo argentino parecen constituirse también en una tarea por la reivindicación de sus propios servicios, que sólo exiguamente le habían sido reconocidos en su país. No se disponen de testimonios irrefutables, ni siquiera explícitos de esta intencionalidad, pero una serie de circunstancias vienen en ayuda de esta conjetura: el conflicto que mantuvo con el senador Teodosio González, a raíz del rechazo, por parte del Congreso, a una petición de financiación para la publicación de sus textos de historia, la denegación por parte del Estado a otorgarle una jubilación y las gestiones, obligado por la estrechez económica creciente en los últimos años de su vida, encaminadas a enajenar parte de su archivo personal a la Biblioteca Nacional de Paraguay y a diligenciar acciones judiciales contra José Segundo Decoud por posesión fraudulenta de manuscritos provenientes de su acervo particular, a fin de obtener algún resarcimiento económico.

En el mes de agosto de 1904 Gregorio Benites presentó al Congreso una petición de fondos de 10.000 pesos para la publicación de la *Historia de los Empréstitos*, dos gruesos volúmenes en los que se proponía recoger la historia documentada de los antecedentes de los empréstitos de los años 1871 y 1872 y de su misión fiscalizadora en Londres en 1873, con el objeto de esclarecer los hechos en torno a aquella operación financiera. El senador Teodosio González, en la sesión del 26 de abril de 1905, fue el encargado de fundamentar el rechazo a la petición, argumentando que la publicación sólo tenía como objeto el beneficio personal de Benites, quien la utilizaría para su defensa frente a las acusaciones que, después de treinta años, aun pesaban sobre su desempeño:

[...]Entiendo que si el señor Benites tiene efectivamente idea de escribir esta obra, sería en beneficio exclusivo de él, porque sería su defensa, pues hasta ahora sub-

siste la acusación, subsiste la ley que le ha condenado y subsiste el concepto público, que es el peor. [...]Dudo, pues, mucho, de la idea de escribir tal historia, ni creo en la existencia de tales documentos y quiero poder al gobierno al amparo de cualquier chasco que pudiese resultar de esto.⁶⁰

Benites preparó una carta abierta que fue publicada en el diario *La Tarde* en la que refutaba las acusaciones de González:

Si me he permitido solicitar al Congreso esos recursos es porque carezco de los elementos necesarios para imprimir mis manuscritos. Mis compatriotas saben que así como soy el más viejo servidor de la Nación, soy quizás también el más pobre. Jamás he traficado con los puestos públicos de mi país, que he desempeñado desde joven, para labrar fortuna propia.⁶¹

Y en carta a O'Leary exponía con más detalle el objetivo de su solicitud económica:

Yo creo, y he creído siempre, que el pueblo paraguayo, endeudado, debe conocer quienes fueron los que han intervenido en la negociación, de su deuda internacional, que pesa sobre él, en qué condiciones fue contratada, y con qué resultado; pero el honorable miembro informante de la Comisión de Legislación del Senado, Dr. González, es de opinión distinta. Es su derecho; como lo fue también al dictaminar en el proyecto de ley, sobre los premios a los que escribieron la mejor historia nacional del Paraguay. El ilustre criminalista ha afirmado que el proyecto de ley en referencia era "extemporáneo y perjudicial a los intereses del Estado". Tableau!⁶²

⁶⁰ República de Paraguay, Cámara de Senadores, Actas de Sesiones, Sesión Ordinaria del 26 de abril de 1905, página 94 y siguientes.

⁶¹ *La Tarde*, Asunción, martes 1 de agosto de 1905.

⁶² BNP, CO, Gaveta 4, CXLII. Villa Rica, 12 de julio de 1905.

De esta circunstancia surge que Benites y su actuación pública pasada seguían siendo cuestionados, haciéndolo objeto, aun muchos años después, de un trato injusto. En esta línea se vincula, también, el tema de la jubilación. En efecto, Benites había iniciado, luego de alejarse de sus cargos en el Superior Tribunal de Justicia y en el Senado, un expediente para obtener ese beneficio por parte del Estado, más el asunto parecía haber quedado encarpetaado:

“Negar la jubilación a Benites significa, de algún modo, desconocer la “consagración” suya al servicio de su país. Un señor José Antonio Ortiz, que desempeñaba la Fiscalía general del Estado ha dicho, por obediencia o por estupidez, en su dictamen, que “el señor Benites no puede jubilarse.” Es el caso de preguntar a ese Caballero, Dr. en Jurisprudencia y Ciencias Sociales, graduado en la universidad porteña, si sabe que existe en el Paraguay y fuera de él un solo paraguayo que haya servido al país por más largos años, en puestos más elevados y con más lealtad que el suscrito”.⁶³

Esta estrechez económica agudizó en Benites la percepción de que sus “servicios y su patriotismo” no acababan de ser reconocidos, algo así como lo que le ocurriera a Alberdi en su propio país. Apeló, en tal circunstancia, a dos recursos para paliar la pobreza. El primero consistió en ofrecer en enajenación a la Biblioteca Nacional, a través de su director, Juan Silvano Godoy, unos materiales procedentes de su archivo privado:

Tengo seis gruesos volúmenes de recortes impresos, coleccionados por mí, durante la guerra, de los diarios de América y Europa, por y contra. Contienen artículos de diarios, correspondencias de los ejércitos beligerantes, partes oficiales, proclamas, notas oficiales, cartas particulares de distintos personajes civiles y militares, grabados, etc. En fin, numerosos materiales para confeccionar la historia de la guerra del Paraguay.⁶⁴

⁶³ *Ibidem*. De Benites a O'Leary, Villa Rica, 25 de julio de 1906.

⁶⁴ *Ibidem*. De Benites a O'Leary, Villa Rica, 6 de Octubre de 1906.

Le envió a O'Leary uno de los volúmenes para que pudiera ponderar su importancia y lo exhibiese en la vidriera de la librería que acababa de abrir en Asunción. Argumentaba que sería un "acto de patriotismo" el que se quedaran esos impresos en el país pero que debido a su situación, si ello no ocurría, estaba dispuesto a venderlos en Buenos Aires:

"Sírvese V. decir al amigo Don Silvano que practicaría un acto de verdadero patriotismo si adquiriese mi colección de recortes históricos para la institución de su competente administración. Le diré que no he dejado de pensar en ofrecer de regalo a la Biblioteca Nacional mis seis volúmenes de documentos históricos; pero las necesidades personales que tienen cara de hereje me han disuadido de mis propósitos. Por eso he resuelto enajenarlos, de preferencia en el país, si es posible. Sólo en caso extremo los mandaré al exterior, como me los pide un amigo que los ha visto".⁶⁵

No nos constan las razones por las que la operación con la Biblioteca Nacional no se llevó a cabo, quedando ese material en su archivo. Fracasado este medio para hacer frente a su penuria, Benites retomó las acciones judiciales contra José Segundo Decoud por posesión fraudulenta de parte de sus papeles privados. El origen de esta demanda se remontaba al año 1874 cuando, como apuntáramos, de regreso a su país luego de su misión diplomática en Londres, fue acusado de mal desempeño de sus funciones, puesto en la cárcel y saqueada su casa. Entre lo robado habría estado un caudal no determinado de cartas de Alberdi correspondientes a los años 1862 a 1869. Cuando preparaba el traspaso de las misivas a O'Leary, en 1905, al explicarle las causas que lo habían privado de la posesión de aquella voluminosa e importantísima correspondencia sostenía que:

⁶⁵ *Ibidem*. De Benites a O'Leary, Villa Rica, 18 de Octubre de 1906.

Ese soi disant gobierno era la hechura grotesca de los agentes diplomáticos y militares de los países vencedores y como tal obedecía las órdenes de estos. Y como a mí me cupiera el honor de defender en el exterior, durante cinco años, la causa del Paraguay en su guerra contra tres naciones poderosas era lo que por disposición de estos me aplicasen la pena correspondiente al más famoso criminal de lesa patria. La voluminosa correspondencia epistolar de Alberdi de cinco años que tenía fue saqueada de mi casa con todos mis papeles, libros, muebles, etc., por los inquisidores del año 1874. No sé donde, en qué poder se encontrará esa correspondencia importantísima".⁶⁶

Pero hacia finales del año 1905, consta que acusaba ya a José Segundo Decoud, quien, como apuntáramos, era uno de los intelectuales más prestigiosos del país, por haber comprado parte del archivo que le fuera saqueado en 1874:

Tengo documentos y testimonios personales sobre esa posesión fraudulenta, criminal. Ese caballero es temerario en regalar mis papeles personales que tiene en su poder, mal habidos. Dígame V. ¿en qué forma debemos empezar la gestión con ese señor? Este no podrá negar, sin incurrir en mala fe, que posee mis papeles privados ¿Le puede V. hablar sobre el particular? Según lo que le conteste V. le puede anunciar que la gestión se practicará en otra forma. Que al efecto mandaré poder legal. Entonces ¡arderá Troya! Decoud tiene más de 500 cartas de Alberdi y la correspondencia confidencial del mariscal López que me pertenecen. Aquellas desde 1862 a 1878 y la última desde 1860 a 1869.⁶⁷

⁶⁶ *Ibidem*. De Benites a Juan O'Leary, Villa Rica, 5 de junio de 1905.

⁶⁷ *Ibidem*. De Gregorio Benites a Juan O'Leary, Villa Rica, 17 de Mayo de 1907.

A lo largo de todas estas circunstancias, parece asociar su situación "injusta" con la sufrida por Alberdi: "En fin, mi querido amigo -escribía a O'Leary- éste, su anciano amigo, pertenece a la escuela de aquellos viejos patricios que antepusieron siempre la dignidad nacional y los intereses de la Patria, a cualquier consideración de carácter particular, o complacencias de efectos contraproducentes"⁶⁸.

Benites falleció el 31 de diciembre de 1909 sin obtener el resarcimiento económico ni moral por los que bregó en los últimos años de su vida; el joven amigo O'Leary se constituyó en el depositario de todo su archivo privado. Al año siguiente, con motivo de conmemorarse el Centenario del nacimiento de Alberdi quedó inaugurada, finalmente, su estatua en el centro de Asunción y *El Diario* editó, por primera vez en Paraguay, *El Imperio del Brasil ante la Democracia de América*⁶⁹ cumpliéndose así los objetivos propuestos por el programa de 1889⁷⁰.

⁶⁸ *Ibidem*. También en la semblanza que hiciera O'Leary de su amigo, años más tarde, describiría: "Modesto pero digno, tenía conciencia de lo que era. No era amargado pero llevaba en las intimidades de su corazón el luto de su doliente patriotismo. Y la pesada carga de sus años y la ingratitud que pagaba con olvido sus sacrificios, no lo desvincularon nunca de los arduos problemas del presente". En BNP, CO, *Gregorio Benites. Ilustre prócer guairero*. Texto mecanografiado...cit.

⁶⁹ Asunción, *El Diario*, 1911. Como es conocido, esta compilación de los artículos escritos por Alberdi durante la guerra tuvo una primera edición en 1869. En Buenos Aires se había prohibido la venta y su distribución. Los editores de esta primera entrega ofrecida desde Paraguay expresaban que "es la ignorancia respecto a nuestro pasado" el motivo principal de la publicación, puesto que ya no era posible que hubiese "dos opiniones diferentes sobre las verdaderas causas del drama - la voracidad del Imperio brasileño entre otras- es inadmisibles que continuemos haciendo coro a las imposturas de nuestros victimarios. Y a fin de difundir la luz y demostrar que fuimos víctimas inocentes de una vasta confabulación hemos resuelto reproducir las páginas de nuestro insigne defensor Alberdi".

⁷⁰ *El Nacional* dedicó un número especial a Alberdi, el 29 de agosto de 1910 en el que los más destacados intelectuales paraguayos de esos años- Manuel Domínguez, Fulgencio Moreno, Carlos Isassi - escribieron semblanzas sobre el argentino y su contribución a la causa de Paraguay durante la guerra.

Bajo el liderazgo de O'Leary en la cultura histórica paraguaya del siglo XX, la memoria de Alberdi, continuamente reconstruida y re-escrita, quedará subordinada al discurso *reversionista* del pasado, en el que aquel será situado como el más *sincero y leal amigo, ilustre benefactor y nobilísimo defensor* de la nación paraguaya. Pero, a diferencia de Benites, que sostuvo una visión patriótica del pasado centrada en el heroísmo paraguayo, la nueva construcción, rebosante de responsabilidades nacionalistas, se subordinará a la heroificación de Francisco Solano López.

**Guerra de frontera y guerra de representaciones.
Avances y perspectivas sobre la frontera y su
historiografía en el siglo XIX**

Pedro Navarro Flórida*

Resumen

En momentos previos a la conquista y ocupación por la Argentina de los territorios pampeano-patagónicos, mientras el Estado proponía el ocultamiento o borramiento de toda representación de la diversidad, una serie de viajeros que se internan en la frontera sur desde distintos lugares, intereses y propósitos contradicen esa operación describiéndonos un escenario social sorprendentemente móvil, conflictivo y heterogéneo. El chileno Guillermo Cox internándose en el área del Nahuel Huapi en 1862-1863, el argentino Lucio V. Mansilla en el Mamuel Mapu de los ranqueles en 1870, y el inglés George Musters cruzando la Patagonia de sur a norte en 1870-1871, entre otros, son testigos, de esa frontera fragmentada y mestiza, representativa de un orden alternativo y peligroso para el sistema estatal en construcción: una frontera entendida como situación espacio-temporal caracterizada por su dinámica híbrida y peculiar. La relectura de estas experiencias nos ha permitido, recientemente, desmontar el discurso historiográfico tradicional acerca de la guerra

* Investigador Adjunto del CONICET y director del Centro de Estudios Patagónicos de la Universidad Nacional del Comahue.

sobre una frontera puramente indígena, caótica y distante, develando un mundo profundamente criollo, cercano y permeable, en la intersección entre estatalidad y no-estatalidad, que fue el primer objeto de la conquista del mal llamado “desierto”. El análisis del discurso político de la época también nos proporciona elementos para demostrar que el debate sobre la cuestión fronteriza e indígena generaba indefectiblemente una disputa historiográfica, y que la conquista supuso también una operación cultural destinada a deshistorizar la frontera y a construir el mito aún vigente de la “conquista del desierto” por el general Julio A. Roca.

Abstract

In previous moments to the conquest and occupation by the Argentina of the territories of Pampa-Patagonia, while the State proposed the concealment of all representation of the diversity, a series of travellers that goes into in the South border from different places, interests and intentions contradict that operation describing to us a movable, conflicting and surprising diverse social scene. Guillermo Cox going into the area of the Nahuel Huapi in 1862-1863, Lucio V. Mansilla in the Mamuel Mapu of *ranqueles* in 1870, and George Musters crossing the Patagonia from south to north in 1870-1871, among others, are witnesses of that fragmented and racially mixed border, representative of an alternative and dangerous order for the States in construction: a border understood like a space-temporary situation characterized by its hybrid and peculiar dynamics. A reading of these experiences is proposed to disassembling the traditional speech about the war on a purely indigenous, chaotic and distant border, revealing a deeply, near and permeable world, that was the first object of the conquest of the “desert”. Through a series of historiographical debates, we explained the sprouting of the myth of the permanent border war, the forgetfulness of the tradition and of an indigenous and border history, and the making of general Roca as an hero and conqueror of the “desert”.

En una serie de trabajos previos desarrollados en colaboración durante los últimos años¹, hemos venido describiendo y explicando, a través del análisis de varios casos particulares, las representaciones que sobre las sociedades fronterizas de la región pampeana y patagónica generaron algunos viajeros en las décadas anteriores a su desarticulación por las campañas militares de conquista. Este análisis nos ha permitido rescatar aspectos olvidados del escenario social fronterizo previo a la conquista militar: un mundo sorprendentemente móvil, conflictivo y diverso, representativo de un orden alternativo y resistente al sistema estatal en construcción, políticamente caracterizado por su marginalidad respecto tanto de las naciones indígenas propiamente dichas como de los Estados argentino y chileno que presionaban por imponer allí su normatividad.

La publicación de nuestros trabajos ha provocado en los últimos años diversos intercambios y nuestros puntos de vista se han visto enriquecidos por aportes muy valiosos –destacamos y agradecemos especialmente los de Leonardo León, Jens Andermann, Lidia Nacuzzi y Florencia Roulet-, que nos obligan a un intento de síntesis acerca de la significación de una relectura crítica y actualizada de la literatura de viajes para la historia de la frontera pampeano-patagónica antes (y también después) de su conquista militar. Es claro que la mirada renovada sobre el objeto de la sociedad de frontera no proviene del hallazgo de nuevas fuentes –las consultadas son sobrada-

¹ Gabriela Nacach, "Lecturas paralelas de Lucio V. Mansilla y su *Excursión a los indios ranqueles*", Tesis de Licenciatura en Antropología (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, 2001); Pedro Navarro Floria, "William H. Hudson en la naturaleza patagónica: último viajero científico y primer turista posmoderno", *Theomai* (Quilmes), 10, <http://revista-theomai.unq.edu.ar/numero10/artnavarrofloria10.htm>, 2004; Pedro Navarro Floria y Gabriela Nacach, "Entre indios falsificados, novias raptadas, cautivos y traficantes de aguardiente: Guillermo Cox en el norte de la Patagonia, 1862-1863", *Cuadernos de Historia* (Santiago), 23, 2003; Pedro Navarro Floria y Gabriela Nacach, "El recinto vedado. La frontera pampeana en 1870 según Lucio V. Mansilla", *Fronteras de la Historia* (Bogotá), 9, 2004.

mente conocidas- sino de la posibilidad de proponer nuevas preguntas desde un contexto de reconocimiento de la diversidad cultural, de rehistorización de las sociedades implicadas y de revisión de algunos supuestos que una visión esquemática y nacionalista de la historia de la frontera consideraba intocables.

Sintetizaríamos los resultados obtenidos hasta el momento en tres puntos principales, que consideramos conclusiones provisorias y abiertas:

- Una mayor precisión en la caracterización de la *frontera* como espacio social marginal diseñado por la presencia y el movimiento de una serie de actores sociales que la historiografía reciente ha dado en llamar *tipos fronterizos*, mediadores entre los mundos indígenas y los mundos hispanocriollos y marginales a ambos pero en movilidad permanente entre unos y otros.
- La determinación de una serie de características históricas concretas del orden social y político vigente en ese espacio mestizo, alternativo al estatal, que el discurso sarmientino y la tradición derivada de él resumían bajo la etiqueta de la *barbarie* generada por el *desierto*.
- La consecuente confrontación con las representaciones historiográficas² derivadas de la conquista militar del espacio pampeano-patagónico, de su discurso político funcional y de los sentidos comunes generados por sus propagandistas, hasta hoy presentes en la memoria histórica oficial. Fundamentalmente, la imagen de un mundo fronterizo denso y complejo obliga a revisar la idea de que la conquista se operó sobre un vacío poblacional, social y cultural simbolizado en el par conceptual desierto/salvaje; reintegra el régimen de historicidad a los mundos diversos -indígenas y fronterizos- y con él la capacidad de recuperar en el presente y en el futuro los

² Pensamos las representaciones como construcciones ideales mediante las cuales una comunidad puede aprehender lo real de manera uniforme y fundar, sobre esta base cierta, sus creencias, construyendo y determinando su objeto. De esta manera, las representaciones de la frontera pre y post-conquista, no son sólo imágenes desprovistas de sentido, sino estructuras cognitivas ideológicas y políticas homogeneizantes propuestas en el espacio público por instancias de poder.

derechos denegados desde la coyuntura de la conquista a los actores sociales concretos, individuales y colectivos, que siguen representando hoy alternativas reales o potenciales al orden dominante.

Sintetizaremos los dos primeros y centraremos nuestro análisis en el tercero de estos aspectos por su relevancia para la historiografía sobre la frontera, que es el objeto de interés de esta mesa.

Nuevas imágenes del mundo fronterizo

Un primer foco de interés en la literatura analizada está constituido por la enorme cantidad y diversidad de personas, personajes y grupos que conformarían el contingente humano concreto de la *barbarie* sarmientina, en buena medida circunscriptibles, en la célebre definición del mismo sanjuanino, a la zona intermedia de quienes “la ley no sabría clasificar, a juzgar por sus actos y conexiones, entre bandidos o salvajes de las Pampas”³.

El sorprendente mundo mestizo hallado por Guillermo Cox en 1862 y 1863 a ambos lados de los Andes entre la Araucanía y la Norpatagonia estaba habitado por criollos chilenos y rioplatenses, mestizos de todo tipo oficiando de lenguaraces y mediadores político-militares tanto argentinos como chilenos, novias fugitivas o raptadas, tráfugas y perseguidos por la justicia, pastores, cautivos, traficantes de caballos y aguardiente tanto criollos como pehuenches, indígenas de distintas partes de la Patagonia y la Pampa vinculados entre sí por parentesco o por negocios, casi todos aculturados en diferentes grados y modos —algunos criados en Valdivia o en Carmen de Patagones; a menudo llamados por Cox “indios falsificados” o “indios cristianos” por su origen, su vestimenta o sus costumbres; otros simplemente bilingües—, antesala a su vez de un mundo indígena también heterogéneo, multilingüe, móvil, permeable y conflictivo.

³ República Argentina, Congreso Nacional, *Cámara de Senadores. Sesión de 1869*. Buenos Aires, Imprenta del Orden, 1869, p. 9.

La zona fronteriza pampeana atravesada por Lucio Mansilla lo era también por paisanos, gauchos e indios-gauchos “sin ley ni sujeción a nadie”, culturalmente híbridos, bilingües, comerciantes a ambos lados de los Andes y de las fronteras, emparentados tanto en el mundo indígena como en las poblaciones “cristianas” cercanas. Mansilla contrapone conceptualmente al paisano gaucho con “hogar, paradero fijo, hábitos de trabajo, respeto por la autoridad” y al gaucho neto o gaucho-indio “errante...; jugador, pendenciero, enemigo de toda disciplina”, útil uno y peligroso el otro, ambos perfectamente habituados al campo pero igualmente marginales a la vida nacional. Sin solución de continuidad, también caracteriza a indígenas adaptados en mayor o menor medida a usos criollos, bilingües y mediadores de todo tipo, lenguaraces y secretarios de los caciques, misioneros y conchavadores, cautivos y cautivas, fugitivos de la justicia y refugiados políticos criollos –montoneros federales o unitarios- en las tolderías. Ascendiendo en la escala social llega a los mismos *loncos* y *ülmenes* ranqueles, que en su rol de mediadores políticos accedían más fácilmente a las relaciones y a los bienes materiales y simbólicos de la sociedad criolla y hacían del trato fronterizo la fuente principal de su poder y prestigio, como reflejo simétrico de los jefes y mediadores militares argentinos –simetría que Mansilla se encarga de subrayar como señal de la existencia de otros a considerar-. No por conocidos, en definitiva, los tipos fronterizos pampeanos de 1870 eran totalmente cristianos ni totalmente indígenas, sino “indios-gauchos”, “gauchos malos”, indígenas vestidos a la criolla, cristianos aindiados, bilingües o mestizos, gente “sin rastro conocido, sin domicilio, sin propiedades ni bienes ni familias

⁴ Lucio V. Mansilla, *Una excursión a los indios ranqueles*, Buenos Aires, CEAL, 1993 [1870], t. I, p. 66.

⁵ MANSILLA, *Una excursión...*, t. II, pp. 81-85.

que les arraigaran a la tierra... sin patria ni bandera” en los que ese mundo se materializaba como fruto histórico de la experiencia fronteriza.⁶

Más claramente desde el interior del mundo indígena, el marino inglés George Musters también constata para la misma época la intensidad de los procesos regionales de etnogénesis y la permeabilidad cultural característica de las zonas de contacto interétnico blanco-tehuelche de Punta Arenas, el río Santa Cruz, el Chubut o Carmen de Patagones, y mapuche-tehuelche del alto Limay. Sus compañeros tehuelches –a menudo conocedores de otras lenguas como la mapuche, la castellana o la inglesa– negociaban sus cueros y plumas en los almacenes de Punta Arenas, de la isla Pavón, de la colonia galesa del Chubut y de Patagones, donde además recibían raciones estatales; o en las cercanías del Nahuel Huapi, adonde llegaban el aguardiente chileno y los textiles mapuches. Allí mismo conoce la tribu mestiza de Foyel, formada por “indios y valdivianos”, y en todo el corredor norpatagónico varios casos de mestizaje mapuche-tehuelche e indígena-blanco. Él mismo se adapta rápidamente a la vida patagónica, oficiando de mediador político, aprendiendo a cazar y a subsistir como un tehuelche más y formando pareja mestiza, y observa que los tehuelches septentrionales están mucho más hechos a los usos y costumbres criollas.

El concepto de *tipos fronterizos*, propuesto ya por la historiografía chilena de las últimas dos décadas en relación con la Araucanía, como una herramienta alternativa a la historiografía tradicional sobre la frontera vista como un límite de guerra entre “blancos” e “in-

⁶ Leonardo León Solís y Sergio Villalobos, “Tipos humanos y espacios de sociabilidad en la frontera mapuche de Argentina y Chile, 1890-1900. Propuesta de investigación”, *Estudios Historiográficos* (Valparaíso), I:1, 2002, pp. 94-95; Leonardo LEÓN, “Violencia interétnica en la Araucanía, 1880-1900”, en: Leonardo LEÓN *et al.*, *Araucanía: la frontera mestiza, siglo XIX*, Santiago, UCSH, 2003.

⁷ George Chaworth MUSTERS, *Vida entre los patagones. Un año de excursiones por tierras no frecuentadas, desde el Estrecho de Magallanes hasta el río Negro*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1964 [1871], p. 191.

dios” puros, entre un orden estatal y un vacío de orden, abarca entonces una red horizontal de solidaridades interpersonales: caciques indígenas y blancos⁸ negociando entre sí y atando sus compromisos mediante regalos, rehenes y demás garantías personales; traficantes criollos, mestizos o indígenas en territorios propios y ajenos; personajes fronterizos de todo tipo unidos entre ellos y con los mundos criollo o indígena por vínculos de parentesco de sangre o simbólico —como el compadrazgo—, por negocios u otros intereses. La frontera así entendida queda definida como *proceso y experiencia de porosidad, contacto e interpenetración entre las sociedades implicadas*, un tercer término intermedio o neutro en una ecuación provisoriamente equilibrada.

El diagnóstico sarmientino de mediados del siglo XIX ya había acertado en señalar la amenaza de la “barbarie” engendrada por el “desierto” no como un vacío sino como *otro sistema*, el de la “vida pastoril”, generador de *tipos* como el rastreador, el baqueano, el cantor y el “gaucho malo”⁹, sistema que de algún modo amenazaba la construcción del orden estatal. Sarmiento explicaba en el *Facundo* el origen mismo de la sociedad argentina como resultado de una revolución inconclusa que había contenido dos guerras civiles: la de las ciudades contra la dominación española y la del campo contra las ciudades¹⁰. Esta matriz teórica de la historia nacional puede reencontrarse en el campo estrictamente historiográfico, por ejemplo en los desarrollos clásicos de José Luis Romero acerca de la ciudad y la campaña como escenarios de las dos mentalidades básicas constitutivas de la vida nacional.

⁸ Mónica Quijada, “A modo de presentación”, p. 16; Lidia R. Nacuzzi, “Francisco de Viedma, un ‘cacique blanco’ en tierra de indios”, pp. 31-34; Florencia Roulet, “Guerra y diplomacia en la frontera de Mendoza: la política indígena del comandante José Francisco de Amigorena (1779-1799)”, pp. 66 y 94-97; todos en: Lidia R. Nacuzzi (comp.), *Funcionarios, diplomáticos, guerreros, Miradas hacia el otro en las fronteras de Pampa y Patagonia (siglos XVIII y XIX)*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología, 2002.

⁹ Domingo F. Sarmiento, *Facundo* [1845], en: *Obras Completas*, Buenos Aires, Luz del Día, 1949, t. VII, pp. 40-54.

¹⁰ Sarmiento, *Facundo*, pp. 59-66.

Mansilla, escudriñador lúcido de la problemática social y política de su tiempo, recoge el desafío de describir ese orden alternativo presente en la frontera que le ha tocado administrar, y lo presenta desde su *Excursión* como uno de los grandes problemas nacionales. Menos comprometidos con esta compleja explicación sociológica o más sorprendidos que prevenidos en el mundo que recorren, Cox o Musters aportan lo suyo también, aunque sea involuntariamente, para la comprensión de la conflictividad social real y potencial de la frontera mestiza. No es un dato secundario la identificación de numerosos tipos fronterizos *en conflicto con el orden legal argentino o chileno*.

Sin embargo, como bien nos hace notar Roulet¹¹, si el orden alternativo de la frontera constituye una amenaza para el orden capitalista en expansión no es tanto porque implique sistemas jurídicos y de relaciones diferentes del propio, en la medida en que permanezcan como “externos” al orden estatal, sino porque su existencia misma constituye una *válvula de escape* para sectores “internos” a la sociedad “blanca” que ésta quisiera mantener bajo control.

Esta concepción de la frontera como orden alternativo nos aleja, en definitiva, de la representación historiográfica tradicional de la conquista de un “desierto” vacío. Semejante operación no pudo haberse llevado a cabo, como otras similares de la historia contemporánea, sin una demonización previa del otro –en este caso, su salvajización simbólica-, y así es como el discurso estatal necesitó inventar al “salvaje” acechando sus afueras.

Notas para una discusión historiográfica

La historiografía sobre las fronteras americanas, superando los tradicionales enfoques institucionalistas provenientes de las conceptualizaciones establecidas hace ya un siglo por los estadounidenses Turner y Bolton y –para el caso argentino- los abordajes militaristas

¹¹ Comunicación personal al autor, correo electrónico del 23 de febrero de 2005.

predominantes hasta la década de 1980, ha abierto en los últimos años nuevas perspectivas de análisis. Como explica con claridad Mandrini¹², el enfoque de raíz turneriana sigue reduciendo la cuestión a la ocupación de un espacio vacío, y se hace notar la carencia de *una concepción de la frontera como espacio social específico*. Aludiendo a un campo en el que no sólo él mismo sino también Richard Slatta, David Viñas, Martha Bechis, Miguel Ángel Palermo, Lidia Nacuzzi, Carlos Mayo, Silvia Mallo, Eduardo Míguez, Silvia Ratto, Juan Carlos Garavaglia, Jorge Gelman, Marcela Tamagnini y tantos otros han hecho aportes significativos, el mismo autor señala al mismo tiempo los aportes y los límites de la renovación historiográfica del último cuarto de siglo en el análisis del mundo indígena, de la economía rural pampeana y del trato fronterizo.

Entre las nuevas perspectivas nos interesa particularmente la que ha resultado motivada por la revisión de los procesos de constitución de los Estados. Alternativamente, respecto de la concepción clásica de que los criollos revolucionarios construyeron una serie de Estados nacionales frente a un espacio prácticamente vacío en lo político, social y cultural, hoy tendemos a considerar a los espacios sociales sin Estado –las fronteras y los territorios indígenas– como otras entidades, diferentes pero con un peso político y con un orden propios, “una sociedad nueva con estructuras y circunstancias más o menos estables y específicas” que dieron lugar a una cultura fronteriza relativamente transitoria¹³. No cabe duda de que esta revisión sólo es posible a partir del abandono del paradigma de la homogeneidad sociocultural nacional, y de la necesaria negación de todo nacionalismo como punto de vista sobre la historia regional.

Este es el marco conceptual en el que proponemos inscribir los aportes de nuestro análisis, contribuyendo a desnaturalizar la tradición historiográfica que concibe a la frontera como un límite de gue-

¹² Raúl J. Mandrini, “Estudio preliminar”, en: Estanislao S. Zeballos, *La conquista de quince mil leguas*, Buenos Aires, Taurus, 2003, pp. 29-33.

¹³ Bernd Schröter, “La frontera en Hispanoamérica colonial: un estudio historiográfico comparativo”, *Colonial Latin American Historical Review* (Albuquerque, NM), 10-3 (2001), p. 367.

rra entre “blancos” e “indios”, y llamando la atención sobre una información que permitiría considerarla como un ámbito social y temporal característico: mestizo, relativamente autónomo y al mismo tiempo articulado con los factores de poder económico, social y político tanto del Estado como del mundo indígena.

La descripción del mundo social fronterizo y de sus tipos y actores humanos concretos, y su caracterización –siguiendo el hilo conductor del discurso explícito de Sarmiento y Mansilla– como orden alternativo, nos sitúan, efectivamente, en un punto de nuestra memoria social anterior al despliegue del discurso político-historiográfico del roquismo, de fines de la década de 1870, negador e invisibilizador del mundo anterior a la conquista. La representación funcional a la conquista, construida fundamentalmente por Estanislao Zeballos –que no es objeto de este trabajo–, consistió básicamente en la salvajización total del otro y el vaciamiento simbólico del “desierto”, como conclusión de un largo proceso de deslizamiento conceptual y jurídico de las naciones indígenas al interior de los Estados conquistadores y de denegación sistemática de sus derechos desarrollado paralelamente en la Argentina, los Estados Unidos y el resto de América¹⁴. De ese modo, quedó inscripta en la memoria social argentina la representación de una Pampa y Patagonia vacías, tierras de nadie, recorridas ocasionalmente por hordas salvajes que no la poseían ni tenían derecho alguno sobre sus recursos. El horror al vacío de los Estados modernos –Argentina y Chile, para el caso– habría hecho el resto para consumar una conquista que se presenta y representa como un proceso natural. La persistencia del mito se explica por su funcionalidad al modelo de nación homogénea y al modelo de desarrollo dominante, prescindente de la mano de obra rural¹⁵.

¹⁴ Florencia Roulet y Pedro Navarro Floria, “De soberanos externos a rebeldes internos: la domesticación discursiva y legal de la cuestión indígena en el tránsito del siglo XVIII al XX”, *Boletín TEFROS* (Río Cuarto), 3-1 (primavera 2005), <http://www.tefros.com.ar/tefros/revista/v3n1p05/completos/soberanosext.pdf>.

¹⁵ Mandrini, “Estudio preliminar”, p. 28.

En un trabajo anterior¹⁶ hemos analizado de qué modo la conquista militar de la frontera sur, durante el siglo XIX, fue acompañada desde el plano imaginario por una construcción historiográfica funcional a ella, elaborada en una serie de debates que, entre 1810 y 1880, dieron lugar al surgimiento del mito de la guerra fronteriza permanente, al olvido de la tradición y de la historia indígena y fronteriza, y a la heroificación del general Roca como conquistador del “desierto”. En particular, en el transcurso de la construcción del Estado nacional argentino durante la segunda mitad del siglo XIX.

Durante ese proceso, “quienes dominan la *palabra* imponen ideas, significaciones, conducen el conflicto, descubren y enmascaran, organizan el conformismo y la discrepancia. [...] se asumen como emisarios de un finalismo metafísico [...] la ‘civilización’ se vale de la oralidad y la palabra escrita, diseña la historia: es parte de la artillería pesada”¹⁷. Entre las herramientas culturales puestas en juego para la construcción de la homogeneidad nacional, la Historia tuvo un lugar privilegiado mediante la definición de los mitos sobre el origen¹⁸. En este sentido, la articulación, en 1878, de un relato histórico formalmente coherente y políticamente funcional a su política de fronteras, por parte del ministro y luego presidente Julio A. Roca, constituye una de las piezas fundamentales de su discurso belicista, presentando la campaña al “desierto” “como etapa superior de la conquista española”¹⁹, y opera como un telón de fondo de su política que oculta prácticamente toda la literatura de viajes a la frontera y todos los debates historiográficos anteriores sobre la

¹⁶ Pedro Navarro Floria, “La conquista de la memoria. La historiografía sobre la frontera sur argentina durante el siglo XIX”, *Universum* (Universidad de Talca), 20-1 (2005).

¹⁷ León Pomer, *La construcción del imaginario histórico argentino*, Buenos Aires, Editores de América Latina, 1998, pp. 10-11.

¹⁸ Mónica Quijada, “El paradigma de la homogeneidad”, en: Mónica Quijada, Carmen Bernand y Arnd Schneider, *Homogeneidad y nación con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*, Madrid, CSIC, 2000, pp. 41-43.

¹⁹ David Viñas, *Indios, ejército y frontera*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1982, p. 45.

cuestión. La conquista de la memoria fue, efectivamente, uno de los movimientos tácticos que formaron parte de la apropiación imaginaria de la Pampa y la Patagonia, que posibilitó a su vez su conquista material *manu militari*, entre 1875 y 1885.

La aceleración de la experiencia de la frontera sur en esos años desataría lo que Blengino llama la “carrera entre las palabras y los acontecimientos”, carrera en la cual el discurso historiográfico ocuparía un lugar central. En ese equilibrio inestable surge “el porvenir como dimensión temporal privilegiada, dado que se trata de un país en expansión, [que] tiende a anular el pasado, a imponer una aceleración dinámica al presente”²⁰, a través de la ruptura con la experiencia, no mediante la anulación de la memoria histórica sino mediante su reescritura en términos funcionales a un programa político, en este caso militarista. A la idea expuesta por el ministro Adolfo Alsina respecto de que la cuestión fronteriza se venía arrastrando sin solución desde la época colonial²¹ se suma una nueva práctica discursiva —de la que él mismo pronto sería víctima— consistente en descalificar uniformemente a todas las gestiones anteriores: las mejoras eran muy relativas y las “expediciones destructoras” no habían logrado avance territorial alguno²².

La descalificación del pasado llegaría al extremo con su sucesor en el Ministerio de Guerra, el joven y ambicioso general Julio A. Roca. Ya en 1875, al presentar en el Senado su plan de avances sucesivos, Alsina había recibido críticas de quienes consideraban que estaban dadas las condiciones para llegar al río Negro sin etapas intermedias, y al año siguiente el ministro mantuvo una extensa polémica con el coronel Álvaro Barros sobre su política de fronteras.

²⁰ Vanni Blengino, “La zanja de la Pampa y la Gran Muralla china”, en: Chiara Vangelista (organizadora), *Fronteras, etnias, culturas. América Latina, siglos XVI-XX*. Quito, Abya-Yala, 1996, pp. 131-132.

²¹ Adolfo Alsina, *Memoria presentada por el ministro secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina Dr. D. Adolfo Alsina al H. Congreso Nacional en 1875*, Buenos Aires, Nueve de Julio, 1875, p. 27.

²² República Argentina, Congreso Nacional, *Cámara de Senadores. Sesión de 1875*, Buenos Aires, Imprenta 9 de Julio, 1875, pp. 823 y 828.

Como resultado de este distanciamiento Barros publicaría en 1877 *La guerra contra los indios*, una propuesta que incluía entre las iniciativas defensivas que se proponía criticar, a las medidas tomadas por Alsina desde 1874²³. En ese escrito, el experto militar introducía algunos elementos que serían clave para la construcción del discurso historiográfico roquista: en primer lugar, esta caracterización de la estrategia de Alsina como “defensiva”; en segundo lugar, la proyección hasta dos siglos atrás en el tiempo, casi hasta los principios de las colonias rioplatenses, de esa estrategia defensiva e inútil, y por ende de la violencia fronteriza; finalmente, la calificación de la política de trato pacífico encarnada en Rosas como precaria e ilusoria.

Alsina compartía esa mirada sobre el pasado de la frontera, excepto, naturalmente, la caracterización de su estrategia como defensiva, cuando era claramente ofensiva. En su memoria especial al Congreso de 1877, no es casual que comience su repaso de la historia expresando: “Bajo todos los gobiernos y en todas las épocas ha sucedido exactamente lo mismo”²⁴, es decir la violencia indígena y la ineficacia de las autoridades coloniales o republicanas. Esa uniformización discursiva de todos sus antecesores se proponía operar en la memoria colectiva a modo de un telón que ocultara el pasado y permitiera inaugurar una política de cara al futuro, progresista y nueva, capaz de cortar el nudo gordiano que cerraba desde un siglo atrás —en esta relectura de la historia fronteriza- la campaña bonae-rense. Durante ese siglo todos se habían equivocado —los funcionarios coloniales, García, Rosas y los gobiernos posteriores a 1852- por falta de recursos, de planes y, en definitiva, por realizar “paseos militares, visitas a las tolderías salvajes” sin conquistar territorio.²⁵

²³ Álvaro Barros, “La guerra contra los indios”, en: A. Barros, *Indios, fronteras y seguridad interior*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1975 [1877], pp. 75-83.

²⁴ Adolfo Alsina, *La nueva línea de fronteras. Memoria especial del Ministerio de Guerra y Marina. Año 1877*, Buenos Aires, EudeBA, 1977 [1877], p. 32.

²⁵ Alsina, *La nueva línea de fronteras*, pp. 44-46 y 61.

La cortina del olvido sobre la política fronteriza ya estaba echada, y puestas las bases para la reescritura de esa historia. La culminación de la tarea quedaba en manos de Roca, sucesor de Alsina en el Ministerio de Guerra y luego de Nicolás Avellaneda en la Presidencia, y organizador de una expedición -“un poco teatral”, al decir de Sarmiento²⁶ - que, en un intervalo entre sangrientas campañas militares, tomó posesión oficial del río Negro en compañía de fotógrafos y escribanos. La eficacia de la retórica roquista queda demostrada por el hecho público y notorio de que Roca todavía hoy ocupa, en la memoria colectiva, el lugar de quien inició la ofensiva contra la frontera sur y de quien conquistó efectivamente el “desierto” pampeano-patagónico.

Al presentar al Congreso su proyecto de campaña de conquista de la Pampa, el ministro Roca supo producir, en efecto, un discurso historiográfico por el cual él mismo se reinventaba como protagonista del proceso, realizador de un destino manifiesto y continuador de una política militar conquistadora de larga prosapia. La ofensiva final prevista en la ley de 1867 se había iniciado en 1875 con el plan de Alsina de ocupar con el Ejército los campos de Carhué, corazón de la economía pastoril indígena. La inesperada muerte de Alsina, a fines de 1877, brindó la oportunidad de que Roca continuara la ofensiva iniciada por su antecesor. La continuidad entre las acciones desarrolladas por los dos ministros es clara y fue expresada tanto por Alsina, que siempre consideró al río Negro el objetivo a alcanzar, como por Roca, que reconoció que sin el avance previo a Carhué su logro hubiera sido imposible. Sin embargo, en el plano discursivo y en la polémica previa a la campaña de 1879, Roca buscó diferenciarse claramente de la estrategia de Alsina relegándola al pasado defensivo, con el propósito no disimulado de presentarse como el realizador de un destino que sólo él sería capaz de interpretar.

²⁶ República Argentina, Congreso Nacional, *Cámara de Senadores. Sesión de 1879*, Buenos Aires, Imprenta de El Nacional, 1879, p. 385.

El 14 de agosto de 1878 el ministro Roca presentaba ante la Cámara de Diputados de la Nación el pedido formal de financiamiento para la campaña al río Negro. En ese texto, Roca afirma básicamente tres cosas: fundamenta su proyecto en la historia; define al río Negro como límite o línea militar; y enuncia claramente cuáles son los intereses que se propone defender y expandir en su tarea de construcción del Estado-nación. La fundamentación de la oportunidad histórica de la campaña se apoya en dos aspectos del pasado: la experiencia y el estudio. El punto de partida histórico elegido por él es mediados del siglo XVIII, el inicio de la política ilustrada de los Borbón hacia América.²⁷ Señala Viñas que Roca elige una genealogía definidamente militar, e iniciada por los funcionarios borbónicos de la etapa modernizadora del imperio español, como punto de partida del país oligárquico y agroexportador.²⁸

Inmediatamente, Roca entronca a esos pioneros con los militares y hombres de Estado posteriores a “la tiranía [de Rosas]” que “han logrado esfuerzos laudables a la consecución de este gran *desideratum*”. La mención indirecta de Rosas para excluirlo de la genealogía militar roquista, según Viñas “la más llamativa elusión de esa secuencia hacia atrás”²⁹, acompaña al olvido deliberado del coronel García, ideólogo de la política dual anterior a la formación del Estado nacional. La selección de personajes se transforma así en una selección de opciones políticas: el mundo fronterizo y el trato pacífico dominante durante los dos primeros tercios del siglo XIX son simplemente silenciados y se recurre sólo a la mención de los intervalos bélicos, reforzando la lectura historiográfica de Alsina y de Barros, de una guerra interétnica ininterrumpida desde la conquista española hasta fines del siglo XIX.

El discurso del ministro encontraba sus fuentes, fundamentalmente, en un trabajo singularmente oportunista del joven publicista

²⁷ República Argentina, Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados, Año 1878* [Tomo 1], Buenos Aires, Mayo, 1879, p. 679.

²⁸ Viñas, *Indios, ejército y frontera*, p. 59.

²⁹ Viñas, *Indios, ejército y frontera*, p. 48.

rosarino Estanislao S. Zeballos, que trazaba en su primer capítulo una reseña histórica desde 1768 hasta 1878. Zeballos abría su argumentación historiográfica con un párrafo que suprimía de un plumazo la historia de la frontera: “Estamos en la cuestión fronteras como en el día de la partida: con un inmenso territorio al frente para conquistar y con otro más pequeño a retaguardia para defender, por medio de un sistema débil y desacreditado”³⁰. Atribuía esa inmovilidad a la “herencia recibida” aunque no culpa a los españoles, que “no podían hacer más” sino a los contemporáneos que han mantenido el sistema defensivo. Es el sistema de avance por líneas sucesivas –Al-sina permanece innombrado- el culpable de un desencanto público que ya se manifestaba, según el autor, en 1768. Todo concluye en una alabanza al general Roca, que desde los inicios de su carrera militar criticaba la política defensiva, que disintió con el ministro Alsina en 1875 y que merece de su escriba el “*Go ahead!*” que impulsaba la conquista del oeste norteamericano.³¹ Entre el párrafo introductorio que hace su aporte al género ensayístico típicamente argentino de la explicación del fracaso y la conclusión laudatoria del ministro, Zeballos enhebra la genealogía militar que legitima la iniciativa de salir a matar pobladores fronterizos y que se remonta a los funcionarios de la frontera borbónica.

Tras su recorrida por la historia, Roca se presenta a sí mismo como el realizador de “una aspiración nacional” que comparte con Mitre, a quien asigna el mérito de haber comprendido la estrategia militar en 1867: “El Congreso comprendía ya que ese era el único medio de cortar de raíz los graves males de la inseguridad de la frontera”³². El ex presidente Mitre, presente entre los diputados que escuchaban al joven ministro, encabezó una comisión especial formada con Vicente F. López, Álvaro Barros, Carlos Pellegrini y Olegario

³⁰ Estanislao S. Zeballos, *La conquista de quince mil leguas*, Buenos Aires, La Prensa, 1878, p. 19.

³¹ Zeballos, *La conquista de quince mil leguas*, pp. 58-62.

³² República Argentina, Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados, Año 1878* [Tomo 1], p. 679.

V. Andrade que, un mes después, con algunos matices, dictaminaba favorablemente sobre el proyecto de Roca.³³

La lectura roquista de la evolución histórica previa desembocaba en un presente en el que se disponía, por primera vez, de los medios necesarios para lograr el objetivo final: “Hoy la Nación dispone de medios poderosos. [...] el Ejército se encuentra en Carhué y Guaminí”³⁴. Esa disponibilidad de medios definía la inevitabilidad del resultado: “¿Podría vacilarse, con estos elementos y facilidades, en realizar hoy una operación que estuvieron dispuestos a llevar a cabo los virreyes, varios gobiernos patrios y el Congreso de 1867?”. Lo más llamativo de este argumento es la omisión absoluta del precedente más inmediato: la política de Alsina y su avance hasta Carhué, sólo mencionados más adelante, en relación con el desplazamiento del cacicato de Namuncurá. El nombre de Alsina no sólo es omitido por Roca, sino que es asociado a lo que denomina, en esta circunstancia, “el viejo sistema de las ocupaciones sucesivas”, al que caracteriza como “impotente”, como pérdida de tiempo, y como “la más absoluta defensiva”³⁵.

La omisión de Alsina, como en Zeballos, contiene en sí misma la clara intencionalidad política de distinguirse de su antecesor en el ascenso al poder, sin atacar explícitamente a quien había sido ministro del mismo gobierno que Roca, y que por añadidura no podía defenderse pues había fallecido. Sin embargo, Alsina queda claramente marcado como contradestinario del discurso roquista, visión recogida por una tradición historiográfica que aún hoy pervive en muchos textos escolares y de divulgación. Pérez Guilhou³⁶ sintetiza

³³ República Argentina, Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados, Año 1878, tomo segundo*, Buenos Aires, Mayo, 1879, p. 251.

³⁴ República Argentina, Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados, Año 1878* [Tomo 1], p. 680.

³⁵ República Argentina, Congreso Nacional, *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados, Año 1878* [Tomo 1], pp. 678 y 680.

³⁶ Dardo Pérez Guilhou, “Alsina y la frontera”, en: *Historia e historias, In Memoriam Carlos S. A. Segreti*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. C.S.A. Segreti”, 1999, pp. 206-207.

magistralmente la aparente dicotomía Alsina/Roca en los términos fracaso/éxito, defensiva/ofensiva, parálisis/movimiento, político/militar, indigenismo/exterminio, generada por la retórica del mismo Roca y consolidada por la historiografía militarista que habría llevado a ensalzar ilimitadamente la obra de Roca "transformándola en uno de los mitos de la historia argentina". Son realmente escasos los trabajos que han osado cuestionar, desde el punto de vista del análisis del discurso o del proceso material, la figura del conquistador del "desierto".³⁷

La mención repetitiva del objetivo de fijar la línea militar o límite sur de la República en el río Negro opera como recurso de cohesión del discurso, pero también, por omisión, constituye toda una definición del espacio por conquistar. La Pampa y el norte de la Patagonia, intensamente penetrados en las décadas anteriores por pobladores fronterizos argentinos y chilenos, militares, mercachifles, exploradores, científicos y misioneros, un espacio generalmente descrito como "frontera", es decir un mundo mestizo y dinámico que constituía no un límite preciso entre "civilización" y "barbarie" sino una ancha y difusa franja de transición, un mundo alternativo al estatal, quedaba deliberadamente olvidado por Roca, que al aludir a "la grande e insuperable barrera del río Negro", "por sí mismo una barrera natural", redefinía ante sus oyentes al espacio pampeano-patagónico como un plano vacío.

³⁷ El interesante trabajo de Colin M. Lewis, "La consolidación de la frontera argentina a fines de la década del '70. Los indios, Roca y los ferrocarriles", en: Gustavo Ferrari y Ezequiel Gallo (compil.), *La Argentina del Ochenta al Centenario*, Buenos Aires, Sudamericana, 1980, pp. 469-496, por ejemplo, desarrolla en forma convincente la hipótesis de que "la victoria de Roca fue una resultante y no una causa del desarrollo agropecuario" del país (p.470), mediante un adecuado análisis de los diversos factores que posibilitaron la conquista en ese momento y no antes.

Conclusiones

El análisis de algunos casos de literatura de viajes sobre la frontera pampeano-patagónica del tercer cuarto del siglo XIX y su confrontación con algunas piezas del discurso político de la época de la conquista nos proporcionan elementos suficientes para proponer una reconsideración de las representaciones de ese ámbito sociohistórico, a partir de las perspectivas historiográficas más recientes.

Además de la caracterización de los tipos humanos fronterizos y del orden social característico de la región y época, estas fuentes nos acercan a un sistema alternativo y constitutivo de una sociedad mal articulada. La conflictividad entre la frontera y el centro social nacional se manifiesta tanto en la permeabilidad de aquella como en la representación de muchos de sus habitantes como marginales o en conflicto con las leyes, usos y costumbres del sistema dominante que encuentran en ese ámbito una válvula de escape. El riesgo que constituía ese orden alternativo puede ser medido por la violencia de la reacción que desencadenó en los Estados argentino y chileno: la conquista armada y el genocidio.

Esta conceptualización que se desprende de la narrativa de viajes pre-conquista confronta abiertamente con las representaciones historiográficas cuya construcción acompañó a la conquista militar del espacio pampeano-patagónico, hasta hoy presentes en la memoria histórica nacional, y fundamentalmente con la idea de la conquista de un “desierto” y en lucha contra “salvajes”. Los elementos básicos del discurso roquista serían la negación del pasado, el olvido del mundo fronterizo, la deslegitimación de todos sus precedentes y la proposición de sí mismo como la única solución posible para la realización de un *desideratum* colectivo.

Argentinizando extranjeros. Estanislao Zeballos, inmigración e identidad nacional

María Gabriela Micheletti**

Resumen

Pertenciente a la generación de liberales positivistas, Estanislao S. Zeballos (1854-1923) fue un decidido defensor de las políticas de fomento inmigratorio y colonización agrícola. Su originalidad radicó en su precursora y permanente preocupación por coadyuvar a la construcción de la identidad nacional del extranjero, proceso que –interpretaba– suponía dos aspectos complementarios e interdependientes: la construcción de una identidad legal, por medio del otorgamiento de la carta de ciudadanía facultativa para el ejercicio de los derechos políticos, y la construcción de una identidad cultural, promoviendo la adhesión a los valores de la nacionalidad argentina.

Con respecto al primer aspecto, elaboró diversos proyectos orientados a estimular la naturalización por medio de incentivos, y estudió la situación legal de los hijos de extranjeros nacidos en el país, sobre los cuales se establecía un conflicto de soberanías. La indiferencia mostrada por los inmigrantes hacia los asuntos nacionales fue imputada, por Zeballos, a la clase dirigente argentina, que no hacía nada por integrarlos a la actividad política.

En cuanto a la construcción de una identidad cultural, Zeballos fue partidario de lograr la nacionalización o *argentinización* de los

** Becaria Doctoral CONICET – Instituto de Historia, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, UCA.

extranjeros, entendida como la adopción de la lengua castellana y de rasgos patrióticos, más que como la remisión a un pasado criollo desdeñado por su liberalismo. Europeísta, defendió un cambio de costumbres a manos de los inmigrantes, si bien receló del cosmopolitismo de las ciudades, producto de errores cometidos en la política inmigratoria.

La defensa de las políticas de inmigración y colonización agrícola fue en Zeballos una posición sostenida, persistente en el tiempo y superior a cualquier corriente de ideas tendiente a restringir, frenar o invertir el flujo inmigratorio.

Abstract

Belonging to the positivist liberal's generation, Estanislao S. Zeballos (1854-1923) was a firm proponent of the policies of immigratory promotion and agricultural colonization. His originality was his precursor and permanent preoccupation to help to the construction of the national identity of the foreigner, process that -he interpreted- supposed two complementary and interdependent aspects: the construction of a legal identity, by means of the granting of the citizenship for the exercise of the political rights, and the construction of a cultural identity, promoting the adhesion to the values of the Argentine nationality.

In relation to the first aspect, he elaborated diverse projects to stimulate the naturalization with incentives, and studied the legal situation of foreigners' children born in the country, on which a conflict of sovereignties settled down. The indifference shown by the immigrants towards the national subjects was charged, by Zeballos, to the Argentine class leader, who didn't make anything to integrate them to the political activity.

With regard to the construction of a cultural identity, Zeballos was in favour to obtain the nationalization or *argentinization* of the foreigners, understood like the adoption of the Castilian language and patriotic characteristics, more than like the remission to a Creole past scorned by his liberalism. Pro-European, he defended a change of customs by the immigrants, although he was suspicious

of the cosmopolitanism of the cities, product of errors committed in the migratory policy.

The defence of the policies of immigration and agricultural colonization was in Zeballos a maintained position, persistent in the time and superior to any tendency oriented to restrict, to restrain or to invert the migratory flow.

Introducción

El objetivo del presente trabajo se orienta a evaluar, a través del análisis de los proyectos legislativos y del contenido de diversos discursos y escritos de Estanislao Severo Zeballos, la posición asumida por este político e intelectual liberal de fines del siglo XIX y principios del XX con respecto al fenómeno inmigratorio –masivo por entonces–, en sus relaciones con la identidad argentina. Para ello, interesa determinar cuál era el concepto de identidad nacional que él sostenía, y estudiar su valoración del proceso de recepción de extranjeros experimentado por la Argentina y sus propuestas para vincular a los inmigrantes a la nacionalidad argentina.

Trayectoria vital y primeras experiencias con respecto a la inmigración

Estanislao S. Zeballos nació en Rosario (1854), dos años después de que esta población fuese elevada al rango de ciudad y de la batalla de Caseros, y a un año de la sanción de la Constitución Nacional. Falleció en Inglaterra (1923), a donde había ido enfermo a pronunciar una conferencia como presidente de la *Association International Law*.

Hijo del teniente coronel Estanislao Zeballos y de doña Felisa Juárez, ambos pertenecientes a tradicionales familias nativas, su pasar económico era, sin embargo, modesto. Realizó los estudios primarios elementales en Rosario y, antes de cumplir los doce años y poco después de la muerte de su padre, dejó su ciudad natal (1866) para ingresar en el internado del Colegio Nacional de Buenos Aires.

En la Facultad de Derecho de Buenos Aires se graduó de abogado, y también cursó la carrera de ingeniería, aunque no la concluyó.

Desde joven, Zeballos desplegó múltiples inquietudes y actividades. Su actuación política fue importante, pero también lo fueron la periodística, la literaria, la científica, etc. Participó en la fracasada revolución de 1874 y, con los años, fue diputado provincial de Buenos Aires (1879), diputado nacional en cuatro períodos (1880-1884, 1884-1888, 1888-1889, 1912-1916), presidente de la Cámara de Diputados de la Nación (1887), ministro de Relaciones Exteriores (1889-1890, 1891-1892, 1906-1908), ministro de Justicia e Instrucción Pública (1908), director de Correos y Telégrafos, embajador argentino en Washington (1893-1895), convencional constituyente (1898) y miembro del Tribunal Internacional de La Haya. Durante sus gestiones ministeriales fue criticado por su manejo de las cuestiones de límites con los países vecinos y atacado por la pérdida de la parte oriental de las Misiones a manos de Brasil, y recibió el calificativo peyorativo de "hombre-orquesta" por su dedicación a diversas actividades que –se le inculcó– le permitían abarcar mucho pero con escasa profundidad.

En el ámbito de la docencia, fue profesor y decano universitario. Como periodista, dirigió y redactó diversas revistas, fue cronista, jefe y director del diario *La Prensa*, y fundó y dirigió la *Revista de Derecho, Historia y Letras*. Tuvo participación en asociaciones de bien público, entre ellas, la Comisión Popular de Salubridad Pública, creada por José C. Paz frente a la epidemia de fiebre amarilla de 1871, y fue presidente de la Sociedad Rural Argentina.

Fue escritor, historiador, lingüista, bibliófilo y bibliógrafo, siendo el autor de ensayos y artículos sobre gran variedad de temas, entre los que se pueden consignar el derecho, la literatura, la pedagogía, las ciencias naturales, la agricultura, la economía, la historia, la etnografía, la geografía y la cuestión militar. Escribió varios libros, entre ellos: *Estudio geológico sobre la Provincia de Buenos Aires* (1877), *La conquista de quince mil leguas* (1878), *Descripción amena de la República Argentina*, organizada en tres volúmenes –*Viaje al país de los araucanos* (1881), *La región del trigo* (sic)

(1883) y *A través de las cabañas* (1888)-, *Callvucurá y la dinastía de los Piedra* (1884), *Painé y la dinastía de los Zorros* (1886) y *Relmú, reina de los Pinares* (1888). Se interesó por los estudios paleontológicos, fundó la Sociedad de Estímulo Científico (1872) convertida luego en Sociedad Científica Argentina, el Instituto Geográfico Argentino (1879) y el Instituto Popular de Conferencias, y a él se debió el proyecto de fundación del Museo de Ciencias Naturales (1875)¹.

Si bien Estanislao Zeballos abandonó la ciudad de su nacimiento para ir a estudiar a Buenos Aires cuando era aún un niño, y volvió a ella sólo en contadas oportunidades, algunos rasgos de su personalidad y de su obra encontrarían un antecedente en las vivencias y recuerdos de la infancia transcurrida en la "Chicago argentina" y su región aldeaña. Protegida por el gobierno nacional surgido tras la batalla de Caseros y favorecida por la ley de derechos diferenciales,

¹ Para la biografía de Zeballos, consultar, entre otros, los estudios de Carlos R Meo, "Estanislao S. Zeballos (1854-1923)", Separata de la *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, Segunda Serie, Año II, Nº 1-2, marzo-junio 1961; Bernardo González Arrili, "Estanislao S. Zeballos", Separata de *Investigaciones y Ensayos*, Nº 6-7, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1970; Roberto Etchepareborda, *Homenaje a Estanislao S. Zeballos. Su trayectoria vital y su labor historiográfica* (Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1973), y *Zeballos y la política exterior argentina* (Buenos Aires, Pleamar, 1982); Luis Santiago Sanz, *La cuestión Misiones. Ensayo de su historia diplomática*, Buenos Aires, 1957 y *Zeballos. El Tratado de 1881. Guerra del Pacífico. Un discurso académico y seis estudios de historia diplomática* (Buenos Aires, Pleamar, 1985); Rogelio Paredes, "El aristócrata y la inmigración. La inmigración italiana a la Argentina según el Diario de Viaje a Europa de Estanislao Zeballos (1903-1904)", *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 12, Nº 36, 1997; Jorge Cortabarría, "Estanislao S. Zeballos. Sesquicentenario de su nacimiento (1854 - 27 de julio - 2004)", *Revista del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires*, XII, Buenos Aires, 2004; María Josefa Wilde, "Algunas reflexiones sobre el género biográfico. Estanislao Zeballos y su estrategia de ascenso, 1854-1923", *IV Encuentro de Historiadores*, Santa Fe, 27 de septiembre de 2002; Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, *Estanislao S. Zeballos: perfil de un legislador universal* (Buenos Aires, 1998); y los homenajes publicados con motivo del fallecimiento de Zeballos en la *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Año XXV, Tomo LXXVI, Buenos Aires, 1923.

Rosario experimentó en pocos años –coincidentes con la infancia de Zeballos- una vertiginosa transformación que convirtió al modesto poblado en la segunda ciudad del país, cosmopolita y abierta, progresista y liberal. Por ello, la experiencia del contacto con la inmigración fue temprana en la vida de Zeballos, cuyo pensamiento positivista le haría describir de la siguiente manera al Rosario de su niñez:

El comercio extranjero se desbordó sobre este pueblo de campo, transformándolo en una ciudad de inmenso porvenir.

Aquella época define en Santa Fe la lucha encarnizada entre el espíritu primitivo y las nuevas ideas, entre los hábitos coloniales (...) y los altos designios del Progreso (...)

El elemento extranjero, que se internaba desde las orillas del Plata, descubrió los mayores atractivos en el Litoral y principalmente en el Rosario, que es una de las más halagadoras etapas del Río Paraná; y este elemento, copiosamente aglomerado allí, servía de agente vigoroso a la reacción social, aumentaba su eficacia por el número y la riqueza y avasallaba al fin el espíritu criollo obligándolo paulatinamente a refugiarse en las pampas (...)

Esta victoria debía transformar a Santa Fe en tierra nueva, arada por las fuerzas de una reacción europea, no completa todavía, pero siempre en progreso; y presagiaba el predominio en la población, en las industrias y en la sociabilidad, de los elementos inmigrados, que hallaban en la tierra de la Buena Esperanza su país de promisión².

Si la presencia del inmigrante en Rosario, haciendo de la ciudad un emporio mercantil, impactó a Zeballos, más aun lo hizo el darse cuenta del potencial que poseía el elemento extranjero para convertir a la pampa en una realidad nueva y, hasta entonces, desconocida. De niño, Estanislao Zeballos se había habituado a recorrer la región pampeana del sur santafesino, circundante a Rosario, en compañía

² Estanislao Zeballos, *La rejión del trigo* (sic) (Madrid, Hyspanérica, 1984), pp. 18-19.

de su padre. En los pequeños poblados diseminados por la campaña había pernoctado, pasado algunas temporadas e, inclusive, había aprendido las primeras letras, según el testimonio referido en su correspondencia¹. Pero, además, había vivenciado la experiencia temible del malón indígena. Hijo de un militar que se había batido en escaramuzas con los indios⁴, para Estanislao Severo la categoría "pampa/desierto" significaba, tanto la barbarie indígena a eliminar, como el ámbito a ser poblado por inmigrantes y convertido por éstos en un bien de producción y progreso para el país. Su visión del aborigen, propia de su generación, era negativa, y en sus escritos es reconocible la filiación sarmientina, en el planteo de la dicotomía "civilización/barbarie":

La República Argentina estaba dividida en dos grandes agrupaciones geográficas: el Interior y el Litoral; y entre el Interior y el Litoral mediaba la extensión inmensa de la Pampa. (...)

Entre la Civilización del Interior, lánguida como planta asoleada en tierra enjuta, y la del Litoral, fertilizada por tres de los más espléndidos ríos del Planeta, alzabase el *toldo* del salvaje araucano, impidiendo vigilante y feroz la circulación regular de nuestra sociabilidad.

El desierto intermedio era la Barbarie, que rompía pavorosamente todos los lazos sociales, oponiéndose a la realización de nuestro Sistema Nacional.

La Colonización y el Indio a su frente en todas las fronteras: tal era el cuadro⁵.

¹ Estanislao Zeballos, *Callvucurá y la dinastía de los Piedra* (Buenos Aires, Librería Hachette, 1954), pp. 142-143, y Archivo del Museo Histórico Provincial de Rosario Dr. Julio Marc (AMHPJM), *Caja N° 24: Documentos manuscritos clasificados por fecha (enero 1875 - agosto 1916)*, "Carta de Estanislao S. Zeballos a Santiago María Alberdi, Buenos Aires, 17 de agosto de 1916". En este documento Zeballos recuerda que Pascuala de Alberdi, madre del destinatario de la carta, le enseñó a leer en la zona de Carcarañá (Estación Correa).

⁴ Miguel Ángel De Marco, *De los hombres, la patria y el coraje* (Rosario, Fundación Mater Dei, 1993).

⁵ Zeballos, *La región...*, p. 13.

Su toma de conciencia acerca del problema del desierto y del indio tuvo lugar de muy pequeño. Por 1859 había viajado a Córdoba "entre los horrores del miedo a los indios"⁶; además, en una oportunidad en la que acompañaba a caballo a su padre por el interior de la provincia, se habían visto perseguidos por un grupo de indios del que a duras penas pudieron escapar⁷. Pero, sobre todo, hubo un episodio que lo impresionó vivamente cuando tenía diez años (1864), en un paraje próximo a Rosario, en la zona poblada de los Desmochados y de la Candelaria:

(...) a la tarde, después de un día de zozobras, de llantos, de cautiverio y de matanza, los indios desaparecían con un inmenso botín, en la línea en que parece que cae el cielo para envolver la tierra. (...)

Qué solemne horror el de estos días! Los campos tallados, arrebatados los ganados, cautivas las familias, horrendamente inmolados los jóvenes más apuestos y vigorosos del lugar! La comarca estaba envuelta en el silencio de los cementerios y en los hogares y en la pampa se sentía el espanto de la muerte!⁸

Ya adulto, Zeballos se dedicó al análisis de posibles soluciones al problema del desierto, resultado del cual fue el libro *La conquista de quince mil leguas. Estudio sobre la traslación de la frontera sur de la República al Río Negro*. Escrito a pedido del ministro de Guerra Julio A. Roca, e impreso por cuenta del Tesoro Nacional, estaba destinado a ser leído por los legisladores antes de que votaran el proyecto que dio origen a la ley que autorizó y financió la campaña del desierto⁹. Concretada la campaña de Roca, el mismo Zeba-

⁶ Zeballos, *La región...*, p. 112.

⁷ Rodolfo Rivarola, "Elogio del Dr. D. Estanislao Severo Zeballos en ocasión de su fallecimiento", *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Año XXV, Tomo LXXVI, Buenos Aires, 1923, p. 457.

⁸ Zeballos, *La región...*, pp. 24-25.

⁹ Estanislao Zeballos, *La conquista de quince mil leguas: estudio sobre la traslación de la frontera sur de la República al Río Negro* (Buenos Aires, Librería Hachette, 1958).

llos se lanzó a una conquista científica del territorio ganado al indio, en la que estudió el relieve, determinó el curso de ríos, examinó la naturaleza y composición de los suelos, levantó cartas geográficas, efectuó observaciones meteorológicas y halló enterrados, en los médanos de Salinas Grandes, los archivos de gobierno del cacique Cal-fucurá, que incluían importante documentación¹⁰. Al emprender esta expedición, junto al avance científico, Zeballos procuraba lograr un mayor conocimiento sobre esas tierras para poderlo dar a conocer a los extranjeros que quisieran habitarlas: “¿Qué razón habría para no ofrecerlas al europeo, ávido de tierra, de fortuna, de libertad y bienestar?”¹¹.

Porque como Juan B. Alberdi, Domingo F. Sarmiento y la mayoría de los pensadores y políticos argentinos del siglo XIX, Zeballos estaba convencido de que la solución al problema del desierto radicaba en la colonización agrícola europea. En este convencimiento había operado de modo directo su visita a Candelaria (Villa Casilda) en 1878. Deslumbrado por el cambio que se había producido, no pudo evitar rememorar los tristes episodios vividos por él catorce años antes en ese mismo lugar. La inmigración había sido la causa de la transformación, en la floreciente colonia fundada por el banquero español Carlos Casado:

¹⁰ El relato de esta expedición quedó plasmado en Estanislao Zeballos, *Viaje al país de los araucanos* (Buenos Aires, Librería Hachette, 1960). Los documentos hallados en Salinas Grandes sirvieron a Zeballos, a su vez, para la elaboración de Zeballos, *Callvucurá ...*

¹¹ Zeballos, *Viaje al país...*, p. 127. Los datos recolectados hicieron afirmar a Zeballos: “(...) en general son altamente inferiores estos campos a los que corren al este del 5º meridiano. Hay en ellos terreno para la cría de ganados y a propósito para la colonización labradora, pero no en la escala vasta que se creía y anunciaba. No existe en la zona recorrida por mí al este de aquel meridiano dónde fundar una colonia como San Carlos, ni dónde poner una de esas estancias tan comunes en la República Argentina de 5.000 vacas o 20.000 ovejas. En cambio, pueden ser cultivadas y pobladas de ganados en escala reducida todas las cuencas, cañadas y oasis con un provecho que ningún otro campo dará (...).” Zeballos, *Viaje al país...*, p. 252.

Volví a la *Candelaria* y no vagaron los ojos en aquel solitario desierto que durante mis primeros años crucé cien veces, cuando la población apenas asomaba tímidamente concentrándose en *fortines*, y los araucanos recorrían los campos y no era posible alejarse a cien metros de la trinchera sin peligro de la vida!

La transformación había sido completa! Las hordas de salvajes han abandonado el lugar predilecto, en que acechaban las caravanas del comercio del Litoral y del Interior, a una verdadera inundación de colonos de todas nacionalidades, que se arraigan y prosperan con facilidad.¹²

Y en otra oportunidad, evocaba:

“¡Camino del Sur!... recorrido hoy desde el Rosario hasta Mendoza por el ferrocarril, hermoseedo por la campiña poblada de ganados y por los sembrados del labrador europeo, ¡me estremezco todavía al nombrarte, y no puedo apartar de mi memoria los espectáculos de horror que contemplé sobre tus huellas en los días de mi infancia!...”¹³

Consumada la guerra contra el aborigen, la colonización cobró nuevo empuje. Zeballos realizó en 1882 un viaje visitando las diversas colonias agrícolas diseminadas por la provincia santafesina que se habían ido fundando en las últimas tres décadas. Todas merecieron los elogios de este rosarino, por entonces legislador nacional, que poco después presentaba a la Cámara de Diputados un proyecto de ley para la organización de un Departamento Nacional de Inmigración, Colonización y Agricultura (1883). Zeballos tenía entonces veintinueve años, y una vida por delante que dedicaría, entre otras muchas actividades, a la defensa de la inmigración y de la colonización agrícola.

¹² Zeballos, *La región...*, p. 25.

¹³ Zeballos, *Callvucurá...*, p. 143.

Construyendo la identidad nacional del extranjero inmigrante

Consciente de la necesidad que tenía la Argentina de brazos extranjeros, Estanislao Zeballos no se interesó solamente en el inmigrante por el progreso material que pudiera éste reeditar al país –según la valoración positiva que había hecho del mismo en su rol de comerciante en Rosario y agricultor en la pampa-, sino que percibió con claridad y de manera precursora que se debía asimilar lo antes posible a esos contingentes humanos, al reparar en los riesgos que entrañaba para la propia comunidad la existencia de una buena parte de la población ajena al sentimiento de patria y, a la vez, en los beneficios que ese conjunto podía reportar si lograba integrarse realmente.

La asimilación, o “argentinización” del inmigrante, suponía, desde la óptica de Zeballos, dos procesos complementarios e interdependientes: la construcción en el extranjero de una identidad legal, a través del otorgamiento de la carta de ciudadanía facultativa para el ejercicio de los derechos políticos, y la construcción de una identidad cultural, promoviendo la adhesión plena a los valores configurantes de la nacionalidad argentina. O, lo que es lo mismo, lograr la integración de los extranjeros a la nación, entendiendo a ésta en su doble acepción conceptual: la política –es decir, la nación en tanto Estado- y la cultural –es decir, la nación en tanto comunidad de personas unidas por sentimientos, pautas y valores comunes-. A este propósito dedicó Zeballos buena parte de sus esfuerzos, en sus diversos roles de político, legislador, docente, escritor y periodista.

La construcción de una identidad legal:

“Necesario es ya vincular al extranjero con lazos más poderosos que los de suyo fuertes que le brindamos. Para mí ha llegado el momento de legislar sobre su naturalización”, sentenció en *La rejión del trigo*, el libro que dedicara a la ciudad de Rosario, y que tenía la finalidad de servir de introducción a su proyecto de 1883¹⁴. Por eso, en éste se preveía la existencia, dentro del Departamento Nacional de Inmigración, Colonización y Agricultura propuesto, de una Sección de Naturalización, con tres objetivos fundamentales: propagar entre los extranjeros las conveniencias de naturalizarse, recibir y tramitar las declaraciones de aquellos que se resolviesen a adoptar la ciudadanía hasta entregarles la respectiva carta de ciudadanía, y llevar la estadística de las naturalizaciones y publicarla mensualmente. Sugería Zeballos que no fuese indispensable la presentación del extranjero ante el juez federal –ya que las distancias podían resultar un impedimento-, sustituyéndola por la entrega de las solicitudes a empleados de la Sección de Naturalización que estarían diseminados por todo el país, y quienes se encargarían de continuar las gestiones hasta su finalización¹⁵. Con esto, procuraba facilitar y alentar la adquisición de la ciudadanía por parte de los extranjeros, quienes hasta el momento se habían mostrado poco proclives a acogerse a la legislación vigente¹⁶.

¹⁴ Zeballos, *La región...*, p. 273. Con Zeballos deben ser citados algunos otros precursores en la toma de conciencia acerca de la necesidad de impulsar la naturalización masiva de los extranjeros, entre ellos, José Manuel Estrada y Carlos Tejedor, quienes habían expresado esta idea incluso antes, en los '70. Romolo Gandolfo, “Inmigrantes y política en Argentina: la revolución de 1890 y la campaña a favor de la naturalización automática de residentes extranjeros”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 6, N° 17, abril 1991, p. 27.

¹⁵ Congreso Nacional, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Año 1883*, Tomo I (Buenos Aires, 1884), pp. 812 y 816.

¹⁶ La ley de Ciudadanía de 1869 establecía que los extranjeros mayores de 18 años podían adquirir la ciudadanía argentina con la única condición de contar con dos años de residencia continua en el país y de manifestar dicha voluntad ante un Juzgado Federal. La demostración de determinados servicios prestados al país, sin embargo, eliminaba el requisito de los dos años de residencia. *Registro Nacional de la República Argentina*, Tomo V: 1863 a 1869 (Buenos Aires, 1884), p. 517.

Pero además, para estimular aun más ese proceso, Zeballos se volvió partidario de otorgar a los extranjeros incentivos que les hicieran atractiva la idea de adoptar la ciudadanía argentina¹⁷. Los extranjeros no se naturalizaban porque, gozando ya de un amplio reconocimiento de derechos civiles en su calidad de tales, no encontraban motivos suficientes que los indujeran a hacerlo. Por ello fue que Zeballos propuso en su proyecto de 1883, como un requisito para la adquisición de tierra pública, que los extranjeros deberían probar haber obtenido carta de ciudadanía o prometer que la adoptarían antes de la escrituración¹⁸.

El proyecto de Zeballos no tuvo éxito, si bien en un principio pareció contar con importantes respaldos¹⁹. Remitido para su estudio a la comisión correspondiente, pasó desapercibido para las sucesivas "comisiones y para el cuerpo mismo", según su mismo autor se lamentase años después²⁰. En lo relativo a la política de tierras a cambio de naturalización, fue tachado de inconstitucional –por violación del artículo 20 de la Constitución–, crítica desestimada por Zeballos, con un razonamiento que podría ser considerado discutible:

Se argumentaba alguna vez que esta decisión sería repugnante a la Constitución, que ha garantido al extranjero la libertad de adquirir la propiedad.

Pero como no es un principio obligatorio, como es simplemente un ofrecimiento que hace a todos los que quieran venir a gozar del beneficio que acordamos, a condición que acepten la nacionalidad argentina, es un procedimiento perfectamente aplicable, dentro del orden de la Constitución²¹.

¹⁷ Marfa Gabriela Micheletti, "Estanislao Zeballos y los incentivos para la naturalización de extranjeros. Perfil de un legislador que buscó comunicar identidad", *Temas de historia argentina y americana*, Facultad de Filosofía y Letras, UCA, Nº 5, julio-diciembre de 2004.

¹⁸ Congreso Nacional, *Diario de Sesiones...*, Año 1883, p. 816.

¹⁹ CONGRESO NACIONAL, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Año 1912*, Tomo II: Sesiones ordinarias (agosto-septiembre) (Buenos Aires, 1912), p. 259.

²⁰ CONGRESO NACIONAL, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Año 1887*, Tomo II, p. 424.

²¹ CONGRESO NACIONAL, *Diario de Sesiones...*, 1887, p. 426.

A pesar de que el proyecto nunca obtuvo sanción legislativa, con los años, algunas de sus propuestas se fueron imponiendo, inclusive las relativas al ofrecimiento gratuito de tierra a los colonos que, entre otras condiciones, se naturalizasen²².

Al año siguiente de presentar el proyecto referido, Zeballos se perfilaba como candidato a gobernador por la provincia de Santa Fe. Elegido para representar al Partido Constitucional, que nucleaba al sector de la oposición liberal, era la persona señalada para enfrentar al oficialismo santafesino. Circunstancias coyunturales de la política provincial y argentina se unieron para frustrar el intento²³; lo que merece ser resaltado, de todos modos, pese a lo breve de la experiencia, fue la voluntad del Partido Constitucional de dar participación a los colonos extranjeros en los sucesos políticos de la provincia, como una manera de procurar su integración, para lo cual promovió la instalación de centros partidarios en las poblaciones del área de colonización agrícola²⁴. Además, en la convención celebra-

²² Estanislao Zeballos, "La nacionalidad de los hijos de extranjeros", *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Año IX, Tomo XXV, Buenos Aires, 1906, p. 305. En 1912 Zeballos presentó al Congreso un proyecto para la colonización de tierras de regadío, que tampoco fue aprobado. En él, Zeballos proponía que para reactivar la corriente inmigratoria se otorgasen esas tierras en forma gratuita o muy barata, aunque con la condición de que el jefe de familia fuese ciudadano argentino. Esto estaría indicando que seguía teniendo la idea acerca de que la adquisición de tierra podía servir como un incentivo para la naturalización de los extranjeros. Congreso Nacional, *Diario de Sesiones...*, Año 1912, pp. 249 y 260. El proyecto presentado a la Cámara en 1883 fue, además, renovado en 1914, aunque nuevamente sin éxito. República Argentina, *Tercer Censo Nacional, 1914*, Tomo I: *Antecedentes y comentarios* (Buenos Aires, 1916), p. 213.

²³ Patricia Pasquali, "Una coyuntura crítica en la historia política santafesina: la injerencia roquista", *Res Gesta*, Instituto de Historia, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, UCA, N° 26, julio-diciembre 1989, y Alberto Pérez - Ana Galletti, "Las facciones políticas santafesinas: hegemonía y crisis del Iriondismo (1868-1886)", en Adrián Ascolani (comp.), *Historia del Sur Santafesino. La sociedad transformada (1850-1930)* (Rosario, Platino, 1993).

²⁴ Marta Bonaudo - Silvia Cragnolino - Elida Sonzogni, "La cuestión de la identidad política de los colonos santafesinos: 1880-1898. Estudio de algunas experiencias", *Anuario 14*, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, Rosario, 1989-1990, p. 254.

da en Rosario por el partido a fines de 1884 para definir su programa, se elaboró un manifiesto en el que los convencionales afirmaron encontrarse “animados de sentimientos generosos de unión y de confraternidad política hacia todos los hombres nacionales y extranjeros que habitan el suelo de Santa Fe”. El último punto de la declaración —constaba de 7— prometía:

7º Consagrar a la protección de los extranjeros la más decidida cooperación haciendo efectivas en su favor todas y cada una de las garantías que les acuerdan las leyes del país y propender al mismo tiempo por que leyes nacionales previsoras les faciliten su ingreso decoroso a la nacionalidad argentina²⁵.

En la redacción de este punto se advierte implícita la pluma de Zeballos, ya que el mismo es consecuente con el proyecto de ley presentado el año anterior. Al inaugurar con un discurso las sesiones de la Convención, por otra parte, Zeballos había anticipado estas ideas, al exhortar a los convencionales presentes:

Anunciad a los extranjeros que a millares nos alientan con el voto generoso de sus simpatías, que la solidaridad de sus intereses con los nuestros es el fruto de una política civilizadora que se impone como un deber a todos los hombres cultos y que si los amamos como huéspedes, los amamos también como hermanos, deseando que leyes nacionales previsoras y generosas les permitan, sin menoscabo de su decoro, cobijarse bajo la bandera gloriosa que flameó por primera vez en las barrancas del Rosario, en las manos del inmortal Belgrano, el 27 de Febrero de 1813 (sic)²⁶.

Como puede apreciarse, ya en los primeros años de la década del '80, Zeballos era consciente de que debía procurarse la naturalización de los extranjeros, de modo de que los mismos quedaran legal-

²⁵ *La Capital*, Rosario, jueves 20 de noviembre de 1884.

²⁶ *La Capital*, Rosario, domingo 23 de noviembre de 1884.

mente incorporados a la nacionalidad argentina. Según su entender, al acceder por el camino de la naturalización al ejercicio de los derechos políticos –inherentes a la calidad de ciudadano²⁷–, el extranjero se interesaría en los asuntos relativos a este país, olvidándose gradualmente de la tierra en la que había nacido²⁸. Lo que aún no visualizaba plenamente Zeballos, eran los riesgos que podía entrañar para la propia nacionalidad la presencia masiva de extranjeros. Para él, el peligro que podía representar para la identidad nacional el espíritu cosmopolita imperante todavía permanecía difuso, como lo revela el siguiente juicio escrito en 1883:

El arraigo del extranjero en un país extraño es tanto más sólido cuando mayor es su bienestar moral y el respeto y la simpatía que se guarda para la Patria.

Ver en la tierra de su hospedaje el tránsito libre y honrado de la bandera que cubrió su cuna, es reunir todas las satisfacciones morales, hermanadas la dicha del hogar con las alegrías cívicas, por la conjunción en el lugar de su residencia del culto de la familia y de la propiedad con el amor de la Patria.

¿Y cómo lograrlo? Aclimatando, por decir así, el emblema, los próceres, las ideas y las obras del extranjero en nuestro suelo²⁹.

Cuatro años después, Zeballos insistía ante la Cámara de Diputados de la Nación en la necesidad de promover la naturalización del extranjero. Ello tendría ocasión con motivo de debatirse un proyecto de ley de jubilaciones y pensiones, y a raíz de la propuesta del diputado Nicolás Calvo para que sólo tuvieran derecho a ser jubilados los empleados que fuesen ciudadanos argentinos o extranjeros nacionalizados³⁰. Zeballos respaldó esta idea, porque entendió que la

²⁷ Pablo Ramella, *Nacionalidad y ciudadanía* (Buenos Aires, Depalma, 1978), p. 105.

²⁸ Congreso Nacional, *Diario de Sesiones...*, Año 1883, p. 816.

²⁹ Zeballos, *La rejion...*, p. 173.

³⁰ Congreso Nacional, *Diario de Sesiones...*, Año 1887, p. 423.

jubilación podría actuar entonces como un nuevo estímulo o incentivo de la naturalización³¹. En un discurso que logró gran repercusión³², Zeballos manifestó que los extranjeros no se naturalizaban porque las leyes argentinas no los invitaban a hacerlo. A su entender, la naturalización espontánea no era frecuente debido a un “escrúpulo decoroso” del extranjero, que por respeto hacia el país de origen, razonaba de la siguiente manera:

—me gustaría aceptar la ciudadanía argentina; pero no pedirla espontáneamente por homenaje a la patria en que he nacido.

Pero si la nación argentina me invita en nombre de la familia y del porvenir de mis hijos a acogerme a una ley de ciudadanía, allá voy: seré argentino, sin ir a formar expediente en los juzgados federales.

³¹ Unos años antes, el mismo Nicolás Calvo había presentado un proyecto —rechazado entonces por inconstitucional— por el que se exigía la adopción de la ciudadanía argentina a aquellos extranjeros que quisiesen desempeñar cargos en la administración pública. Congreso Nacional, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Año 1882*, Tomo II (Buenos Aires, 1883), pp. 125-155. Zeballos, que había sido contrario a aquél proyecto, indicó en 1887 que no había contradicción en su postura: “(...) no solamente la Constitución Nacional les ha abierto [a los extranjeros] los puestos públicos para que sirvan al nivel de los argentinos, sin más limitación (me parece que son sus palabras textuales) que la que procede de la idoneidad, sino que es una necesidad y un deber preocuparnos de atraer al país, no solamente a los indigentes que hacen el trabajo material, sino a las clases más elevadas de la Europa, que viven del pensamiento, del ejercicio de la inteligencia, y a las cuales, no pueden cerrarse ciertas labores de la administración pública”; en cambio, el nuevo proyecto era “muy diverso”, ya que no impedía al extranjero el ejercicio de un empleo público sino que tan sólo le otorgaba un privilegio adicional —como ser la jubilación— a aquél que optase por la ciudadanía argentina. Congreso Nacional, *Diario de Sesiones...*, Año 1887, pp. 425-426.

³² Este discurso ha sido analizado en detalle en Lilia Ana Bertoni, *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad a fines del siglo XIX* (Buenos Aires, FCE, 2001), pp. 17-40 y 123-125.

La ley de jubilación, entonces, podría cumplir ese propósito: “es así como lograremos nacionalizarles, invitándoles a hacerlo por medio de privilegios”³³.

Estanislao Zeballos –que ese año actuaba como presidente de la Cámara- logró convencer en esta oportunidad a los legisladores, que aprobaron la modificación propuesta por Calvo. Se estableció así que los empleados permanentes de la administración general de la nación, directamente retribuidos por el Estado, que fuesen ciudadanos naturales o naturalizados, tendrían derecho a su jubilación³⁴.

El discurso pronunciado por Zeballos, en un momento en el que comenzaba a tomar cuerpo en el país la idea acerca de la necesidad de que los extranjeros se naturalizaran, alentó a algunos grupos que pedían la sanción de una ley de naturalización automática. El mismo Zeballos aludió en el recinto a la existencia de esa corriente de opinión y adhirió con su firma a la campaña propiciada por los extranjeros Jacobo Peuser y Joaquín Crespo y que contaba con el respaldo del senador Antonino Cambaceres y de varios miembros de la Unión Industrial Argentina³⁵. Fue debido a ello criticado por Domingo F. Sarmiento, quien rechazaba terminantemente la idea de una naturalización automática, al considerar que la ciudadanía debía ser adoptada sólo por aquellos extranjeros que la solicitaran en un acto consciente y responsable, y que calificó de “fuera de lugar” a la ex-

³³ Congreso Nacional, *Diario de Sesiones...*, Año 1887, p. 427.

³⁴ Congreso Nacional, *Diario de Sesiones...*, Año 1887, p. 427. Los extranjeros, sin embargo, aprovecharon poco la concesión ofrecida y el número de naturalizados siguió siendo escaso. En 1898, un convencional constituyente señaló el poco éxito logrado al respecto con la ley de jubilación para los empleados públicos, y cuestionó la política de incentivos impulsada por Zeballos. *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Tomo V, Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Fuentes seleccionadas, coordinadas y anotadas en cumplimiento de la Ley 11.857 por Emilio Ravignani (Buenos Aires, Peuser, 1938), pp. 796-797.

³⁵ Congreso Nacional, *Diario de Sesiones...*, Año 1887, p. 427.

posición de Zeballos*. Cabe aclarar que la idea de la naturalización de extranjeros tomó rápido estado público —en parte gracias al impulso que le otorgó el discurso de Zeballos en el Congreso Nacional— y fue muy debatida durante los últimos años de la década del '80, alcanzando un punto culminante durante el año 1890. Sin embargo, la cuestión se diluyó poco después y la ley de naturalización automática nunca fue sancionada, debido a las dificultades para encontrar una fórmula legal que satisficiera a todas las voluntades —nacionales y extranjeras— y a las disensiones existentes sobre el tema en el seno de las mismas colectividades inmigratorias³⁷.

Para 1887, Zeballos había terminado de definir sus ideas acerca de la naturalización/nacionalización de los extranjeros. En su discurso en la Cámara cuestionó la política de fomento inmigratorio seguida hasta entonces, que se limitaba a buscar fuerza material de trabajo y a lucrarse con la venta de tierras, en lugar de pensar en “fundar naciones”:

La cuestión de la inmigración es el interés más grave que tiene la República Argentina por resolver en estos momentos. (...)

Poblar naciones, señor Presidente, es la tarea más difícil de este siglo, porque, al mismo tiempo que se buscan los brazos para que cumplan las evoluciones económicas, es necesario preparar los elementos políticos y morales que dan por resultado la nacionalidad³⁸.

Según el entender de Zeballos esta segunda parte pasaba inadvertida para la clase gobernante:

* Domingo Faustino Sarmiento, *Obras completas*, Tomo XXXVI: *Condición del extranjero en América* (Buenos Aires, Imprenta y Litografía “Mariano Moreno”, 1900), pp. 301-312.

³⁷ Romolo Gandolfo, “Inmigrantes...”; Erna Cibotti, “La elite italiana de Buenos Aires: el proyecto de nacionalización del 90”, *Anuario 14*, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, Rosario 1989-90; y Lilia Ana Bertoni, “La naturalización de los extranjeros, 1887-1893: ¿derechos políticos o nacionalidad?”, *Desarrollo Económico*, vol. 32, N° 125, abril-junio 1992; y *Patriotas...*, pp. 121-147. ³⁸ Congreso Nacional, *Diario de Sesiones...*, Año 1887, pp. 424-425.

Y este propósito se descuida, señor Presidente, cuando recibimos una masa enorme de inmigración, cuando aumentamos la población con elementos exóticos, en proporciones que superan abultadamente al aumento de población por la evolución nacional, y cuando nos limitamos a aclimatar en nuestra tierra elementos de trabajo material, y al descuidar la formación de esos elementos, descuidamos por completo garantizar el porvenir de nuestra nacionalidad³⁹.

La situación de vulnerabilidad a la que quedaba expuesta la nacionalidad argentina a raíz del aluvión inmigratorio era percibida ya con nitidez por Zeballos en 1887, y comentada con preocupación:

Yo contemplo (...) en todas las fiestas cívicas, un fenómeno que me entristece: pasan nuestros batallones, ondea la bandera de Mayo, desfilan nuestros gloriosos generales y soldados, en medio de una indiferencia glacial (...)

Es que nosotros vamos perdiendo el sentimiento de la nacionalidad, con la asimilación del elemento extranjero!

Y el Congreso debe ser previsor, adoptando todas las medidas prudentes para realizar estos dos grandes propósitos: atraer hacia nuestra patria a todos los habitantes del mundo que quieran vivir en ella, e inculcar en el corazón de los extranjeros el sentimiento de nuestra nacionalidad!⁴⁰

La política de incentivos a la naturalización, entonces, contribuiría a templar el espíritu nacional, integrando en él a la masa hasta entonces “extraña” y “sin objetivos patrióticos”. De lo contrario, alertaba Zeballos: “¿Qué será de las instituciones argentinas, cuando no tengamos en nuestro país sino trigo, maíz, palacios e indus-

³⁹ Congreso Nacional, *Diario de Sesiones...*, Año 1887, p. 425.

⁴⁰ Congreso Nacional, *Diario de Sesiones...*, Año 1887, p. 425

trias, pero no ciudadanos que sepan practicarlas, defenderlas y perfeccionarlas?"⁴¹ Los obstáculos a la integración tenían su origen en la inconsciencia del sector dirigente que no apelaba a una política decidida de nacionalización, en tanto que la preocupación unilateral por los intereses materiales le hacía descuidar los factores espirituales. Si hasta entonces el extranjero había permanecido al margen de los problemas nacionales e inclinado sentimentalmente hacia el recuerdo de la patria lejana, la mayor responsabilidad debía ser adjudicada a los argentinos, que no habían comprendido la importancia de darle participación en la política y que, por el contrario, habían preferido mantenerlo alejado de ella:

El abandono con que nosotros consideramos al inmigrante como elemento político, considerándolo únicamente como máquina de producción, esta materialización de la inmigración por los productos que ella ofrece al movimiento económico de la patria: es un peligro, porque el hombre, en ninguna parte de la tierra, vive solamente de pan y de fatiga, el hombre vive también de ideales; puesto que los extranjeros no tienen una patria aquí, se consagran al culto de la patria ausente⁴².

Lejos había quedado en el pensamiento de Zeballos la ingenua idea de "aclimatar" los símbolos extranjeros en el país y su visión positiva acerca de los monumentos levantados en suelo argentino a héroes de otras naciones⁴³, cuando decía:

Recórrase la ciudad de Buenos Aires, y se verá en todas partes banderas extranjeras, en los edificios; las sociedades, llenas de retratos e insignias extranjeras; las escuelas subvencionadas por gobiernos europeos, enseñando idioma extranjero; en una palabra, en todas partes palpitando el sentimiento de la patria ausente, porque no encendemos en las masas el sentimiento de la patria presente⁴⁴.

⁴¹ Congreso Nacional, *Diario de Sesiones...*, Año 1887, p. 425.

⁴² Congreso Nacional, *Diario de Sesiones...*, Año 1887, p. 427.

⁴³ Zeballos, *La rejion...*, p. 173.

⁴⁴ Congreso Nacional, *Diario de Sesiones...*, Año 1887, p. 427.

La naturalización, lograda por medio de la aplicación de la política de incentivos, se convertía así, en el discurso de Zeballos, en sinónimo de nacionalización y en una vía clave para revertir la tendencia denunciada:

Ha llegado el momento de que el Congreso Argentino se preocupe, con cualquier pretexto y en cualquier circunstancia, de que el extranjero que se asimile a esta tierra sea afecto a la nacionalidad argentina. De lo contrario (...) nos hallaremos, un día, transformados en una nación que no tendrá ni lengua, ni tradiciones, ni carácter, ni bandera!⁴⁵

La convicción acerca de que por el camino de la participación política podría lograrse la integración del extranjero a la nacionalidad se mantuvo firme en el pensamiento de Zeballos, quien aprovechó el haber sido designado a fines de 1892 por el presidente Luis Sáenz Peña como integrante de una comisión especial encargada de sugerir reformas a la ley nacional de elecciones⁴⁶, para aconsejar una modificación en ese sentido.

En los primeros meses de 1893 la comisión completó su labor y remitió el proyecto elaborado al Poder Ejecutivo, el cual, a su vez, lo presentó a la consideración del Congreso Nacional⁴⁷. A sugerencia de Zeballos, la comisión había aprobado “por unanimidad”, e incluido en el proyecto, los siguientes artículos:

Artículo 34. Los extranjeros de 21 años de edad, que sepan leer y escribir, con más de dos años de residencia, propietarios o que ejerzan profesión liberal acreditada por diploma nacional o revalidado, que quieran tomar

⁴⁵ Congreso Nacional, *Diario de Sesiones...*, Año 1887, p. 427.

⁴⁶ Congreso Nacional, *Diario de Sesiones...*, Año 1887, p. 427.

⁴⁷ *Registro Nacional de la República Argentina, Año 1892*, Tomo cuatrigésimo segundo, Segundo Semestre, (Buenos Aires, 1892), p. 583.

⁴⁸ Congreso Nacional, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Año 1893*, Sesiones ordinarias (Buenos Aires, 1893), pp. 206-207.

parte en las elecciones nacionales, podrán presentarse a las juntas de distrito y manifestar verbalmente que desean ser inscriptos en el padrón cívico, justificando aquellas circunstancias.

Artículo 35. Las juntas anotarán al recurrente en el padrón, expresando su nombre, apellido, domicilio, profesión, años de residencia en el país, cuota de contribución directa que pague o fecha de su diploma si no fuese contribuyente; y el extranjero quedará *ipso facto* naturalizado, comunicándose el hecho al Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública⁴⁸.

De esta manera Zeballos había ideado la posibilidad de conceder al extranjero el derecho de voto como otro incentivo para inducir su naturalización. Todo extranjero que, cumpliendo ciertos requisitos, quisiese participar de la vida política del país podría hacerlo pero, por el mismo acto, pasaría automáticamente a ser ciudadano argentino. La ley N^o 3289⁴⁹, sancionada finalmente por el Congreso Nacional en septiembre de 1895 para reformar la de Elecciones de 1877, sin embargo, nada innovó con respecto a este asunto y sólo los extranjeros naturalizados previamente –según los pasos dispuestos por la ley de Ciudadanía del '69- siguieron siendo los únicos habilitados para votar en los comicios nacionales.

Resulta interesante señalar, por otra parte, que Estanislao Zeballos no sólo veía en la intervención de los extranjeros en la política un medio para integrarlos a la nacionalidad, sino que incluso creía que esa participación, bien encauzada, podía ser beneficiosa para las propias instituciones argentinas. Cuando hacia 1910 constataba que en los comicios municipales de Rosario y Buenos Aires –instancia en la que se permitía la participación electoral de los extranjeros, por no estar considerada de carácter político sino meramente administrativo- los extranjeros votantes superaban a los argentinos, con-

⁴⁸ Zeballos, "La nacionalidad...", p. 306.

⁴⁹ Congreso Nacional, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Año 1895*, Sesiones de prórroga (Buenos Aires, 1896), pp. 1214-1215.

cluía que era “necesario perseverar en la campaña abierta para vincular a los extranjeros, no solamente a la tarea de producir riquezas, sino a la más alta y trascendental, de asegurarnos buenos gobiernos”⁵⁰. De esta manera, Zeballos depositaba una responsabilidad muy grande sobre las espaldas de los extranjeros al punto de –y dada la “apatía electoral” de los ciudadanos argentinos–, confiarles en cierto modo la elección de las autoridades.

Poco antes de la sanción de la ley Sáenz Peña, Zeballos cuestionaba el modo de hacer política de la clase dirigente a la que pertenecía, que no abría los canales de la política a la participación popular, pretendiendo mantener el control completo sobre los procesos eleccionarios. En esa actitud exclusivista y egoísta, Zeballos encontraba la explicación, por un lado, a la indiferencia de la población en general hacia los comicios y, por otro, al intento de mantener a los extranjeros al margen de los mismos, y entendía que la clave para solucionar esos problemas estaría en la naturalización, como camino hacia la participación electoral de los extranjeros, que serviría, a la vez, de emulación a los argentinos:

(...) en la República Argentina no existen organizaciones políticas de partidos permanentes, sino individualismos que pretenden dirigir la opinión pública, para los cuales sería un golpe definitivo la incorporación de cientos de miles de electores calificados de nacionalidades extranjeras en su origen.

Todos los recursos (...) han sido agotados para despertar el espíritu público argentino en materia electoral (...)

La naturalización de los extranjeros producirá un sentimiento reflejo. Entonces los argentinos por amor propio no les cederán la urna e irán a disputársela con el voto!⁵¹

⁵⁰ Estanislao Zeballos, “Los extranjeros en los comicios municipales del Rosario y de Buenos Aires”, *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Año XIV, Tomo XLÍ, Buenos Aires, 1912, pp. 440-443.

⁵¹ “La nacionalidad”, Discurso inaugural del curso intensivo sobre la materia en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, por el profesor de Derecho Internacional Privado doctor E. S. Zeballos, el 5 de abril de 1911, *Revista de Derecho Historia y Letras*, Año XIII, Tomo XXXIX, Buenos Aires, 1911, pp. 301-302.

De esta manera, los mismos inmigrantes podrían contribuir a reforzar la nacionalidad argentina, por el afianzamiento de sus instituciones republicanas, el día en que “millones de extranjeros ofrezcan a la República su voto y su sangre (...)!”³²

Otro aspecto de la cuestión que preocupó particularmente la atención de Zeballos fue el relativo a la nacionalidad de los hijos de los extranjeros. Varias veces, como docente y desde sus escritos, se ocupó de la situación legal en la que quedaban los hijos de inmigrantes nacidos en la Argentina ya que, mientras por la aplicación del derecho de suelo o *jus soli*, se los consideraba ciudadanos argentinos, las patrias europeas de sus padres los reclamaban como propios, debido a que en ellas imperaba el derecho de sangre o *jus sanguinis*. Estanislao Zeballos historió la evolución del tema ciudadanía en el derecho argentino, desde el Estatuto provisional de 1815 en adelante, mostrando cómo la primacía del *jus soli* había sido ambigua en algunas épocas, en particular, durante el período de la Confederación con asiento en Paraná (1853-1862)³³, y de qué manera incluso la ley de Ciudadanía y Naturalización de 1869, basada en el *jus soli*, sin embargo,

(...) acepta el *jus sanguinis* en lo favorable. conservando el derecho de optar por la nacionalidad argentina, a los *hijos de ciudadanos argentinos, naturales o legales, nacidos en territorio extranjero*, como excepción al principio del *jus soli*, que aplica sin atenuación a los *hijos de extranjeros, nacidos en la república*³⁴.

Teórico de la nacionalidad, acerca de la que dictó cursos en la Universidad de Buenos Aires y escribió en francés una obra de largo aliento —comprendería cinco tomos—: *La Nationalité au point de vue de la législation comparée et du Droit Privé Humain* (Paris,

³² “La nacionalidad”, p. 302.

³³ Zeballos, “La nacionalidad...”, pp. 137-146 y 294-313.

³⁴ Zeballos, “La nacionalidad...”, pp. 304-305.

1914-1919), Zeballos entendía que el tipo de “nacionalidad moderna”, en la que se basaban las nuevas repúblicas americanas que constituían su población a través de la inmigración, requería un nuevo derecho político y planteaba “complicados problemas de derecho privado”. A sus alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales les explicaba al respecto:

No pocos, acaso la mayoría de los que me hacéis el honor de escucharme, sois hijos de extranjeros, sois ciudadanos argentinos y habéis servido dignamente a vuestra bandera en la respectiva conscripción: pero si fuerais a Europa tendríais la decepción de saber en la tierra de vuestros progenitores que sois considerados ciudadanos suyos; que vuestros nombres están inscriptos aquí en los consulados, que éstos han enviado copias de sus registros a los gobiernos respectivos y que en los distritos en que estuvieron domiciliados vuestros padres en Europa, antes de emigrar, están también vuestros nombres registrados en los cuadros de un ejército, que el día de una movilización general, exigirá vuestra presencia o pasará a los cuarteles generales este padrón de ignominia: el joven don Fulano de Tal nacido en la República Argentina, desertor de su bandera!⁵⁵

Esta preocupación por el *status* legal de los hijos de los extranjeros nacidos en la Argentina no era un problema menor, si se consideraba que en esa situación se encontraba alrededor de un millón doscientos mil ciudadanos, “cuya nacionalidad está discutida en la ciencia, en la cátedra, en los consulados, en los tribunales militares y en los registros de enrolamiento del Viejo Mundo”⁵⁶. Por ello, uno de los componentes constitutivos del Estado, la población, en nuestro caso no estaba aún resuelto: “La [población] nuestra es amorfa; está solicitada por derechos distintos que perturban nuestra sobera-

⁵⁵ “La nacionalidad”, pp. 296-297.

⁵⁶ “La nacionalidad”, p. 299.

nía, y nos exponen a conflictos internacionales de trascendencia, (...) queda todavía en pie el gran problema substancial de la homogeneidad y definición de la población”³⁷.

Pero además, Zeballos advertía que los mismos extranjeros residentes —y no tan sólo sus hijos— tenían su nacionalidad comprometida, habiéndose operado sobre ellos un proceso de desnacionalización que, si no era subsanado por la naturalización argentina, los dejaba, virtualmente, sin una nacionalidad propia:

Ellos creen que son ciudadanos europeos y yo probaré pronto con las leyes de sus propios países que han perdido la nacionalidad de origen. Están pues (...) como Juan Sin Patria: ni allá, ni en la República Argentina! Son fuerzas flotantes, como esos asteroides cósmicos que se parten en la atmósfera terrestre y no son fecundos, ni para la luz, ni para el equilibrio universal! No tienen acción cívica para contribuir al progreso de su patria de origen, ni la tienen para influir en el gobierno y adelanto de esta patria de sus predilecciones, cuyo buen gobierno les interesa porque en ella han radicado su persona, su familia, sus bienes, y todos los intereses íntimos y supremos de su vida!³⁸

Para Zeballos, nuevamente, todo se resolvía con la naturalización, que contribuiría a la construcción de una identidad nacional legal nueva en quienes iban perdiendo la de origen, y que permitiría evitar las enojosas reclamaciones diplomáticas a las que el país se había debido habituar, por el permanente choque de soberanías³⁹. La naturalización confirmaría de derecho, una realidad que ya se daba de hecho, según el entender de Zeballos: “esos hombres sienten la

³⁷ “La nacionalidad”, p. 299.

³⁸ “La nacionalidad”, p. 300.

³⁹ Como ministro de Relaciones Exteriores, Zeballos había tenido especial actuación a principios de la década del '90 en un sonado caso entablado entre el gobierno de Alemania y la provincia de Santa Fe, a raíz de la muerte de un marinero alemán, de apellido Metzloff, en la que habrían tenido responsabilidad las autoridades policiales santafesinas.

voluntad de ser ciudadanos legales, porque lo son ya en el hecho social y económico, en el derecho privado y sólo les falta la consagración del derecho público!”⁶⁰

Todavía en 1921, dos años antes de su fallecimiento, Zeballos se lamentaba de que este tema, de gran preocupación para él a lo largo de toda su vida y que lo había llevado a promover una política de “*argentinización*” del extranjero, no interesaba como debiera “a los hombres públicos y a la opinión de nuestro país”⁶¹.

La construcción de una identidad cultural:

Interesado por la situación legal del extranjero, la inquietud por el aspecto cultural de la cuestión –puesta de manifiesto en el discurso de 1887 ante la Cámara de Diputados– también se mantenía viva en Zeballos. Al iniciar en 1898 la publicación de su famosa *Revista de Derecho, Historia y Letras* incluyó una sección titulada “Cancionero Popular”, cuya presencia justificó en la necesidad de rescatar la tradición argentina, que se estaba perdiendo frente a “la mezcla reciente de las razas” y al avance del “positivismo medroso y cosmopolita del día”. El Cancionero era así “la fibra patriótica”, “el alma nacional” impuesta “al mercantilismo y a la inmigración”. Zeballos instaba: “Hagamos vida argentina. Que los extranjeros se identifiquen con el alma de la República, preparándose para el momento futuro y no lejano de su naturalización (...)”⁶².

“Los extranjeros se *argentinizaban* antes, mientras que ahora los argentinos se *extranjerizan*” –señalaba con preocupación Zeballos⁶³. La influencia del cosmopolitismo llegaba hasta alterar lo más genuinamente argentino: los símbolos nacionales. Afligido por las alteraciones padecidas por el escudo nacional como consecuencia de la “eliminación de caracteres” o de “adiciones y variantes arbitrarias y

⁶⁰ “La nacionalidad”, p. 301.

⁶¹ Estanislao Zeballos, “Asimilación y educación cívica de la inmigración”, *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Año XXIII, Tomo LXVIII, Buenos Aires, 1921, p. 532.

⁶² “Cancionero Popular de la Revista de Derecho, Historia Y Letras”, *Revista de Derecho Historia y Letras*, Año I, Tomo I, Buenos Aires, 1898, pp. 266-267.

⁶³ Zeballos, “Asimilación...”, p. 532.

a las veces ridículas”, al punto de que “aun las personas instruidas” ignoraban cómo era realmente, Zeballos atribuía esos errores a:

“(…) la fantasía de los maestros, dibujantes, arquitectos, albañiles, litógrafos, fabricantes, constructores de buques y de toda clase de obras, a menudo extranjeros, que intervienen por regla general en los trabajos en que la bandera y las armas de la República son divisa característica⁶⁴.

Los artesanos extranjeros, desconocedores de los símbolos nacionales y de la importancia de hacer reproducciones lo más fidedignas posibles, hacían gala de una inconsciente creatividad, avalados, justo es admitirlo, por la negligencia de las autoridades y por una tradición de alteraciones que se remontaba a los primeros años de la historia patria. Su vocación de educador condujo a Zeballos a escribir un artículo en el que explicaba cada uno de los atributos del escudo nacional, con el objetivo de desvanecer las confusiones existentes y convencido de que “la moneda, el timbre postal y de impuestos fiscales, el papel sellado, las oficinas públicas, la policía, el ejército y la prensa”, en cuyos membretes, inscripciones o edificios figuraba el escudo, podían servir como un instrumento para educar al pueblo⁶⁵.

Como puede apreciarse, la educación cumplía un rol destacado en las ideas de Zeballos. Siendo presidente de uno de los consejos escolares de la capital de la República pudo comprobar que en las escuelas “se descuidaba el cultivo de la adhesión a la patria y no se atendía a la formación de la nacionalidad”⁶⁶. La causa de ello radicaba, en buena medida, en la gran cantidad de maestros extranjeros que había en el país, principalmente en las provincias del litoral, que eran las que recibían con mayor afluencia la corriente inmigratoria:

⁶⁴ Estanislao Zeballos, “El escudo y los colores nacionales”, *Revista de Derecho Historia y Letras*, Tomo VII, Buenos Aires, 1900, p. 269.

⁶⁵ Zeballos, “El escudo...”, p. 304.

⁶⁶ Bertoni, *Patriotas...*, p. 41.

“ayos extranjeros, que a menudo ignoran el idioma nacional, destituidos de todo sentimiento cívico, reciben (...) la suprema misión de intervenir en la índole de las clases dirigentes y de los electores”⁶⁷. Zeballos responsabilizaba a los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales por haber dejado “un vacío”,

(...) abandonando la cultura del alma nacional a empresas de especulación y a direcciones extranjeras, que no pueden sentir las palpitaciones del alma argentina, con la intensidad que nosotros la sentimos. De ahí el hecho de que haya colegios donde jamás se cante nuestro himno, y donde no se forman ciudadanos y madres para nuestra patria sino más bien para Londres o París⁶⁸.

Sin embargo, Zeballos sabía reconocer los servicios prestados a esta nación nueva por abnegados educacionistas extranjeros y así lo reconocía en 1905 como presidente de la Asociación Nacional del Profesorado: “No podemos olvidar (...) cuánto debemos a los extranjeros, que vinieron a enseñarnos y se han radicado en nuestro país, por el amor que sus discípulos les inspiraron”⁶⁹. Rescataba, por ejemplo, la figura del pedagogo Santiago Fitz Simon, y la enseñanza impartida en el colegio de franciscanos de San Lorenzo –próximo a Rosario-, en el Colegio Lacordaire de Buenos Aires –dirigido por el padre E. D. Sisson- y en el Colegio Don Bosco de los padres salesianos de Bahía Blanca, en los cuales, a pesar de encontrarse regenteados por extranjeros, se impartía una enseñanza patriótica⁷⁰.

⁶⁷ Estanislao Zeballos, “El Hogar. Escuela primaria de deberes y derechos”, *Revista de Derecho Historia y Letras*, Año 1, Tomo I, Buenos Aires, Peuser, 1898, p. 103.

⁶⁸ “Primer Congreso Popular de Instrucción Pública”, Discurso inaugural pronunciado por el doctor. E. S. Zeballos, presidente de la Asociación Nacional del Profesorado, el 2 de enero de 1905, *Revista de Derecho Historia y Letras*, Año VII, Tomo XX, Buenos Aires, 1904-1905, p. 606.

⁶⁹ “Primer Congreso...”, p. 594.

⁷⁰ “Primer Congreso...”, pp. 594 y 607, y Estanislao Zeballos, “Bahía Blanca. Notas e impresiones en 1879 y 1891”, *Revista de Derecho Historia y Letras*, Año IV, Tomo X, Buenos Aires, 1901, p. 470.

Lo que se imponía para Zeballos, entonces, era establecer las diferencias entre los buenos docentes y los que resultaban perjudiciales para el país, permitiendo la libertad de enseñanza acordada por la constitución, pero vigilando que la misma se desarrollara dentro de ciertos límites. Así, el Congreso Nacional debía asumir su rol, dictando los planes de enseñanza, como una manera de cumplir “la misión de defender la nacionalidad argentina por medio de la educación y de la instrucción pública”⁷¹, mandato tanto más necesario en un país de inmigración como el nuestro. Se hacía preciso, además, intensificar la acción del Estado en educación, estableciendo más escuelas de las existentes. Fiel a su espíritu liberal –que lo había llevado en 1888 a defender en el debate en el Congreso la sanción de la ley 2393 de matrimonio civil⁷²–, Zeballos se preocupaba por la situación en la que se encontraban en algunas ciudades los hijos de extranjeros de religión protestante, que se veían forzados a cursar sus estudios secundarios en el exterior para evitar concurrir a los colegios católicos –debido a la ausencia de establecimientos oficiales–, y que por ello recibían una educación carente de sentido nacional:

Estos niños, sometidos a disciplinas que por buenas y leales que sean, carecen de la susceptibilidad y orientación absoluta del espíritu de la constitución federal, están expuestos a extravíos cívicos, a sentir debilitados el vínculo y la influencia del terruño, que discretamente aplicada es una fuerza de progreso nacional, y a dirigir sus espíritus hacia horizontes irreconciliables con los ideales de nuestras instituciones⁷³.

⁷¹ “Primer Congreso...”, p. 607.

⁷² Néstor Tomás Auza, *Católicos y liberales en la generación del ochenta* (Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1975), p. 527.

⁷³ Zeballos, “Bahía Blanca...”, p. 471. El mismo argumento había utilizado años atrás el rector del Colegio Nacional de Rosario, Eusebio Gómez, para justificar ante el ministro Wilde la conveniencia de reabrir el internado: según él, muchos colonos extranjeros, disidentes en materia religiosa, debían enviar a sus hijos a estudiar a Europa a fin de no caer en la educación jesuítica del Colegio de la Inmaculada de Santa Fe, y así quedaban privados de recibir una enseñanza nacional. *Memoria presentada al Congreso Nacional de 1883 por el ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública Dr. D. Eduardo Wilde* (Buenos Aires, 1883), pp. 490–491.

Cabe preguntarse ahora cuál era el concepto de identidad cultural nacional que sostenía Estanislao Zeballos. Perteneciente a una generación de liberales positivistas, repudiaba las tradiciones más genuinamente nativas vinculadas a los dos tipos sociales autóctonos: el indio y el gaucho. La visión negativa del aborigen americano –a la que ya se ha hecho referencia– implicaba la eliminación virtual de su cultura, no obstante la dedicación demostrada por el mismo Zeballos para la preservación de parte del legado indígena⁷⁴, con un interés más bien museológico antes que abocado a su real pervivencia. Con respecto al gaucho, su percepción tampoco era favorable y ni siquiera lo era con respecto a la raza criolla en su conjunto –incluida la clase patricia⁷⁵– a la que el mismo pertenecía. De ahí, su decidida posición a favor del arraigo de un nuevo tipo humano, el inmigrante, en reemplazo de los preexistentes y como generador activo de un cambio de costumbres. En este enfoque se advierte una simetría con las ideas expuestas por Alberdi en sus *Bases*⁷⁶. Zeballos explicaba:

⁷⁴ Zeballos realizó estudios de las lenguas indígenas, en particular, de la araucana. Enseñó que la misma es “rica, acumulativa y elástica, sin sacrificar, vigorizando más bien su esencial eufonía”, y que el alfabeto araucano “tiene casi los mismos caracteres que el nuestro” aunque con pequeñas modificaciones. Explicó: “Este idioma es rico en denominaciones para los objetos físicos desde la tierra al mar y desde el mar a los cielos; pero carece generalmente de palabras que signifiquen ideas abstractas, principios filosóficos, y entidades metafísicas, bien que esta carencia no es absoluta.” Además de la lengua, Zeballos estudió otros aspectos de la cultura aborigen, basándose en relatos y en los rastros hallados en sus expediciones. Investigó, por ejemplo, las tumbas indígenas, de las que desenterró esqueletos enteros y recolectó gran cantidad de utensilios, instrumentos y armas. Zeballos, *Viaje al país ...*, pp. 102, 201-203 y 242-245, y *La conquista...*, pp. 196 y 285-286.

⁷⁵ Con cariño, pero espíritu suficiente, criticando sus supersticiones religiosas, su excesivo apego a la tradición y su desconfianza por todo lo nuevo, Zeballos realizaría en cierta oportunidad una pintoresca semblanza de una vieja conocida de su infancia, Doña Eulogia Llanos, “una de las fundadoras de la ciudad del Rosario”, perteneciente a una familia de estancieros de la zona. Zeballos, *La rejión...*, pp. 14-22 y 37-38.

⁷⁶ Para Alberdi, la “planta de la civilización” prendía “de gajo”, y debía ser traída de Europa por medio de la inmigración. Juan Bautista Alberdi, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* (Barcelona, Impr. Henrich, 1914), pp. 72-75.

Brazos había en el territorio, (...) pero (...) carecían de la eficacia de la concentración, y eran además mal o de ninguna manera preparados para la larga y complicada labor de transformar un país semi-bárbaro en una gran nación. Nuestras poblaciones urbanas, muy reducidas, eran indolentes y una parte holgazana. A las clases superiores, que organizan y dirigen el trabajo en la Civilización, se les había enseñado a tener vergüenza de trabajar, y aún no hemos salido del todo de esta educación funesta. Las ricas campañas solamente nutrían pastores nómades, fiados a la rutina y sin apego al trabajo. Ellos recogían incompletamente los frutos de sus galopes y de sus siestas, es cierto. Pero la naturaleza, exuberante y generosa, hacía lo demás. Se llamaba frugalidad a la vida bárbara!⁷⁷

En consecuencia, fueron los mismos inmigrantes los llamados a producir una transformación cultural, según la previsión de los constituyentes del '53, que los rodearon de toda clase de garantías:

(...) fue menester herir de frente creencias, tradiciones seculares, hábitos inveterados y explosiones privadas y colectivas, para preparar la transformación del *facón* en azada, del *tirador* en depósito bancario, del buey en ferrocarril, del caballo en bicicleta, del *chasqui* en teléfono, de la usura en crédito, de la vaca en lechera, del carnero criollo en vellón precioso, de la grasa en óleo-margarina, del cuero en suela, del bosque en madera, de la mina en riqueza, del indio en hombre, del gaucho en ciudadano y del vanidoso gauchi-rico de las villas y ciudades en elegante europeo.

El sueño audaz de 1853 se realiza, y si bien estamos muy lejos de sus perfeccionamientos finales, la influencia europea arrolla a los recónditos senos de los desiertos las reliquias del pasado⁷⁸.

⁷⁷ Estanislao Zeballos, "El capital extranjero en la República Argentina", *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Año 1, Tomo II, Buenos Aires, 1898. p. 651.

⁷⁸ Zeballos, "El capital extranjero...", pp. 651-652.

Zeballos celebraba la derrota del espíritu criollo, que se había visto obligado a cambiar “el chiripá y el calzoncillo cribado de Santos Vega y de Calíbar por la bombacha del Oriente, y el chambergo, cuyas alas, quebradas de diferentes maneras, revelaban las tendencias de su carácter, por la roja *boyna* de los vascos”⁷⁹.

Al hablar de que Estanislao Zeballos buscaba asimilar a los extranjeros a una cultura nacional, debe tenerse en cuenta, entonces, de que se trataba de una cultura europeizada, modificada ya por el europeísmo de los sectores dirigentes y por los mismos inmigrantes a los que se pretendía aculturar. La nacionalización o “argentinización” del extranjero aludía, en consecuencia, más que nada, a una cuestión idiomática y a asumir rasgos patrióticos. Por un lado, y frente al cosmopolitismo reinante, la lengua española se convertía en el eje central en torno del cual debía lograrse una primera asimilación, por medio de la unidad lingüística, a fin de superar “la irreverencia de la jerga inmigratoria”⁸⁰. Por otro lado, lo deseable era que los inmigrantes fuesen capaces de anexar, a su bagaje cultural europeo –del que no debían desprenderse a riesgo de que los objetivos de Alberdi y los constituyentes resultasen nulos–, sentimientos de amor y reverencia por la Patria, su historia, sus héroes y sus símbolos.

La nacionalización del extranjero implicaba, también, eliminar los rasgos culturales que se habían introducido de “contrabando”, por error o negligencia de las políticas inmigratorias. Porque si resultaba claro que se había procurado una modificación de la cultura propia a manos de los inmigrantes europeos, no menos explícita había sido la idea de que la misma no podía realizarse en cualquier sentido sino según el arbitrio de los prohombres argentinos. La selección étnica y profesional, pretendida pero no lograda, se mantenía como un desafío para Zeballos, quien, aún a fines del siglo XIX

⁷⁹ Zeballos, *La región...*, p. 19.

⁸⁰ Estanislao Zeballos, “Hispania”, *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Año II, Tomo VI, Buenos Aires, 1900, p. 634.

y principios del XX, creía que podían alterarse las tendencias más que acusadas de nuestra realidad inmigratoria. Se inclinaba por “la inmigración germánica, de todas las banderas”, “como un contrapeso social y económico”, y por el aporte de brazos agricultores, que se internaran para colonizar el país, en lugar de quedarse hacinados en la ciudad capital. Deploraba, en tanto, la llegada de elementos que consideraba perjudiciales o no beneficiosos: árabes, turcos, enfermos, ancianos, menesterosos, obreros y artesanos, y exceso de latinos, “rezagos de todas las clases urbanas que pululan en las calles, sin oficio ni beneficio, que no se internan, que no aman, ni conocen el cultivo de los campos, ni de las montañas”:

Ellos prefieren vegetar en Buenos Aires con sus familias, y esta ciudad cambia rápidamente su carácter histórico y su gravedad de metrópoli continental, para presentar en casi todos sus barrios el aspecto informe, burdo, desaseado, chocante e indisciplinado de las factorías coloniales⁴¹.

Esta era la clase de cosmopolitismo de la que renegaba Zeballos, cargada de rasgos culturales indeseados y sobre la que debía hacerse sentir el esfuerzo nacionalizador, respetándose, en cambio, las influencias beneficiosas aportadas a nuestra cultura por los inmigrantes. Por eso, si bien Zeballos no se haría eco de las voces que comenzaban a recelar de los extranjeros, entendía que la inmigración, para que redundara en beneficios para la república, debía ser moral, ordenada y agrícola. Frente al modelo real de la gran ciudad cosmopolita que perdía aceleradamente sus tradiciones y su esencia –mo-

⁴¹ Estanislao Zeballos, “El capital extranjero” (segundo artículo), *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Año II, Tomo V, Buenos Aires, 1899, pp. 311-312. La discriminación entre inmigración deseable e indeseable, claro está, no era exclusiva de Zeballos, sino común a su generación. Juan Alsina distinguía por entonces entre migraciones preferibles, neutras y no deseables. Fernando Devoto, *Historia de la inmigración en la Argentina* (Buenos Aires, Sudamericana, 2004), pp. 272-273.

delo al cual rechazaba-, proponía un territorio nacional integrado por colonias, con una población de origen inmigratorio distribuida de una manera equilibrada e incorporada efectivamente a la vida del país. “En las colonias –explicaba Zeballos- no hay, ni podrían existir ladrones, ebrios, pendencieros, vagos y toda la ralea de los barrios húmedos y podridos de las metrópolis modernas”⁸². El tipo ideal del inmigrante deseado estaba ejemplificado en los suizos Amadeo Aufranc y Guillermo Lehmann, en el belga Charles de Wart, en el alemán Christian Claus, en el italiano Miguel Taverna, en los hermanos Rivière y en todos aquellos colonos que había conocido personalmente y admirado en sus recorridas por las colonias agrícolas de la provincia de Santa Fe y en los territorios ganados a los indios⁸³. También lo podían constituir los potenciales emigrantes que había conocido durante un viaje a Europa, en el que había apreciado los “valores tradicionales y auténticos” de los campesinos del sur de Italia, entre ellos, su “respeto a la autoridad, frugalidad, ahorro, autoexplotación intensiva de su trabajo, sencillez de costumbres”, etc.⁸⁴. Zeballos estaba convencido de que esos extranjeros, laboriosos y sin vicio alguno, aportaban sus virtudes a la sociedad y a la cultura argentinas, que se veían así enriquecidas. A diferencia de otros miembros de la elite dirigente, que veían como un problema la vida de los extranjeros en colonias aisladas, que podían constituirse

⁸² Zeballos, *La región...*, p. 26.

⁸³ Zeballos, *La región...*, pp. 33-34, 111, 146-154 y 158-161, y *Viaje al país...*, pp. 46-47, 49 y 53.

⁸⁴ Paredes, “El aristócrata...”, pp. 315-318 y 322.

en islas culturales ajenas a la nacionalidad⁸⁵, Zeballos idealizaba “el sentimiento patriótico” y “el noble y justo amor a nuestra tierra de que hacen orgullosa ostentación los colonos”, y brindaba relatos en los que los colonos extranjeros y sus hijos argentinos vestían para sus fiestas con los colores de la patria, bailaban el *gato* criollo y ofrecían su colaboración al ejército nacional⁸⁶. Para él, indudablemente, donde más riesgo corría el espíritu nacional era en la babilónica ciudad porteña y no en las pequeñas y austeras colonias agrícolas diseminadas por la pampa.

Cuando, con el correr de los años, Estanislao Zeballos evocaba con nostalgia “a los ahora redescubiertos buenos tiempos antiguos”⁸⁷ de la sociedad patricia, que desaparecía “desalojada por las transformaciones que la decadencia social y la inmigración han operado naturalmente en el país”⁸⁸, se refería entonces a lo que consideraba había sido lo mejor del viejo orden de cosas, cuya conservación procuraba, y a lo peor de las nuevas influencias, a las que se hacía preciso limitar y desterrar. Lo que Zeballos intentaba, era una simbiosis de lo positivo de ambas épocas, dejando de lado los aspectos que juzgaba perjudiciales. Desde su concepción elitista y positivista, no añoraba a la Argentina de los gauchos ni de los indios, sino a

⁸⁵ No sólo los argentinos sino, inclusive, los extranjeros, percibían el aislamiento en el que vivían los colonos agrícolas. Las siguientes expresiones pertenecen al periodista italiano José Ceppi (Aníbal Latino): “Los colonos viven completamente segregados del elemento argentino, no tienen relación ni contacto alguno con la vida del país, forman un pueblo dentro del pueblo, casi un estado dentro del estado. En las colonias no se aprende el idioma nacional, no se conocen las leyes del país, no se leen diarios argentinos; se toma afición a la tierra pero no se establecen relaciones y vínculos con todo lo demás. Hay hijos de extranjeros nacidos en el país que no conocen más lengua que la de sus padres: las costumbres son alemanas, francesas, suizas o italianas. La vida de los colonos es una vida de aislamiento completo (...)”. “La educación en las colonias”, *La Nueva Escuela*, Año I, Nº 15, Buenos Aires, febrero 15 de 1893, pp. 292-293.

⁸⁶ Zeballos, *La región...*, pp. 148-152.

⁸⁷ Devoto, *Historia de la inmigración...*, p. 276.

⁸⁸ Estanislao Zeballos, “Evolución social”, *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Año V, Tomo XIII, Buenos Aires, 1902, p. 300.

la ciudad porteña de gustos europeizados entremezclados con el legado hispano, de las primeras décadas de la historia patria⁸⁹. Vale la pena, a pesar de su extensión, transcribir el siguiente fragmento en el que Zeballos indicaba cuál era su concepto sobre la tradición y qué aspectos le interesaba rescatar y salvar ante el avance del cosmopolitismo:

Escuchamos a menudo hondas lamentaciones porque desaparecen los caracteres de nuestra barbarie entre la evolución progresista de los pueblos; y no falta quien pulse la lira para arrancarle acentos lastimeros ante la transformación de los últimos destellos de la vida gauchesca, que se disipa en los horizontes del pasado.

Error fundamental! Jamás las costumbres bárbaras o pintorescas de las clases de acción fueron el símbolo de las tradiciones, ni del carácter, ni de las cualidades fundadoras de una raza. (...)

La civilización argentina no ha tenido por exponente el gaucho de sus llanuras, de sus selvas y de sus montañas, con sus costumbres, sus bailes, sus cantares, sus pasiones, sus heroísmos y sus barbaries (...)

La República Argentina recibió de otras fuentes la herencia sagrada de su carácter y de su cultura social, y la guardó en Buenos Aires y en sus capitales y ciudades de provincia (...)

⁸⁹ Bastante se ha escrito sobre el "exasperado nacionalismo" del Zeballos de los últimos años. En todo caso, ese nacionalismo no tuvo caracteres xenófobos y se diferenció del nacionalismo cultural argentino surgido en torno al Centenario, con exponentes como Ricardo Rojas, Manuel Gálvez y Leopoldo Lugones, que propiciaron un retorno a la tradición indoamericana, hispano-católica y criolla, respectivamente. Cfr., Paredes, "El aristócrata...", pp. 321-323 y Devoto, *Historia de la inmigración...*, pp. 282-283. Cuando Pablo Lacoste y Adriana Arpini se refieren a la xenofobia de Zeballos, en realidad, aluden a su antichilenismo. Pablo Lacoste y Adriana Arpini, "Estanislao Zeballos, la política exterior argentina, la ideología racista de la élite ilustrada rioplatense y la reforma universitaria de 1918", *Revista Universum*, Universidad de Talca, N° 17, 2002.

Vino de España la granada gente, que no fuimos fundados por aventureros sin Dios, ni ley, sino por héroes de alcurnia (...)

Al mismo tiempo las guerras continentales terminadas con la caída de Napoleón, dejaban libres a numerosos oficiales de los ejércitos franceses y británicos (...). Reunían todos los elementos del éxito: inteligencia, saber, ánimo valeroso, elegancia y cultura exquisita. Buenos Aires y Nueva York los atrajeron y del lote de estos inmigrantes, que nos tocara en suerte, sólo sé decir bendiciones. (...)

Ellos venían, en efecto, a mezclar con los instintos superiores de una nueva sociedad, dotada de altísimos e indefinidos anhelos, los refinamientos, la exquisita cultura y el severo buen tono de París y de Londres. El destino social de la República Argentina quedó así fijado por la combinación de las razas. De mies española, surgiría una capital en la cual habrían de admirar las generaciones venideras la cálida gracia de las andaluzas, el delicado y artístico donaire de las francesas y las enérgicas virtudes e iniciativas del carácter inglés!

(...) La sociedad argentina era, pues, europea 1830 (...). Ninguno de los refinamientos de París, de Londres o de Nueva York le eran desconocidos (...)⁹⁰

Reivindicando europeísmo, Zeballos daba así su versión de la identidad cultural que caracterizaba –o había caracterizado a la Argentina– y que era menester recuperar y transmitir a las nuevas generaciones y a las masas heterogéneas. Pero como prevenir era mejor que curar, la idea de seleccionar la inmigración se reforzaba en él –y en sus contemporáneos–, cada vez más, a fin de evitar la proliferación de influencias extrañas. Los rasgos más conservadores y elitistas de su pensamiento afloraban cabalmente, cuando a un año

⁹⁰ Estanislao Zeballos, "Evolución de la cultura argentina. 1820-1906", *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Año IX, Tomo XXV, Buenos Aires, 1906, pp. 465-467 y 469.

de la sanción de la Ley de Residencia despreciaba a las clases bajas e iletradas, ya se trataba de inmigrantes o de nativos, y definía su posición respecto a la política de selección inmigratoria:

Los países en cuyas principales masas inmigratorias predomina el elemento inferior y analfabeto, están retardados en su evolución política. Esas masas, como el indio o el paisano de América, son también instrumentos inconscientes de despotismo y de ilegalidad. (...)

Es preferible pocos miles de inmigrantes útiles y sanos, a los millares de ineptos, que dan fondo al proletariado y pábulo a los incendios sociales. Es preferible impedir la entrada a expulsar domiciliados.

La moralidad y las aptitudes adaptables a nuestro medio agrícola deben ser las causas determinantes de nuestras medidas. Es necesario obrar discreta y enérgicamente para traer a nuestro país la mejor inmigración latina y del norte de Europa⁹¹.

Ya próximo a su muerte, Zeballos indicaba que la Ley de Inmigración de 1876 contenía “cláusulas suficientes para impedir la entrada al país de inmigrantes anarquistas, criminales, enfermos o inválidos” y que era una “simple cuestión de criterio” el aplicarla⁹².

Una inmigración agrícola, poseedora de ciertas cualidades y virtudes, y étnicamente balanceada, debía ser entonces la base social previa, sobre la cual se pondría en marcha, en una segunda instancia, el proceso de construcción de la identidad cultural, entendida como la unidad en la lengua y en el sentimiento de amor por la Patria bajo un denominador “europeo” común a nacionales y extranjeros.

⁹¹ Estanislao Zeballos, “Problemas conexos con la inmigración”, *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Año V, Tomo XV, Buenos Aires, 1903, pp. 551-552.

⁹² Estanislao Zeballos, “Analecta”: “Inmigrantes y propaganda anarquista”, *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Año XXII, Tomo LXVII, Buenos Aires, 1920, pp. 558-559.

Conclusión

Selección, colonización, naturalización y nacionalización: he ahí los pilares del pensamiento de Estanislao S. Zeballos en cuanto a los pasos a seguir con respecto a los inmigrantes que procuraban establecerse en la Argentina. Si esta postura, que se fue extremando con el tiempo, puede ser considerada conservadora en algunos aspectos, ese juicio resulta matizado si se tiene en cuenta que, cuando Zeballos hablaba de “selección”, algunos de sus contemporáneos se inclinaban, lisa y llanamente, por la “expulsión” de ciertos extranjeros. Fue, a lo largo de su vida, un convencido y permanente defensor de las políticas de inmigración y colonización agrícola —adecuadamente entrelazadas—, en las que no encontró interferencias con su nacionalismo patriótico. Ésta posición —que tal vez encontraba un origen remoto en sus experiencias de niñez y juventud en la región natal— sería en él persistente en el tiempo y superior a cualquier corriente de ideas tendiente a restringir, frenar o invertir (caso Leyes de Residencia y de Defensa Social) el flujo inmigratorio. De lo que sí receló fue de un aluvión humano mal encauzado, hacinado en las ciudades y sin cualidades materiales ni morales, pero no del fenómeno inmigratorio en sí. Estas características del pensamiento de Zeballos fueron esbozadas por Rodolfo Rivarola, de una manera próxima e intimista, poco después de su muerte:

Si he recordado que Zeballos pasó los años de su niñez en la ciudad comercial e industrial [de Rosario] que prosperaría a merced de su posición geográfica y de la incorporación europea en su población, es porque esto explicará también modalidades simpáticas de su carácter y de su obra. Su amor a la patria, su nacionalismo entusiasta, lejos de perturbar su espíritu con la obsesión de la invasión europea se mantuvieron siempre abiertos como grandes puertas, de par en par, a la consideración, la amistad y al cariño que le profesaron italianos y españoles en primera línea, y luego las diversas colectividades del viejo mundo. Nunca (...) en-

contré en sus escritos ni oí en sus discursos palabras de recelo respecto de la población europea⁹¹.

Para que la radicación de los extranjeros resultara beneficiosa al país, empero, debía lograrse la incorporación plena de esos nuevos habitantes a la nacionalidad argentina. Zeballos se mostró como un precursor, en este sentido, cuando a principios de la década del '80 se preocupaba y legislaba acerca de una cuestión que tomaría estado público recién hacia el final de la misma. Coadyuvar a la construcción de la identidad nacional del inmigrante, en un doble sentido: legal, para que el mismo pudiera participar de los procesos político-institucionales del país, y cultural, para que formara parte plenamente de la comunidad asumiendo como propio el pasado patrio y compartiendo el futuro, se volvió crucial para Zeballos, que estudió y propuso diversas medidas a tal fin. La facilitación de los trámites y diversos incentivos que estimularan la naturalización de los extranjeros fueron evaluados como posibles soluciones. También fueron consideradas las pautas culturales de la vieja sociedad patricia que merecían ser salvadas, y aquellas cuya modificación a manos de los inmigrantes, más bien, debía alentarse. Se determinó, asimismo, la responsabilidad que cabía a la educación y a los sectores dirigentes del país en la consecución de esos procesos.

Si se reveló Estanislao Zeballos como un integrador con respecto a los extranjeros residentes, fue incapaz de cumplir ese rol, en cambio, con los tipos sociales autóctonos –el indio y el gaucho– cuya eliminación respaldó, al no poder sustraerse al influjo de su generación y de sus propias vivencias de infancia. Fue, en esto, un hombre de su tiempo, y compartió con éste parte de sus fracasos y de sus aciertos.

El reconocimiento que le tributaron los propios inmigrantes quedó reflejado en las demostraciones realizadas con motivo de su fallecimiento: “El fúnebre cortejo pasó en las calles de la ciudad bajo banderas de duelo, las extranjeras, emblemas nacionales de hom-

⁹¹ Rivarola, “Elogio del Dr. D. Estanislao Severo Zeballos...”, p. 461.

bres llegados de todas las regiones de la tierra, en busca del 'derecho humano' que tanto proclamó la palabra del maestro que ha caído"⁹⁴. Era el último homenaje que rendían los extranjeros a quien había batallado por ver a nativos y foráneos asumir con compromiso los rasgos identitarios de la nacionalidad argentina.

⁹⁴ Rivarola, "Elogio del Dr. D. Estanislao Severo Zeballos...", p. 479.

**El accionar del Coronel Manuel Obligado
en la frontera santafesina
(1870-1884)**

Silvia Sciapiquetti*

Resumen

El coronel Manuel Obligado fue nombrado por el Presidente Sarmiento el 13 de Enero de 1870, como Comandante de la Frontera de Córdoba, Santiago del Estero y Santa Fe.

Las dos primeras fronteras no estaban en condiciones de garantizar los intereses de ambas provincias y proteger la izquierda de la línea norte de Santa Fe.

El objetivo de Obligado era ligar la frontera de Santiago a la de Córdoba, que como toda frontera nacional debía coadyuvar a la defensa común.

En Julio de 1871, concretó Manuel Obligado su proyecto de correr la línea de frontera hasta el río Salado y crear una sola línea con la centralización del mando en su persona.

Los proyectos del Coronel Obligado se concretaron con la fundación de Colonias, como Reconquista, Resistencia, y San Antonio de Obligado.

En 1879 se le encomienda la exploración del centro del Chaco Austral, y por último en 1884, participó en la campaña del General Benjamín Victorica como Jefe de Estado Mayor.

* Instituto de Historia - UCA

Los proyectos del Coronel Manuel Obligado revelaron la amplitud de su visión, respecto a la comunicación de las provincias interiores con el litoral y el porvenir del Chaco Santafesino.

Abstract

Colonel M. Obligado was named By the president Sarmiento in January, 13 of 1870, as commandant of the Córdoba, Santiago del Estero and north of Santa Fe's borderlines.

The two first borderlines weren't in right conditions to guarantee the interest of both provinces because they have must to support the left border in the northern line of Santa Fe.

Obligado's objective was to tie Santiago's frontline with Córdoba's one, as all the national borderlines, it has must to help the common defense.

In July 1871, Obligado made concrete his project to move the borderline until Salado river and created one only line with the power's concentration in his person.

Obligado's projects were concreted with the foundation of colonies in the provinces of Chaco and Santa Fe (Reconquista, Resistencia, y San Antonio de Obligado, Etc...).

In 1879 Obligado was commissioned to explore the southern Chaco, and in 1884 he participated in General Victorica's campaign as staff chief. His projects showed his wide visions about the communication of interior provinces with the litoral and the Chaco Santafesino's progress.

El Coronel Manuel Obligado y sus proyectos en la frontera santafesina

El Coronel Manuel Obligado fue nombrado Comandante en Jefe de la Frontera de Santa Fe, Córdoba y Santiago del Estero por el Presidente Sarmiento, el 13 de enero de 1870.

Habiendo tomado posesión de las fronteras de su mando, envió al Inspector y Comandante General de Armas de la República, Brigadier general D. Emilio Mitre, un detalle pormenorizado del esta-

do en que encontró las fronteras a su cargo. En ella enfatizó la urgencia de imponer reformas y expresó su opinión sobre la nueva colocación de la línea y los elementos necesarios para desempeñar correctamente la misión que se le confió:

La Frontera de Santa Fe poseía una extensión de treinta y seis leguas, defendida por ocho cantones en una sola línea de Este a Oeste, apoyando su derecha en el río San Javier, y la izquierda en el cantón Capiguara.

La Frontera Este de Córdoba, situada en la prolongación al oeste de la línea de Santa Fe, tenía una extensión de diez y seis leguas, apoya su derecha en el Fortín Monigotes y su izquierda en la Mar-Chiquita.

Esta frontera no cumplía con el objetivo de garantizar la vida y la propiedad de los habitantes de la Provincia de Córdoba, lindante por el este con la Provincia de Santiago del Estero, sobre el río Dulce.

La Frontera de Santiago del Estero estaba poblada en dos líneas escalonadas de Norte a Sur y tenía de extensión cincuenta y cuatro leguas. La primera línea estaba situada sobre el Río Salado apoyando su izquierda en el fortín "Suncho Pozo", el centro en "Doña Lorenza" y la derecha en "Guinza Cruz" y "Taboada", la segunda situada en la costa del Río Dulce, apoyaba su izquierda en Tacopuneo y su derecha en Beltrán teniendo de intermedio el fortín Unión cuya guarnición mudaba de localidad según avanzaba o retrocedía el Río Dulce.

Tanto la frontera de Córdoba como la de Santiago del Estero, por su posición, no estaban en condiciones para garantizar mutuamente los intereses de ambas provincias, y apoyar la izquierda de la línea Norte de Santa Fe; la línea de Santiago del Estero cumpliría su función si se tratase de garantizar solamente los intereses de los habitantes de esa provincia, pero el objetivo de Manuel Obligado era ligarla con la frontera de Córdoba, pues como toda frontera nacional debía coadyuvar a la defensa común:

La forma y localidades en que están colocados los fortines que guarnecen la frontera, están regularmente colocados en concepto de defender solamente los intereses que están en la frontera de Santiago pero es una línea de fronteras en el concepto en que las fronteras limítrofes deben ligarse unas a las otras y cooperar de común acuerdo a garantizar los intereses de todos¹

Con respecto a las fuerzas que guarnecían estas fronteras, “la línea de Santiago del Estero, estaba guarnecida por ciento ochenta y seis hombres de Guardia Nacional”.

La frontera de Santa Fe era custodiada por el Regimiento número 6 de Caballería de línea, que contaba con cuarenta y cinco plazas, un escuadrón de indios lanceros de San Pedro de setenta y nueve plazas y un escuadrón de indios del Sauce de setenta y cinco plazas, que forman un total de trescientos un hombres.

La Frontera Este de Córdoba, era guarnecida por noventa y ocho soldados de caballería, sesenta de infantería de línea y cien Guardias Nacionales.

En su totalidad la extensión que tenía la frontera al mando de Obligado era de ciento seis leguas, y para un espacio tan amplio solo contaba para su defensa un total de trescientos tres soldados de línea, doscientos ochenta y seis de Guardias Nacionales y ciento cincuenta y cuatro indios en servicio.”²

Esta situación representaba un obstáculo, a los planes de Obligado, y lo expresó en los informes que eleva a sus superiores:

Como es notorio, el número de tropas a mis órdenes es insuficiente, tanto por su escaso número como por su calidad; pues Guardias Nacionales que se relevan por un mes, como sucede en la Frontera de Santiago; por dos meses como en la Frontera de Córdoba, y con indios al servicio como los hay en la Frontera de Santa fe; indios que es muy difícil subordinarlos a una disciplina regular y á los cuales hay que vigilar y contener su desmanes³.

¹ *República Argentina, Memoria de Guerra y Marina. Año 1870*, pág. 216

² *Ibidem*, pág. 214.

³ *Ibidem*, Año 1870, pág. 220.

Los pedidos al gobierno de soldados de línea se reiteran, su intención era remontar el número de soldados a ochocientas plazas en toda la línea.

La exploración del Monte Aguará

El 6 de Julio de 1870, el Coronel Obligado comenzó la exploración del Monte Aguará. Esta exploración la inició con ciento veinte hombres pertenecientes a los fortines "Juárez", "Bolívar" y "Capibara" de la Frontera Norte de Santa Fe que estaba bajo las inmediatas ordenes del Jefe de esta frontera Teniente Coronel D. Juan P. Jobson.

El 9 de julio, las fuerzas realizan el cruce del caudaloso Arroyo de las Conchitas, con sus carretas y haciendas, a pesar de las dificultades por las carencias de elementos necesarios, el cruce se realizó con rapidez. El encuentro con los indios montaraces se produjo a una legua de distancia del campamento. Los indígenas al ver las fuerzas del Mayor Oroño, se retiran de la pelea precipitadamente internándose en el monte. El Comandante Obligado, no pudo acudir rápidamente con el fin de atacar a los indios, porque los soldados no contaban con una buena cabalgadura y al mismo tiempo debió cuidar la seguridad del comboy que conducía los víveres, herramientas y demás útiles para la población de los nuevos fortines.

El 10 de julio del mismo mes, Manuel Obligado continuó explorando el monte, eligiendo los lugares más aptos para situar los nuevos fortines dejando en los puntos elegidos, una fuerza para custodiarlos que dieron comienzo a los trabajos.

El 11 de julio, estaban ubicados los cuatros fortines de esta frontera que tenían como misión custodiar el Río Salado y dos de estos fortines estaban ubicados donde los indios tenían sus tolderías.

Obligado manifestó las complicaciones que padeció, en el aprovisionamiento de los fortines creados: "La mayor dificultad que se me presenta por el momento para abastecer los nuevos fortines de víveres, es el pasaje del Río Salado y del caudaloso Arroyo de las Conchitas, inter se construyen los puentes que he ordenado hacer por lo que pido a V. S. se sirva recaba de S.E. el Señor Ministro de

Guerra, se ponga a mis órdenes el vapor, “Monadita” o cualquier otro de igual calado, a fin de poder proveer a los nuevos fortines de víveres, etc. con exactitud y rapidez, inter dure la construcción del puente”.⁴

El Coronel Obligado insiste en su parte que el tiempo en que sea necesario usar el vapor no le sería costoso al Estado, más que el pago del maquinista, ya que la tripulación y combustibles, lo suministró el mismo Obligado, sin gasto alguno. Contando con este medio podía facilitar la subsistencia y bienestar a las fuerzas que defendían los nuevos fortines y ponerse en movimiento para expedicionar con los soldados que guamecían la frontera este de Córdoba, para establecer los fortines de esta línea, sobre el río Salado, expulsando a los montes de Palas Negras y Algarrobal a los indios que vivían allí y garantizar esta frontera hostigada por las tribus que albergaban los montes del Salado.

Con respecto a la frontera de Santa Fe la mudanza de los fortines allí existentes, lo único que debe afrontar el Estado es la construcción de cuatro botes. Al respecto expresa: “El gasto hecho para la traslación de los fortines de la frontera de Santa Fe, es el importe de cuatro pequeñas canoas que he mandado construir, cuya cuenta elevaré oportunamente”.⁵

Un problema constante que debió afrontar el Comandante Obligado fue la falta de caballos y mulas muy necesarios para la expedición que había iniciado, teniendo en cuenta que solo contaba con “cuarenta caballos”, porque la peste y el trabajo a que se sometió a estos animales en las fronteras, los arruinaba y al proveer el Estado pequeñas partidas de equinos, nunca se podía tener caballadas de reserva muy necesaria en esta “clase de guerra”, y mucho más en estas Fronteras del Norte donde el terreno presenta esterros y pantanos que hacían que los animales se extenúen aún estando bien alimentados y cuidados, de allí la necesidad de sustituirlos.”⁶

⁴ *Ibidem*, pág. 227-228.

⁵ *Ibidem*, pág. 228.

⁶ *Ibidem*, pág. 228.

El Coronel Obligado, exponía al respecto lo siguiente:

Vergüenza me da tener que decir que por falta de caballos no he podido hacer más, pues podría creerse que es por omisión mía o de mis subordinados.

Las tierras vírgenes en que están situadas las fronteras, llenas de malas hierbas y animales ponzoñosos, donde tienen que hacer el servicio en tierra guadalosa y llena de esteros, la abundancia de tábanos, mosquitos y demás sabandijas, hace que la caballada esté atrasada por no tener relevo en el servicio continuo de descubiertas, rondines, partidas al campo, chasques y comisiones.⁷

En otro informe manifestaba que: "la remonta de la caballería hecha por medio de licitaciones, recaían en individuos extraños al Ejército y como es natural sin otro móvil que la idea del lucro, siendo conocidos los subterfugios que el interés privado pone a juego para sacar el mejor provecho posible de los contratos con los gobiernos. No había vigilancia ni fiscalización que bastasen para contrarrestarlos y por cuya causa, se abonaban precios subidos, se sufrían demoras perjudiciales al buen servicio y resultaba que el Ejército jamás estaba provisto de buenas caballadas".⁸

El Comandante Obligado, fue informado por el Cacique, Mariano Salteño, que el Cacique Pedro Antonio Guampa, los estaba engañando y que los indios Tobas y Montaraces, se disponían a invadir la línea de frontera de Santiago del Estero. En forma inmediata Manuel Obligado lo comunicó al Coronel Olmedo, Jefe de esta frontera y le ordenó que se de aviso al General y otros jefes del Departamento de aquella Provincia, para que estén preparados para la defensa.

⁷ Eduardo E. Ramayón, *Las caballadas en la Guerra del Indio*, Buenos Aires, Imprenta y Litografía, G.Kraft, 1920, pág. 107

⁸ *Ibidem*, pág. 107

La invasión de los indios Tobas y Montaraces

La invasión se produjo el 4 de diciembre, tal como Manuel Obligado lo informó, e hizo posible que el Coronel Olmedo la enfrentara con valor. Al respecto Obligado envió una carta al Coronel Martín de Gainza en la que expresa que: “Acabo de recibir comunicaciones de la Frontera de Santiago, avisándome que la invasión de que les di aviso ha tenido lugar en número de 800 a Poso, indios tobas.

Olmedo ha peleado a los indios matándoles varios Caciques y mas de 100 indios el ha tenido la baja de un capitán, alférez y 21 soldados.”⁹

Las bajas entre los indios fue muy importante, al respecto el informe expresa: “La pérdida de los indios es considerable, habiéndose causado hasta ahora noventa y siete cadáveres, sin registrar el interior de los montes “Naviche” al que mandé rodearlo en este momento y registrarlo, porque allí se han salvado como doscientos indios. Se ha tomado vivo un indio (Toba) y un cautivo que pasó cuando iban a llevar el primer asalto”.¹⁰

Por la captura del indio y el cautivo se tuvo información del número de indios que llevaron adelante la invasión que se estimó alrededor de 1000 indígenas:

Quinientos montaraces componían una columna de caballería al mando de los Caciques José Antonio, Pablo, Juan José Rojas, José Miguel y Polinas, (sanjuanino) y 500 tobas que componían la columna de infantería al mando del titulado gobernador Lachiri, estando las dos columnas a este.¹¹

El plan acordado según el relato de los prisioneros y los caciques, era el de atacar el fortín “Suncho –Poso” y continuar su invasión sobre los departamentos atacando todos los fortines de la dere-

⁹ REPÚBLICA ARGENTINA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (en adelante AGN) Fondo Museo Histórico Nacional. Legajo 38. 6 de febrero de 1870.

¹⁰ *República Argentina, Memoria de Guerra y Marina*. Año.1870, pág. 268.

¹¹ *Ibidem*, pág. 268.

cha, porque tenían conocimiento que eran pocos y mal armados, armados, no llevando su ofensiva de entrada porque no tenían caballos para capturar.

Se evidencia en este plan el grado de crueldad que tenían estos ataques, pues debían asesinar a todos los adultos, dejando a los niños como cautivos para que trabajen para ellos.

Finalizada estas acciones, iban a enviar caballadas para que vienesen con sus familias a poblar estos territorios.

Obligado recibió el informe del Comandante Juan P. Jobson, sobre esta importante invasión en la Frontera de Santiago del Estero, que corroboró el acierto en cuanto a sus proyectos de trasladar la línea de fronteras impidiendo que los indios tuvieran acceso a las aguadas.

En la citada carta al Coronel Martín de Gainza, Obligado, insiste en su acertado proceder al expresar: "Si la línea de Santiago no hubiere estado situada donde está, esta invasión hubiera arrasado los Departamentos de Córdoba. Olmedo peleando en Santiago a salvado quizás a Córdoba".¹²

En el año 1871, el mencionado Jefe, informaba al Inspector y Comandante General de Armas, Coronel Rufino Victorica, "haber corrido la línea de fronteras hasta el río Salado, es decir, la frontera este de Córdoba y Santiago y la norte de Santa Fe, de tal modo de crear una sola línea con la centralización del mando en una sola persona. Con este proceder se pudo rechazar dos ataques indígenas, a pesar que una de ellas estaba integrada por mil indios."¹³

En el mismo parte, Obligado informa haber hecho levantar un puente sobre la línea en Santa Fe, cinco en la de Córdoba, y cinco en la de Santiago, facilitando así las comunicaciones entre las tres provincias. También solicita del inspector "se les de a los indios que forman la Legión Indígena, tierras sobre esa frontera para formar las nuevas colonias y al estar previstos, se evitaría se levantaran en armas."¹⁴

¹² AGN, Museo Histórico Nacional. Legajo 38.1870.

¹³ *República Argentina, Memoria de Guerra y Marina, Año 1871*, pág. 181.

¹⁴ *Ibidem*, pág. 181.

El avance hacia el Arroyo del Rey

Al año siguiente, en 1872, el Ministro de Guerra, D. Martín de Gainza, ordenó se corriera la línea de frontera hasta la margen del Arroyo del Rey y del bosque Impenetrable, misión que le fue encomendada al Coronel Obligado, autorizándolo para fijar el centro de la línea, estableciendo los fortines y puertos militares necesarios para un mejor servicio.

Obligado en el informe que eleva al Inspector y Comandante General de Armas, Coronel D. Rufino Victorica, le comunica que: "en cumplimiento de orden de disminuir a 800 hombres el total de las guarniciones de las fronteras de mi mando, y siéndome imposible cubrir una línea de mas de cien leguas de extensión con este escaso número de soldados, me vi en la necesidad de avanzar la línea de Frontera de Santa Fe, diez leguas a vanguardia, con cuya operación he estrechado el ángulo que forman estas fronteras acortando la línea unas 10 leguas."¹⁵ La medida era justificada, porque se quitaban las aguadas a los indios, viéndose en esta forma obligados a mantenerse en sus tolderías y se evitaría que se levantaran en armas.

El Coronel Obligado, nuevamente, hizo referencia a la falta de caballos, que posibilitaba que los indios ataquen las fronteras, ya que los que se recibieron desde Entre Ríos, no estaban en condiciones, siendo necesario restablecerlos.

También menciona los progresos obtenidos con la tribu del Caci que Mariano, de la frontera de Salta, dedicados a la agricultura, particularmente de maíz. Igual proceder tuvo el Coronel Obligado con los indios Espineros de las costas del Paraná, al norte del rey, con los cuales tenía la esperanza de lograr el sometimiento al Gobierno Nacional.

No por incrementarse las defensas dejaron de atacar los indios y en repetidas ocasiones fueron atacadas las mismas comandancias. Al respecto el Inspector y Comandante General de Armas R. Victorica le informa al Ministro de Guerra y Marina Coronel. D. Martín de Gainza los partes enviados por el Coronel Manuel Obligado dan-

¹⁵ *Ibidem*, pág. 5.

do cuenta de los enfrentamientos con los indios tobas que “durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del corriente año, han tenido lugar entre la fuerza de la Frontera Este de Córdoba, Norte de Santa Fe y Santiago del Estero en la nueva línea que ocupan sobre el arroyo del Rey.”¹⁶

Estos combates muestran, según los partes enviados por los jefes destacados en la frontera norte, que los indios no cesaron en su empeño por recuperar las tierras que le arrebatában los blancos, demostrando su audacia y arrojo en los enfrentamientos, así como también, el Coronel Obligado denunciaba que estos ataques se realizaban por la venta de armas por parte de vecinos de los pueblos cercanos: “Debo llamar muy seriamente la atención del Gobierno sobre el hecho de venir armados una parte de los indios de armas de fuego con las cuales han causado nuestras sensibles pérdidas. Armas y municiones, Señor Inspector, de que se proveen los indios por medio del comercio inmoral y escandaloso que vecinos sospechosos y de mal vivir de los pueblos de Corrientes, Empedrado, Bella Vista, y Goya.”¹⁷

En otro parte del Coronel Obligado enviado desde la Comandancia de San Jerónimo del Rey a la superioridad se lee lo siguiente:

Las tribus enemigas que cuando recién se estableció esta línea, nos hostilizaron tanto en la creencia que nos obligarían a retroceder a nuestra antiguas posiciones, se van convenciendo de su impotencia y de que un día u otro sufrirán un descalabro que les ocasione su tal ruina, y empiezan a hacer demostraciones pacíficas y á significar sus deseos de someterse á la autoridad nacional.

Si los Capitanes de los puertos del litoral de Corrientes, y las autoridades locales de esos departamentos, coadyuvasen con decisión y lealtad para cortar el abuso escandaloso del comercio que hacen los obrajeros con los indios enemigos á quienes proveen de armas, balas,

¹⁶ *República Argentina, Memoria de Guerra y Marina*. Año 1873, pág. 164.

¹⁷ *Ibidem*, pág. 128.

pólvora, vestuarios y comestibles, en cambio de pilles, maderas, etc., y pagan tributo para que les permitan establecer sus obrajes; estas tribus tendrán que someterse todas.¹⁸

Obligado insiste en que con medidas enérgicas por parte de las autoridades, que privara a los indios llegar a las poblaciones de Corrientes, en poco tiempo serían sometidos todas las tribus. En esta Memoria el Coronel Obligado hace una descripción muy interesante del carácter del indio expresando: “Estos indios tienen todos los vicios de la civilización y ninguna de sus virtudes, a causa de los individuos cristianos con que han estado en relación tienen toda la perspicacia y valor del gaucho, sin tener ninguno de los nobles rasgos que caracterizan este tipo. Es por esto que creo que obra de mucho tiempo y mucha paciencia el conseguir que se dediquen al trabajo de la labranza de la tierra.”¹⁹

Al respecto hay que destacar la modalidad del Coronel Obligado de tratar con el indio, en su deseo de atraerlo a la civilización. Sobre este aspecto expresó al Ministro de Guerra, Coronel Don Martín Gainza que: “Deseo me escriba pronto autorizándome para tratar con estos indios prometiéndoles darles una res diaria porcada 80 almas, por el término de un año, arados y una junta de bueyes por familia, y semillas debiendo cesar al año el racionamiento, puesto que ya tendrían sementeras y sueldo para el Cacique, el Capitán, y el subjefes, para los Capitanejos con la obligación de conseguirlas a la defensa, esto deseo me envíala pronto, pues la demora me puede originar muchos males y el perder buenas oportunidades.”²⁰

También informa Obligado la cooperación de particulares como D. Teodoro Almiron y D. Francisco Villalba, y manifiesta haber logrado la reducción de la tribu del Cacique Mariano López Lanchi, que permite que otras tribus decidan someterse. La reducción de es-

¹⁸ *Ibidem*, pág. 74-75.

¹⁹ *Ibidem*, pág. 75.

²⁰ AGN. Archivo Histórico Nacional, Legajo 37, 14 de agosto de 1870

tos indios significó un logro muy importante porque la componían indios de varias parcialidades, contándose entre algunos que se habían incorporado como soldados del Regimiento Indígenas y que con el nombre de "Blandengues de Belgrano" lucharon en la campaña del Paraguay, y eran estos mismos indios los que atacaban las colonias de la Costa."²¹

Igualmente piensa Obligado que sucederá con el Cacique Mariano de la Frontera de Salta, confiando que las fronteras de su mando quedarían completamente pacificadas.

Los proyectos de Obligado se concretaron con la fundación de colonias, como la colonia Reconquista, el 27 de abril de 1872, cuyos orígenes son netamente castrenses, y sus fundadores fueron los hombres del ejército de Obligado.

En sus apuntes para su foja de servicios dice: "en los últimos días de abril de (1872) fundé el pueblo y colonia de Reconquista."²²

En los informes de la época, como las Memorias de Guerra el Coronel Obligado, relata la importancia del camino abierto entre Reconquista y Santiago del Estero: "Este camino ahorra muchas leguas y dinero y los inconvenientes que presenta para las tropas de carreta son el arroyo Malabrigo y la Cañada del Garabato, pero pronto desapareceran pues se contruirá un puente en el primero y una calzada en el segundo, tan luego estén listas las maderas para ese objeto, entre tanto hay canoas que facilitan el paso."²³

Un objetivo primordial del Coronel Obligado al establecer la derecha de la línea en el Rey y la consiguiente creación de Reconquista fue contar con un puerto sobre el Paraná y frente a una ciudad importante como Goya. Con este puerto a su frente, el aprovisionamiento, transporte de tropas, armas y correspondencia serian realizados sin obstáculos.

²¹ República Argentina, *Memoria de Guerra y Marina*, 1873, pág.164.

²² Manuel H. Roselli, *Historia de Reconquista*, Reconquista, 1980, pág. 81.

²³ República Argentina, *Memoria de Guerra y Marina*, 2 de Marzo de 1873, pág. 74.

En medio de este panorama, se fue colonizando Reconquista, y pronto habría de transformarse en el centro urbano de avanzada del norte argentino.

En la opinión del Coronel Manuel Obligado si el Gobierno enviase a Reconquista inmigrantes, con un pequeño capital, que pudiesen establecerse en forma autónomo sin tener que depender de una administración, se transformaría en la Colonia Agrícola más floreciente de la República en poco tiempo.

Si el gobierno de la Provincia de Santa Fe, expresaba Obligado, “ por decreto concede la tierra gratis á los pobladores de Reconquista, siendo los terrenos de la mejor calidad, abundantes de madera de construcción, con excelentes aguadas y cercanos al Puerto, todo lo que ofrece inmensas ventajas para el colono y una vez que se lograse establecer un núcleo de agricultores extranjeros, la Colonia se poblaría rápidamente pues lo único que obsta para su total población es que estas comarcas son desconocidas. Con diez familias agrícolas que el Gobierno mandara sería lo suficiente para lograr el objeto indicado.”²⁴

La Comisión Exploradora del Chaco: fundación de la colonia Resistencia

Al principio de 1873, la frontera del norte sobre el Gran Chaco, que estaba al mando del Coronel Obligado, con asiento en San Jerónimo del Rey (Reconquista), frente a Goya, se extendía desde este punto hasta el límite con Santiago del Estero.

En las tres líneas de su mando los progresos son notables; así lo comunica a sus superiores dando cuenta que en la línea de la derecha en la que se encuentra el Pueblo Reconquista, se han construido “ dos cuadras para alojamiento de la tropa, un campo de Guardia, con su correspondiente calabozo, cinco edificios destinados y ocupados con la botica y alojamiento del médico, hospital, escuela, y taller de carpintería, treinta y dos ranchos que sirven de alojamiento á los SS: Oficiales é individuos de tropa que tienen familia, y do-

²⁴ *Ibidem*, pág. 560

ce pozos de balde para proveer de agua buena á la guarnición y además se han desmontado treinta cuadras cuadradas de bosques para despejar la población, y facilitar la adquisición de leña para el consumo.”²⁵

En el Fuerte Avispón, y el Fuerte Toba los trabajos ejecutados fueron muchos, ranchos para dar alojamiento a los soldados, potreros para resguardo de los caballos, siembra de alfalfa, así como también un puente de madera sobre el Arroyo “Mal Abrigo”, que facilitaba la comunicación en época de inundaciones. La carencia de elementos muchas veces, era un obstáculo para la continuidad de los trabajos, especialmente de animales para el transporte de las maderas.

Las reducidas tropas de San Pedro Grande, encargadas de custodiar la tribu del Cacique Mariano el Salteño, establecida en San Martín, han logrado contener a estos indios, que daban muestra de docilidad, dedicándose a la agricultura, evitando todo motivo de queja de los hacendados del norte de la provincia de Santa Fe.

Asimismo, los efectivos establecidos en el Puerto del rey, custodiaban y facilitaban la comunicación entre la Comandancia y el pueblo de Reconquista, así como también vigilaban las costas del Paraná, por donde penetraban los indios en épocas en que el río descendía su caudal.

Diariamente se enviaban partidas que recorrían el frente de la línea, que demostraban su buen desempeño, ya que de treinta y dos invasiones que los indios realizaron seis de ellas fueron rechazadas y dos lograron penetrar hasta la Colonia Mal Abrigo y Francesa, pero fueron combatidas por los habitantes de las colonias Alejandra y las otras por las fuerzas de línea.

No sólo la labor de las guarniciones que custodiaban estas líneas (Regimiento Nº 6 de caballería) fue encomiable en cuanto a la pacificación de los indios, sino que también fue muy importante el empeño de los misioneros encargados de la dirección de las tribus co-

²⁵ *Ibidem*, pág. 552

mo lo relata el Coronel Obligado en sus memorias: "Las tribus de los caciques Mariano Lopez, Lanchi, y ventura Cisterna reducidos y establecidos en el Pueblo de Reconquista se conducen de un modo irreprochable, y poco a poco van edificando sus habitaciones en los solares del pueblo que se les ha destinado.

Los R. P., misioneros encargados de la dirección de las tribus reducidos demuestran grande celo y contracción a los deberes que se le han impuesto y el R.P. Rossi Prefecto de las misiones hace cuanto está de su parte para que las misiones progresen."²⁶

En las Memorias que el Coronel Manuel Obligado enviaba a sus superiores se evidenciaba una detallada descripción de la situación que se vivía en las fronteras. El escaso número de los hombres que guarnecían las líneas fue de mucha importancia para un eficiente servicio en las fronteras y aumentaba las dificultades que debían afrontar estos militares. Obligado fue uno de estos militares que permanentemente en sus partes clamaba por la necesidad de mejorar el servicio en las fronteras, pero los acontecimientos políticos de la época, como los levantamientos revolucionarios que estallaron en distintos puntos del país demandaban la presencia de estos soldados, y de estos mismos jefes al mando de las fronteras, descuidando sus trabajos y muchas veces perdiendo lo que con tanto esfuerzo se había alcanzado en estas líneas.

El Coronel Manuel Obligado, ilustra esta propuesta diciendo:

Los comisarios de las Colonias nacionales, Resistencia y Presidente Avellaneda, han sido una especie de autócratas, que han abusado de su autoridad en todo sentido, y que atenedos á que dependen solo y directamente del Comisario general de Inmigración cometen abusos y han hecho lo que han querido con los peones y servidores de las colonias, negándose hasta abonarles sus salarios atenedos á que no pueden ser demandados, ante una autoridad mas inmediata, y á que estos infelices no tienen los elementos necesarios para ir á establecer su queja á la comisaría de Inmigración.

²⁶ *Ibidem*, 1874. pág. 552

Los Gerentes, Dueños o Mayordomos, de las Colonias y Obrajes particulares cometen también los mismo abusos y otras veces se ven á su vez víctimas de las tropelías de sus peones, todo por carecer de una autoridad inmediata que vijile por el orden de las Colonias y que garanta los intereses de todos.²⁷

En el año 1874 se promulgó la ley N° 686, que establecía en artículo I, que: "El territorio del Chaco, situado sobre la margen derecha del río Bermejo y el Arroyo del rey sería regido bajo la dependencia del poder Ejecutivo Nacional por un Jefe Político, juez de paz y comisiones municipales que serían designadas de conformidad a las prescripciones de la misma ley".²⁸

La Ley 686, que dio origen al Jefatura Política del Chaco tiene trascendencia en la evolución institucional de la región porque estableció en sus artículos 10 y 11 la creación de cuatro cantones militares frente a la ciudad de Corrientes, y a los pueblos de Rincón de Soto, Bella Vista y Goya, mas el trazado de tres colonias y la distribución de tierras a los futuros pobladores.

El Presidente Avellaneda designó para esta tarea a Aurelio Díaz como primer y finalmente único Jefe Político, junto con el Comandante de la Frontera Norte Coronel Manuel Obligado, el Agrimensor Arturo Seelstrang, y Enrique Foster.

Es generalmente aceptada la afirmación de que la Colonia Resistencia se estableció en el sitio donde había estado la ex reducción de San Fernando del Río Negro.

El territorio explorado por la Comisión Científica se extendía "desde la desembocadura del "Curupí, arroyo que liga el del Rey con el riacho San Javier, ubicado dicha desembocadura a los 29° 12' 3" de latitud sud, y 59° 35' 26" de longitud oeste de Greenwich, hasta la desembocadura del río Bermejo en el Paraná, situada a los 26°

²⁷ República Argentina, Dirección de Estudios Históricos, División Archivo, Campaña del Chaco, Doc, 1376. Informe de R. Victorica al Ministro de Guerra y Marina de Buenos Aires, 13 de noviembre, 1879.

²⁸ Ricardo Foster, *Contribución a la historia del Chaco. (Exploración de 1875-1876) y fundación de Resistencia*, Rosario Est. Gráf. Woelfin, 1939. pág. 6.

51' 50 '' de latitud meridional y 58º 28' 30 '' de longitud occidental, lo que significaba una extensión de costa fluvial sobre los ríos, riachos y arroyos interiores que surcan esas regiones de denso bosque chaqueño por aquellas épocas.”²⁹

En los primeros días de octubre de 1875, la expedición no sólo había llegado sobre el terreno a explorar, sino que el 7 de octubre, había remontado el río Bermejo desde su desembocadura en el Paraguay, en una distancia aproximada de 30 kilómetros hasta adelantar un toldería de indios tobas que encontraron sobre la margen derecha, pero debieron retroceder por la carencia de agua que les impidió continuar con la navegación.

La memoria redactada por los agrimensores Seelstrang y Foster, y que también fue subscripta por el Coronel Obligado, contiene apreciaciones de carácter histórico, geográficos y evidencia el desarrollo y progreso social, político económico que experimentó esta zona explotada.

Esto se puede corroborar, en las palabras expresadas por los agrimensores al comenzar su memoria: “Con tan ventajosa posición geográfica parecía destinado a formar una de las primeras y más importantes bases de la colonización española...”³⁰

Por tierra se recorrió la región comprendida entre el río Amores y el arroyo Saladillo, hasta alcanzar la llamada “costa firme”, esta tierras les pareció reunir las condiciones necesarias para el trazado de la colonia “Timbó” en conformidad a lo prescripto en el art. 10 de la ley de 1874 que establecía que “debía ubicarse una colonia enfrentando al Rincón de Soto, formado por el río Paraná en las costas correntinas hacia el norte de Goya y próxima al paralelo 29”.³¹

Con la delineación de estas colonias, se inauguró, en estas regiones un ciclo de explotación agrícola en territorios que hasta ese momento eran dominio exclusivo del aborigen y donde aún no se había realizado la ocupación militar como había ocurrido con la zona pampeana.

²⁹ *Ibidem*, pág. 11.

³⁰ Arturo Seelstrang, *Informe de la Comisión Exploradora del Chaco*, Buenos Aires, Eudeba, 1977, pág. 17.

³¹ Ricardo Foster, *Contribución a la Historia del Chaco, Exploración de 1875-1876 y fundación de Resistencia...cit.*, pág. 14.

En la Memoria enviada por el Coronel Obligado desde Esquina, 14 de Mayo de 1878, al Señor Inspector y Comandante General de Armas, Coronel D. Luis M. Campos, se puede corroborar lo expresado : "Ausente de las fronteras de mi mando de mediados de febrero, ppdo., en que por orden superior pasé a la provincia de Corrientes, no he podido dar cumplimiento a lo ordenado por V.S, al mismo tiempo que satisfacer mis deseos, redactando con prolijidad los trabajos ejecutados en las líneas y progreso de las poblaciones, pues, he carecido del archivo, copiadores, etc. que necesitaba tener a la vista, teniendo que recurrir a la memoria para redactar esta ligera relación".³²

Obligado deja claramente expresado, la atención que el gobierno dispensó a la atención de las fronteras del sur, y el descuido de las fronteras del norte, expresando:

La reducción de Reconquista se ha aumentado con el sometimiento de José Domingo Crespo, y si a estas tribus se les atendiese de una manera parecida siquiera a lo que se tratan u regalan a las tribus sometidas en las fronteras del sur, podría el gobierno en poco tiempo organizar poblaciones populosas, que se transformarán, también en poco tiempo, en centros de civilización y de comercio.³³

La exploración del Chaco Austral y las últimas campañas del Coronel Obligado

En el año 1879, al Coronel Manuel Obligado, se le encomienda explorar el centro del Chaco Austral, así como hallar caminos con aguadas y someter a los indios que operaban entre Córdoba y Santiago del Estero.

³² *República Argentina, Memoria de Guerra y Marina, 1878, pág. 211.*

³³ *Ibidem, pág. 211.*

La expedición se inició, el 29 de agosto desde Resistencia, en el año 1879, debido a los constantes pedidos de las provincias de Córdoba y Santiago del Estero, reclamando la protección de sus fronteras. El capitán Alberto Scunio, en su obra "La conquista del Chaco" expresa: "La Gobernación de Córdoba y Santiago del Estero, se quejaron de hechos comprobados que movieron al Coronel Obligado a ordenar una nueva expedición al interior del Chaco en procura del restablecimiento de la paz como también en busca de una ruta provista de agua que permitiera operar con seguridad en el interior de la región."³⁴

Por su parte el Coronel Ezequiel Pereira, expuso otro inconveniente en la relación entre blancos e indios, como fue el comercio de armas, que se practicaba en las fronteras, denunciado constantemente por el Coronel Obligado y que obstaculizó el acercamiento pacífico a las tribus aborígenes:

Al retirarse de esos obrajes pedían como única recompensa una escopeta o cualquier arma de fuego y municiones para dedicarse a caserías y los comerciantes inescrupulosos se las daban alborozados por su explotación inicua, al remunerar así con tal baratura el largo trabajo de los insuperables peones.³⁵

La expedición partió en la fecha indicada en párrafos anteriores, "hacia Pozos Tapados, es decir, 37 leguas, la cubrieron en 11 días, de marcha morosa debido a las dificultades que encontraron el pasaje de la cañada del toba, y el arroyo Natusati, que estaban crecidos y con sus orillas fangosas, como así todo el camino recorrido a causa de las recientes lluvias y pajonales del tránsito."³⁶ "Al llegar a allí el Coronel Obligado, tuvo el propósito de seguir diez leguas ha-

³⁴ Alberto Scunio, *La conquista del Chaco*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1972, pág. 182.

³⁵ Ezequiel Pereira, *La tercera Epopeya*, Buenos Aires, Editorial Metrópolis, 1937, pág. 126

³⁶ *Ibidem*, pág. 53.

cia el oeste, buscando encontrar el camino que lo condujera a un lugar llamado Campo del Cielo, donde según antiguos documentos, se encontraba un meteorito gigante.”³⁷

En Pozos tapados encontró huellas de indios, que indicaban que habían pasado por allí con haciendas.

Los baqueanos le informaron que se trataba de la tribu del cacique Juan José Rojas, que había asaltado en los últimos tiempos establecimientos fronterizos de Córdoba y Santiago del Estero.

Tras muchos días de marcha los soldados, atravesaron bosques, palmares y cañadas, arribaron a la cañada occidental del Sauce que, con la oriental forma el arroyo del mismo nombre. El jefe expedicionario, sintió gran satisfacción ante este curso de agua, que hacía años buscaba, que le permitiese en las estaciones oportunas, operar contra los indios tobas del centro del Chaco que tiene sus tolderías al oeste de la Colonia Resistencia.

El 3 de octubre continuaron la marcha por la ribera de la Cañada Oriental de la Orqueta del Sauce, el Coronel Obligado relató los hechos con minuciosidad, como lo demuestran todos sus informes: “se avistaron al otro lado de la cañada un gran número de indios bien montados que hicieron sentir su presencia con grandes alaridos, toques de corneta de guerra y tiros, cuyos proyectiles no alcanzaba, por ser muy ancha la cañada”.

La aparición de estos indios, dice en su informe el Coronel Obligado, “bien armados y bien montados, me hizo abrigar el temor de que tratarían de tomar desquite atacándome en mi campamento, o disputándome el paso de la cañada que forzosamente tenía que efectuar.

Indagué entre los prisioneros el mejor paso para atravesarla y me indicaron media legua la Sud del campamento; por lo que a las 3 y media p.m emprendí la marcha, colocando la caballada y chusma al centro de la columna y haciendo avanzar 20 hombres de los mejor

³⁷ Antenor Álvarez, “El meteorito del Chaco”, en José Rodríguez, *Campaña del Desierto, Expediciones Premiadas*, Buenos Aires, Imprenta López, 1926, pág. 53.

montados a las órdenes del Capitán Gómez, emprendí el pasaje de la cañada que era de 12 a 14 cuadra de ancho, mucho más extensa de lo que parecía a la vista y tan fangosa que se caían y quedaban pegados caballos y mulas, legando al otro lado primero, los que íbamos mejor montados. Cuando me ví con la fuerza metida en aquel fango, temí sufrir grandes pérdidas, pues no podía creer que los indios que tan bien armados y belicosos se me habían mostrado todo el día a mi frente, no me disputara el paso, pero felizmente no me hostilizaron. Así tuve reunidos unos 40 hombres del otro lado, mandé tocar diana desafiándolos a que me atacaran, pero se internaron al monte y como yo me encontraba cargado de chusma y arreo y tenía que marchar a rumbo opuesto, no pude perseguirlos.”³⁸

El Coronel Obligado, como lo demostró en otros acontecimientos, se desempeñó con inteligencia y valentía, supo juzgar su situación crítica en el momento del pasaje de la cañada, sabiendo que tenía un enemigo al frente animado de belicosidad, pero su prudencia hizo que regresara cuanto antes a la sede de su tropa, llevando el fruto de su campaña.

Su experiencia con los indios hacia del él un hombre conocedor de su psicología, intuyendo acertadamente que, los indios no dejarían de controlar a los soldados, mientras estuviera en la posición en la que acampó, es por ello que decidió, cruzar el pasaje al avista de un enemigo intimidado por los reveses y por el deficiente alcance de sus fusiles.

La travesía duró media hora, con su tropa en el fango y es imaginable, que de haberse concretado un ataque, hubiera sido de terribles consecuencias, por razones expresadas en líneas anteriores:

En lugar llamado Alejo-Cue, puntas del Piracué, costal del Paraná, se presentó el Sr. Victorino Ramírez con el Cacique José Chará, y algunos indios que venían en reconocimiento de la columna, pues se encontraban

³⁸ José Rodríguez, *Campaña del Desierto, Expediciones Premiadas*, Buenos Aires, 1927, pág. 62.

trabajando por las inmediaciones con 172 correntinos y 22 indios, que habían encontrado los rastros de aquella y querían cerciorarse a qué gente pertenecían.³⁹

En la conversación que mantuvo el Coronel Manuel Obligado con el cacique, les hizo entender que solo perseguía a los indios que asaltaban a los establecimientos y amparaba y protegía a las tribus con espíritu de trabajo. Esta actitud del Coronel Obligado caracteriza el pensamiento que tuvo con respecto al indio y que lo diferenció de otros hombres de su época.

Él consideraba que era necesario “trasformar al indio en un trabajador, disciplinado y entrenado para el trabajo al que se lo destinaba. El disciplinamiento y entrenamiento del trabajador indígena se cumplió en una institución creada a este efecto: la reducción.”⁴⁰

El jefe expedicionario obtuvo importantes noticias del encuentro con el cacique, que “confirmaba que los caciques Gamba, Rico y el inglés coaligados, estaban empeñados en armar a su gente de pelea con armas de fuego para trasponer la línea defensiva y dar un formidable invasión a la Colonia Resistencia.”⁴¹

Además, el cacique informó que “pensaban arrasar a todos los obrajes del señor Delfino y Andrieu de la zona, llevando el malón hasta la Colonia Ocampo, frente a Bella Vista, y atacar y destruir las tribus que no hubiesen querido entrar en la coalición.”⁴²

El Coronel Obligado expresó su parecer sobre estos caciques diciendo: “estos caciques son los más soberbios y guerreros de las tribus tobas y no sólo en la guerra a los cristianos, sino también a las tribus que no les obedecen y hacen esclavos a los prisioneros, porque se han hecho temibles entre los mismos indios”.⁴³

³⁹ Alberto Scunio, *La conquista del Chaco...*cit., pág. 190

⁴⁰ Nicolás I Carrera, *Campanias Militares y clase obrera, (1870-1930)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983, pág. 13.

⁴¹ Rodríguez, José, ob. cit, pág. 64.

⁴² *Ibidem*, pág. 64.

⁴³ *Ibidem*, pág. 64.

El 12 de octubre, la expedición arribó a Resistencia; al Capitán D. Placido Obligado, se le confió en esta campaña la misión de realizar observaciones astronómicas y levantar el plano de la parte del Chaco en que se había desarrollado las operaciones, plano que sirvió de base al Teniente Coronel Host, para efectuar idénticos trabajos para la expedición de 1883, llevada a cabo por el mismo Coronel Obligado.

Los movimientos de soldados y los enfrentamientos fueron continuos y como se desprende de las fuentes consultadas, puede apreciarse las graves dificultades en materia de animales, vitales para la movilidad de las tropas que experimentaban las fuerzas del Chaco, y que obligaron a los emprendedores jefes de frontera a no imprimir a las operaciones el ritmo que deseaban.

El Coronel Manuel Obligado, extrajo apreciaciones importantes que se tuvieron en cuenta en su campaña para desalojar a los indios y enviarlos al norte del Bermejo:

1.- Una línea de fronteras movediza, en proporción a la época de lluvias consistía:

- a) En Santiago del Estero, la línea del Salado desde Suncho Pozo a Doña Lorenza, durante las inundaciones.
- b) Desde Suncho Pozo a Atahualpa, durante la bajante del Salado.
- c) En Córdoba, la segunda línea del centro debía pasar a guarnecer la antigua línea del centro, desde fuerte Cacique a fuerte Chilcas.
- d) En Santa Fe, igual, desde el fuerte Nasuisati hasta el fuerte Toba. La frontera, tanto en Córdoba como en Santa Fe, tal como se encontraban, sólo atendía a los intereses locales y no a la defensa común.
- e) En época de inundaciones, la línea de Santa Fe, debía replegarse al fuerte Abipones.

2- La remonta de las fuerzas que ocupaban la frontera derecha, esto es Reconquista, el Rey, Fuerte Abipones, N°1 y 2 de Vanguardia, en razón de hallarse ya cumplidas o por cumplirse y constituir la tropa ofensiva contra los indios del interior.

3- La fundación de colonias agrícolas, no más de 10 o 20 familias bajo la administración de un jefe u oficial eficiente, con ración de tropa por un año y los animales necesarios, “siendo el objeto de estos pequeños núcleos de población atraer la población rural criolla y crea los elementos indispensables para más tarde hacer la total conquista del Chaco Austral. Estas colonias se distribuirían en la siguiente forma:

a) Córdoba. en los Morteros y Laguna Verde.

b) Santa Fe, en Capiguará, Nandusita, Juárez y Lincoln; en Blanca grande y Spin, (al E. del Salado); en Abipones, Campo de Araza y costa de la cañada del Toba.

4- Propuso hacer la provisión de las fuerzas desde Cacique al Toba, de Santa Fe, de sus haciendas, a efectos de que no sufra en su regularidad. Mientras que en la forma que se efectuaba desde Reconquista, era en benéfico de Corriente originando trastornos en los servicios.

5- La subdivisión de la gobernación del Chaco, para poder realizar la conquista, completa del Chaco Austral, lograr la seguridad de las Fronteras, y garantizar los valiosos intereses desarrollados en toda la costa del Paraná, en las Colonias Presidente Avellaneda, Ocampo, Kaufman, Compañía, Delfino, Resistencia, Riacho de Oro.

Esto se debió a la enorme extensión de la gobernación que hacia ineficaz la autoridad del gobernador.

A mediados de década de 1880, el Chaco era la única zona del territorio argentino que se encontraba en manos de los indígenas, en el año 1884 se realizó la campaña militar encabezada por el Ministro de Guerra y Marina, Benjamín Victorica, y culminación de las sucesivas campañas realizadas desde la frontera de Salta, y Santa Fe, desde 20 años antes El resultado de la campaña fue la derrota militar de los indígenas, aunque éstos no fueron sometidos totalmente en forma inmediata. Las tierras de la zona de cañadas al este del Chaco fueron entregadas en concesiones. En algunos punto se fundaron colonias, como fue la Colonia de San Antonio de Obligado, fundada el 22 de junio de 1884 entre la Colonia Ocampo y Las

Toscas a solicitud del Coronel Manuel Obligado, encomendándose la tarea al P. Ermete Cosntanzi, la cual debió soportar una epidemia de cólera a fines de 1886, la sublevación de los mocobíes, acaecida en marzo de 1887, y finalmente el hecho de que el gobierno de la provincia de Santa Fe enajenó los terrenos de la reducción, y que ocasionaron su posterior fracaso.

Como consecuencia del accionar de estos hombres de armas, entre los que se destacó el Coronel Manuel Obligado, por su particular proceder en su relación con el aborigen, al que trató de incorporar a la civilización, y con el que en distintas oportunidades confirió, se modificó la fisonomía del Chaco Austral, y en la mayoría de esas tierras a este momento habitáculo del nativo, se formaron grandes propiedades destinadas a la ganadería, el obraje o la producción de azúcar.

Manuel Obligado demostró poseer en los diecisiete años de actuación en el Chaco, un espíritu humanitario y civilizador, amante de la cultura y del progreso, y por sobre todo fue un visionario del porvenir del Chaco, y sus proyectos revelaron la amplitud de su visión con respecto a la comunicación de las provincias interiores con el litoral.

**La república posible
¿conservadora y liberal?
Reflexiones sobre el orden conservador
y el liberalismo
de Bartolomé Mitre a Julio A. Roca.**

Juan Fernando Segovia*

Resumen

La historiografía que se centra en el período de nuestra historia que va de 1862 (ó 1860, incluso 1852) a 1916 (ó 1912), califica indistintamente la época de liberal, oligárquica, conservadora-liberal, de orden conservador, república posible o democracia condicionada. Evidentemente son demasiados conceptos y cuantiosos adjetivos calificativos para un tiempo que generalmente se considera uniforme en sus rasgos, o al menos predominantemente homogéneo en sus significaciones. Lo cierto es que, más allá de las motivaciones y más acá de su variedad, las palabras no son inofensivas, porque arrastran conceptos e ideas. Aún las escuelas analíticas y pragmáticas del lenguaje han llamado la atención sobre los problemas que esto acarrea. El problema lingüístico y conceptual, para el historiador, es realmente serio: lo que esta inundación terminológica y conceptual pone en cuestión es ya no sólo qué debe hacer el historiador de las ideas, sino también si esas palabras y esos conceptos que ellas implican o transportan dicen algo en realidad y qué dicen si algo dicen. Es por ello que me propuse echar algo de luz en esta selva colmada de palabras ruidosas, con la presunción de que

* Investigador del CONICET, profesor de la Universidad de Mendoza.

una aclaración conceptual puede servir de honesto entendimiento entre quienes no tienen, a la hora de hacer historia, más prejuicio que la búsqueda de la verdad en toda su riqueza y complejidad.

Palabras clave: *Historia Argentina, historiografía, historia de las ideas.*

Abstract

Historiography has indistinctly qualified the period of the Argentine history from 1862 (1860 or even 1852) to 1916 (or 1912) as liberal, oligarchic, conservative-liberal, restrained by a conservative frame, possible republic or conditioned democracy. Too many qualifying adjectives and concepts to describe a historical period that was characterized by its even features or at least by its predominantly homogenous meanings. Nevertheless and despite motivations and variety, words always tinged with concepts and ideas, are far from harmless. Analytic and pragmatic discourse theories have also called the attention on the use of linguistic elements. Thus, the historian has to tackle both a linguistic and conceptual dilemma: the terminological and conceptual overflow of words questions not only what the historian of the ideas is entitled to do but also if the implications of these words and concepts are relevant or even what meaning they convey if any. Within this jungle of noisy words, I have made up my mind to clear up concepts. The starting point as a historian, is the presumption that some sort of conceptual clarification would lead to honest understanding among those who have no prejudice but the quest for truth, rich and complex as it is.

Key words: *Argentine History, historiography, history of the ideas.*

I- Por qué

La historiografía que se centra en el período de nuestra historia que va de 1862 (ó 1860, incluso 1852) a 1916 (ó 1912), califica indistintamente la época de liberal, oligárquica, conservadora-liberal, de orden conservador, república posible o democracia condicional-

da. Se me pueden escapar algunas otras tipificaciones, pero creo que las señaladas son las principales. Evidentemente son demasiados conceptos y cuantiosos adjetivos calificativos para un tiempo que generalmente se considera uniforme en sus rasgos, o al menos predominantemente homogéneo en sus significaciones.

Si bien las razones por las cuales los historiadores prefieren una denominación u otra difieren debido a su formación profesional, a su ideología, a la escuela historiográfica a la que adscriben o, sencillamente, a la complacencia acrítica para con rótulos en boga; lo cierto es que, más allá de las motivaciones y más acá de su variedad, las palabras no son inofensivas, porque arrastran conceptos e ideas. Aún las escuelas analíticas y pragmáticas del lenguaje han llamado la atención sobre los problemas que esto acarrea, como por ejemplo Richard Rorty cuando afirma, siguiendo a Maxwell y Feigl, que "resulta embarazoso que no exista ningún tipo de acuerdo sobre la teoría acerca de cuándo el significado de una palabra ha sido *ampliado* y cuándo *cambiado*, o sobre la diferencia entre *sentidos* distintos y *significados* distintos".

El problema lingüístico y conceptual, para el historiador, es realmente serio. Por caso, J.G.A. Pocock ha advertido que el historiador de las ideas debe vérselas hoy en día no sólo con el lenguaje político vulgar sino además con el más pretensioso lenguaje del filósofo político, que por hacer gala de una más amplia generalidad teórica en la interpretación de la realidad y de la historia, en verdad obliga a un cambio de rol en el analista histórico, forzado ahora a abandonar su papel de estudioso del pensamiento, esto es, del lenguaje de una sociedad, y transformarse en estudioso del pensamiento en cuanto filosofía, es decir, en la capacidad del pensamiento para hacer por medio del lenguaje afirmaciones generales inteligibles².

¹ Richard Rorty, *El giro lingüístico*, Paidós, Barcelona, 1990, p. 98.

² "Languages and their implications: the transformation of the study of political thought", en J.G.A. Pocock, *Politics, language, and time*, The University of Chicago Press, Chicago & London, 1984, pp. 3-41.

En otros términos, lo que esta inundación terminológica y conceptual pone en cuestión es ya no sólo qué debe hacer el historiador de las ideas, sino también si esas palabras y esos conceptos que ellas implican o transportan dicen algo en realidad y qué dicen si algo dicen. Por eso, cuando miramos nuevamente a nuestro pasado, en ese arco temporal delimitado en el primer párrafo, y chocamos con las definiciones mencionadas, lo primero que debemos hacer es clarificar el lenguaje, casi como demanda higiénica, porque la polución terminológica se ha vuelto una verdadera contaminación semántica, conceptual, que poco dice al historiador –y menos aún al lector– que no pertenece a la misma escuela historiográfica, no comparte similar ideología ni se solaza en la pereza satisfecha de los que toman todo hecho.

Es por ello que me propuse echar algo de luz en esta selva colmada de palabras ruidosas, con la presunción de que una aclaración conceptual puede servir de honesto entendimiento entre quienes no tienen, a la hora de hacer historia, más prejuicio que la búsqueda de la verdad en toda su riqueza y complejidad.

II- Las palabras y los conceptos (I): Conservador, Conservadorismo, Orden Conservador

La palabra conservador y sus derivados (particularmente el término conservadorismo y el adjetivo conservador o conservadora aplicado a una conducta o tendencia) son polisémicos, pues no tienen siempre el mismo alcance conceptual y por lo tanto no traducen permanentemente una única realidad. En nuestro caso nos interesan cuatro significados principales que se han usado para ejemplificar momentos o casos de la historia argentina.

En primer lugar, conservador se ha empleado para definir un hábito político, incluso una mentalidad, ya personal ya institucional, que se caracteriza por la morosidad cuando no por la resistencia al cambio. Conservador es el que se niega a cambiar y, por lo tanto, se cierra a la novedad. Ser conservador se identifica con el mantenimiento del *staus quo*, con el apego a un momento dado o una situación establecida y a los valores que en ellos se encierran. Veamos un caso paradigmático de este empleo.

Un distinguido conservador y destacado filósofo inglés, Michael Oakeshott, en un influyente ensayo sobre lo que significa ser conservador —prácticamente una descripción autobiográfica— explicaba que consistía en esa disposición que lleva al hombre a “preferir lo familiar a lo desconocido, lo practicado a lo que no se ha probado, el hecho al misterio, lo actual a lo posible, lo limitado a lo que no tiene contención, lo próximo a lo distante, lo suficiente a lo superabundante, lo conveniente a lo perfecto, el risueño presente a la felicidad utópica”³. En esta estimación del presente, por su familiaridad, se introduce la actitud conservadora frente a los cambios, porque el goce de lo que está presentemente a nuestra disposición no es ni ignorancia ni apatía, sino más bien afecto y arraigo educados, que llevan a manifestar la predilección por lo que se tiene, por lo que ya ha sido probado como beneficioso, y a rechazar el cambio porque nos priva de ello. Y aunque Oakeshott continúa explanándose sobre otros aspectos de esta mentalidad, con lo dicho basta y sobra para entender el por qué del hábito conservador contrario al cambio repentino y favorable a las mudanzas acotadas y lentas, que mantienen la apariencia de la continuidad.

Por transitividad, se puede afirmar en segundo lugar, que será conservador el régimen político que se oponga a los cambios o que los obstaculiza. Sin tener la filosofía de Oakeshott por fondo, Natalio Botana ha hablado de un orden conservador para explicar el régimen político del ochenta, la vida política argentina entre 1880 y 1916, si bien puede admitirse que muchos de sus rasgos se encuentran en los años anteriores, especialmente desde la presidencia de Mitre. Lo de conservador aquí viene a cuento para explicar una mentalidad estrictamente política antes que social o cultural; casi diríamos que define una actitud retardataria frente a la democracia plena (o la república verdadera), que queda aprisionada en los límites de una democracia restrictiva (o de la república posible), pero que sin embargo apuesta al potencial transformador, progresista, de

³ Michael Oakeshott, “On being conservative”, en *Rationalism in politics and other essays*, Basic Books, New York, 1962, p. 169.

las fuerzas económicas, sociales y culturales. Su síntesis paradójica es la siguiente, en palabras del mismo Botana: “Los grupos dirigentes, escépticos y conservadores en el campo político, fueron liberales y progresistas ante la sociedad que se ponía en movimiento.”⁴

Conservador, para Botana, quiere decir tanto como no abrir el juego político a otros, defender “con método criollos el control del poder político en manos de una clase social que se confundía con el patriariado y la aristocracia gobernante”⁵; conservadora es la actitud de impermeabilidad ante las exigencias de apertura electoral y de renovación política, que acaba por desvirtuar los títulos de los mismos poseedores del poder, forzados a recurrir al control de la sucesión política mediante el fraude y la violencia. Nótese que si en el caso de Oakeshott, conservador es un concepto positivo, es decir, valioso, el orden conservador de Botana es un concepto negativo, disvalioso; el primero se funda en lo que afirma: los valores del presente en tanto que históricamente probados; el segundo se sostiene en lo que niega o deforma: la democracia plena o la república verdadera, perturbada por hábitos políticos que retardan los efectos progresistas de los cambios sociales.

En esto último se ha introducido ya un tercer alcance del término conservador, que no se vincula tanto a una mentalidad ni aun rasgo institucional cuanto a un grupo social que saca provecho de una posición expectante, que le resulta favorable. El propio Botana ha usado del término conservador en este sentido cuando afirma que la república restrictiva alberdiana —que sostiene teórica o ideológicamente el régimen del ochenta— se montó sobre un sistema de “hegemonía gubernamental” que restringía la circulación del poder político a una clase: “los únicos que podían participar en el gobierno eran aquéllos habilitados por la riqueza, la educación y el prestigio”. En este sentido, conservador es sinónimo de oligarquía, de una

⁴ Natalio Botana, *El orden conservador*, Sudamericana, Buenos Aires, 1977, p. 13.

⁵ Ídem, p. 14.

clase social que convertida en grupo político se erige en clase gobernante en beneficio propio o con exclusión de todo otro sector opositor.⁶

Conservador, desde esta perspectiva, es el rótulo aplicable a la clase dominante en la medida que ella mantiene la negativa a compartir el poder con otra clase o, si obligada a hacerlo, conserva, mantiene, prerrogativas de dominio⁷. Pero nótese que lo que aquí se define no es propiamente el ser conservador, porque en la palabra y en el concepto conservador no hay, inicialmente, ningún indicio de perpetuación de uno mismo o de mantenimiento de situaciones privilegiadas; en todo caso, estas interpretaciones reproducen un alcance deformado y un uso incorrecto de lo que significa el conservadorismo. Puede ser que ello se deba a un rasgo peculiar de la historia política argentina que no necesariamente se presenta en otros países: el partido dominante en los años finales del orden conservador fue el partido conservador porteño, como se le denominará con el correr del tiempo y ya entrado el nuevo siglo. Tras la caída del régimen con el que se identificaba, este partido se opuso —aunque no siempre, como lo ejemplifica Manuel Fresco, entre otros— a las innovaciones sociales, económicas y políticas pregonadas por imperio de las circunstancias mundiales o al impulso de renovaciones ideológicas.

En síntesis, si bien la actitud de oposición a las reformas puede calificarse de conservadora peyorativamente, lo impropio es denominar conservador: al sistema político que se caracteriza por una clase gobernante opuesta a compartir el poder (que se podría llamar monocracia o gobierno de una elite cerrada o de poder concentrado⁸);

⁶ Ídem, pp. 71-79.

⁷ En este sentido, Jorge Sábato, *La clase dominante en la Argentina moderna*, CISEA-GEL, Buenos Aires, 1988, ejemplifica holgadamente esta posición historiográfica.

⁸ Este criterio es francamente contradictorio: sería conservador el partido nacional de la revolución cubana, de clara orientación marxista, y no lo sería el partido conservador norteamericano o inglés, ideológicamente conservadores y liberales.

al régimen sostenido en provecho de la clase gobernante (lo correcto es llamarle oligarquía); o, incluso, al régimen comandado por un partido llamado conservador.

Destacado ya dos usos admisibles aunque valorativamente dispares (conservador como mentalidad refractaria al cambio y como régimen opuesto a las reformas) y otro uso cuestionable (conservador como oligarquía política o monocracia), hay una cuarta acepción de conservador que se refiere más a las ideas políticas que a ciertas prácticas, esto es, el conservadorismo como ideología. Entre nosotros, ha insistido vigorosamente por definir al conservadorismo desde una perspectiva ideológica Dardo Pérez Guilhou, quien considera poco feliz llamar orden conservador al régimen del ochenta, porque en realidad fue una república liberal aristocrática⁹. Para Pérez Guilhou lo que caracteriza el ser conservador no es sólo o prioritariamente una actitud o un hábito contrario al cambio, sino un complejo de valoraciones respecto del hombre, de la sociedad y del Estado, que definen conductas políticas. El ejemplo más claro y notable en la historia de las ideas políticas argentinas parece encontrarlo en el pensamiento de Alberdi, a quien ha dedicado un largo estudio¹⁰.

Desde una perspectiva ideológica, Pérez Guilhou está en lo cierto: el conservadorismo es una corriente de pensamiento político nacida de las entrañas de la revolución francesa como expresión contraria a los ideales políticos de ésta. Incluso su postura no se legitima en una visión estrictamente local de los acontecimientos sino que se inspira en una historia de las ideas políticas universales, que advierte en Edmund Burke la primera y más sólida expresión del conservadorismo ideológico¹¹. En la escuela mendocina de la historia de

⁹ En la entrevista reproducida en Marcelo Montserrat (comp.), *La experiencia conservadora*, Sudamericana/Fundación Argentina, Buenos Aires, 1992, p. 113.

¹⁰ Dardo Pérez Guilhou, *El pensamiento conservador de Alberdi y la Constitución de 1853*, 2ª ed., Ediunc, Mendoza, 2003.

¹¹ Para no abusar, pongo como ejemplo nada más que el clásico libro de Russell Kirk, *The conservative mind*, 7ª ed., Regnery Books, Chicago & Washington DC, 1986, cap. I.

las ideas políticas argentinas, Carlos Egües ha podido estudiar la peculiaridad de la ideología conservadora en punto a la fundamentación de los derechos del hombre¹², o más ampliamente en el desarrollo de nuestra propia historia constitucional¹³. Y yo mismo, en otra ocasión, he distinguido un conservadorismo vernáculo entre las corrientes ideológicas del ochenta, junto al liberalismo, el catolicismo y el radicalismo democrático¹⁴.

De las cuatro acepciones (hábito político, régimen de gobierno, clase política e ideología), me parece que la única no apropiada es la tercera, porque, a las razones ya apuntadas, hay que agregar que ese tipo de manifestación política tiene en la historia de la teoría política nombres y conceptos adecuados (p.e.: oligarquía) para expresar rigurosamente lo que se quiere significar, por lo que emplear en estos supuestos el término conservador es abusivo por deformante. Además, no tiene ningún parentesco con los otros usos, como no sea una dudosa sinonimia o una equívoca analogía.

No obstante haber descartado un uso, queda en pie el carácter polisémico del término conservador, porque legítimamente puede decirse de una mentalidad individual, de la característica de un régimen político e incluso de una ideología. Hay, evidentemente, en estos casos una cierta analogía y no equivocidad, de manera que ello me inclina a pensar que el concepto primario —el primer analogado— es el expuesto por Oakeshott, porque sin duda alguna que la repulsa al cambio violento está en la raíz de un régimen político al que calificaríamos de conservador lo mismo que en la ideología que lleva ese nombre. Pues la actitud política prudente y conciliadora, que

¹² En Carlos Egües y Juan Fernando Segovia, *Los derechos del hombre y la idea republicana*, Depalma, Mendoza, 1994.

¹³ Carlos Egües, "Las ideas políticas en el constitucionalismo argentino del siglo XIX", *Revista de Historia del Derecho*, 24 (1996), pp. 45-62.

¹⁴ Juan Fernando Segovia, "El liberalismo argentino de la generación del ochenta —Coincidencias y diferencias ideológicas", Autores Varios, *Historia y evolución de las ideas políticas y filosóficas argentinas*, Academia Nacional del Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Córdoba: Argentina, 2000, pp. 259-345.

reposa en una antropología realista y una concepción de la sociedad rica, plural y compleja; que valora la historia y el depósito de cultura y valores que llaman tradición; esto y mucho más salen a la luz como ideología conservadora a consecuencia de la negativa a los cambios revolucionarios, particularmente como oposición a la revolución francesa.

III- Las Palabras y los Conceptos (dos): República, Democracia y Conservadurismo

¿Necesariamente el conservadurismo ha de ser antidemocrático o por lo menos deformador de la verdadera república? Detengámonos un momento en ver las implicancias de los tres usos de conservador en relación a la democracia. Conservador como nombre aplicado al hábito del apego a lo actual por beneficioso no implica, de suyo, contraposición con la democracia; es más, podría pensarse que si la democracia tiene ascendiente histórico y resulta lucrativa para las personas, el sostenerla y defenderla es una actitud conservadora. De modo tal que la mentalidad conservadora de Oakeshott es compatible con una democracia socialmente útil.

Pero ya no puede decirse lo mismo del orden conservador contrario a las innovaciones políticas que postula Botana: en efecto, ese orden conservador se define como tal por sus prácticas antidemocráticas, por establecer mecanismos de contención de los cambios políticos y sólo cede ante una especie de democracia social, al estilo de liberales doctrinarios franceses (Guizot especialmente)¹⁵; esto es, el orden conservador mentado por Botana acepta y hasta promueve el progreso de la sociedad sin que se progrese en la vida política.

¹⁵ Véase el imperecedero estudio de Luis Díez del Corral, *El liberalismo doctrinario* (originalmente editado en 1945), en *Obras Completas*, t. I, Centro de Estudios Constitucionales y Políticos, Madrid, 1998, pp. 201 y ss., 319 y ss. En Botana el concepto está implícito, *El orden conservador cit.*, pp. 58-60.

En cambio, el conservadorismo como ideología ha tenido una actitud evolutiva y cambiante frente a la democracia, pasando de un rechazo inicial a una aceptación en el siglo XX, cuando no en el mismo XIX¹⁶; o, por el contrario, se afirma que cierta forma histórica o particular de conservadorismo ha nacido como una experiencia intrínsecamente democrática e igualitaria, de acuerdo a lo que Harry Jaffa sostiene para Estados Unidos de Norteamérica, entre otros¹⁷.

Es evidente, a la luz de lo expuesto, que no hay una respuesta única, que la relación conservadorismo-democracia no posee una sola dimensión o dirección. Será difícil hallar una respuesta excluyente o singular a menos que circunscribamos la pregunta a la época en cuestión, a la Argentina entre 1860 y 1880: ese régimen conservador, ¿debía ser un régimen que falseara la república e impidiera el ascenso de la democracia?, ¿la república conservadora fue una república no democrática?¹⁸ La cuestión no puede menos que volverse más compleja, pues cualquiera más o menos avisado sabrá que democracia no es lo mismo que república; que la república misma menta una variedad de formas políticas en las que lo esencial es la representación; y que la democracia de los antiguos, la griega por caso, no es lo mismo que la de los modernos, calcada sobre el molde yanqui. Es decir que para ver si hay vínculo —y, en todo caso, cuál— entre conservadorismo, democracia y república es necesario adentrarse en nuevas precisiones conceptuales. Mas como sólo esto nos llevaría un largo y penoso trabajo, en lo que sigue sostendré que: primero, república y democracia son conceptos referidos a un

¹⁶ Por ejemplo, comparando Burke con Tocqueville la diferencia ya se advierte. Puede verse en este sentido Roger Scrutton (ed.), *Conservative texts. An anthology*, St. Martin's Press, New York, 1991.

¹⁷ Para esta polémica, véase William F. Buckley, Jr. and Charles R. Kessler (ed.), *Keeping the tablets. Modern American Conservative Thought*, Harper & Row, New York, 1988.

¹⁸ En lo que sigue, me apoyo en la investigación realizada para mi tesis doctoral en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, *Estado, derecho y progreso. El Congreso Nacional y la formación del Estado Argentino 1862-1880*, Mendoza, 2004, inédita.

régimen político antes que a un modo de vida; segundo, que ambas se fundan —es decir, tienen su principio de legitimación— en el consentimiento del pueblo o soberanía popular; y tercero, que esta legitimidad originaria se traduce en instituciones electivas de los gobernantes (sufragio universal, parlamento representativo, etc.) y otras semejantes a las que hoy conocemos (división de poderes, periodicidad de mandatos, etc.)

Históricamente está establecido que las ideas políticas sobre república y democracia reaparecen a fines del s. XVIII como variantes del gobierno del pueblo, pero se diferencian entre sí porque por entonces se afirmaba que la primera estaba institucionalmente equipada para evitar los desmanes populares, mientras que la segunda se apoyaba en el contento y la voluntad populares sin trabas¹⁹. Esta es, por caso, la distancia que media entre James Madison y Thomas Payne, entre Alexis de Tocqueville y Jean Jacques Rousseau, entre John Locke y Lysander Spooner, entre John Stuart Mill y Eduard Bernstein, o, para generalizar, entre la república entendida al modo liberal o individualista y la democracia definida al estilo socialista o colectivista²⁰.

Trayendo aquel panorama ideológico a estas tierras, se nota que el orden conservador se apoya una democracia restringida, una república conforme a las ideas liberales que limitan la intervención popular y diseñan esquemas institucionales a disposición de una elite que, más o menos renovable o permeable según la época y los casos, retiene las riendas del poder. De modo tal que aquel orden conservador mentado por Botana es republicano o democrático al estilo liberal. En el seno del liberalismo criollo existió una clara defensa del papel de las elites esclarecidas en el manejo de los negocios públicos. Así, Mitre se opuso a conceder una subvención para la educación de los jóvenes pobres debido a que existía en la Nación

¹⁹ Véase mi trabajo sobre la historia de la idea de república en Egües, y Segovia, *Los derechos del hombre y la idea republicana*, cit.

²⁰ Véase el cap. I de John Dunn, *Western political theory in the face of the future*, Cambridge UP, Cambridge, 1988.

-según decía- una clara y alarmante desproporción entre el saber y la ignorancia, que exigía de los legisladores suma prudencia, pues si no se enviaba “una cantidad de hombres completamente educados para la vida pública”, sufriríamos un rápido descenso del nivel intelectual, y “no tendríamos ciudadanos aptos para gobernar, legislar, juzgar, ni enseñar, y hasta la aspiración hacia lo mejor se perdería porque desaparecerían de las cabezas de las columnas populares esos directores inteligentes que con mayor caudal de luces las guían en su camino y que procuran mejorar su suerte por la pasión consciente del bien”²¹.

Como tantos otros, Mitre era consciente de la falta de educación del pueblo que hacía inexcusable que el gobierno quedara en manos de «directores inteligentes» de las «columnas populares», concepto que remite a una elite de políticos educados, cultos, capaces de componer los cuadros directivos de los clubes electorales y los partidos en que se dividían las fuerzas populares. De esta manera, empezaba a hacer su recorrido la idea de que la política era una actividad en la que el pueblo debía ser disciplinado por una elite ilustrada, burguesa, pues no otra cosa era el sistema representativo: un procedimiento no para que el pueblo gobierne por sí mismo sino para que fuese gobernado por sus representantes, según las palabras de Tocqueville²². Uno de los más fieles exponentes de esta teoría, en estas tierras, fue Félix Frías, quien apoya esta concepción elitista sabiéndola transitoria, pues para Frías la democracia es un proceso que todavía no ha llegado a su fin. Creía que “el tiempo y la civilización, si es que permitimos que empiece a desarrollarse, harán que un día no haya entre nosotros hombres necesarios. Esa época no ha llegado aun”. Además el ejemplo de Frías es importante porque él habla indistintamente de república o de democracia, que en su ideario son

²¹ Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación (en adelante DSCS), año 1870, p. 431.

²² Carta de Tocqueville a Mill, 3 de octubre de 1835, en Alexis de Tocqueville y John Stuart Mill, *Correspondencia*, FCE, México, 1985, p. 52. Tocqueville insiste que esa es la idea que deben tener los “amigos de la democracia”.

equivalentes. Este uso no es exclusivo de Frías, porque en los inicios del pensamiento político constitucional argentino la democracia se presentaba casi como sinónimo de república, utilizadas ambas como la antinomia de la monarquía absoluta, del poder absoluto o tiránico²³.

En buena medida esta idea venía abonada por el rechazo al poder del número que busca ensombrecer el de la razón, por el repudio al gobierno de las mayorías populares en lugar del de individuos esclarecidos. Como diría Sarmiento, “¿Quién ha dicho que la *mitad más uno*, en cuarenta hombres reunidos, es la verdad, y que de ahí ha de depender la vida, el honor de los individuos, la paz y la seguridad de un pueblo? Pero esto es un absurdo, un absurdo. El genio vale más que toda la humanidad entera...”²⁴ En buen romance, estos liberales sabían que donde estaban los hombres conspicuos, los respetables ciudadanos de la ciudad, ahí estaba también la masa del pueblo. El pueblo se concentra y diluye en sus dirigentes, de modo que los mejores de éstos son el pueblo mismo.

¿Quiere esto decir que el orden conservador se erigió sobre el dilema entre la regencia de una oligarquía y la promesa de una democracia, entre el gobierno de una élite y los reclamos de soberanía popular? No podemos ser tan estrictos. En estos años, la opción se mantuvo abierta de un modo que podría llamarse conciliador, similar al de tantos otros casos: la república representativa, de hecho restrictiva, se mantenía abierta gracias a la confianza en la educación pública. Es más: en algún momento se descubrió la importancia institucional de los partidos políticos como canales de la voluntad popular con fuerza representativa; y, cuando las ideas democráticas se extremaron hasta sostener el imperio absoluto de las mayorías, casi no se pasó del plano ideológico, retórico, y se conservó al liberalismo como escuela de fines del gobierno popular.

²³ Yasmín Gorayeb de Perinetti, *El pensamiento político de Félix Frías*, tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2006.

²⁴ DSCS, 1875, 162.

Así, la afirmación de Botana se entiende mejor: no hay tal contradicción entre una política de elite (república posible) y una democracia social, entre una restricción de la acción política, retenida por una clase gobernante, y un fomento del progreso social, una difusión extensa de los beneficios del desarrollo socioeconómico. En la ideología liberal de la época eso era moneda corriente. Sin embargo, el problema que notamos ahora es otro y atañe al uso (¿correcto?, ¿incorrecto?) del término conservador: ese orden que es conservador en tanto restringido a una clase política y cerrado –relativamente cerrado– a una renovación de la dirigencia, ¿puede definirse también conservador en su sentido primario, esto es como opuesto a los cambios por su amor a las bondades del presente? Emprendamos esta tarea.

IV- El corazón ideológico de la República posible. El liberalismo nacional entre 1862 y 1880

El siglo XIX fue el siglo del Estado, de montaje, desarrollo y trabazón de la forma de dominio político que se conoce como el Estado. Fue también el gran siglo de las ideologías fundadoras de ese nuevo sistema de poder –especialmente del liberalismo–, que alimentaron la creciente estatalidad de la vida política. De modo que Estado e ideologías son, hasta cierto punto, realidades inseparables, conceptos altamente emparentados. Es por ello que el liberalismo originario de Bartolomé Mitre, Domingo F. Sarmiento, Dalmacio Vélez Sársfield, Juan Bautista Alberdi, Félix Frías, Mariano Fraguero, Guillermo Rawson, y otros tantos de esa época, no es refractario del Estado sino, por el contrario, le afirma de un modo positivo. La unión nacional que cada uno preconizaba a su manera, invocando sus propios dioses y demonios, era en una muy buena medida sinónimo de unidad nacional en lo estatal.

La reacción liberal contra el Estado y la sociedad que éste apañaba se debió a una segunda generación de liberales que, más allá de sus contradicciones y contrapuestos puntos de vista, empezó a ver en aquél una bestia brutal devoradora de individuos y una máquina desarticuladora de las libertades esenciales, especialmente las

económicas. Estaríamos de todo equivocados si creyéramos que los liberales anteriores a la generación argentina de 1880 y los que le siguieron, adherían a la reacción liberal que John Stuart Mill encabezó con su ataque a la sociedad opresiva en su ensayo *Sobre la libertad* y que Herbert Spencer continuó con su embestida al Estado agresor, cuando reunió diversas páginas en un libro al que llamó, significativamente, *El hombre contra el estado*.

Ideológicamente, aunque aquellos escritos eran más o menos conocidos y sus opiniones estaban difundidas por los medios de divulgación disponibles, los liberales argentinos, en general, dan la impresión de pertenecer a otra progenie y otro tiempo. No parecen hijos de la reacción contra el Estado sino que están emparentados con las ideas liberales de las primeras generaciones del siglo XIX, la del liberalismo europeo, especialmente el francés, que tuvo que encarar la construcción del Estado sobre las ruinas dejadas por la revolución del siglo XVIII, sentando principios y reglas constitucionales y ejecutándolas desde la política cotidiana. Es comparable al liberalismo de un Benjamin Constant, un Alexis de Tocqueville, un François Guizot, un Paul Prévost Paradol, un Edouard Laboulaye o un Thiers. Pero es también factible sostener una relación con la forja liberal conservadora de la república norteamericana; esta referencia es otro parangón posible y, hasta cierto punto, más probable: los nuestros, como aquellos padres fundadores, se dieron a la enorme y ciclópea tarea de edificar un Estado nuevo, original; estaban dispuestos a dotar a la Nación de una organización política surgida del acuerdo y la confianza mutuos, de la voluntad y el querer comunes. Por lo tanto, nada más ajeno a la verdad que imaginar a estos liberales argentinos enfrentados con el Estado, porque ellos fueron sus hacedores²⁵.

²⁵ Sobre las generaciones liberales son interesantes las acotaciones algo dispersas de Georges Burdeau, *El liberalismo político*, Eudeba, Buenos Aires, 1983, especialmente la segunda parte titulada "Un sistema político social". Sobre el liberalismo francés, véase André Jardin, *Historia del liberalismo político, De la crisis del absolutismo a la Constitución de 1875*, FCE, México, 1989; sobre el yanqui, Louis Hartz, *La tradición liberal en los Estados Unidos*, FCE, México, 1994.

Los liberales de ese momento histórico quisieron al Estado voluntaria y deliberadamente como el instrumento capaz de formar una sociedad liberal. Aquellos hombres creían, o presumían, que el Estado sería una herramienta para labrar en el desierto y que se convertiría (o se podría convertir) en desechable una vez que hubiera cumplido su misión²⁶. Pocos años después, transpuesto el umbral que separa a la generación de la organización de la del ochenta, algunos liberales intentaron reducir al Estado a su mínima expresión. Esta acometida sólo podía darse cuando el Estado había cumplido su tarea de forjarse a sí mismo para consolidar una sociedad a su imagen y semejanza.

Y es esta una de las paradojas más inquietantes que encierra la historia del liberalismo fundador del Estado, porque en lugar de haber originado una sociedad civil autónoma y suficiente, generó una sociedad dependiente del Estado, fuertemente estatizada. Sin embargo, el interesadamente ingenuo Miguel Juárez Celman, el cínico Eduardo Wilde o el joven imprudente Miguel Ángel Cárcano, por caso, no fueron sino excepciones ideológicas muy precisas, hijas de un liberalismo beodo a causa de sus propios caprichos ideológicos.

Asiste la razón a Oszlak cuando señala que el Estado fue algo más que un mero aparato o instrumento político: fue la herramienta de la “articulación social”, el factor más importante en la constitución de la sociedad civil y el agente fundamental de su accionar²⁷. Al tener que modelar una sociedad, por haber desechado las formas de vida anteriores o tradicionales, hispanas y criollas, el Estado ne-

²⁶ El Estado como factor del progreso es uno de los argumentos de mi trabajo “Fundamentos políticos y jurídicos del progreso argentino. El discurso y la acción del Congreso Nacional entre 1862 y 1880”, *Revista de Historia del Derecho*, 26 (1998), pp. 379-496.

²⁷ Oscar Oszlak, *La formación del Estado argentino*, Ed. de Belgrano, Buenos Aires, 1982, pp. 139-141. Un párrafo significativo de Oszlak (ídem, p. 140) afirma que las diversas modalidades de intervención del Estado sirvieron “no solamente para unir las piezas sueltas de una sociedad nacional aún en ciernes, sino además para establecer una vinculación efectiva entre esa sociedad y el estado que la articulaba”.

cesitó actuar sobre esa amalgama social, transformarla, convertirla en algo diferente de lo que era, y compuso una sociedad más débil de lo que se esperaba y más dependiente de lo que convenía. Hagamos una ligera reconstrucción de algunos temas: la educación comenzó a ser pública, es decir, materia del Estado; la inmigración osciló de lo espontáneo a lo promovido estatalmente; las inversiones privadas en fuentes de producción estuvieron garantizadas con los fondos públicos estatales; las vías de comunicación y los medios de transporte se fueron realizando gracias al apoyo –material y moral– público, del Estado, en suma; y así, casi todos los temas o asuntos que tratara el Congreso o se dispusiera a ejecutar el Presidente²⁸.

La interpenetración de Estado y sociedad, la confusión o indefinición entre lo estatal, lo público y lo privado, la constante reformulación de lo social a partir de lo estatal, es un rasgo inseparable del liberalismo de la época, que en buena medida se prolongará en el ochenta. Entonces, no se pueden separar tajantemente los planos y escribir por un lado la historia de la ideología liberal argentina y, por el otro, describir el nacimiento, la formación y la consolidación del Estado. En todo caso, al juntar ambas líneas de investigación, tiene que resultar una ideología en principio antiestatal que se vuelve compatible con la realidad del Estado. Y en la misma génesis y fortalecimiento del Estado está la ideología liberal que lo alimenta.

En el plano de las ideas políticas, aquellos hombres concibieron la prioridad de la libertad y del desarrollo de la individualidad como metas a conseguir; pero eran eso: metas, objetivos, propósitos, fines, no hechos consumados, tampoco realidades efectivas ni goces plenos. Estaban como frutos deseados y merecidos a lo largo de un camino que debía andarse tomados de la mano del Estado. El compañero de ruta de aquellos liberales fue el Estado; la otra cara de la libertad, del progreso, del individualismo, fue el Estado. La ideología señalaba los fines: libertad, seguridad, propiedad, progreso, etcétera; el Estado era el instrumento que disponía

²⁸ Véase mi trabajo "Fundamentos políticos y jurídicos del progreso argentino... cit."

de los medios: inmigración, educación, ferrocarriles, prosperidad económica, etcétera. El Estado no tenía otro querer y otra voluntad que los de la ideología liberal²⁹, pero la ideología sirvió para consolidar el desarrollo de un Estado ambicionado por ella misma.

Todo lo que aquellos políticos hacían y decían era en nombre de la libertad, de la individualidad, del progreso; cualquiera decisión política, fuese relativa a la propagación de la enseñanza, a la introducción de la inmigración, al arraigo de industrias y fuentes de riqueza, a la preparación de una infraestructura vial y de comunicaciones, perseguía esas metas como valores implícitos al sistema. Ahora bien: que la enseñanza pública aumentara en desmedro de la privada; que la inmigración fuese promovida en lugar de dejar que espontáneamente fluyera; que la economía fuera impulsada y financiada por el Estado en vez de dejarla librada puramente a la iniciativa privada; que las vías férreas, los puentes, los caminos, los telégrafos y el correo se sostuvieran con recursos económicos y técnicos estatales antes que por la acción de inversionistas y capitales particulares; todas estas posibilidades formaban parte del abanico de opciones políticas disponibles a la hora de adoptar una decisión.

En todo caso, lo decisivo fue que el Estado actuase en nombre de la libertad y del progreso que los liberales adoptaban como estándares de su sistema ideológico. Conservaba así el carácter de instrumento o de herramienta sin vida propia, sin voluntad autónoma, sujeto a los fines y principios de la ideología; siguió siendo –mejor dicho, comenzó siendo– de naturaleza instrumental o derivada, desmantelado de funciones propias o pertenecientes a él en forma excluyente. No dejaba de ser en teoría un Estado constitucional, mínimo, de derecho, con poderes divididos, protector de las libertades y derechos individuales; pero lo que siempre descartó fue el rol de

²⁹ Burdeau sostiene acertadamente que no debe buscarse el elemento permanente del liberalismo en el antagonismo entre libertad y Estado, sino más bien en la negativa liberal “a admitir que el Estado pueda comportarse como poder autónomo, que pueda tener una voluntad y una finalidad que le sean propias”. G. Burdeau, *El liberalismo político cit.*, p. 43.

mero espectador, pues no actuaba sobre una sociedad civil ya constituida y consolidada, sino que necesitaba disponer de atribuciones y competencias para dar vida a esa sociedad autónoma, libre y progresista. La diferencia que podría marcarse con relación a la ideología del liberalismo es que el Estado liberal argentino no nació ni se pensó como espectador ni como árbitro; tampoco fue un Estado tutor. Fue un Estado hacedor, promotor, incitador, precursor, interventor, protector, regulador, que en lugar de dejar hacer a la sociedad se encargó de hacer por ella: le dio forma, la impulsó, la capacitó e, inclusive, la sustituyó en numerosas ocasiones y varias materias.

En síntesis: la realización de la ideología liberal necesitó de la utilización del Estado para conseguir sus fines liberales. Eso fue lo que ocurrió en la Argentina desde 1862 en adelante: se usó del Estado en la consecución de los valores ideológicos del liberalismo, aunque tal vez no se midiera el peligro de despotismo que encerraba en sí mismo el poder estatal³⁰. Más aún: la intromisión forzada de un aparato de dominio político con fuertes poderes de transformación de la realidad y de mutación de lo colectivo, no es ideológicamente una propuesta conservadora. Por innovador y estatista, el llamado orden conservador pareciera no serlo.

VI- La Revolución Liberal

Ahora bien, permítaseme arriesgar otra hipótesis: aquel liberalismo fundador del Estado, revolucionó la sociedad, la trastocó completamente para darle la forma ideal querida, apropiada a la vigencia de las demandas liberales. ¡Gran paradoja de la historia argentina: el orden políticamente conservador fue socialmente revolucionario!

³⁰ Véase, de manera general, E. K. Bramsted y K. J. Melhuish, *El liberalismo en Occidente*, Unión Ed., Madrid, 1982, t. V, pp. 127 y ss. En particular, quien hiciera notar estos peligros fue el propio Alberdi en su conferencia de 1880 titulada "La omnipotencia del Estado es la negación de la libertad individual"; en Natalio R. Botana, *La tradición republicana*, Sudamericana, Buenos Aires, 1984, pp. 441 y ss.; y también en Natalio R. Botana y Ezequiel Gallo, *De la república posible a la república verdadera (1880-1910)*, Ariel, Buenos Aires, 1997, pp. 153-157.

Acepto que decir que el liberalismo de esta época fue revolucionario suena exagerado. Me detendré en aclarar el alcance de esta expresión, apuntando a comprender el concepto de revolución³¹. En el capítulo inicial de su libro dedicado a la revolución, Hannah Arendt reconstruye el significado de la palabra y el concepto. En primer término, revolución quiere decir nuevo origen, verdadero origen en el sentido de evocar un principio radical y único de un orden nuevo, radical y único también. Ese origen está en el emparentamiento con la libertad, de modo que la revolución no se puede entender sin su referencia a la libertad en sentido moderno y con todas las ambigüedades que este concepto entraña; una libertad negativa en tanto carente de contenidos, libertad como liberación o ausencia de opresión, pero que al mismo tiempo reclama de una libertad positiva, pues exigía la constitución de un gobierno libre, republicano. "Sólo podemos hablar de revolución -enseña Arendt- cuando está presente este «pathos» de la novedad y cuando ésta aparece asociada a la idea de libertad."³²

A estos dos elementos (las ideas de origen y de libertad) hay que añadir otro para completar el concepto de revolución: la violencia que, al forzar un nuevo origen, señala el punto de partida para la constitución de la libertad. Lo que alimenta a la violencia -además de las humanas pasiones- es la noción de irresistibilidad, de movimiento inexorable, de modo tal que la revolución es vista como el fruto de la fuerza de la historia y de la necesidad de la historia, concebida ésta como un proceso de revelación de la verdad universal.

³¹ Sobre los inconvenientes para elaborar el concepto de revolución, cfr. el estudio crítico de Eugen Weber, "Revolution? Counterrevolution? What revolution?", *Journal of Contemporary History*, 9 (1974), pp. 3 y ss. Aunque en el texto seguimos las ideas de Arendt, es oportuno consultar, al menos, John Dunn, *Modern revolutions. An introduction to the analysis of a political phenomenon*, Cambridge U. P., Cambridge, 1994; Eric J. Hobsbawm, "La Revolución", en Roy Porter y Mikuláš Teich (ed.), *La revolución en la historia*, Crítica, Barcelona, 1990, cap. I; y Jules Monnerot, *Sociología de la revolución*, Eudeba, Buenos Aires, 1981.

³² Hannah Arendt, *Sobre la revolución*, Alianza, Buenos Aires, 1992, p. 35.

En síntesis: la idea de revolución denota un nuevo origen, vinculado inextricablemente a la libertad, generado por la violencia e impulsado por la fuerza dominante de la historia, como proceso de revelación y concreción de una verdad abstracta y universal.

Si esto es lo que se debe entender por revolución, parece que el inconveniente más notable para comprender e interpretar la época que va de 1860 a 1880, en tanto dominada por una mentalidad predominantemente revolucionaria, es la importancia central de la violencia, pues las ideas de origen radical y nuevo y de libertad ambicionada e impuesta por una necesidad revelada por el tiempo histórico, estaban en las creencias y mentalidades de estos hombres. Se sabe que el nuevo y radical origen de la nación se cifraba tanto en Caseros (quebrada con el pasado rosista, restaurador del orden hispánico) como en Pavón y sus ulteriores (la culta Buenos Aires imponiendo a machetazos las luces a las provincias salvajes); y todo esto en nombre de la libertad, que era creencia y pasión, simbolizada en el concepto de república y en la ideología del progreso.

Pues bien, al considerar el lugar de la violencia, estamos frente a un inconveniente relativo, pues el Estado liberal para imponerse recurrió a la violencia en muchísimas oportunidades; y no estamos mentando solamente la violencia de lucha contra el indio hasta la conquista del desierto; también pensamos en el sometimiento de las situaciones provinciales, en la guerra contra el Paraguay, en los briosos combates electorales, en el dominio abrupto de la naturaleza, en el cambio radical de los hábitos y costumbres, etcétera. La violencia no fue un recurso excepcional en aquella Argentina; más aún, siendo un modo de manifestación de la normalidad estatal, el Estado naciente fue violento cuando tuvo que serlo, cuando necesitó hacerse indiscutido, cuando buscó imponer su poder sobre los demás focos de poder preexistentes y subsistentes.

Y si esta interpretación no fuera suficiente, otro argumento podría abonarla: en alguna medida no es tan desacertado sostener que el momento violento y dramático de la revolución argentina ya había sucedido, fuese que la mira se pose en el pasado remoto -los años subsiguientes a 1810-, fuese que se tuviera a la vista el pasado

próximo -los episodios de Caseros o de Pavón-. En cualquiera de los casos, lo consecuente era retomar el camino abierto por la revolución, volver sobre sus principios y recuperar su fuerza, retornando a los fundamentos revolucionarios para iluminar el progreso por venir. Recuperar el origen era una forma de definirse revolucionario.

También hubo violencia moral y no sólo física. En la imposición del dominio y la voluntad estatales, imposición del progreso, el Estado debió violentar los derechos consagrados de la Iglesia Católica³³, desconocer los derechos individuales a los gauchos³⁴, o proponer la parición del ciudadano a través de la instrucción popular, que se imponía también mediante estrategias que violentaban moralmente la libertad o la diversidad. En este sentido, el liberalismo no dejó de ser revolucionario, aunque aquí la revolución deviene en una categoría analógica, al asimilar la violencia física a la moral. Esta faceta de la cuestión es inquietante. No cabe duda que la mentalidad revolucionaria deviene tal por la profunda influencia del dogma del progreso. Frente a visiones más moderadas y apaciguadas del progreso, el frenesí y la vehemencia de la época por avanzar, crecer y progresar es indudable. Abrir caminos y construir ferrocarriles, asegurar las fronteras y expandir el territorio, generar riquezas y aumentar la población, trastocar los viejos hábitos políticos y morales; todos estos elementos del progreso están asociados indisolublemente a esa creencia revolucionaria, que ayuda a pensar este dogma como un atajo violento, como un repentino avance incontenible³⁵.

³³ No por nada la corriente laicista en política y legislación se inicia en este entonces y se proyectará luego en el ochenta. Véase mi trabajo "Signo de contradicción: los avances del liberalismo laicista bajo la presidencia de Avellaneda", *Revista de Historia del Derecho*, N° 29 (2001), pp. 363-461.

³⁴ Los problemas sociales tolerados e incluso azuzados por la política estatal eran fuente de violencia moral, como estudio en mi trabajo "Los problemas sociales ante el Congreso", *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, N° 28 (2000), Buenos Aires, pp. 549-583.

³⁵ Aunque resulte redundante, debo remitir a mi trabajo "Fundamentos políticos y jurídicos del progreso argentino... cit.", que constituye un aporte al esclarecimiento de un tema aún no estudiado suficientemente.

Ubicarse en la mentalidad y las creencias de esa época exige pensar (y repensar) ese tiempo como el advenimiento agresivo de la modernidad: habíamos perdido medio siglo en independizarnos, en luchas intestinas, en enfrentamientos políticos que, en lugar de conducirnos por la senda del progreso, nos traían el atraso, el estancamiento y la barbarie. Salir de esa situación exigía vivir dos siglos en uno, condensar en el siglo XIX no sólo los adelantos y las novedades de éste sino también la experiencia ilustrada europea del siglo XVIII. En consecuencia, la revolución como transformación súbita y repentina, era un instrumento de aceleración del tiempo por obra de la voluntad humana. Si asociamos revolución a progreso, se cae en la cuenta que ese progresismo que ardía en las mentes y los corazones de aquellos hombres, fue netamente revolucionario, porque al afirmar el progreso se negó la necesidad³⁶. Y al hablar de necesidad reaparece la violencia; no ya violencia entre hombres, sino aquella “violencia elemental con la que el hombre declara la guerra a la necesidad”, según recuerda Arendt³⁷, la violencia humana para transformar la faz del planeta, que aquí se pinta como un desierto, como ese desierto argentino tantas veces evocado. Y volverlo feraz, rico, productivo, capaz de apaciguar los afanes y colmar las necesidades, de saciar el hambre siempre creciente, de solucionar el problema cultural, social y económico para consolidar el sistema político. Porque donde hay necesidad no hay libertad.

³⁶ En este sentido, bien puede citarse a Furet: “La revolución -escribe el historiador francés- es una ruptura en el orden común de los días, al mismo tiempo que una promesa de felicidad colectiva en la historia y por ella.” La revolución resalta el papel de la voluntad en la política, genera la convicción de “que los hombres pueden desprenderse de su pasado para inventar y construir una sociedad nueva: la revolución es la ilustración de esto, y hasta su garantía. Es lo contrario a la necesidad.” François Furet, *El pasado de una ilusión*, FCE, México, 1995, p. 42. El mismo Furet parece confirmar nuestra interpretación cuando, entrando ya en la idea revolucionaria del siglo XX, señala que ella encerraba no sólo “un modo privilegiado del cambio, un atajo para llegar más pronto al porvenir”; antes bien, esa idea viene insuflada, alimentada, por “un estado social y un estado de ánimo”, es decir una creencia. Ídem, p. 94.

³⁷ Arendt, *Sobre la revolución cit.*, p. 114.

Al fin de cuentas, existe un punto en el que se tocan los liberales argentinos de aquel siglo, que lo fueron al estilo europeo, con los *liberals* anglosajones, pues en ambos casos lo definitorio ha sido “una predisposición general a favor del cambio”, asociada a una actitud de búsqueda del bienestar y de ataque a las “posiciones adquiridas”, tarea en la que no era nada despreciable la “intervención estatal”³⁸.

El progreso importaba violencia sobre la tradición, sobre la manera antigua de ser, hábitos, costumbres y formas adquiridas. Para eso era indispensable contar con un pueblo manso o doblegado, porque de otra manera no podía abrirse camino la sensación de que éramos arcilla en las manos de alfareros, un país modelable de acuerdo a los fines de progreso que impusiera el gobernante. Alguna vez lo dijo sin titubear Santiago Alcorta: “Entre nosotros los cambios son más fáciles, las costumbres se arraigan menos que en los pueblos de la raza sajona, pero es necesario dar plazos prudentes para la ejecución de una ley, que, como ésta, las altera completamente en materia de pesas y medidas.”³⁹

Por esto mismo es que no hubo en esa Argentina inmovilismo jurídico, como en la Francia del este período⁴⁰; el derecho es nuevo y cambiante para dar bases jurídicas sólidas a todas las novedades y transformaciones que se querían implementar⁴¹.

³⁸ John K. Galbraith, *Capitalismo norteamericano*, Ágora, Buenos Aires, 1955, p. 7.

³⁹ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, año 1877, p. 9. En adelante se citará DSCD.

⁴⁰ Véase Burdeau, *El liberalismo político cit.*, pp. 111 y ss. Es sabido que el Código Civil, de Napoleón, fue considerado por décadas el monumento máximo del liberalismo revolucionario.

⁴¹ Véase la síntesis para este período realizada por José María Díaz Couselo, “Pensamiento jurídico y renovación legislativa”, en Academia Nacional de la Historia. *Nueva Historia de la Argentina*, tomo 5, Planeta, Buenos Aires, 2000, pp. 363 y ss. El autor enfatiza el absolutismo jurídico generado por el Estado.

Es en este preciso momento en el que la educación surge como instrumento revolucionario del progreso y del Estado. ¿Poseía la educación un valor en sí mismo o era una herramienta más de consolidación de la dominación político estatal? ¿Podría hablarse de educación liberal en su contenido o de una educación al servicio de fines supraindividuales? El juicio de Arendt sobre los padres fundadores norteamericanos, es aplicable a nuestro caso. Si es cierto que la educación fue de gran importancia para ellos, no lo fue “con el propósito de capacitar a todo ciudadano para elevarse en la escala social, sino debido a que el bienestar del país y el funcionamiento de sus instituciones políticas dependían de la educación de todos los ciudadanos”⁴².

Aunque en esta afirmación hay que admitir algunos matices (el adverbio “nunca” es un tanto exagerado), el fondo de lo dicho es cierto⁴³; y tan cierto es que puede aplicarse al concepto de educación que existió en la Argentina de 1860 en adelante. No se puede decir que predominó un espíritu favorable a la educación desinteresada o liberal, centrada en la formación de la persona con independencia de los fines que le asignara el poder público; ahí está siempre Sarmiento para recordárnoslo. Por el contrario, nos hallamos frente a un modelo de instrucción pública que servía al sistema político y económico porque era un prerrequisito de la funcionalidad del mismo, antes que una institución al servicio del desarrollo individual. Cuando a la educación se le asignaban principalmente fines políticos y económicos, cuando a través de ella se perseguía la construcción del ciudadano de la república y del trabajador capacitado en las exigencias de un nuevo modelo de producción, se estaba instituyendo un programa de enseñanza que primero tenía en la mira al hombre adecuado al sistema económico y político, no al individuo libre. De otra

⁴² Arendt, *Sobre la revolución* cit., p. 73.

⁴³ Véase Eugene F. Miller, “On the Americans Founders defence of liberal education on a republic”, *The Review of Politics*, vol. 46, n° 1 (1984), pp. 65-90. Modernización y educación centralizada y pública son términos correlativos en la formación de los Estados nacionales, según estudia Ernest Gellner, *Naciones y nacionalismo*, Alianza, Madrid, 1988, cap. III.

manera no se entiende el combate al catolicismo, desatado bajo la presidencia del católico Avellaneda, pues la instrucción religiosa era ajena o antagónica a los objetivos que la educación republicana perseguía.

En suma: la implantación del Estado suponía un nuevo orden; si bien éste podía imponerse gradualmente, no podía hacerlo sin ejercer violencia ni revolucionar toda la añosa estructura social preexistente. Bien lo ha dicho Oszlak, al señalar la paradójica concepción del orden desde la estatalidad emergente en su acción sobre la sociedad: “El ‘orden’ aparecía entonces, paradójicamente, como una drástica modificación del marco habitual de las relaciones sociales. No implicaba el retorno a un patrón normal de convivencia sino la imposición de uno diferente, congruente con el desarrollo de una nueva trama de relaciones de producción y de dominación social.”⁴ De donde, nuevamente, el llamado orden conservador es una denominación falsa, doblemente falsa: poco tiene de orden y mucho de violenta imposición de disposiciones desconocidas; y poco tiene de conservador, pues no conserva ni preserva nada, sino que revoluciona.

VII- La República Posible y la Verdadera

Hasta aquí, pues, el orden conservador mentado por nuestra historiografía se nos ha revelado como ideológicamente liberal y, valga el contrasentido terminológico, como actitudinalmente revolucionario. ¿Tiene sentido, entonces, seguir definiéndole como conservador? Veamos.

Uno de los más severos cuestionamientos a estas generaciones constructoras del Estado nacional ha sido el falseamiento de la democracia, su tendencia claramente antidemocrática o sus actitudes y comportamientos oligárquicos, que constituyan una clara violación a las reglas de juego limpias de un sistema democrático y republicano basado en elecciones representativas. Para definir este período, que se extiende más allá del ochenta y penetra en la primera década del siglo XX, se ha recurrido a la creencia de Alberdi en una repú-

⁴ Oszlak, *La formación... cit.*, p. 28.

blica posible, no perfecta ni verdadera, incompleta, pero necesaria, adecuada al momento que se vivía. Halperín Donghi plantea el embarazo de esta república posible en términos de legitimidad política. “¿Los problemas de la república posible, problemas creados por la excesiva gravitación del Estado, ese servidor prematuramente emancipado y difícilmente controlable de un sector dirigente que no tiene, para su desgracia, la homogeneidad que Alberdi le asignaba podía resolverse mediante una transición acelerada a la república verdadera?”⁴⁵

Lo que el historiador está marcando es la incompatibilidad entre el avance estatal y el retroceso o estancamiento de los hábitos políticos, al mismo tiempo que el distanciamiento existente entre la elite gobernante y esas prácticas viciosas de las que sacaba provecho. En otras palabras, la elite devino oligárquica (¿o conservadora?) por lo que la corrupción política y electoral acabó beneficiando al Estado mismo, que sustituyó a esas elites en la conducción nacional.

Sin embargo, el problema es otro. La mancha, el pecado, el estigma de esa república posible era su siempre cuestionable legitimidad, sus raíces podridas, porque las ramas del poder vivían a costillas de una voluntad popular tergiversada y mentirosa; tergiversada por los usos electorales y mentirosa, porque el pueblo estaba ausente de los comicios. Botana ha dado una respuesta o, más bien, una explicación a esa circunstancia de la república posible, que puede resultar sorprendente. Oigámosle: “Es cierto: la tradición republicana en Argentina es el reverso del tradicionalismo. En tanto que es una tradición deja y trae entre nosotros el tríptico de la libertad. Pero es una tradición tan paradójica como la sociedad que alumbró. Fue una ruptura que, si bien escuchaba el rumor del viejo orden o el estruendo del pasado inmediato, atendía con ferviente impaciencia al porvenir. No hay aquí quietud: el reposo es para otras formas de gobierno que excluyen la libertad.”⁴⁶

⁴⁵ Tulio Halperín Donghi, *Una nación para el desierto argentino*, CEAL, Buenos Aires, 1982, pp. 146-147.

⁴⁶ Botana, *La tradición republicana* cit., p. 492.

Natalio Botana parece haber puesto el dedo en la yaga. Habría que ahondar en su interpretación para saber si las imputaciones a la república posible pueden aún sostenerse⁴⁷. Lo primero que debemos destacar es que, a pesar de los intentos prácticos y los devaneos teóricos, la Argentina carecía de un pasado político que le permitiera insertarse en el contexto ideológico e institucional de la tradición republicana⁴⁸. Botana tiene más razón que Halperín Donghi. Por eso la república aparecía como una planta exótica y quienes desearan su implantación necesariamente debían ser revolucionarios. Pero no es hacia ese lado adonde estamos mirando ahora: queremos afirmar que la experiencia republicana era tan novedosa, tan extravagante, que aparejaba por sí misma un permanente aprendizaje sin más maestros que los libros norteamericanos o los viajes a la gran república del Norte.

Al enfatizar este aspecto del problema no estamos lavando culpas; queremos comprender por qué la república nació torcida y rebelde para con la virtud cívica que debía animarle. El primer elemento, entonces, era la falta de antecedentes políticos propios, la carencia de una experiencia republicana vernácula. Pero a este factor hay que agregarle otro: no sólo no teníamos hábitos propios para consolidar la república verdadera sino que, además, todavía había que combatir las prácticas y costumbres bárbaras del pasado reciente. A diferencia de la Europa de aquellos años, *l'ancien régime* argentino estaba al alcance de la mano; no era la historia de lo ocurrido en siglos pasados, sino lo inmediatamente anterior al proyecto constitucional republicano. Era tanto lo que había que cambiar y era tan

⁴⁷ Sin embargo, debo dejar aclarado que mi interpretación del carácter posible de la república alberdiana es bien distinto: no se trata de una falencia política sino de una promesa o condición económica que coarta la legitimidad del sistema, como si dijésemos que la condición del desarrollo político (república verdadera) es el previo desarrollo económico. Véase Juan Fernando Segovia, "Una visita a la república posible. Alberdi y las mutaciones de la herencia republicana", en Autores Varios, *Homenaje a Juan Bautista Alberdi*, Academia Nacional del Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Córdoba: Argentina, 2002, t. I, pp. 467-507.

⁴⁸ Véanse nuestros apuntes sobre la evolución republicana en Argentina en Egües y Segovia, *Los derechos del hombre... cit.*, pp. 143-153; también la obra de Adolfo Saldías, *La evolución republicana bajo la Revolución Argentina*, Arnoldo Moen y Hno. ed., Buenos Aires, 1906.

poco el tiempo con el que se contaba, que no había más que confiar en el Estado incipiente como poderosa palanca de progreso. Y a pesar de tantas y tan magníficas transformaciones, siempre quedaba como saldo negativo el déficit político.

Pero bien vale que pongamos el asunto en su contexto. ¿Era la deficiencia política, electoral, un problema para los contemporáneos? Y si lo era, ¿podía el problema ser postergado o aplazado para épocas más tranquilas, menos agitadas? Antes de ensayar una contestación, cabe tener presente una advertencia: no podemos caer en el anacronismo de juzgar aquellas ideas con los conceptos de hoy, según nuestras imágenes de la democracia; al contrario, debemos entenderla según las actitudes y las prácticas de aquellos hombres, máxime cuando la democracia de ellos era institucionalmente e ideológicamente diferente de la nuestra: era una democracia más liberal que democrática, inserta en estructuras políticas liberales y con fines liberales. No debemos olvidar tampoco, que el uso del concepto y del término república era un sustituto adecuado para los sistemas representativos con base en el consentimiento del pueblo. Por eso es casi imposible juzgar democráticamente aquellas experiencias del siglo XIX sin cometer deslices imperdonables.

Por otra parte, las peripecias del concepto y de las prácticas democráticas a lo largo del siglo XX vienen también a ilustrar las inmensas dificultades historiográficas en este asunto: forma de gobierno censurada desde la antigüedad, entró en los últimos siglos signada por la estela revolucionaria de acento jacobino y luego socialista revolucionario, hasta tornarla peligrosa para la estabilidad de los nuevos Estados; la democracia, parecida a como hoy la concebimos, recién renacerá y recuperará valor y significado luego de las experiencias totalitarias del siglo XX⁴⁹. Esta perspectiva crono-

⁴⁹ Un contexto intelectual mínimo, pero esencial a esta comprensión, puede encontrarse en Kart Dietrich Bracher, *La era de las ideologías*, Ed. de Belgrano, Buenos Aires, 1989, parte II, pp. 147 y ss.; y John Dunn (dir.), *Democracia. El viaje inacabado (508 a.C. - 1993 d.C.)*, Tusquets, Barcelona, 1995, especialmente la colaboración de Charles S. Maier, "La democracia desde la Revolución Francesa", pp. 138 y ss., y las ideas que aporta el propio Dunn en la "Conclusión", pp. 292 y ss.

lógica e ideológica, que pone al liberalismo delante de la democracia, tanto en el tiempo como en las mentes, así en las experiencias como en los pensamientos, cierra las inmensas alternativas de organización política democrática como la que hoy tenemos a la vista. La prioridad del liberalismo sobre la democracia importa sostener que no había otra opción que una democracia liberal y, por lo tanto, relativa; que la república posible era también la verdadera ajustada a las circunstancias de lugar y de tiempo³⁰.

No es ésta una interpretación complaciente, aunque lo parezca; es una interpretación ajustada al momento histórico y a las ideas predominantes. En este sentido, lo que se podía pedir era un mejoramiento de los hábitos políticos, una reforma de las prácticas electorales. Y se hizo: los debates extensos de cada ley electoral, especialmente los del año 1873, son una acabada muestra de la conciencia del gran déficit republicano en los comicios, de los comportamientos violentos y las prácticas fraudulentas imputables a todos los partidos y los clubes trabados en la contienda³¹. Si no es posible condenar aquella democracia a la luz de lo que nosotros creemos hoy que es, lo que, en cambio, sí podemos realizar es un juicio de las instituciones y las prácticas demoliberales a la luz de las ideas y las intenciones de los políticos de ese siglo. En este sentido, predominó

³⁰ Bien lo ha dicho Burdeau: "Las discusiones sobre la autenticidad de la democracia del Estado liberal son, pues, bastante ociosas, pues históricamente éste no podía ser diferente de lo que fue. Y hemos de añadir que era preciso que fuera lo que fue para que sea posible la superación de su democracia"... Burdeau, *El liberalismo político cit.*, p. 149. Lo mismo dice Guido de Ruggiero, *Historia del liberalismo europeo*, Ed. Pegaso, Madrid, 1944, pp. 373 y ss.

³¹ Consideraciones generales sobre la representación y las elites en Juan Fernando Segovia "Los poderes públicos y su funcionamiento (1852-1914)", Academia Nacional de la Historia, *Nueva Historia de la Argentina*, tomo 5, citado, pp. 105 y ss. Sobre la legislación electoral, remito a mi trabajo, "La reforma electoral de 1873: problemas, programas, actitudes e ideologías", *Revista de Historia del Derecho*, 23 (1995), pp. 385-475.

una crítica indulgente y seria, que atendía a las condiciones de vida política, cultural y económica del pueblo, antes que a preconceptos sobre lo mejor. Por eso la república posible era lo que era: el único régimen político que era dable esperar en esas condiciones.

Un ejemplo. Con motivo de la aprobación de los diplomas de los legisladores electos por Santa Fe, el legislador Leguizamón advirtió que “cuando un pueblo vive en un estado de media civilización, tiene que contemporizar, hasta tanto no exista una verdadera libertad en el hecho, con el lleno material y desnudo de la forma constitucional, y venerar aquellos pueblos que tienen la fortuna de salvar las barreras de la ley, y entregarse libremente a la corriente de libertad de que gozan y disfrutan ampliamente.”⁵²

En esta misma tendencia, que no es tolerante pero tampoco perfeccionista, Manuel Pizarro relativizó las exigencias de una pureza inmediata en el sufragio, reaccionando contra palabras del senador cordobés Vélez. Había dicho éste: “Yo conozco a mi país bien de cerca, y en los últimos actos electorales puedo afirmar con conciencia, como hombre honrado, que no ha existido la libertad, sino la muerte del sufragio.” Respondiéndole, señaló Pizarro: “Tales irregularidades, si existen, no son peculiares de nuestro estado político y social, sino que son comunes a la humanidad entera, porque en todas partes del mundo, en todos los pueblos que se rigen por el sistema representativo, el sufragio público sufre sus eclipses, más o menos parciales. Nosotros vamos así adquiriendo mayor terreno para la libertad en esta materia, porque la vida es lucha eterna, cuando con estos inconvenientes naturales y así van haciéndose conquistas en todos los terrenos de la actividad humana.”⁵³

El progreso podía ser abrupto, rápido y hasta temerario en otras materias; pero cuando se trataba de la libertad política, estos hombres creían que debía andarse con zapatos de plomo, transitar con sumo cuidado un terreno que se prestaba a las más graves convulsiones. En suma: gradualismo, proceder típicamente conservador.

⁵² DSCD, año 1873, p. 38.

⁵³ DSCS, año 1880, pp. 212 y 220, respectivamente.

Eso no les impedía descubrir y describir las cosas que andaban mal. Y hasta Buenos Aires podía ser puesta en la picota cuando no daba la imagen que de ella se esperaba³⁴. El sanjuanino Rawson, por ejemplo, censuró las pésimas prácticas políticas de las que Buenos Aires se presentaba como mal ejemplo, siempre dispuesta ella a ser seguida por las otras provincias. En su famosa polémica mantenida con Sarmiento en el Senado, durante 1875, respondiendo a la crítica sarmientina a lo que había llamado «oposiciones sistemadas» de los partidos minoritarios, señaló Rawson que si “los partidos proceden sin regla moral”, y si los gobiernos de un partido le prestaban “su cooperación para hacerlo prevalecer”, el sistema se pervertía, porque esos gobernantes y su partido “se encastillan entonces en posiciones inatacables, se atrincheran con un círculo de hierro y por combinaciones más o menos ingeniosas, más o menos atrevidas, pero todas ellas inmorales”, por la “sistemática exclusión de hecho a sus adversarios de las urnas y en razón de la influencia proporcional que les correspondía en el gobierno republicano”. No era pura retórica, pues lo acreditó con hechos concretos: se sabía “que la provincia de Buenos Aires ha sido mirada, y continúan siéndolo, como el modelo que las demás tienden a imitar en los actos de su vida social o política; y otra cosa se también, señor, y es que, en Buenos Aires, el fenómeno que acabo de describir se ha realizado con una cla-

³⁴ Dentro de la literatura de esos años cabe mencionar dos textos: en primer lugar, las memorias de un ex gobernador de Buenos Aires que imputa Mitre el perfeccionamiento de las técnicas de fraude y corrupción electorales (Carlos D'Amico, *Buenos Aires, sus hombres, su política (1860-1890)*, Centro Ed. de América Latina, Buenos Aires, 1977); en segundo lugar, los recuerdos de un militante en un partido porteño sobre cómo se amañaba a los votantes y se arreglaban los comicios (F. Armesto, *Mitristas y alsinistas (1874)*, 2ª ed., Sudestada, Buenos Aires, 1969). Pero la mejor experiencia parlamentaria de esas prácticas fue el debate de los títulos de los diputados porteños electos en febrero de 1874 (DSCD, 1874, 361-428), que reseñamos en nuestro trabajo “La reforma electoral de 1873...” cit. En general, véase Ezequiel Ortega, *¿Quiera el pueblo votar?*, Ginger Ed., Bahía Blanca, 1963.

ridad incontestable, y no creo ser temerario suponiendo que en las otras secciones de la república el mismo hecho habrá tenido lugar, dados los mismos antecedentes”⁵⁵.

Existía la creencia, entonces, de que el sistema político era imperfecto, que habían demasiados vicios que minaban la fuente del poder de los gobernantes, pero de ello no derivaba ninguna necesidad inmediata ni una urgencia práctica. Si algo hay de cierto, es que las reformas políticas exigían cautela y numerosas precauciones; los cambios debían ir al compás del ritmo de la sociedad y, por eso mismo, debía comenzarse por transformar la sociedad, por hacerla al molde de la verdadera república. Primero se tenía que generar la sociedad civil capaz de adecuarse y responder las demandas del sistema político democrático: había que educar al pueblo para que pudiera ejercer sus derechos políticos; tenía que dotárselo de los avances económicos y sociales que requería una sociedad civilizada; y después vendría la democracia. Ésta era el estadio final de un extenso y duro proceso de parición y adaptación de los ciudadanos como hombres cultos y dueños de sí mismo, momento en el que las elecciones serían el resultado de deliberaciones y decisiones de un pueblo maduro y libre por la civilización adquirida.

Por eso, cuando se habla del «pueblo ausente», se está contraponiendo diferentes conceptos de pueblo: había un «pueblo real» que votaba, concepto restringido, referido a los ciudadanos cultos, independientes, racionales⁵⁶; y existía, en potencia, «otro pueblo», en alusión a una visión masiva y más comprensiva, abarcadora de todos los individuos, sin importar ya la cultura, la ilustración, la independencia económica ni la racionalidad. Sin embargo, a pesar de es-

⁵⁵ DSCS, año 1875, p. 191. Nuevamente, la referencia histórica es a las elecciones nacionales en la provincia del año 1874.

⁵⁶ El concepto de pueblo, en el liberalismo, alude a “un conjunto de individuos que, por haber recobrado su pureza originaria liberándose de su condicionamiento social, han merecido ser ciudadanos. Se despoja al pueblo de las contingencias que lo envilecen para recuperarlo puro y digno del culto que se le profesa, en la imagen de un pueblo soberano”. Burdeau, *El liberalismo político cit.*, p. 157.

ta ambigüedad conceptual, nadie, en ningún momento, reclamó que se ampliara la base de votantes, que legalmente carecía de límites y restricciones, sino que se demandaba mejorar las prácticas para que todos pudieran expresarse libremente y sin coacción o violencia.

La república posible, por lo tanto, era la repuesta concreta a las circunstancias políticas, económicas, culturales y morales del momento. Pedir más era un imposible; demandar una democracia acabada era una utopía. En cambio, reclamar mayor libertad en los comicios, mayor pureza en la emisión del voto, mejores condiciones técnicas en el proceso electoral, era una demanda perfectamente acomodada a las vicisitudes de la república posible. Todos coincidían en la permanente distorsión de la voluntad popular y en sus efectos nocivos; pero también estaban de acuerdo en que nuestro estado social -parafraseando a Tocqueville- no podía equipararse al de las repúblicas más avanzadas que habían tomado la delantera en la práctica de la libertad política. Carecíamos de la tradición y de la experiencia republicanas; teníamos un pueblo atrasado e inculto, sometido aún a los viciosos hábitos del *ancien régime*; sobre eso había que trabajar, eso era lo que tenía que transformarse.

VIII- Recapitulación y Conclusiones

Cuando se trata de esclarecer conceptualmente el período histórico político inaugurado por el Estado constitucional entre 1853 y 1860, se llama a ese período -extensivo hasta la década del 20 del siglo posterior³⁷- el orden conservador; y no está mal que así se haga, siempre que se tenga presente que con ello se define más una actitud remisa a los cambios que una ideología política. Porque, cuando se mira hacia la ideología, resulta que ella no era la conservado-

³⁷ Lo prueba, por caso, un reciente libro en el que se vuelve a hablar de una democracia posible en oposición a una república verdadera, recurriendo al lenguaje historiográfico habitual para interpretar las teorías de la revista de Rodolfo Rivarola aparecida en 1910, la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. Véase Darío Roldán (comp.), *Crear la democracia*, FCE, Buenos Aires, 2006.

ra sino más bien la liberal, de modo que según como se le juzgue habrá de darle la razón a la historiografía predominante (que expusimos siguiendo a Botana) o la crítica de Pérez Guilhou.

Pero a poco que se supere la corteza conceptual, notamos que el liberalismo ideológicamente dominante en Argentina vivía en matrimonio con un Estado que él construía, de manera que forzosa-mente hay que sustituir la imagen estereotipada del liberalismo antiestatal por la de un liberalismo estatista. Y esta pareja, que algunos historiadores habían anticipado ya en premonitorios estudios de política económica³⁸, hay que extenderla a diversos órdenes de la vida por entonces: no se concibe el despliegue de la sociedad sin la intervención estatal en economía, comunicaciones, población, educación y cultura, expansión territorial, militarización, secularización, etc. Entonces, el orden conservador, ¿estaría bien definido por Botana: restrictivo en lo político, abierto en lo social? Aparentemente, así fue. Sin embargo, una nueva digresión es necesaria.

La apertura social del orden conservador se hizo a costa de la vieja sociedad; esto es, la renovación social implicó la sepultura de las viejas formas societales y su reemplazo por otras novedosas, más acordes con las exigencias del Estado liberal constitucional implantado y hasta entonces desconocido. De donde, el progreso gestionado estatalmente supuso la puesta en marcha de una gran cantidad de políticas económico-sociales, culturales e institucionales marcadamente revolucionarias. El resultado es sorprendente: un orden conservador en lo político, liberal en lo ideológico y revolucionario en lo sociocultural en tanto que progresista. Se deja ver, a esta altura, que la sola mención del orden conservador es inexacta o imperfecta para darnos una perspectiva más o menos lúcida, precisa y abarcadora, de las dimensiones de ese régimen. Debería hablarse, en todo caso y con más propiedad, de un orden liberal marcadamente revolucionario y solamente conservador en la esfera política, específicamente en las definiciones concretas de quiénes eran los gobernantes.

³⁸ Me refiero específicamente a Roberto Cortés Conde y Ezequiel Gallo, *La formación de la Argentina moderna*, 2ª ed., Paidós, Buenos Aires, 1973.

Pero las sorpresas no acaban aquí, pues nuestro examen ha revelado que la tensión entre república posible y república verdadera desnuda más bien una errada perspectiva historiográfica, un anacronismo en los juicios contemporáneos, no una contradicción sentida en aquellos años. Si estoy en lo cierto, la república posible era la única república viable; lo otro, una supuesta república verdadera, de participación popular ampliada y libertad electoral sin mengua, con partidos políticos ordenados y pacíficos que se alternaran en el poder y se controlasen recíprocamente, no era político (porque era imposible) ni histórico (pues no habían posibilidades reales de realización). Entonces es ideológico: ideología de ciertos actores, como Alberdi o Sarmiento, que soñaban con esas playas democráticas que creían impolutas en la Francia europea o la América del norte; e ideología de ciertos historiadores que nos creen destinados por origen a realizar la democracia y vivir en ella. Pero esto es ya otra historia.

**El abastecimiento de agua corriente
en la Ciudad de Córdoba
(1880-1900)**

María Luisa Torres*

Resumen

Este trabajo de investigación aborda una primera aproximación a la problemática del abastecimiento de agua corriente en la ciudad de Córdoba, en las dos últimas décadas del siglo XIX, analizando la manera y circunstancias en que el Estado municipal se interesó y gestionó sobre el tema (a través del dictado de normas que lo rigieran y de medidas que favorecieran la extensión del servicio) y de cómo los particulares accionaron y respondieron en torno al mismo (peticionando el beneficio, interviniendo como concesionarios y reclamando por conflictos respecto al uso o la carencia del líquido elemento). El estudio parte del supuesto de que las dificultades para el abastecimiento de agua obedecen a razones de orden natural, a dificultades económicas, a enfrentamientos políticos y a las limitaciones institucionales y administrativas, propias de un Estado en formación. Para el desarrollo de este artículo se han utilizado fuentes inéditas existentes en el Archivo Histórico Municipal de Córdoba y fuentes oficiales editadas, publicaciones periódicas y bibliografía tanto general como específica.

* Universidad Nacional de Córdoba.

The water supply in Cordoba City (1880-1900)

Abstract

This investigation research approaches a first estimate of the problems of water supply in Cordoba city, during the last two decades of 19th century. It analyses the way and circumstances in which the Town Council was interested; how in managed the theme by issuing rules and decrees that favored the extension of the service, and how the members of the public worked and accepted the responsibility around the same. They requested the benefit and took part as concessionaries and reclaimed in conflicts regarding the use or the lack of water. This research starts in the imaginary case that the difficulties in the water supply are due to natural effects, economic difficulties, political confrontation, and institutional and administrative restrictions, typical of a new State. For the development of this article un published sources have been used, only found in the Historic Town Council archives of Cordoba City or official sources, periodic publications and general or specific bibliography.

Introducción

Este trabajo de investigación es fruto de una primera y reciente aproximación a la problemática del abastecimiento de agua corriente en la ciudad de Córdoba en las dos últimas décadas del siglo XIX, y por lo tanto las conclusiones a las que se ha arribado hasta el momento son provisionarias. El análisis ha girado en torno a la manera y circunstancias en que el Estado municipal se interesó y gestionó el tema (a través del dictado de normas que lo rigieran y de medidas que favorecieran la extensión del servicio) y de cómo los particulares accionaron y respondieron en torno al mismo (peticionando el beneficio, interviniendo como concesionarios, y reclamando por conflictos respecto al uso o la carencia del líquido elemento). El estudio parte del supuesto de que las dificultades para el abastecimiento de agua obedecen a razones de orden natural, a dificultades económicas y a enfrentamientos políticos e ideológicos, en el marco de concreción de una Argentina moderna, imbuida de la idea de progreso, pero al mismo tiempo con limitaciones de índole institucio-

nal y administrativo, propias de un Estado en formación. En las dos últimas décadas del siglo XIX Argentina se mostraba como una nación en transformación dispuesta a obtener un destino de grandeza y prosperidad, desde un modelo de país basado en la exportación de productos derivados de la actividad agropecuaria con posibilidades de desarrollo industrial y con una mirada de admiración hacia la cultura y la técnica europea. En este contexto la ciudad era el espacio donde la sociedad iba a visualizar y experimentar los beneficios de la modernización.

En la ciudad de Córdoba la provisión de agua se caracterizaba por poseer un volumen tan irregular, que con frecuencia colocaba a sus habitantes en situaciones de verdadera emergencia pública, ya fuera por las inundaciones o por las sequías, que en algunas temporadas se prolongaban más de lo acostumbrado. Atendiendo a esta necesidad, la primera acción oficial para abastecer a la ciudad la realizó a fines del siglo XVIII el gobernador intendente Sobremon-te con el establecimiento de una acequia pública que desviada del Río Suquía (antes conocido como Río I), a la altura del actual puente La Tablada, desembocaba en un estanque ubicado en el Paseo Sobremon-te, también conocido como Paseo Público, y del cual partía otra que redistribuía el agua a la población. Esta dotación se engrosaba con la instalación de fuentes en el centro de la ciudad, y de pozos de balde o pilas ubicados en lugares estratégicos que todavía existían en 1870, pero estos intentos no resolvieron el problema puesto que sus condiciones de precariedad, en cuanto a la cantidad y potabilidad, hacían que el agua fuera poco apta para el consumo humano y escasa para el riego.

El artículo está organizada en dos partes. En la primera se alude a la realización de las obras de agua corriente en el tramo del casco céntrico, los acuerdos entre el municipio y la empresa prestataria y la administración de las mismas en los períodos que pasó de manos de la empresa al municipio, y de éste a la provincia para luego regresar a manos del municipio, y en la segunda se desarrollan las acciones y dificultades que tuvo que sortear la autoridad comunal para mantener y extender el aprovisionamiento.

La primera red de agua corriente

Como se ha dejado entrever en la introducción, hacia 1870 la ciudad de Córdoba todavía se abastecía con el agua que provenía de la acequia pública y se distribuía por canales a la población, constituyendo una preocupación frecuente de los concejales quienes aprobaron sucesivos trabajos de reparación y mantenimiento en la Toma y en la acequia, que se estropeaban con frecuencia por las inundaciones de la época estival, ocasionando interrupciones del servicio más o menos prolongadas, según la gravedad del temporal.¹

Por la misma época, además, tanto el municipio como la provincia dispusieron la realización de estudios para la provisión de agua corriente. Esos estudios, de vital importancia, tuvieron por finalidad obtener datos fidedignos respecto a los gastos que ocasionarían tales obras, aunque sólo sirvieron para demostrar que ni el municipio ni la provincia se encontraban en condiciones económicas de hacer frente a las erogaciones que las mismas demandarían. De hecho, todas las propuestas presentadas hasta ese momento, incluso una de ellas estudiadas por el senado provincial, habían sido rechazadas por resultar onerosas, y poco confiables en su definición.²

¹ En el año 1878 se destinó la suma de 500\$ bolivianos para la compostura y limpieza de la toma y acequia municipal; en el presupuesto del año siguiente se incluyó en ese rubro una partida de 1000\$, y en enero de 1880 se aprobaron 4500\$ para la construcción de una bóveda en la acequia municipal y para una estacada en la boca toma. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL (en adelante A.H.M.), A-2-14, f. 356 (1877-1878)

² Las primeras noticias sobre el interés en la implementación de un sistema de aguas corrientes lo encontramos en una nota fechada el 23 de octubre de 1877 dirigida al presidente del Concejo Deliberativo por un particular, Jorge Evans, (ingeniero inglés, había participado como contratista de las obras del puente Sarmiento), en la que éste solicitaba la concesión para efectuar la red domiciliaria. Esta solicitud pasó a la comisión de obras públicas, que al año siguiente aconsejó la sanción de una ordenanza sobre la materia y el llamado a licitación para la ejecución de la obra, pero esta iniciativa no llegó a concretarse. A. H. M., A-2-14, f. 571 (1877-1878) y COMPILACIÓN DE LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (en adelante C.L.D.P.C.) años 1879-1881, t. V (1), pp. 530 y 531.

Las cosas habrían de cambiar a partir de 1880 cuando en la sesión del 5 de noviembre se mandó a la comisión de obras públicas una nota del Concejo Ejecutor remitiendo dos propuestas presentadas por Esteban Dumesnil,³ una sobre alumbrado a gas y la otra relativa a aguas corrientes. En esta última se proponía el establecimiento de un servicio que abarcaría 160 cuadras, al precio que se cobraba en Buenos Aires y calculándose el consumo de agua por llaves medidoras. El concesionario se haría cargo de abastecer a las fuentes que ya existían en la ciudad pero la municipalidad no podía hacer concesión nueva alguna, además el empresario pedía ciertas garantías para la realización de la obra. A los pocos días, la comisión produjo un dictamen favorable a la propuesta, impregnado de la concepción progresista de la época, en el cual afirmaba la necesidad que tenía Córdoba de implementar el sistema de aguas corrientes, porque así lo exigía el deber de higiene y de ornato, en una ciudad que poseía más de 40.000 habitantes, y porque que la capital mediterránea no podía ser menos que otras grandes urbes en el mundo y en el país.⁴ En ese dictamen se establecían algunas modificaciones a la propuesta original, y se definían las bases sobre las que se firmaría el contrato respectivo cuya duración sería de 50 años y a su término la municipalidad podría expropiar las obras al precio de costo, con un quite de un 25%, o bien prorrogarlo por 25 años

³ Esteban Dumesnil era un ingeniero francés, vinculado al gobierno cordobés de la época, gozaba de prestigio profesional y había actuado en la administración nacional; desempeñándose entonces como administrador del ferrocarril del norte. La presencia de profesionales extranjeros en la ciudad obedecía a las oportunidades de trabajo e inversión que se presentaban en Córdoba, enrolada en el modelo de ciudad europea propuesto por la política nacional, donde los profesionales en especial ingenieros franceses e ingleses que contaban con la capacitación y experiencia necesaria para realizar las obras de modernización que el gobierno se proponía, encontraban ubicación. "*Los Ingenieros Municipales y la obra pública en la ciudad de Córdoba (1860-1900)*" f. 6, Córdoba, 1996, mimeografiado.

⁴ Los dos proyectos aprobados fueron, considerados como muy convenientes tanto desde el punto de vista técnico como económico por las autoridades municipales y provinciales. C.L.D.P.C. años 1879-1881, t. V (1), pp. 530 y 531.

más, pudiendo después de este tiempo adquirir las obras sin compensación alguna. Si la empresa no cumplía sus obligaciones perdería el derecho a las concesiones. Entre las obras a ejecutar por Dumensil en un plazo de 14 meses figuraban mejoras y conservación de la toma y acequia municipal, que como hemos referido anteriormente era una preocupación de larga data para el municipio; la construcción de dos depósitos equipados con filtros, que aseguraran una dotación de agua de 150 litros por habitante y por día tanto para las entidades oficiales, como para el consumo público, el riego de quintas y la distribución domiciliaria.⁵ Mientras durara el contrato, la empresa debía optimizar el servicio, previo acuerdo con la municipalidad y a medida que se extendieran las obras de nivelación y empedrado de calles, además de correr con los gastos de roturas por la instalación de cañerías.

Respecto al servicio domiciliario, se aseguraba un tendido de 140 cuadras, radio en que los particulares podían acceder al beneficio si su propiedad se encontraba ubicada dentro del mismo, en una calle que contara con la cañería de la red, abonando a la empresa 20 \$ fuertes por el caño de conexión de la misma con su propiedad, el cual debía terminarse en la línea que separa el inmueble del exterior, quedando el costo básico sujeto al derecho de agua vigente.⁶ No se negaría la venta de agua a ningún particular que contratase un abono de por lo menos 3 meses, pero podría exigirse el pago por anticipado. Las cuentas correspondientes al consumo de agua serían presentados al fin de cada mes y se abonarían el mes siguiente, y en caso de retardo se cumpliría el interés corriente de plaza.

⁵ Las reparticiones dependientes del gobierno provincial y municipal obtendrían gratuitamente el suministro de agua, pero debían hacerse cargo de la compra e instalación de cañerías. También se contemplaba la dotación gratuita en casos de incendio en cualquier punto de la ciudad.

⁶ Una de las cláusulas aprobadas establecía que el importe por el derecho al agua podía sufrir variaciones de acuerdo al diámetro de las caños utilizados entre 1 y 4 \$ fuertes.

La obligación del contratista era asegurar y reforzar el servicio público de manera que la empresa se comprometía a la instalación de 15 surtidores, que debían proveer un fluido de 100 litros de agua por minuto, por los que obtendría la suma de 25 \$ fuertes mensuales de cada uno, asegurando su conservación y colocación de artefactos nuevos a pedido de la municipalidad en las calles que contaban con cañerías, mediante el pago de 200 \$ fuertes. La municipalidad, por su parte, delegaba en la empresa el riego de calles, por el cual debía abonar 2 \$ fuertes por cuadra cuadrada de 130 metros lineales y las rentas por riego de quintas, baños públicos, pilas y fuentes públicas, y otras prestaciones particulares, manteniéndose la vigencia de los contratos existentes y evitándose nuevas concesiones. El agua excedente podía emplearse en el riego de otros terrenos o usos industriales.

La aprobación para la ejecución de las obras se dio por ordenanza del 26 de noviembre de 1880 y en octubre del año siguiente se firmó el contrato entre la municipalidad y Esteban Dumesnil, por el cual se le concedían las 300 leguas de tierras solicitadas, lo cual constituía uno de los puntos clave del contrato, porque era condición excluyente para la realización de las obras. En el se estipulaba que el empresario se comprometía a introducir una mejora en las mismas por valor de 100.000 \$ fuertes, con la obligación de invertir la tercera parte del capital en los primeros 5 años y la cantidad restante en los 5 años siguientes. En caso de incumplimiento, las tierras volvían a manos del fisco, quedando liberado de sus compromisos una vez concluidas las obras, con excepción de la introducción del capital estipulado y los impuestos sobre las tierras correrían al cabo de 3 años de la cesión de las mismas.⁷

Al mismo tiempo, la municipalidad liberaba a la empresa de todo impuesto municipal y asumía el compromiso de gestionar ante el gobierno provincial la concesión de tierras y la exención de impuestos y, del nacional, la exoneración de derechos de introducción pa-

⁷ C.L.D.P.C. pp. 769-771. Estos datos no pudieron ser analizados en la documentación del Archivo Municipal, por ausencia del material correspondiente a 1881.

ra todos los materiales destinados al establecimiento del sistema de agua corriente.⁸ Sin embargo, en lo que se refiere a la concesión de tierras, en marzo de 1882 Dumesnil envió dos notas a las autoridades municipales, en las que propuso reformar esa cláusula del contrato, de la que dependía en cierto modo la realización de las obras. Este cambio en la postura del concesionario creemos que respondía probablemente a lo onerosas que le resultaban las exigencias emanadas de la concesión de tierras la cual, de mantenerse, podía suponer demoras en el cumplimiento del contrato y el consiguiente perjuicio para la concreción las obras. En la primera de esas notas, Dumesnil propuso la venta de las 300 leguas de tierras que le habían sido concedidas, comprometiéndose a depositar lo producido por tal venta a nombre suyo y del municipio en el Banco Nacional, para contar así con la garantía para amortizar el costo de las obras; en tanto que en la segunda ofreció realizar las obras sin hacer uso de esa concesión y que las tierras pasaran al municipio, el cual se ha-

⁸ En una nota del 2 de diciembre dirigida al ministro del interior Antonio del Viso, el gobernador Miguel Juárez Celman solicitó el apoyo de la Nación para costear las obras de gas y agua corriente, consideradas imprescindibles por las precarias condiciones higiénicas de la ciudad. El gobernador hizo notar en primer lugar que ni el municipio ni el gobierno provincial contaban con recursos suficientes para hacer frente a las mismas pero que, atendiendo a que Córdoba había contribuido para la campaña al desierto cediendo tierras a la Nación para aumentar las sumas destinadas a dicha expedición, consideraba que podía muy bien devolver ese favor mediante la cesión de las trescientas leguas que reclamaba el concesionario para realizar las obras, como justa remuneración y sin otra garantía. Con ese arreglo, el costo de las obras de gas, agua corriente y alumbrado sería menos oneroso para los particulares, quienes además se beneficiarían con un mejor aprovechamiento del río Primero, al solucionar los problemas creados por los derrames que en él se hacían y que hasta entonces no se habían podido evitar debido a que la provincia no contaba con leyes especiales al respecto, y con el riego porque la empresa oferente estaba dispuesta a costear una acequia de circunvalación para regar la mayor superficie posible. Por último, Juárez Celman aclaró a del Viso que una parte del producto de las tierras en concesión sería para el gobierno y el resto para los gastos del servicio. C.L.D.P.C. años 1879-1881, t. V, pp. 529-533.

ría cargo de la explotación de los servicios, debiendo entregar al empresario a cambio, la suma correspondiente a los costos de las obras en la forma y plazos que se conviniesen.

La comisión encargada de estudiar estas propuestas, se inclinó por la segunda por considerar que permitía concluir las obras con mayor facilidad y con mayores ventajas para la municipalidad, si se lograba limitar con prudencia las exigencias de Dumesnil. En efecto, los concejales suponían que al recibir la propiedad de las tierras, el municipio podría obtener un empréstito cercano al valor a abonar al empresario, dándose en caución a la casa de crédito que realizara la operación, las tierras mismas, en caso que no se decidiera su venta. Al mismo tiempo proponían la obtención del empréstito en cuotas correspondientes a las etapas de realización de las obras y en la proporción que se estipulara en el nuevo contrato con el concesionario, tiempo que permitiría especular con el incremento en el valor de las tierras, mientras se concretaban los servicios de gas y agua corriente, con una erogación relativamente pequeña respecto a la importancia de los mismos. Además se esperaba captar un excedente entre la suma que se debía pagar al empresario y el valor por las tierras, lo cual podía ser aplicado al pago de intereses devengados del empréstito. Más aún, para asegurar la operación del crédito, la municipalidad podía dar en caución no sólo las tierras, sino las obras mismas en construcción y afectar la renta o producto de ellas a los pagos de intereses y amortización. Y, si se tenía en cuenta que por la renta del derecho de agua para quintas y baños públicos, para el riego de calles y para las 15 fuentes vecinales, la municipalidad debía pagar 26.000 \$ fuertes anuales a la empresa, a lo que había que restar el costo del gas para el alumbrado público, quedaba una ganancia de 16.000 \$, que pasaría a manos del municipio, y si se contaba lo obtenido de los particulares, se obtendría hasta el doble de la suma citada, resultando según este análisis más que conveniente la segunda propuesta.

Sin embargo, pocos días después el empresario retiró el pedido de modificación del contrato, confirmando el inicio de las obras, y al mes siguiente solicitó al gobierno provincial que se le relevara de

la obligación de introducir determinado capital, como así también del depósito del producto de la venta de tierras y de la obtención de la libre disponibilidad de las mismas, derogando lo establecido en el contrato de octubre de 1881 y los anexos insertos en la escritura de diciembre de 1881. Este pedido le fue concedido y por decreto de abril de 1882, se estableció la subdivisión de las tierras en cuestión y su entrega a la industria privada, con la intervención directa del gobierno en el empleo de los fondos provenientes de la venta, quedando éstos como depósito bajo el control del gobierno y a la orden conjunta con el concesionario, pudiendo éste extraer la cantidad correspondiente. Las responsabilidades de Dumesnil serían canceladas al verificarse la introducción de materiales o con la tasación de las obras construidas, no pudiendo transferir sus obligaciones sobre la construcción de las mismas.⁹ El traspaso de las tierras cedidas para garantizar la inversión por las obras de gas y agua corriente, se concretó por un decreto de junio de ese mismo año, por el que se autorizó al empresario la enajenación y el traspaso de las escrituras respectivas, constituyéndose una hipoteca por el precio de las ventas y quedando de ese modo garantido el gobierno hasta que los compradores cancelaran todas sus obligaciones.

⁹ El 14 de diciembre de 1881 se le otorgó al empresario las 300 leguas de tierras, que según un decreto de 1882 podía transferir y a su producido depositar en el Banco Nacional bajo condición de ser utilizado exclusivamente en las obras de gas y agua corriente. A propósito de estas concesiones el sector opositor inició cuestionamientos a través de la prensa, preguntándose hasta qué punto era conveniente un contrato que otorgaba tantas concesiones y privilegios, y colocando en el centro del debate el rol del Estado, afirmaba "...no es grande hazaña realizar alguna obra útil, malgastando los dineros públicos y favoreciendo a particulares con concesiones monstruosas, en perjuicio de los intereses del público...". "El Eco de Córdoba" 15 de abril de 1882. Esta nota es una de tantas publicadas en ese diario entre el 14 de marzo y el 15 de abril de ese año. Quizás las propuestas de modificar lo concerniente a la concesión por parte del empresario, obedeciera a esta campaña de la prensa opositora.

Pero con esto la cuestión no terminó, sino que no pasaría demasiado tiempo hasta que el poder municipal considerara conveniente la adquisición de las obras, que en 1882 Dumesnil había propuesto enajenar con la consiguiente cesión de su contrato, contando para ello con el apoyo de sus simpatizantes políticos quienes se ocuparon de ventilar la cuestión en la prensa.¹⁰ En abril de 1884, se aprobó una ordenanza para la adquisición de las obras, en la que se disponía la creación de una comisión compuesta por el intendente municipal, el presidente del Concejo Deliberativo y un concejal, para promover los estudios y gestiones económicas necesarias, como así también la elaboración de un proyecto de contrato para concretar el traspaso de las obras, el cual debía ser aprobado por el Concejo Deliberativo.

A propósito de este asunto, la prensa opositora representada por "El Eco de Córdoba" había lanzado acusaciones contra el Concejo Deliberativo con motivo de la aprobación de una ordenanza en la que se autorizaba al abogado municipal a querellar a dicho periódico que había dado a conocer las intenciones del empresario y del municipio respecto al traspaso de las obras, alimentando a la opinión pública de críticas contra la gestión municipal, en las que afirmaba que la comuna carecía de los fondos y garantías necesarias para afrontar el negocio, que las obras habían sido calificadas de inservibles por empresarios a los que se les había formulado propuestas de compra, y que por ser extranjeros la mayoría de los concejales que conformaban el Concejo Deliberativo, estaban más interesa-

¹⁰ El presidente del Concejo Ejecutor se manifestó a favor de la compra de las obras según la Memoria de 1882, y la prensa oficialista también apoyó esa adquisición. En un ejemplar aparecía lo siguiente: "...es prudente, lógico, deseable que pertenezcan, que sean servidos, explotados, administrados por los poderes públicos. (los servicios de gas y agua corriente) por la municipalidad en este caso que es encargada de procurarlos a la comunidad..." "El Interior", 24 de abril de 1884. Esta es una nota de varias aparecidas entre los meses de abril y junio de ese año.

dos en obtener beneficios para sí que en favorecer al país. Mientras se desarrollaba el conflicto, la prensa oficialista se dedicó a refutar las afirmaciones esgrimidas por la oposición.¹¹

El dictamen de la comisión encargada de las gestiones para la compra de las obras de gas y agua corriente aconsejó la expropiación, de acuerdo a los informes presentados por el ingeniero municipal J. Ermerins,¹² y el Concejo aprobó el contrato respectivo y autorizó al intendente municipal a contraer, con ese fin, un empréstito dentro o fuera de la provincia y en forma de préstamo o de emisión de bonos municipales. Finalmente por decreto de junio de 1884 se aprobó el contrato celebrado entre el intendente municipal y el Banco Nacional por un préstamo por la suma de 400.000 \$ nacionales, en cuenta corriente y al interés del 8 % anual, garantizados con la

¹¹ En Córdoba el sector que respondía a la política nacional del presidente Julio A. Roca, estaba liderado por Miguel Juárez Celman y contaba con beneficios políticos y crediticios, en tanto que la oposición estaba representada por integrantes del partido conservador que los habían precedido en la acción urbanizadora de la década de 1870. En BOIXADOS, MARÍA CRISTINA *Las tramas de una ciudad, Córdoba entre 1870 y 1895* (Córdoba 2000), pp. 27-28. La prensa era el espacio predilecto de enfrentamiento entre los dos sectores por su importancia como formadora de opinión pública. Se han observado las graves acusaciones lanzadas por el "El Eco de Córdoba" al municipio, mientras "El Interior" las refutaba. Concretamente sobre lo inservible de las obras, el segundo condenó tal argumento buscando las pruebas del caso, también en cuanto a la querrela entre el municipio y "El Eco de Córdoba", aquel siguió el proceso en los tribunales defendiendo la labor de los concejales que no obtenían pago por su trabajo. Para estas cuestiones "El Eco de Córdoba", 29/4, 18/5, 26/6, y 3/7 de 1884 y "El Interior", 24/4, 26/4, 28/4, 29/4, 19/5, 21/5, 24/5 y 21/6 de 1884. Respecto a la presencia de profesionales extranjeros en el Concejo Deliberativo y en los cargos municipales, no existía objeción en la reglamentación. Actuaban en el seno de la corporación italianos, franceses e ingleses, ocupando incluso puestos estratégicos, como el de ingeniero municipal. "*Los Ingenieros Municipales...*", f. 6.

¹² Este ingeniero de origen holandés realizó este informe que constituía un extenso alegato técnico en defensa de la calidad de las obras y de lo rentable de su adquisición, puesto que incluía desde el detalle sobre materiales, costos, y construcción utilizados, hasta los gastos y ganancias de la provisión del servicio a futuro, cuando se lograra suministrar a la mayor parte de la población. A.H.M., Tomo A-1-9, año 1884, fs. 33v, 34 r, 39, 40r, 238v, 239, 240, 251 y 255-269.

hipoteca de las obras de gas y agua corriente y de los mercados municipales que el gobierno provincial prestaba a la municipalidad. Las obras fueron vendidas en 375.000 \$.¹³

La municipalidad nombró a un funcionario para que se encargara de la administración de las obras acorde al pensamiento que el alumbrado y el agua corriente debían ser de resorte exclusivo del poder municipal porque eran la razón de ser del mismo, y así lo interpretaban las ciudades europeas. Esta postura se reafirmaba, al considerar que la administración de estos servicios era una importante fuente de beneficios económicos. Hasta aquí la visión era por demás optimista respecto a la relación costo-beneficio, si tenemos en cuenta la dificultad que existía en Córdoba para percibir las tasas impositivas y en general para resguardar el tesoro municipal, y si bien los cálculos de las rentas a obtener por los servicios de gas y agua corriente arrojaban algo menos de un 30 % del total anual en los proyectos de presupuesto elaborados por esos años, atendiendo a las diferencias entre gastos de inversión y mantenimiento, la diferencia a favor constituía la razón de ser del emprendimiento, aunque aún no funcionara a pleno.¹⁴

¹³ Esta suma era inferior a las cifras expresadas en el informe producido por el ingeniero municipal J. Ermerins sobre los costos en cuanto a inversión de infraestructura, mantenimiento, y gastos de fletes de las obras de alumbrado a gas y agua corriente realizada por el empresario. También se había recurrido al estudio comparado de otros profesionales y empresas, ajenos al municipio, y se había arribado a resultados semejantes. A.H.M., Tomo A-1-9, año 1884, fs. 255-269, textual: *y de su conjunto veréis un valor total mayor del que ha sido estipulado entre la comisión y el empresario, Sr. Dumesnil.* y fs. 273-274. En la prensa oficialista se esgrimieron argumentos para responder al "El Eco de Córdoba" que opinaba en contra de esta adquisición, "El Interior" del 24 de Abril de 1884. El debate planteado en Córdoba y el interés por recuperar el servicio para la administración municipal se repetía en Buenos Aires, Rosario, Montevideo y aún en París. *Memoria del Intendente* 1883, pp. 69-71.

¹⁴ Para entender aún más la situación de las rentas municipales hay que tener en cuenta que en ese momento Córdoba ya soportaba la deuda de un empréstito contraído con el Banco de la Provincia de Córdoba para obras públicas, entre las que se destacaba la construcción y arreglo de puentes sobre el Río I con una cantidad que ascendía a 40.000 \$ nacionales, a lo que había que sumar ahora, los intereses del empréstito contraído con el Banco Nacional por la adquisición de las obras de gas y aguas corrientes. A.H.M., Tomo A-1-9, año 1884, f. 346.

Córdoba obtuvo de la gestión particular y en medio de las dificultades expuestas, la implementación del servicio, que había sido incapaz de concretar por sí misma. Con todo, se observaban deficiencias. Así lo demostraba una nota elevada por los vecinos de la intersección de Boulevard San Juan e Independencia, en la que pedían la colocación de un surtidor de agua, puesto que el más cercano no cubría las necesidades del sector.

El servicio era deficiente y también oneroso para la población porque siempre fue utilizado como variable de ajuste frente a las constantes dificultades del fisco. Estas soluciones coyunturales dictadas por la acuciante necesidad de proveer de fondos por supuesto que no fueron efectivas y en abril de 1885 los concejales debatieron nuevamente la necesidad de engrosar las rentas municipales, dado el déficit de las finanzas municipales, y concretamente debido al incremento en el precio del gas, un grupo de concejales propuso aumentar el impuesto por el servicio de agua corriente,¹⁵ mientras otro sector se opuso a recargar el impuesto, porque entendían que la medida desalentaba el interés para los que aún no accedían al servicio. Los primeros pensaban que ese servicio debía dejar alguna ganancia y que el Estado municipal debía convertirse en empresario, mientras los segundos consideraban que el municipio debía ofrecer el servicio y amparar a los contribuyentes, llegando incluso a afirmar que se trataba de un beneficio que libremente pedían los particulares y que por lo tanto no podía revestir el carácter de carga impositiva que obligaba a pagar.

¹⁵ Este tipo de obras durante el siglo XIX comprendían la toma de agua del río que se aspiraba mediante caños que se dirigían a depósitos decantadores. Este proceso se lograba mediante máquinas a vapor y bombas alimentadas con gas, que permitían el tránsito del agua hacia los filtros que contribuían a la potabilidad del líquido elemento. HERZ, ENRIQUE G., *Historia del agua en Buenos Aires*, en *Cuadernos de Buenos Aires* n° 54, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, (Buenos Aires 1979), pp. 39-40.

Por una ordenanza de junio de 1885 el Concejo autorizó la emisión de una serie de bonos, para atender a la delicada situación económica del municipio, porque a las deudas y a los empréstitos contraídos, se sumaban las obligaciones impagas de años anteriores y errores en el cálculo de las rentas a recaudar en la formulación de los presupuestos anuales, situación que en general obligaba a retardar nuevas obras que reclamaba la población.¹⁶ Para su pago se proponía utilizar la mitad del impuesto de corrales y mataderos, y el de piso de carretas y arrias. Como garantía se fijaban depósitos en el Banco para una cuenta destinada especialmente al efecto. Entre los primeros gastos a cubrir con la emisión de estos bonos, figuraban la reconstrucción de la toma, y nuevas construcciones en las usinas de gas y aguas corrientes. Sin embargo, los mismos no lograron colocarse, probablemente porque los índices de interés y amortización eran superiores a los ofrecidos por otros bancos, por lo que se aconsejaba bajar los mismos para facilitar su adquisición, y afrontar así los pagos aún insatisfechos. Estas operaciones no tuvieron éxito y el gobierno provincial se vio obligado a intervenir en el suministro de agua a la población, mediante una ley que aprobaba un gasto de 5000 \$ nacionales para reparar la acequia y toma municipal, gasto que sería imputado a la venta de tierra pública.

Dadas las dificultades del erario municipal, en el mes de agosto de 1886 pasó a la comisión de hacienda un proyecto presentado por un grupo de concejales, en el que autorizaban al Intendente a enajenar a favor del gobierno provincial las obras de gas y aguas corrientes, el cual a la hora de discutirse en el seno del concejo fue aproba-

¹⁶ Para confirmar estas afirmaciones, el periódico oficialista "El Interior" en el nº 1152 del 21 de abril de 1884, analizaba la memoria municipal del año 1883 refiriéndose a las finanzas municipales, y expresaba textualmente en forma de crítica: (del presupuesto) "...ha habido error de cálculo que debe prevenirse en los años siguientes..(sobre los gastos aprobados).Por otra parte creemos que el Concejo Deliberante debía atender la justa observación del intendente sobre lo peligroso e inconveniente que es acordar nuevos gastos o erogaciones después de sancionado el presupuesto anual....".

do. En septiembre 1886 el Senado y la Cámara de Diputados, sancionaron una ley por la que se reconocía la venta de las obras por el municipio de Córdoba al gobierno provincial. La transferencia incluía el derecho del Intendente de verificar junto con la provincia las condiciones en que se iba a prestar el servicio y los terrenos con la infraestructura para el mismo, como así también el monto de la operación, pagadero al Banco Nacional, a cuenta de una deuda contraída por el municipio, siendo el saldo restante entregado en efectivo. Las deudas de las usinas, serían pagadas por la municipalidad y los créditos cobrados a su cuenta. Todos los artefactos destinados a los particulares quedarían a favor del gobierno. A partir de entonces el ejecutivo prestaría el servicio y cobraría el impuesto respectivo, cancelarías las deudas que mantenía el municipio con los proveedores particulares y la hipoteca que pesaba sobre las propiedades municipales por la garantía de la deuda de la ciudad con el Banco Nacional, que se disponía abonar.

Por una ley provincial de diciembre se dispuso que la administración del gas y agua corriente de la ciudad estaría a cargo del departamento topográfico. La administración debía informar mensualmente a aquel de toda entrada y salida, como de las solicitudes concedidas y del personal a cargo. Los pedidos de materiales para el suministro del servicio serían aprobados por el ministerio de gobierno, del que dependía el citado organismo, y las finanzas se organizarían por un reglamento interno, semejante al que regía para la contaduría general de la provincia. En enero de 1888 se creó una cuenta denominada de "gas y aguas corrientes" para un mejor control de la administración referida. Entre las propuestas postergadas para el año entrante, figuraban una iniciativa de Miguel Crisol¹⁷ para establecer el servicio de gas, aguas corrientes y cloacas en la

¹⁷ Crisol había nacido en Bs. As. y posiblemente radicado en Córdoba desde los años 70. Como un referente del proceso de modernización iniciado en 1880, actuó como contratista y concesionario encargado de ampliar la ciudad nivelando los Altos del sur y urbanizando la "Nueva Córdoba".

Nueva Córdoba y un proyecto de una empresa particular para extender el alumbrado y las aguas corrientes a los barrios: San Vicente, Pueblo Nuevo (actual Güemes), Nueva Córdoba y Alta Córdoba.

En julio de 1889 el gobierno llamó a licitación para la enajenación de las usinas de gas y aguas corrientes porque se sentía incapaz de atender el servicio como lo requería la población, mientras la intendencia hacía saber al ejecutivo sus intenciones de recuperar la tutela de las obras, por entender que correspondían a su función, pero especialmente por que estaba interesada en controlar el agua corriente para implementar las obras de salubridad y contaba con posibilidades de adquirirlas mediante nuevas operaciones de crédito.¹⁸ El interés municipal quedaba confirmado por una ordenanza aprobada en el mismo mes por la que autorizaba la compra de las usinas de gas y agua corriente.

En el mes de octubre, el ministro de gobierno Figueroa Alcorta firmaba las escrituras para el traspaso de las obras al municipio. La operación se concretó en 750.000 \$ nacionales, respondiendo a la suma por la cual el gobierno había adquirido las obras en 1886, además de los gastos y las mejoras que se habían realizado desde aquella fecha. El municipio recibía las instalaciones que poseían las usinas de gas y aguas corrientes, obtenía el derecho al cobro del impuesto respectivo, estaba obligado a suministrar el agua gratis en las reparticiones del gobierno, y se comprometía al aumento de cañerías y faroles para la mejora del servicio.

Antes de la transferencia, el Senado y la Cámara de Diputados sancionaron una ley provincial autorizando al poder ejecutivo la contratación de una empresa particular para la provisión de aguas corrientes en Alta Córdoba.

Entretanto, la escasez de agua siguió siendo un serio problema para los cordobeses, sobre todo en los años de sequía, de modo que no puede sorprender que en septiembre de 1882 por la gran sequía que azotó a Córdoba, el gobierno provincial dictara un decreto por

¹⁸ *Memoria del Intendente 1890-1893*, pp. 199-200.

el cual prohibió, a partir del mes siguiente y hasta nueva resolución, levantar agua del río para otro servicio que no fueran los molinos.¹⁹ Llegada la época estival, como continuara la emergencia hídrica, provocando conflictos entre vecinos que compartían el uso de los cursos de agua, fue necesario confirmar ese decreto y, para garantizar su observancia, se destacó inspectores que actuarían como árbitros en los reclamos de particulares y de comercios o establecimientos industriales.²⁰ Con motivo de todos estos inconvenientes el gobierno alentó, con el concurso del Departamento Topográfico los estudios de terrenos y de cursos de agua, para las obras de riego en los Altos de la ciudad.²¹

Al mismo tiempo y para hacer frente a las dificultades económicas que aquejaban permanentemente al municipio, en octubre se aprobó una ordenanza que reglamentó el impuesto por riego, barrido de calles y por alumbrado a gas, medidas que demuestran la in-

¹⁹ La inobservancia al mismo sería multada por 100 \$ fuertes, la primera vez; por 200 la segunda y así sucesivamente y el encargado de vigilar su cumplimiento sería el subintendente de policía.

²⁰ Entre los que formulaban reclamos figuraban los propietarios de molinos ubicados al margen del Río Primero, entre ellos los hermanos Juan y Francisco Ducasse, (en la actualidad Barrio Providencia, zona norte de la ciudad) que obtuvieron por un decreto del mes de junio la reglamentación para el uso de las aguas. C.L.D.P.C., 1883, t. X, pp. 261-263.

²¹ Los estudios de obras de riego databan de 1880 debido a que el problema de la escasez de agua afectaba a distintas zonas de la ciudad, por lo cual era una costumbre generalizada entonces, la perforación de pozos. Los canales de riego se planificaron en 1883 favorecidos por la existencia del embalse del dique San Roque con el objetivo de regular las inundaciones y las sequías. La Legislatura provincial y luego el gobierno habían aprobado un contrato en julio de 1883 con la sociedad de los Ing. Esteban Dumesnil y Carlos Cassafousth, (ingeniero argentino, que había obtenido su título en París), para dotar de agua de riego los Altos de la ciudad en julio de ese año, distribuyendo los canales en los sectores norte y sur, que beneficiaba un entorno de 26.428 hectáreas. En BOIZADÓS, MARÍA CRISTINA, *La trama de una ciudad...*, p. 187 y C.L.D.P.C. 1883, t. X.

tención recaudadora del municipio para equilibrar las rentas, y afrontar las obligaciones que significaba dotar a Córdoba de estos servicios.²²

Junto con los reclamos por el servicio deficiente también estaban los pedidos de ampliación del mismo, como la que hacían los vecinos del Pueblo General Paz desde 1882 y continuaban en abril de 1883 y que recién dos meses después autorizó al intendente para que con acuerdo del contratista se extendieran, contando con el aval del Concejo el servicio de alumbrado a gas y agua corriente a dicho sector, sin gravar los intereses municipales ni modificar el contrato, lo cual era posible si se suprimía el servicio en las calles más alejadas del ejido establecido, por entender que en la práctica aquellas zonas no acusaban necesidad por hallarse despobladas.²³ Sin embargo este emprendimiento se paralizó y se eliminaron las compras de materiales para la extensión del servicio en el proyecto de presupuesto para el año siguiente, por el déficit municipal.

Mientras tanto, se solicitaba a los que pedían la extensión domiciliaria que anulasen los canalones de desagüe y aplicaran caños embutidos en las paredes o desagües en el interior de las viviendas, como medida higiénica.

La salud de la población figuraba entre las principales preocupaciones de las autoridades municipales, especialmente entre fines de 1885 y todo el año 1886, puesto que el cólera estaba haciendo estra-

²² Desde el año anterior se manifestaba en el seno del Concejo Deliberante el debate de dos sectores opuestos: uno que proponía el tratamiento un proyecto para limitar las exenciones de impuestos que habían favorecido a gran número de instituciones y a particulares, perjudicando grandemente a las rentas municipales, mientras otro defendía la política de beneficencia. En sesiones posteriores se daba a conocer una nota del Concejo Ejecutor cursada al Cuerpo de Concejales, proponiendo la enajenación de terrenos municipales a los fines de equilibrar el presupuesto. A.H.M., A-1-7, 1882, fs. 30v y 114.

²³ En realidad se trataba de los bordes del radio fijado en el contrato, sectores de las actuales calles San Luis, Ob. Trejo, Buenos Aires, Ituzaingó, Corrientes, Entre Ríos, Paraná, Santiago del Estero, y de los Bvs. Chacabuco y San Juan. *Memoria del Intendente* 1883, pp. 66-68.

gos entre los cordobeses. Parece obedecer a este motivo, la propuesta de implementación de medidas higiénicas como: construcción de acequias en el interior de las fincas y prohibición de derrames de agua en las calles por desagües, albañales o cualquier otro medio.

A partir de la extensión del servicio de agua corriente existieron dos formas en que los particulares podían proveerse del líquido elemento en el centro de la ciudad: los que habían implementado el servicio en sus domicilios y los que utilizaban los surtidores públicos. Los primeros generalmente contaban con una posición social y económica destacada, mientras los segundos probablemente carecían de las condiciones para acceder al servicio.²⁴

En 1889 se lograron algunas mejoras en la conservación y extensión del servicio de gas y aguas corrientes, como la distribución de 200 bocas para ser utilizadas por el cuerpo de bomberos.

En el mes de abril de ese mismo año, debido a una epidemia de difteria y por las condiciones insalubres de las aguas que provenían del lago San Roque, el gobierno contrataba un servicio de filtros en los depósitos de aguas corrientes.

En el contrato firmado por Dumesnil con las autoridades municipales, se tuvieron en cuenta los perjuicios que los particulares podían producir en las obras o los materiales afectados al servicio y se dispuso que la cuestión debía ser reglamentada mediante una ordenanza en la que se determinarían las penas a aplicar. Lamentablemente esa ordenanza no se sancionó aunque sí se produjeron los daños temidos y los consiguientes reclamos del contratista. En agosto de 1883 Dumesnil solicitó al Concejo que, en cumplimiento de esa

²⁴ En un pequeño artículo publicado en la prensa se expresaba que varias personas se habían hecho presentes en la redacción pidiendo que hicieran saber a la municipalidad la necesidad de colocar un surtidor de agua en la esquina de la calle Universidad (hoy Obispo Trejo) y Caseros porque era el único medio de provisión de agua para las familias del sector, puesto que había sido retirado de la zona, uno que estaba en mal estado. "El Interior", 26 de enero de 1886, también en el mismo periódico aparecían publicados los nombres de miembros reconocidos de la sociedad, que pedían la conexión domiciliaria de agua corriente, en el trimestre de enero a marzo de 1886.

cláusula, se controlara y penara a los que destruían los aparatos de alumbrado a gas y los surtidores públicos de agua y este reclamo dio lugar a una ordenanza por la cual se disponía que los responsables de esas destrucciones debían responder por el valor de los elementos dañados, pagando los montos correspondientes a los destrozos provocados. En el caso de insolvencia, el responsable sería arrestado y llevado a prisión, bajo el control del subintendente de policía, computándose el deterioro en razón de un peso fuerte por día de prisión. Esta medida, sin embargo, no resultó efectiva y los desmanes continuaron y obligaron al concesionario a dejar constancia de ellos a través de un informe presentado en abril de 1884, en el que Dumesnil expuso detalladamente las reparaciones que se venían realizando en distintos puntos de la ciudad y llamó la atención acerca del hecho que “estos trabajos duraban pocas horas, porque luego se encontraban los aparatos estropeados nuevamente”, como también de la incidencia que esos trabajos tenían en el costo de prestación de los servicios y en la calidad de los mismos porque no sólo perjudicaba la conservación de las obras sino que también impedía concretar el riego de calles y quintas. Además, el empresario observó que esa situación persistía debido a la debilidad del municipio para hacer cumplir la ordenanza dictada el año anterior, que penaba a quien produjera daños con el pago del costo de los arreglos. Estos inconvenientes permiten quizás comprender que el empresario sostuviera la idea de vender las obras, a pesar del incipiente funcionamiento del servicio.²⁵

²⁵ Respecto a la rotura de aparatos, el informe de Dumesnil daba a entender que en muchos casos por ignorancia en el manejo de los surtidores públicos de agua, se estropeaban sus dispositivos, pero al respecto también la prensa local dejaba entrever que los desmanes eran intencionales, lo cual permite suponer cierta resistencia al servicio en un determinado sector de la población. “El Interior”, 19 de febrero de 1884.

El servicio de agua corriente entre 1890 y 1900

Dentro de las características a destacar en la gestión municipal de éste período encontramos: el fomento de mayor autonomía en las distintas reparticiones, cuyo objetivo hace suponer la búsqueda de un mayor orden y celeridad en la administración, pero al mismo tiempo la posibilidad de individualizar la responsabilidad de los actores involucrados.

Con el traspaso de las obras del gobierno provincial a la municipalidad en 1889, la comuna decidió mejorar el servicio aplicando distintas medidas, entre las que se contaban: la renovación del personal de la administración y de las usinas, el proyecto de compra de un terreno inmediato a la usina de gas, y el pedido a Europa de materiales para reparaciones, reformas y ampliación de las instalaciones en la usina hidráulica. Entre las obras realizadas ese año, encontramos tareas de limpieza en los depósitos de presión de los Altos, ampliación de los canales de presa y desagüe, refacción del motor a vapor, reparación de las bombas de las zonas norte y sur, arreglos de los edificios de las nombradas reparticiones, dotación de herramientas para los talleres y construcción de un caño de desagüe. Todavía en 1892 constituía una de las mayores preocupaciones de la intendencia la reparación y limpieza de la acequia municipal, por que era un problema que aún no se había resuelto con el paso de los años, siendo que constituía el soporte que sostenía la extensión de la red y sus deficiencias afectaban el suministro. Atendiendo a ello en el mes de abril pasaron a estudio de la comisión de obras públicas y seguridad una nota del intendente remitiendo varias propuestas para solucionar la cuestión.

Este interés en la mejora del servicio, expresado anteriormente, y orientado especialmente en 1893 a aumentar el volumen de la provisión de agua corriente, obedecía a la necesidad de obtener mejoras en el rubro higiene y salud pública, a propósito de las epidemias sufridas en la provincia. Para ello se formularon algunos proyectos que atendían a las propuestas del intendente planteadas en el año anterior, como la reforma en los filtros de la Usina Hidráulica, la limpieza de los depósitos, y la construcción de un desagüe al lado de la

compuerta de entrada del agua de la turbina, para evitar que las fuertes lluvias provocaran el derrumbe de la acequia como siempre ocurría. Debido a las mismas inquietudes se había encargado el análisis de la condición de potabilidad del agua al Consejo de Higiene Provincial, el cual afirmaba la calidad de la misma, pero recomendaba mayor periodicidad en la limpieza de la acequia, filtros y depósitos, porque contenían materias orgánicas procedentes del Dique San Roque y Mal Paso, razón por la cual, además de la insuficiencia en la dotación, especialmente en épocas de sequía, se había empezado a estudiar la posibilidad de obtener otra fuente de agua en mejores condiciones²⁶. Esta inquietud se mantuvo hasta el fin del período estudiado, para satisfacer las necesidades de la población, especialmente con vistas a futuro.²⁷ También y ante la necesidad del líquido elemento en los sectores más alejados del río primero y de la acequia municipal, se habían instalado 11 surtidores públicos, abastecidos con agua de pozos. No obstante estos inconvenientes, el servicio de agua corriente se venía cumpliendo regularmente.

En una ordenanza aprobada el 14 de noviembre, se establecía la práctica de estudios, a cargo del ingeniero Carlos Cassafousth, para aumentar los depósitos de agua corriente y dotar de luz eléctrica a la Zona de Alta Córdoba, por medio de la fuerza hidráulica.

²⁶ La Municipalidad contaba con planos, memoria y presupuesto de un proyecto elaborado por el Ingeniero Nacional Luis A. Huergo para traer agua del Río Anisacate, pero no se concretó nunca por carencia de fondos propios. *Memoria del Intendente* 1897, p. 32.

²⁷ Además del proyecto para traer agua de Anisacate, que había propiciado sin éxito por la carencia de recursos el Ingeniero Nacional Luis Huergo, habían surgido dos nuevas propuestas: una formulada por el Pbro. Dr. Jerónimo Lavagna que proponía obtener agua de posibles napas existentes en la Localidad de "La Lagunilla", pero no se había logrado la comprobación buscada, y el Sr. Guillermo Robinson que proponía la obtención agua pura de Saldán, pero ante el peligro de que las vertientes estuvieran debajo de la villa y a merced de posibles poluciones, se había decidido aplazar estas iniciativas por el momento. *Memoria del Intendente* 1897... pp. 380-386.

En 1894 y a instancias de los reclamos presentados por el encargado de la usina hidráulica al Concejo deliberante, para regularizar y ampliar la prestación, frente a las necesidades exigidas por el aumento de los abonados y la falta de inversión en el servicio, se comenzaron a realizar algunos trabajos de mantenimiento y mejora en la maquinaria de la usina, aprobándose también el llamado a licitación para la extensión de la red de agua corriente. Esta última obra tropezaba con la dificultad de la ausencia de los planos correspondientes a la ejecución desde sus inicios, lo cual condicionaba la contratación a un conocedor de la disposición de las cañerías.

En sesión del 10 de Junio de 1895, se autorizaba al intendente la inversión de una suma de 20.000 \$ para la construcción de dos filtros en reemplazo de los depósitos de decantación y la compra del terreno para la colocación de aquellos, cuya inversión ascendía a 38.000 \$ nacionales.

Hacia 1897 se continuaron privilegiando las medidas de salubridad, y aún en el marco de la política de austeridad instrumentada por el municipio, se había pedido a la Nación, una partida de 100.000 \$, de los cuales sólo se recibirían 30.000 \$ en cañerías enviadas por la Dirección General de las obras de Salubridad, aumentando el doble o triple en la extensión y en la presión del servicio de agua corriente. Hasta entonces la ciudad poseía 34.155 metros, a los que se sumaron 3097, de los cuales 2756 metros se distribuían en viviendas particulares, 84 metros en las casas de inquilinato y 257 habían sido clausurados. Se esperaba alargar el recorrido 3450 metros más, desde el depósito de presión, atravesando las calles Deán Funes, Caseros, Vélez Sarsfield y Bv. San Juan hasta la esquina de Ituzaingó, pero para ello se necesitaba el dinero aún no recibido de la Nación. Así mismo, se verificaron nuevos trabajos de conservación y mantenimiento en la Usina hidráulica, como la renovación de las capas de los filtros existentes, limpieza de los depósitos de presión, compostura de la boca toma que alimentaba los filtros, y limpieza de la acequia. Sin embargo debido a la escasez de fondos por las causas antes expuestas, no se habían concretado las obras de mejora en la Usina Hidráulica, ni el cambio de ubicación de la boca to-

ma, ni la terminación de la nueva red de cañería maestra en el servicio de aguas corrientes y como se habían encargado los estudios y confección de planos para la obra, hubo que conformarse con la utilización de los 200 metros de cañería que la Nación había enviado, además de 100 metros que existían en desuso en la ciudad, engrosando en este caso los gastos aprobados fuera del presupuesto. Las obras se lograron en una extensión de 3000 metros entre los depósitos de presión y el Bv. San Juan recorriendo las calles Deán Funes, Mendoza, Caseros, Av. Vélez Sarsfield y Bv. San Juan hasta la intersección con la calle Independencia. Esta extensión si bien no atendía a la propuesta original, por las razones ya explicadas, había duplicado el servicio en la zona céntrica y había dotado de agua a la zona sur que hasta ese emprendimiento carecía del líquido elemento. Sin embargo, los beneficios de la nueva canalización, respecto al volumen de agua disponible, no se iban a apreciar debidamente, hasta no haber cerrado el circuito con la unión de la cañería existente en la calle Ituzaingó. Al mismo tiempo se continuaron con los trabajos de limpieza de la acequia municipal y de los filtros de la Usina Hidráulica, junto a la mejora de los mismos.

La extensión de cañerías de aguas corrientes continuó en la calle Independencia desde Bv. San Juan hasta el edificio del Buen Pastor, en la calle Ituzaingó desde Bv. San Juan a Corrientes, en la calle Independencia desde Bv. San Juan a 27 de Abril, y en la calle Corrientes desde Independencia a Buenos Aires, prometiéndose la futura extensión en la calle Rioja entre Tucumán y Gral. Paz, y Alvear entre 25 de Mayo y 24 de Septiembre, en este último tramo con el propósito de aumentar la presión y la cantidad de agua que se desplazaba en la cañería hacia el Pueblo Gral. Paz, resultando también favorecidas las calles paralelas y perpendiculares hasta 2 cuadras a ambos lados de las nuevas canalizaciones, por la unión de estas con las antiguas. Estas prolongaciones había permitido la instalación de nuevos servicios de aguas a particulares en un número de 140 por año. El resultado de todo esto no sólo redundaba en la higiene y el ornato de la ciudad, sino además en el aumento en la construcción de viviendas en variados puntos que antes estaban despoblados por la carencia de agua corriente.

Al promediar el período se había logrado la construcción de 2 nuevos filtros para la Usina Hidráulica, que con los 4 ya existentes sumaban un total de 6, además de la compostura de 1, como así también de gran parte de las bocas de riego, y el reemplazo de las inservibles, logrando una dotación de agua de 7200 litros cada 24 horas, cantidad que superaba el mayor consumo diario hasta el momento y un mejor mantenimiento por las facilidades para su limpieza al no verse afectada la provisión continua de agua.

Además se colocaron frente a la entrada principal del Teatro Rivera Indarte (hoy del Libertador Gral. San Martín) dos bocas de incendio alimentadas directamente por la canalización maestra que pasaba frente al edificio, pero todavía faltaban para riego en distintos puntos de la ciudad.

En 1900 se continuaron extendiendo las cañerías del agua corriente a partir del Bv. San Juan, por las calles Independencia, Corrientes; Ituzaingó y Buenos Aires, en diferentes proporciones, siendo la mayor la que surcaba la calle Independencia porque alcanzaba ocho cuadras y la menor la de la calle Buenos Aires, que no llegaba a cubrir una cuadra. En coherencia con esto, se siguieron instalando servicios domiciliarios, lográndose a mediados de año una dotación total que sumaba 594.096.000 litros de agua para el consumo del servicio particular y del público. En cuanto a la recaudación del impuesto de Aguas Corrientes continuaba con la tendencia positiva que se venía apreciando en los últimos años del período en estudio, de acuerdo a lo observado en los cuadros estadísticos, y contando con la incorporación de los nuevos contribuyentes a la red.²⁸

En octubre de 1889 debido a las necesidades que planteaba el servicio y ante la escasez de los fondos municipales, había pasado a la comisión de hacienda un proyecto tendiente a mejorar el sistema de cobro del servicio de gas y agua corriente y a incrementarlo, jus-

²⁸ Estas apreciaciones corresponden a los datos observados de los ingresos por el impuesto de aguas corrientes por cada mes del año y la comparación entre lo presupuestado y la proporción al cabo de seis meses. *Memoria del Intendente correspondiente a 1889 y primeros meses de 1900* pp. 419 y 421.

tificado por la autoridad comunal, en el aumento registrado en el precio del gas. A fines de noviembre, se dictó una ordenanza por la que el propietario de un inmueble era responsable del pago del servicio del agua corriente, que sería cobrada por adelantado cada trimestre, dependiendo el costo del diámetro de cañería utilizada, también aplicable en establecimientos industriales. Para el acceso al servicio se establecían cuotas adicionales que debían ser abonadas por anticipado. La administración suprimía sin más trámite la provisión de agua si al finalizar el primer mes de cada trimestre no se hubiera efectuado el pago respectivo. Además cada inmueble abonado constaría de una placa o número correspondiente a la identificación del mismo en un registro que sería controlado por la administración, entendiéndose como último abonado, el identificado con el número mayor en la nómina. Los usos de agua para servicios extraordinarios sólo podían efectuarse con permiso previo de la administración. Cualquier infracción sería penada con una multa de 50 \$, sin perjuicio del pago de cuotas adeudadas. La letra de esta normativa deja entrever una mayor exigencia del poder municipal respecto al cumplimiento de las obligaciones por parte de los particulares, probablemente por la intención de equilibrar el presupuesto, que por años había permanecido desfasado entre los recursos reales y los gastos, y quizás también por la situación de descalabro por la que atravesaba el país. Acompañando a esta medida, se encontraba la intención de la obtención de las rentas correspondientes a impuestos y servicios en general, y la futura aprobación de una ordenanza que dispusiera la prohibición a la exoneración de impuestos. Sin embargo estos pedidos continuaban, probablemente por la difícil situación de crisis económica, pero al mismo tiempo por la instrumentación de la nueva ordenanza que controlaba la recaudación del impuesto de agua corriente. Sin embargo en la práctica se seguía favoreciendo a las instituciones en su mayoría, al librarlas del pago de impuestos o conectándolas gratuitamente al servicio.²⁹

²⁹ La Escuela Normal de Maestras, el Convento de las Hermanas Terceras Dominicas y el Colegio Santo Tomás habían pedido exoneración del impuesto de aguas corrientes y les fue concedido en el mes de junio. A.H.M., A-1-16, año 1891. f. 163.

Siguiendo con la tendencia recaudadora, para mejorar las rentas municipales, y en coherencia con la ordenanza analizada, a comienzos de 1892 se aprobó una nueva que proponía una tarifa especial para los establecimientos industriales, que realizaban un mayor consumo de agua. Cuatro años después se dispuso un nuevo incremento en la tarifa del agua corriente, siguiendo con la intención de engrosar las rentas municipales, y ante las inversiones que se habían ido aplicando al servicio, mientras se iba difundiendo el pensamiento que los beneficiados debían costear los gastos. La oficina de aguas corrientes y luz eléctrica realizaba la cobranza y el control de esos servicios, a través de recaudadores que asentaban el cobro en una planilla y entregaban un recibo a un receptor general por el dinero recaudado y también atendían al público por reclamos o pedidos de nuevas instalaciones, cambios en el servicio o composturas. La implementación de estas medidas y no obstante la desigual respuesta de los contribuyentes, permitió saldar las deudas con los proveedores de los artículos suministrados a la Usina hidráulica, las que serían abonadas con cheques sobre los depósitos que el municipio tenía con el Banco de la Provincia.

En general se puede afirmar que la recaudación del impuesto al agua corriente, se mostraba en aumento, manteniéndose la tendencia hasta el final del período lo cual obedecía en general al crecimiento de la población y a su bienestar económico, y no exactamente a un cambio en la conducta de la población, por que todavía persistían la petición del servicio y su mejora, incurriendo a la mora respecto al pago, ambas conductas censuradas por la administración.

En mayo 1892 comenzó a discutirse en el seno del concejo deliberante un nuevo presupuesto para el mantenimiento de la infraestructura y el personal de la administración de aguas corrientes, debido a la desproporción de los salarios respecto al trabajo que se incrementaba día a día por los nuevos abonados, lo cual había llevado a la corporación a pensar en la posible supresión de la usina de gas.

Hacia 1894 se procedió a la confección de un registro de las propiedades afectadas al pago del impuesto municipal, y al mismo tiempo se dispuso la supresión de gastos, como subvenciones y

suelos innecesarios. Tanto las medidas para optimizar la recaudación como las que apuntaban a achicar el gasto público, nos llevan a suponer que probablemente se estaba agotando la visión paternalista del Estado municipal, para dar paso a un paulatino reconocimiento de los distintos compromisos entre las partes involucradas.

En ese mismo año, durante el mes de octubre como el gobierno provincial había comenzado a negociar su deuda frente al Ejecutivo Nacional, y ante la búsqueda de soluciones para los problemas económicos del municipio, el concejo deliberante autorizó al intendente a gestionar ante el ejecutivo la inclusión de la deuda municipal en aquel arreglo.

La característica del período fue la implementación un programa de austeridad pero al mismo tiempo, para la compra de materiales indispensables para la extensión del agua corriente, se habían autorizado gastos fuera de presupuesto. A esto se sumaban partidas sancionadas por ordenanzas especiales, además de haberse engrosado algunos incisos de los presupuestos en menor medida que en años anteriores, esto último generalmente porque se actualizaban deudas de ejercicios vencidos, a lo que había que sumar, como se ha expresado en párrafos anteriores los reclamos de los empleados de la administración y de las usinas. El déficit comunal persistía, como se puede observar, porque el poder municipal se resistía a desatender necesidades y obligaciones múltiples que se había dispuesto a satisfacer, resultando sin embargo, saldos significativamente menores a los del pasado.

Hacia el final del período se mantenía la tendencia de aumento en la percepción de la renta respecto a años anteriores, pero al mismo tiempo y en coherencia con ello, los trabajos por la ampliación y la mejora en los servicios se habían multiplicado.³⁰

³⁰ Sirva a modo de ejemplo que lo percibido en el impuesto por Aguas Corrientes en 1895 era de \$ 54.200, mientras que en 1899 ascendía a \$ 74.451,50. En relación a ello continuaba el debate acerca de la política a aplicar a los fines de obtener una recaudación óptima, mientras un sector era partidario de una actitud más estricta, la administración saliente se reconocía más flexible al respecto y por lo tanto objeto de críticas por parte de los primeros. En otra cita nos referimos al tema abordado por la prensa.

Respecto a las condiciones y capacidad en la prestación del servicio hacia 1889, se puede afirmar según un censo de los abonados a la extensión del agua corriente, que la usina hidráulica obtenía diariamente 3.000.000 de litros de agua filtrada de los cuales 800.000 litros eran destinados a establecimientos industriales y al riego de plazas y calles, mientras 35 litros era el consumo diario por habitante. No obstante las cantidades enunciadas, como la demanda era creciente, se debía mejorar la dotación al Paseo Sobremonte, para abastecer los baños públicos, a la fuente de Plaza San Martín y al riego de calles y paseos. La extensión de la canalización maestra era de 34 kilómetros y medio, y se encontraba en buen estado. Sobre las conductas de los particulares, se habían tenido que suprimir 57 conexiones clandestinas y para paliar futuras irregularidades sobre el mismo asunto, se aprobó en octubre una ordenanza que reglaba la instalación de cañerías, porque además se había comprobado que los abusos eran cometidos por el personal encargado, los que a partir de entonces debían contar para su trabajo con un permiso otorgado por la administración y un informe por trabajo concluido, además de título competente. Cualquier contravención a lo estipulado era plausible de multa.

Estas medidas fueron posibles porque hacia 1893 encontramos, una mayor colaboración de los vecinos al acatar las disposiciones municipales y denunciar las deficiencias en los servicios, o peticionar algún beneficio. Respecto a la participación comunitaria, se encuentran reclamos de sectores que aún no accedían al beneficio del agua, como los vecinos del pueblo "San Martín" que pedían la conclusión de una acequia que se estaba construyendo. Este pedido se destinó a la Comisión de Hacienda en el mes de julio, pero durante ese año no se resolvió. Al mismo tiempo los pobladores de la Toma pedían a la comuna la construcción de un canal que distribuyera el agua, mientras seguían sin resolverse cuestiones de larga data por las inundaciones en época estival que exigían reparaciones en el Paseo Sobremonte y en la acequia municipal que con el transcurso de los años no terminaban de resolverse, haciendo temer una nueva epidemia, por las condiciones de insalubridad, al concentrarse las aguas servidas.

Por ese entonces se aprobó una ordenanza que establecía la dotación de agua corriente a Alta Córdoba, bajo la supervisión de una comisión de tres vecinos, desempeñando uno de ellos el cargo de comisario de aguas, siendo funciones del organismo distribuir el agua y cobrar el consumo atendiendo a las diferencias de uso para familia, comercio o industria. Con lo percibido se debían conservar puentes, alcantarillas y acequias, pagar al personal contratado y entregar el excedente al municipio.

La comisión de la acequia de San Vicente, obtuvo del consejo deliberante, en marzo de 1896 la autorización para la elaboración del plano y ejecución del proyecto, para la dotación de agua al matadero público de la zona.

Luego de reglamentada la nueva carga impositiva sobre el agua corriente, especialmente después de 1889 y como constantemente ocurría, las instituciones de beneficencia y de bien público comenzaron a pedir la exoneración del impuesto, que les fue concedido en la mayoría de los casos.

Hacia 1897, y como se ha afirmado en párrafos anteriores, a pesar de las limitaciones, se ha observado una mayor recaudación, gracias a una mejor respuesta de la población a la hora de pagar el servicio, lo cual como se ha dicho había permitido la realización de mejoras. El importe recaudado superaba al anterior en 1661,20 \$, confirmando de ese modo, una nueva conducta impositiva en los particulares.³¹ Sin embargo se mantenían reclamos impacientes de los distintos sectores que abarcaban en sus exigencias desde la cobertura de necesidades postergadas, hasta pedidos de inversiones que redundaran en el embellecimiento de la ciudad, frente a ello y conciente de las críticas a la política de austeridad de algún sector,

³¹ Desde hacía una década a propósito de la necesidad de equilibrar los presupuestos y afrontar la deuda la prensa oficialista exponía el argumento, para mover a la opinión pública, que los empresarios que ofrecían un servicio y los que se beneficiaban del mismo debían pagarlo, esto a propósito de pedidos de exoneración de impuestos por los que regentaban baños públicos y los llamados "pobres de solemnidad". *El Interior*, 30 de marzo de 1887.

la municipalidad censuraba la actitud de estos últimos, porque no eran capaces en muchos casos de pagar los servicios y obedecer a las ordenanzas que reglaban la convivencia comunal.

Desde 1895 se había aprobado la dotación del servicio de agua corriente para Alta Córdoba, y sin embargo en 1897 todavía no se había concretado, por ello el Sr. Antonio Rodríguez del Busto, empresario que participaba en la urbanización de la zona, elevaba una nota al concejo deliberante proponiendo la construcción de un pozo en el sector, y la formación luego una comisión técnica para estudiar las posibilidades de dicha obra. La misma aún no se había expedido al finalizar el año administrativo y hacia el fin del período todavía carecían de agua, porque el Concejo Deliberante prefería que se extendiera la red, antes que recurrir a la construcción de pozos, no obstante aún no se podía implementar la medida por falta de recursos.

Estaba promediando el siglo, y a pesar de las obras concretadas, la dirigencia continuaba considerando al abastecimiento de agua corriente un problema. En efecto, todavía faltaba proveer del servicio a distintos barrios como San Vicente, General Paz, Las Toma, el Abrojal y Alta Córdoba que aún se abastecían de pozos o canales, siendo que los primeros se habían prohibido en la epidemia de cólera de 1886 por el Consejo de Higiene Provincial. Para seguir extendiendo el servicio, era necesario continuar con las obras de ensanchamiento de la Usina Hidráulica, pero se ha repetido a lo largo del trabajo, que se carecía de los recursos necesarios.

Conclusiones

La problemática del abastecimiento de agua corriente en la ciudad de Córdoba, en las dos últimas décadas del siglo XIX obedecía primeramente a razones de orden natural, por su volumen irregular, que obligaba a la población a sufrir situaciones extremas, que podían fluctuar de la sequía más prolongada, a inundaciones que afectaban al centro mismo de la ciudad con características de catástrofe, pero al mismo tiempo y con no menor importancia, creemos que respondía a otros factores que incidían notablemente, dificultando las posibilidades de solución. Nos estamos refiriendo concretamente

te a los enfrentamientos políticos e ideológicos, y a las dificultades económicas, dentro de un Estado en formación que no tenía todavía definido plenamente su rol, caracterizado por poseer limitaciones de índole institucional y administrativo, pero al mismo tiempo imbuido del afán de progreso propio del pensamiento reinante en el período estudiado.

El proyecto de modernización alentado por la Nación, no resultó indiferente a Córdoba que desde el poder político propició y realizó el tendido de la primera red de agua corriente como sinónimo de higiene y ornato para la ciudad. Sin embargo el emprendimiento encontró variadas dificultades en su proceso de concreción debido a los factores antes enunciados, entre los que cabe mencionar en primer lugar las dificultades económicas del municipio cuyas limitaciones en la administración, por momentos impedían el cumplimiento de sus obligaciones y retardaban los compromisos asumidos por el concesionario de las obras, a lo que se sumaban las exigencias del mismo. Estas cuestiones fueron aprovechadas por el sector conservador, opuesto a la política del gobierno y el sector oficialista, para enfrentarse desde la prensa. Al mismo tiempo la sociedad en general tardó cierto tiempo en adherir al beneficio de la red domiciliaria, probablemente también por razones económicas, siendo al principio contadas las viviendas en el casco céntrico las que contaban con el servicio, para extenderse recién al cabo de algunos años, hacia ciertos barrios de la ciudad. Al mismo tiempo, y sin lugar a dudas las necesidades de higiene puestas en evidencia con las epidemias y enfermedades infecto contagiosas, reafirmaron en la dirigencia política y en el interés de los vecinos la necesidad del suministro de agua, y de la potabilidad de la misma, a lo que obedecieron, creemos, las limitadas acciones llevadas a cabo especialmente después de la segunda mitad de la década de 1880.

De todos los aspectos analizados, consideramos que las dificultades económicas ocupaban un lugar preponderante en los avances y los límites en la extensión del servicio. En efecto, el déficit del tesoro municipal a lo largo del período, provocado por la formulación de presupuestos equivocados en sus cálculos de rentas y gastos, que

suponían una recaudación impositiva por demás optimista, la aprobación de gastos fuera de la nómina establecida, y con deudas que provenían de ejercicios vencidos, a lo que había que sumar la crisis de 1890, determinaron que al cabo de dos décadas, todavía importantes barrios de los distintos sectores de la ciudad carecieran de agua corriente.

Aportes para comprender el proceso de construcción de la ciudadanía en Córdoba. El Círculo de Obreros, 1897-1912.*

Gardenia Vidal**

Resumen

El argumento de este artículo sostiene que la concepción de ciudadanía restrictiva defendida en Córdoba hasta bien entrado el siglo XX se basa no sólo en la legislación sino, fundamentalmente, en la importancia de la cultura política clerical cordobesa. Esta se interesa por promover la persistencia de un régimen político jerárquico basado en relaciones subordinadas entre las mayorías y las élites. Subordinación ejercida no a través de la propiedad o los niveles de alfabetización como ocurrió en otros regímenes políticos, sino mediante vínculos más complejos, fuertemente arraigados en la cultura del lugar. Para demostrar este argumento se analiza el funcionamiento del Círculo de Obreros de Córdoba y el de San Vicente desde su creación hasta 1912.

* Una versión preliminar de este artículo se presentó en LASA 2006, 15-18 de marzo, Puerto Rico. Agradezco los comentarios de Joel Horowitz a esa presentación. Este trabajo forma parte de un proyecto subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC.

** Investigadora del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Abstract

This paper argues that the restrictive proposal about citizenship in Cordoba until the early XX century is based not only in the laws but in the influence of its clerical political culture. This worked in order to promote the persistence of a political order that asserts hierarchical relationships between the elite and the people. This subordination was not generated by the lack of property or literacy regarding the popular sectors but due to a cultural relationship well rooted in this province. In order to show the principal characteristics of this argument, it is examined the way the Círculo de Obreros de Cordoba y de San Vicente worked from its creation until 1912.

Introducción

El objeto de este trabajo es presentar rasgos generales de la concepción de ciudadanía presentes en Córdoba desde mediados del siglo XIX aproximadamente. A diferencia de Buenos Aires, en la ciudad mediterránea existía una legislación específica y una cultura política - con clara impronta clerical - que configuraron una representación sumamente restringida del ciudadano. Incluso en 1912, esa perspectiva continuaba siendo mayoritaria en la dirigencia y sólo la decidida intervención nacional logró producir cambios legislativos para que Córdoba adoptara las transformaciones electorales elaboradas por el "reformismo".

El artículo se estructura en tres partes. Las dos primeras enuncian sintéticamente las prescripciones sobre ciudadanía y las características generales de la cultura política clerical desde mediados del s. XIX respectivamente. El tercer apartado constituye el núcleo y analiza el funcionamiento del Círculo de Obreros de Córdoba y el de San Vicente (un barrio de la ciudad). El estudio del funcionamiento interno de estas asociaciones contribuye al conocimiento de las relaciones políticas entre élites y sectores populares que ilustran los dos puntos mencionados anteriormente.

El argumento que recorre todo el trabajo es que la cultura política clerical en esta ciudad desarrolla relaciones jerarquizadas entre

las clases sociales las cuales explican básicamente la concepción restrictiva de la ciudadanía.

Ciudadanía restringida: reglamentaciones e ideas

Luego de 1810 en Córdoba, a diferencia de Buenos Aires, el derecho del ciudadano a emitir su voto se mantuvo en un plano sumamente restringido durante varios años. Todavía en 1847 sólo se consideraba ciudadano a todo hombre nacido libre, residente en la provincia y mayor de 18 años. Además, debía poseer una propiedad de no menos de 400\$ o "algún título u oficio lucrativo."¹

Por otra parte, en las últimas décadas del siglo XIX, el ciudadano era definido de una manera dual: votante activo (con derecho a elegir) y votante pasivo (se le agrega el derecho a ser elegido).² Los descendientes de negros africanos esclavos nacidos en la provincia gozaban del derecho de sufragio activo en la medida que fueran hijos de padres ingenuos y pasivo los que no estaban comprendidos dentro del cuarto grado de relación con aquellos.³ A pesar de lo estipulado por la Constitución Nacional en 1853, esa legislación continuó sin modificaciones, de allí que sólo 445 ciudadanos eligieran al nuevo gobernador, Alejo C. Guzmán, al ser destituido el representante local del rosismo.⁴ Recién en 1856, se dictó en la provincia una nueva ley que determinaba el sufragio universal: todo ciudadano mayor de 20 años tenía derecho a votar.⁵ Estos datos indican una diferencia sustancial con Buenos Aires desde una perspectiva legal y práctica. Hasta el momento, existen pocas investigaciones referidas

¹ Norma Pavoni, "El derecho de sufragio y algunas prácticas electorales en Córdoba, 1852-1862", *Estudios*, N° 5 Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, julio 1995, p. 108.

² Liliana Cháves *Tradiciones y Rupturas de la Élite Política Cordobesa (1870-1880)*, Ferreyra Editor, Córdoba, 1997, p.49.

³ Norma Pavoni, "El derecho de sufragio...", p. 108.

⁴ N. Pavoni, "El derecho de sufragio..." p. 109.

⁵ N. Pavoni, "El derecho de sufragio..." p. 116.

al estilo de participación popular durante el proceso conducente a la emisión del sufragio, no obstante, el mero hecho del reconocimiento tardío de su universalidad aporta un dato significativo sobre la concepción de la ciudadanía por parte de las élites.

La Constitución Provincial de 1870 persiste en la defensa de esa restricción.⁶ El mantenimiento de la lista completa y las mesas calificadoras para componer el Registro Cívico reflejan esa finalidad puesto que ambos instrumentos anulaban el concepto de competencia legítima y la libertad de sufragio.⁷ Incluso, el voto secreto instaurado por esa Constitución no contribuyó a modificar la falta de autonomía del ciudadano. Su objetivo principal, según Cháves, era debilitar ciertos liderazgos locales en pro del fortalecimiento del ejecutivo provincial antes que defender la libertad electoral del sujeto.⁸ La idea predominante con respecto a los derechos políticos era contundente, según lo indica esta frase: “...no dar a todo lo que anda sobre sus pies el derecho de sufragio, sino al verdadero ciudadano”. La ciudadanía restringida será defendida durante varias décadas por la mayoría de la élite política de Córdoba. En 1912, cuando gran parte de la dirigencia nacional estaba dispuesta a apoyar la ampliación de la participación política, muchos líderes cordobeses serán reticentes a la misma.⁹

La diferenciación entre votante activo y pasivo, que ya fuera mencionada, coincidía con la realizada por la Constitución Nacional de 1853. De todos modos, es posible aventurar que en el caso de Córdoba, los fundamentos para definir esa dualidad no provenían de una vertiente arraigada en el conservadurismo liberal - como suce-

⁶ Sobre los aspectos políticos institucionales y faccionales en Córdoba durante la década de 1870-1880, consultar Liliana Cháves, *Tradiciones y Rupturas...*

⁷ L. Chaves *Tradiciones y Rupturas...* p.39

⁸ L. Chaves *Tradiciones y Rupturas...* p. 39

⁹ Sobre las diferentes posiciones de la élite política cordobesa respecto a la Ley electoral impulsada por Roque Saénz Peña consultar Liliana Chaves, *Sufragio y representación política bajo el régimen oligárquico en Córdoba, 1890-1912. Las élites y el debate sobre las instituciones de la igualdad y el pluralismo políticos.*, Ferreyra Editor, Córdoba, 2005.

día en Buenos Aires- sino principalmente de una propuesta sustentada en el catolicismo ortodoxo. La misma, transmitida con claridad meridiana por la prensa católica desde 1862,¹⁰ rechazaba la intervención directa de las mayorías dado que el sufragio universal significaba “la muerte de la República.”

El principio de que las mayorías tomadas en abstracto, son el derecho y representan la justicia, es un absurdo y contra él tenemos la historia en nuestro apoyo[...]. La ley de la mayoría es la Comuna [...], son los degüellos de Rosas [...], son las matanzas, es la tiranía del número contra los principios que no se discuten ni están sometidos a votación.¹¹

Otro ejemplo:

...tiene que suprimirse el sufragio universal y restringirse el voto;[...] el voto universal es la opresión y la muerte segura de la República [...];¿Qué es la Francia Republicana hoy bajo el sufragio universal? [Allí y en EE.UU] es la revolución permanente y la realización del socialismo, que es la negación del hombre. [...] para asegurar en el porvenir nuestras libertades tenemos que restringir el sufragio...¹².

Como era habitual en la retórica clerical, al menos hasta 1930, el razonamiento básico se reiteraba con insistencia. Reiteración que puede considerarse como una estrategia política utilizada a fin de que su propuesta fuera apropiada con más facilidad por la opinión pública. En términos generales, dicha propuesta consistía en lo siguiente: se desconocía la capacidad de los pobres y sectores populares para decidir por sí mismos aludiendo a dos aspectos básicos.

¹⁰ En ese año surge *El Eco de Córdoba*, diario apoyado por las jerarquías eclesíásticas.
¹¹ *El Eco de Córdoba* 20-6-1873 cit. por Silvia Roitenburd “El papel de las mayorías en el proyecto global del nacionalismo católico” en *El reformismo en contrapunto. Los procesos de modernización en el Río de la Plata (1890-1930)*, CLAEH, Montevideo, 1989, p. 30.

¹² Cit. por S. Roitenburd “El papel de las mayorías...”, p. 31.

Por un lado, un mecanismo de acción-reacción relacionado con las necesidades básicas (comida, dinero, mantenimiento de un trabajo, etc.) de esos grupos los inducía a votar a cambio de elementos materiales o temores. Esta argumentación no era otra que la descripción y rechazo de los vínculos clientelares establecidos a nivel de política institucional y vida cotidiana comunes por entonces. Por otro lado, enfatizaban la ignorancia de esos sectores. Ambos factores les impedían actuar con libertad en el momento de emitir su voto o en todo caso de elegir "bien".

No se renegaba de la funcionalidad del sufragio como instrumento legitimador del sistema político siempre que ese derecho lo ejercieran "los que saben". De no ser así se corría el grave riesgo de terminar con la República ya porque se imponían candidatos corruptos por la fuerza, ya porque se dejaba abierta la posibilidad del triunfo del socialismo. En definitiva, el sufragio universal aseguraba siempre la llegada al poder de los "políticos" categoría despreciable para la jerarquía católica y el laicado clerical en la medida en que no respondieran a su proyecto. La siguiente cita, extraída del libro de L. Cháves, ejemplifica los puntos esenciales en que se basaba la impugnación:

¿Qué entiende de sufragio ni de los grandes cuestionamientos que afectan al país, el pobre peón que se arrastra a las urnas por un mendrugo o por el miedo a las persecuciones del poder, (...), sin tener noticia siquiera de los hombres públicos que la opinión orla con su veredicto justiciero? (...) el ciudadano en ese día [de la elección] ejerce su más alta función, pero para que todo ello se verifique tiene que suprimirse el sufragio universal y restringirse el voto.

El voto universal es la opresión y la muerte segura de la República (...) Entre nosotros el sufragio universal es el cesarismo en andrajos, el cesarismo avinado. Con él tenemos lo siguiente: que precisamente no votan los que pueden emitir libremente su sufragio, los que tienen conciencia perfecta de lo que hacen, los que son indepen-

dientes del poder, que ha contribuido a hacer triunfar el remington, apoyándose en una mentira popularidad (...) El voto universal es la revolución permanente, la realización del socialismo (...) a causa de él, la política está entregada a una clase especial de individuos que hacen de ella su oficio y que lisonjean las pasiones del populacho para llegar al poder y a la riqueza que les brinda. Los políticos, es el nombre que se les da, son casi siempre los instrumentos de los grandes banqueros, de los especuladores de los trabajos públicos.¹³

En 1910, pese a que ya habían pasado más de cincuenta años de su reglamentación legal en la provincia, la misma retórica continuaba denegando la validez del voto universal:

...irritante y solemne mentira es, en la práctica el sufragio universal, [una] burla la participación del pueblo en la política, en el gobierno...¹⁴

Si bien varios de los conceptos vertidos en esas citas habrían sido compartidos sin hesitar por élites políticas diversas durante el siglo XIX, en el caso de Córdoba -y es probable que en otras provincias- se utilizaba la misma línea de razonamiento en 1910, año en que el nuevo plan electoral del reformismo nacional ya había calado en muchos dirigentes. Por otra parte, la falta de discriminación del mal (el socialismo mezclado con la tiranía rosista, la Comuna con los degüellos de gobiernos nativos, las protestas políticas francesas con el republicanismo estadounidense, etc.) también caracteriza un determinado discurso que se esmeraba en acentuar el peligro. En pocas palabras, el estilo -además del contenido- nos enfrenta a una concepción de ciudadanía cuya restricción no radica básicamente en la falta de propiedad o alfabetización del ciudadano

¹³ *Eco de Córdoba* 17-01- 1880. Cit. por L. Cháves *Tradiciones y...*, p. 211

¹⁴ *Los Principios* 11-4-1910. Cit. por S. Roitenburd "El papel de las mayorías...", p. 31.

sino en la defensa de un orden jerárquico en el que las mayorías, por el sólo hecho de serlo, debían tener relaciones subordinadas con las élites; en este diseño la posibilidad de expandir los derechos políticos no tenía cabida.

Rasgos sobresalientes del proyecto político clerical

Desde mediados del siglo XIX, se constituye en Córdoba un proyecto político conservador con una impronta claramente clerical.¹⁵ El núcleo del mismo se configura en base al rechazo de los aspectos esenciales del liberalismo presentes en la Constitución Nacional de 1853. Esta posición significa desconocer las diferencias culturales y la tolerancia de los diversos credos profesados por los habitantes argentinos. Defiende en cambio un orden jerárquico similar al de antiguo régimen en el que se impone un estricto control social y la marginalización de todos aquellos individuos que se nieguen a aceptarlo. Según esta línea argumental, son muy pocos los hombres-ciudadanos que están en condiciones de llevar a cabo esas premisas. El espacio ciudadano se encuentra, entonces, totalmente restringido tanto por la legislación como por la cultura política hegemónica que obstaculiza la intervención de las mayorías para decidir en asuntos relativos al poder político. Ya entrado el siglo XX, los representantes más recalcitrantes de este proyecto continúan desconociendo el concepto de libertad natural del individuo y realizan complicadas y anacrónicas elaboraciones teóricas a fin de justificar la exclusión.

En ese sentido, es interesante conocer las ideas que transmite un estudiante de la Facultad de Derecho en su tesis doctoral en 1907. Entre otras cuestiones, José Garzón Funes, expone sus opiniones sobre política institucional. Sostenía que la eficacia de un sistema de gobierno sólo podía medirse por su práctica, la cual se encuadraba

¹⁵ Este proyecto es analizado y reconstruido por Silvia Roitenburd, "Nacionalismo Católico cordobés. Educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo (1862-1943)" Tesis de doctorado, FFyH-UNC, 1998. Primera parte. También se puede consultar el libro: *El Nacionalismo Católico Cordobés*. Ferreyra ed., Córdoba, 2000.

entre dos opciones: ser virtuosa o corrupta. También, realizaba una serie de consideraciones para concluir que los sistemas democráticos eran más proclives a la corrupción debido a que *"el soberano se lanza a los mayores excesos y no hay poder que lo detenga"*. Esta situación, percibida como verdad absoluta, obligaba a reglamentar el sistema político con precisión para conformar un gobierno virtuoso, (práctica virtuosa). La democracia así considerada coincidía con una concepción orgánica y jerárquica de la sociedad, en la cual se esperaba que los individuos actuaran de acuerdo al lugar que ocupaban en la misma, a sus aptitudes y a la "conveniencia social." A juzgar por la exposición del autor, esta conveniencia coincidía con la conservación del orden socio-político establecido, es decir un orden jerárquico similar o idéntico al existente en Córdoba en esa época (1907).

A lo largo de su argumentación, Garzón Funes expresa con suma claridad su antiliberalismo. Al analizar la variable intrínseca de la democracia, el ejercicio de la ciudadanía, explica que el derecho al voto no se originaba en la "naturaleza individual" sino en el estado al que pertenecía dicho sujeto. Pertenencia dispuesta por un ser superior, quien a su vez, había resuelto esa distribución acorde a las capacidades del sujeto con el propósito de ubicarlo en el estamento correspondiente. Esta interpretación realizada por un estudiante, próximo a convertirse en doctor de la Universidad Nacional de Córdoba a comienzos del siglo XX no deja de asombrar por la coincidencia de su razonamiento con proyectos políticos ajenos a cualquier viso de modernidad. Los fundamentos de la restricción soberana no se identifican con los del liberalismo conservador inglés o francés que defiende un voto censatario o capacitario, sino que componen argumentaciones basadas en ideas previas a la Ilustración, que además se identifican con las concepciones metafísicas más pertinaces.¹⁶

¹⁶ Garzón Funes, José, "Principios fundamentales sobre sufragio". Tesis presentada para optar al grado de doctor en Derecho y ciencias sociales, Facultad de Derecho y ciencias sociales, UNC, Córdoba, 1907, Cit por L. Chaves. *Sufragio y representación*.... p. 119-122.

El proyecto clerical elaborado en Córdoba desde mediados del siglo XIX, también incluía una defensa palmaria de la autonomía provincial respecto de la política emanada del gobierno central, postura que se incorporó - en diversos momentos y por distintas razones - de modo llamativo al imaginario colectivo de los cordobeses. Esta propuesta se configura con una serie de elementos sociales, políticos, culturales, morales y espaciales que se aglutinan para conformar un todo completamente antagónico al de su adversario, representado - en términos generales - por el liberalismo porteño o alguna de sus variantes. En ese sentido, la Iglesia católica, base de sustentación de aquella postura, se identifica con el Interior y sus "valores nativos" que, a su vez, los considera como valores "verdaderos" y por lo tanto inmutables.

La construcción del otro se elabora en base a oposiciones irresolubles que se sintetizan en un concepto político, el liberalismo, y en un ámbito geográfico bien definido, Buenos Aires (favorable a la inmigración y, por ende, al cosmopolitismo). Ambos elementos se constituyen en defensores de la tolerancia religiosa y cultural y por ese motivo fomentan lo transitorio y, en última instancia, contribuyen al desarrollo de la revolución y, por consiguiente, a la inestabilidad del orden existente. La formulación de estos dos ejes semánticos, como dice Roitenburd,¹⁷ expone de manera esquemática pero repetitiva dos proyectos políticos opuestos. El segundo, a juzgar por la descripción que se obtiene de la prensa católica de Córdoba, coincide con los postulados de la Constitución de 1853. En tanto el primero, a pesar de su falta de complejidad conceptual, refleja una propuesta jerárquica, cercana a los enunciados del doctorando Garzón Funes.

¹⁷ El eje semántico-ideológico de la "ortodoxia": iglesia católica = Interior = valores nativos = lo verdadero = lo inmutable se enfrentó a la representación de Bs. As. como el adversario que consolidaba la unidad nacional en su propio beneficio. Así se configura el campo enemigo:

Liberalismo = Bs. As. = cosmopolitismo = lo transitorio = tolerancia religiosa y cultural = revolución. Silvia Roitenburd, "Nacionalismo Católico cordobés. Educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo (1862-1943)" Tesis de doctorado, FFyH-UNC, 1998, p. 9. También se puede consultar el libro: *El Nacionalismo Católico Cordobés*. Ferreyra ed., Córdoba, 2000.

Estas ideas no se circunscriben a un período corto. Por el contrario, constituirán el núcleo central de la cultura política de Córdoba al menos hasta 1930. Si bien es cierto que la ley de reforma electoral de 1912, obliga a los dirigentes locales a ceder posiciones político-ideológicas ante el empeño del presidente Saénz Peña, también es verdad que de allí en adelante los partidos políticos no podrán organizarse eludiendo la incorporación de militantes católicos en su estructura interna.¹⁸ El ejercicio democrático a través de la ampliación participativa de la población masculina en las urnas será estrictamente supervisada por diversos elementos simpatizantes del catolicismo. La prédica desplegada desde las jerarquías eclesiásticas hasta los curas párrocos; desde la prensa hasta los sermones pronunciados en los púlpitos, todo contribuirá a adoptar posiciones definidas a favor o en contra, no de un partido político, sino de los candidatos erigidos por los mismos.¹⁹

Las fuentes son prolíficas en ejemplos y sólo basta observar el diario *Los Principios* (desde 1912) en el mes previo a cualquier elección para comprender esta influencia. En los años anteriores sucede algo similar, lo que se comprueba, examinando el mismo diario cuya permanencia fue de casi un siglo: 1892-1992, o *El Eco de Córdoba* (1862-1886) o *El Porvenir* (1886-1892); todos ellos tenían en común el respaldo de las jerarquías eclesiásticas provinciales. Como sabemos, las confrontaciones electorales constituyen momentos históricos traumáticos por lo que liberan una serie de afinidades, enfrentamientos, mecanismos, ambiciones, deseos, etc. difi-

¹⁸ Sobre la participación de los dirigentes católicos en los partidos mayoritarios de Córdoba ver: Gardenia Vidal, *Radicalismo de Córdoba 1912-1930. Los Grupos internos: alianzas, conflictos, ideas, actores*, Dirección General de Publicaciones Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1995.

¹⁹ En la elección provincial de gobernador y vice y de diputados de 1925, el voto católico decide el triunfo del partido demócrata para la gobernación y de la UCR para diputados. G. Vidal, *Radicalismo de Córdoba...*, pp. 131.146.

ciles de percibir en otros momentos de “tranquilidad” política;²⁰ de allí la riqueza histórica de esos acontecimientos.

La concepción de ciudadanía de este proyecto jerárquico configura una alternativa a la idea clásica que la historiografía – en particular la referida a la zona del Litoral - usualmente ha esgrimido. En Córdoba, y probablemente en otras regiones del Interior, las ideas y prácticas políticas contenían una impronta marcadamente paternalista y no es aventurado sostener que la docilidad con que los grupos subalternos (al menos parte de ellos) se subordinaban a las élites es aceptado como un hecho “normal” por la población. Esto se reflejaría en la constitución de vínculos en los que el concepto liberal de individuo (una entidad única con capacidad para decidir siguiendo su razón y voluntad) no está presente mayoritariamente. Por otra parte, esto no implica la inexistencia de transformaciones en el espacio público; sólo que las mismas no coinciden con la concepción estrictamente liberal que generalmente se le ha adjudicado a este concepto.²¹ La deliberación y la racionalidad no estaban ausentes del proyecto clerical, pero los niveles de autonomía para ejercerlas eran menores.

En el próximo apartado, fundamentaré este argumento con un ejemplo concreto: el funcionamiento del Círculo de Obreros de Córdoba y el de San Vicente (barrio de esa ciudad).

Los Círculos de Obreros en Argentina

Como consecuencia de la encíclica *Rerum Novarum* del papá León XIII se observa en Argentina ya a fines del siglo XIX una tendencia de los católicos a privilegiar la acción social dado que la “cuestión obrera” comenzaba a preocupar a la élite socio-política.

²⁰ Otro tema que siempre manifiesta las fuertes discrepancias políticas entre clericales y laicistas es la cuestión de la ley de educación. Esto es notable en los debates de la Convención Constituyente de 1923 y en la discusión del proyecto de educación presentado por el diputado Antonio Sobral en 1930 a la Cámara Baja de la Provincia. Este último Tema se puede consultar en Gardenia Vidal, “Catolicismo, educación y asociacionismo docente en Córdoba, 1925-1930” en *Contextos de Educación*, Nº 6 y 7, Universidad Nacional de Río Cuarto, 2005.

²¹ Se utiliza el concepto amplio de espacio público definido por Geoff Eley, “Politics, Culture, and the Public Sphere” en *Positions*, 10:1, Duke University Press, 2002.

En ese contexto, Federico Grote, un sacerdote alemán, inspirado en el movimiento social de su país, impulsó la creación de los Círculos de Obreros en Argentina.²² Estos consideraban llevar a cabo un programa de reformas sociales y asistencia mutualista para atraer a los sectores de menores recursos.²³ En teoría –al menos en Córdoba– los miembros debían cumplir con una serie de requisitos que comprendían desde el pago de una cuota mensual hasta la asistencia obligatoria a fiestas. Sin embargo, según se deduce del material consultado, esos requerimientos no siempre se cumplían. La reiteración de los comunicados de la comisión directiva sobre la necesidad de que los socios pagaran las cuotas, la insistencia a través del diario para que participaran de los encuentros mensuales entre otras cuestiones, indican las dificultades que enfrentaban los dirigentes para convertirse en conductores eficientes de la asociación.²⁴ Por lo tanto y como dicen Di Stéfano y Zanata, parecería que los Círculos no lograron demasiado éxito, al menos en sus inicios. Según estos au-

²² En la Alemania del fines del s. XVIII se deben buscar los orígenes de elementos precursores de los Círculos Obreros del padre Koping, entre otras propuestas integrantes del socialismo cristiano europeo. Josefina Di Filippo, *La sociedad como representación. Paradigmas intelectuales del siglo XIX*, Universidad de Belgrano y Siglo XXI Ed., Buenos Aires, 2003, p.137.

²³ Roberto Di Stéfano y Loris Zanata, *Historia de la Iglesia Argentina*, Grijalbo-Mondadori, Buenos Aires, 2000, p. 353.

²⁴ Durante los 10 primeros años de vida del Círculo de Córdoba (1897-1907), se puede contar un número aproximado de 1300 socios. El perfil promedio correspondía a un hombre –artesano o empleado– de menos de 40 años, casado o soltero que vivía en el centro de la ciudad; igualmente había posibilidades de que viviera en Pueblo General Paz, Las Quintas o Pueblo Nuevo. Si se amplía el espectro ocupacional teniendo en cuenta otras ocupaciones que cubren un porcentaje considerable, se puede sostener que también podría haber sido trabajador calificado, jornalero, agricultor o pequeño comerciante. Por consiguiente desde una perspectiva sociológica, los afiliados a esa asociación formaban parte de los sectores que el laicado y la jerarquía eclesiástica expresamente deseaban reclutar para competir con otras propuestas políticas. Gardenia Vidal “El círculo de Obreros de Córdoba (1897-1907). Algunas características del espacio público de una ciudad del interior” en G. Vidal y P. Vagliante (comps.) *Por la Señal de la Cruz. Estudios sobre la Iglesia Católica y sociedad en Córdoba*, s. XVII-XX, Ferreyra Editor, Córdoba, 2002.

tores, esa debilidad se debió a los distintos criterios que existían en el interior de la institución con respecto al tipo de organización que se debía generar. Los rasgos esenciales de este tipo de asociacionismo impulsados por Grote eran la defensa de una amplia autonomía, un perfil básicamente laico y la “especialización” de la acción pastoral por ambientes sociales (culturales, laborales, institucionales).

El modelo predilecto de los más dinámicos exponentes del laicado católico, del clero regular y, en particular, de algunos de sus representantes más prestigiosos, entre ellos Grote, era el *Volksverein* (asociación del pueblo), movimiento creado por los católicos alemanes en 1890. En el mismo se establecía la distinción entre la “acción religiosa” donde el clero debía desempeñar un papel de conducción y la “acción social” donde el laicado trabajaba de manera autónoma. Esta propuesta concebía al asociacionismo católico como una “confederación” de círculos y no una unión piramidal rígida. Con este tipo de organización, el modelo alemán proponía adecuarse a la creciente complejización social que el avance de la modernidad implicaba. Empero la jerarquía, alentada por la Santa Sede, insistía en conformar un sistema cohesionado por una estricta disciplina asegurada por la ortodoxia doctrinaria proveniente de la conducción eclesiástica.²⁵

Los Círculos de Obreros se fundaron en 1892 en Argentina.²⁶ Su ideólogo estaba convencido de que la defensa de los derechos obreros se debía combinar con el ideal católico y de ese modo contribuir a la armonía de las clases sociales. Para ello era necesario prescindir de la figura del sacerdote, quien por su imagen clerical estaba destinado a alejar, antes que a seducir, a los trabajadores.²⁷

Con el fin de atraer socios, el laicado se organizó para ofrecer asistencia a los trabajadores y desocupados, brindarle información

²⁵ Di Stefano y Zanata, *Historia de la Iglesia Argentina ...* p. 369.

²⁶ Cabe destacar que en Córdoba ya en la década de 1870 se había creado una asociación católica-social con fines preventivos ante el eventual avance de ideas desestabilizadoras del orden social. Se trata de la Asociación de Obreros Católicos fundada por el jesuita Cayetano Carlucci. L. Cháves, *Tradiciones y Rupturas...*, pp. 205-207.

²⁷ Di Stefano y Zanata, *Historia de la Iglesia Argentina ...*pp. 371 y 388.

sobre la legislación laboral y desplegar una amplia gama de actividades recreativas. Aunque los afiliados no debían ser necesariamente católicos, la dirigencia no sólo practicaba esa religión sino que conducía sesiones de instrucción católica entre sus miembros, siendo ésa una de las actividades más fomentadas. Santillán Vélez, diputado de la Legislatura de la provincia de Córdoba y presidente del Círculo de Córdoba a principios del siglo XX, exponía con claridad los fundamentos teóricos de la asociación para expandirse por el mundo del trabajo “...aunque los Círculos de Obreros fueron formados por católicos y actualmente son dirigidos también por católicos, por resolución del mismo consejo superior de los Centros se ha suprimido la palabra católico de su nombre extendiendo sus beneficios á todos los gremios obreros, sin hacer cuestión de religión, porque no se ha pretendido fundar cofradías, sino resolver la cuestión social de las clases trabajadoras que tan hondamente agita el mundo entero...”²⁸ A pesar de este discurso, aparentemente tolerante, las fuentes indican con claridad la intención decidida de este legislador y de la gran mayoría de la dirigencia del Círculo de Córdoba de moralizar y politizar a los trabajadores según pautas católicas ortodoxas.

La Federación nacional de esas entidades se creó en 1895 y su primer Congreso se celebró en Buenos Aires en 1898.²⁹ Diez años después de la creación de los Círculos, la Federación incluía 45 asociaciones extendidas por todo el país.³⁰ No obstante, ese espíritu confederativo no era compartido - salvo raras excepciones - por las cúpulas eclesíásticas cuya desconfianza y oposición provocaron la decli-

²⁸ LP 29-6-06. En el Diario de Sesiones no aparecen los fundamentos del proyecto. Cámara de Diputados, periodo legislativo 1906, Tomo 1º. De todos modos este pedido de subsidio no se aprueba sobre tablas y pasa a comisión. Sesiones Ordinarias del 26 y 30 de junio de 1906.

²⁹ El segundo Congreso fue en Catamarca en 1904 y el tercero en Córdoba, dos años después. Sobre los Congresos de los Círculos se puede consultar, Recalde, Héctor, *La Iglesia y la Cuestión Social (1874-1910)*, CEAL, Bs. As., 1985.

³⁰ José María Guío, *The Catholic Church and Politics in Argentina (1880-1989)*. Tesis doctoral, Universidad de Columbia, 1999, p. 64.

nación del organismo.³¹ Pese a la negativa de Grote, le imprimieron progresivamente un carácter confesional, lo cual se reflejó en el cambio de nombre: "Círculos Católicos de Obreros". Paralelamente, su fundador era presionado para que renunciara a la dirección de los mismos, hecho que se produjo veinte años después de haberlos creado.³²

La armonía de clases impulsada por los fundadores procuraba sustraer al obrero –pobres, indigentes y sectores populares – del "virus" del anarquismo y del socialismo y erigirse en un "dique contenedor" de los mismos, según lo expresaba de modo imperativo un miembro de la comisión directiva del Círculo de Obrero de Córdoba (COC) al decir que: "*participar en ellos es un deber con Dios y con la Patria.*"³³

A las diferencias de criterios en el interior de la estructura eclesíástica respecto de los Círculos, se deben agregar las existentes entre el mismo laicado. A modo de hipótesis, caracterizo esas posturas diversas y encontradas en base al siguiente argumento. Por un lado actuaban los católicos que, como Grote, estaban convencidos de que el desarrollo de los Círculos tenía una trascendencia político-social propia (probablemente elaborada más allá de la existencia del socialismo y el anarquismo) y por otro, aquellos que percibían este tipo de asociaciones sólo como estrategias sociales para mantener su poder. La actitud de los primeros se podría ubicar dentro de una serie de propuestas políticas alternativas al avance deshumanizador del

³¹ Di Stefano y Zanata *Historia de la Iglesia Argentina* ..., p. 371

³² Di Stefano y Zanata, *Historia de la Iglesia Argentina*, ... pp. 388. Al respecto cabe indicar que en Córdoba, aun hoy el reducido grupo que está a cargo de la biblioteca de los círculos insiste en el nombre primigenio: Círculos de Obreros.

³³ Eusebio Deanquín, integrante de la Comisión directiva del COC, decía textualmente "*...es acto de patriotismo unirse a los Círculos...es una obligación de conciencia al procurar que los obreros se alistén en sus filas; pues ...conoce cuánto hacen los socialistas por pervertir el sentimiento y arrastran hacia sí a todos los obreros...*" Transcripción realizada en las Actas de Sesiones Ordinarias del COC 20-5-1897.

liberalismo, en tanto la de los segundos se enmarcaría, en términos generales, como la disposición para adecuarse a coyunturas determinadas a fin de conservar su *status* y poder.³⁴

Mecanismos de crecimiento institucional: COC y COSan Vicente

En Córdoba, el Círculo de Obrero se creó en 1897 y desde el comienzo un número importante de dirigentes se identificó con el catolicismo ortodoxo.³⁵ Es difícil observar en la historia de esta ciudad una corriente del catolicismo social de cierta envergadura; en todo caso es probable que hayan existido simpatizantes aislados, incapaces de conformar un nucleamiento compacto claramente diferenciado de la ortodoxia. No obstante, llama la atención, la adhesión y colaboración que varios dirigentes conservadores brindaron para la creación y desarrollo del Círculo. La defensa que *Los Principios* (diario auspiciado por la jerarquía eclesiástica) hacía de ellos es un ejemplo paradigmático. Tanto es así que llegó a criticar con vehemencia la destitución de Grote, aunque utilizando argumentos que no siempre hubieran sido defendidos por el creador de los Círculos, como se deduce de este texto:

La inesperada renuncia del director espiritual de los Círculos Obreros de la República inspirada tal vez en obstáculos y resistencias con relación a su persona, promovidas a designios, por aquella clase

³⁴ Es importante señalar que son hipótesis difíciles de demostrar para el caso de Córdoba, - a no ser mediante inferencias - fundamentalmente porque pese a la indudable existencia del faccionalismo eclesiástico, los discursos públicos - aparecidos en la prensa, debates legislativos o documentos de la institución - son monolíticos y es imposible a través de ellos reconocer el internismo y los temas que lo provocan. No obstante, como se verá más adelante la cuestión de los Círculos y su dirección es uno de los pocos temas que transmite un malestar interno.

³⁵ Se tuvieron en cuenta los nombres de los integrantes de la Comisión Directiva para sostener esta hipótesis. Los mismos aparecen en el libro de Sesiones Extraordinarias del COC desde la fundación hasta la década de 1950.

de dirigente[s] de que habla Sardú y Salvany (sic)³⁶ que no solo no trabajan, sino que no dejan trabajar, ha causado como era natural, honda y penosa impresión. no sólo en los Círculos de las provincias, sino también en los hombres de buen sentido y que están dispuestos a luchar en defensa de la Religión y de la Patria y que [ven a] los Círculos de Obreros como una palanca destinada a remover las dificultades y factor de trascendental importancia en la solución del pavoroso problema social, agravado en las actuales circunstancias...³⁷

Varios dirigentes del COC y el mismo diario se ubicaban dentro de la corriente más conservadora del catolicismo. La reivindicación que realizaban de Sardá y Salvany, la retórica marcadamente doctrinaria que utilizaban para referirse a asuntos diversos (política partidaria, leyes, proyectos de reformas educativas, estilos de recreación, etc.) y la defensa de una organización jerárquica y no confederativa de los círculos así lo demuestran. Esta ideología se observaba con nitidez en la organización y las resoluciones emanadas del tercer congreso de los Círculos realizado en Córdoba en 1906.³⁸

No obstante, insisto, los objetivos de los dirigentes del Círculo de Obreros de Córdoba y los de ese diario coincidían – al menos en gran medida – con los de Federico Grote, según lo manifiestan dife-

³⁶ Seguramente se refiere a Félix Sardá y Salvany autor del famoso texto antiliberal *El liberalismo es pecado*, libro aparecido en España en 1886. Se trataba de un sacerdote de Barcelona que formó parte activa de la corriente “católicos intransigentes” del siglo XIX quienes rechazaron en bloque todo lo que proviniera del liberalismo y en general del mundo moderno; en el aspecto doctrinal podrían calificarse de integristas y políticamente eran partidarios del regreso al trono de los monarcas absolutos depuestos por regímenes revolucionarios iniciados con la Revolución Francesa y reiterados durante el siglo XIX. http://www.cfpeople.org/Books/Liberal/LIBERALISM_IS_A_SIN.htm

³⁷ LP 27-8-12.

³⁸ Consultar *Los Principios* de todo el mes de octubre de 1906.

rentes actitudes e incluso el tono de algunos documentos. Por ejemplo, Santillán Vélez, al respaldar esas asociaciones en la legislatura provincial, las define como “...*sociedades de socorros mutuos, en que los socios pagan una cuota mensual, que les da derecho en caso de enfermedad á un médico y botica, un subsidio de ochenta centavos diarios mientras no puedan trabajar y si mueren, sino tienen como costearlo, se les paga un nicho en el cementerio y los gastos del entierro.*”³⁹

Además de mostrar su coincidencia con el proyecto de Grote, este documento permite conocer que se trataba de sociedades mutualistas en las que la fraternidad entre todos sus socios no era el rasgo sobresaliente dado que se establecían claras diferencias relacionales a nivel vertical (dirigencia, socios protectores y socios activos). Este tipo de vínculos se reproducía con mayor transparencia en la actividad recreativa, función a la que los dirigentes le prestaron la mayor atención. La prensa señalaba que esa práctica les permitiría incrementar el número de simpatizantes. Así, la sociabilidad ejercida mediante *fiestas* resultaba un eslabón indispensable de la cadena de montaje de un tipo de hombre que el proyecto elaborado por los católicos conservadores de Córdoba había diseñado. En ese sentido, se instruía “*porque son la atracción y el pretexto para dar conferencias de la mayor utilidad para las clases obreras, pues en ellas se les hace conocer hasta dónde llegan sus derechos al procurar su mejoramiento y cuáles son sus deberes...*”⁴⁰

Al hacer el balance de una fiesta extraordinaria se indica:

³⁹ Sobre su desempeño como sociedad mutualista ver Gardenia Vidal, “El Círculo de Obreros de Córdoba (1897-1907). Algunas características del espacio público de una ciudad del Interior” en Gardenia Vidal y Pablo Vagliente, *Por la Señal de la Cruz. Estudios sobre la Iglesia Católica y sociedad en Córdoba, s. XVII-XX*, Freyreya ed., Córdoba, 2002.

⁴⁰ LP 29-06-06.

Sabido es que estas amenas e instructivas reuniones [que] se propone la Junta Directiva del simpático centro [se realizan a fin de] estrechar los vínculos de compañerismo y solidaridad entre los asociados, difundir las buenas doctrinas, instruir a los trabajadores en los deberes anexos a su condición, proporcionarles agradables momentos de expansión sin los peligros que entraña la concurrencia al café, propagar los beneficios de la institución dándoles forma tangible y hacer llegar hasta esa clase, digna de todo aprecio y consideración, las palpitaciones generosas de los apóstoles de la buena causa, para que en el interés que ellas exteriorizan se revelen los fines filantrópicos y moralizadores que persiguen.⁴¹

Desde el primer día de la fundación del COC, la comisión directiva enunció reiteradamente la necesidad de fomentar la sociabilidad de sus miembros mediante *fiestas*. Esta actividad se constituyó en una preocupación central y estuvo presente como tema en la mayoría de las sesiones ordinarias y en *Los Principios*.⁴² Esto no es casual puesto que en los estatutos del Círculo se establecía con claridad: promover actos festivos en los locales del COC donde al mismo tiempo que se proporcionaría un recreo honesto, se ilustraría el espíritu con conferencias sobre temas morales, científicos y religiosos.⁴³

El término *fiesta* se utiliza para mencionar diferentes organizaciones recreativas y religiosas. Reuniones familiares, celebraciones, peregrinaciones, etc. no son conceptos ausentes, pero el término genérico que las agrupaba a todas era el de *fiestas*.

⁴¹ LP 8-1-11.

⁴² Las sesiones ordinarias del COC se consultaron desde 1897 hasta 1907 porque son las únicas actas que se conservan. En tanto el trabajo con *Los Principios* se realizó para todo el periodo.

⁴³ Héctor Recalde reconoce la importancia de las actividades recreativas de los círculos de toda la República Argentina en el seguimiento que realiza de las mismas a través de la *Revista Eclesiástica*, pp. 72-79. "La Iglesia y la cuestión social (1874-1910), CEAL, Buenos Aires, 1985.

Por reglamento interno el COC debía celebrar una reunión festiva por mes. La estructura era la siguiente: en primer lugar, la Comisión de Fiestas —designada por la comisión directiva— debía presentar un programa que, a su vez, tenía que ser aprobado por el mismo organismo que la había designado. En general, dicho programa contenía las siguientes actividades: discurso de alto tono dogmático, obras de teatro (comedias, sainetes, dramas), música (bandas, orquesta, piano o algún otro instrumento como violín; incluso en una ocasión se ejecutó la cítara lo cual fue remarcado por su excepcionalidad); a veces se presentaban otros artistas que podían ser prestidigitadores.⁴⁴ Se servía chocolate, café o algún refresco. Desde el comienzo, se estableció que se trataba de *fiestas* familiares⁴⁵, es decir, los socios podían acudir con sus familias⁴⁶ aunque por los datos obtenidos sabemos que un importante número de ellos era soltero.⁴⁷ En algunos casos, sin embargo, la prensa les indicaba si debían concurrir solos o con las familias.⁴⁸ Con el tiempo, estas *fiestas* tendie-

⁴⁴ Varios de los objetivos y actividades desarrollados por el Círculo eran semejantes a las puestas en práctica por los anarquistas. La diferencias fundamentales probablemente se hayan centrado en la importancia que estos últimos le daban a la lectura individual y al fomento de la participación de la mujer en las diferentes actividades. Obviamente que los ideales transmitidos eran diferentes. Sobre el anarquismo ver el libro de Juan Suriano, *Anarquistas. Cultura y política libertaria en Buenos Aires, 1890-1910*, Manantial, Buenos Aires, 2001.

⁴⁵ El Reglamento de los Círculos de Obreros en su apartado 'Disposiciones Generales' establecía que no se permitiría "la entrada de Señoras en las fiestas mensuales". Compilación de Leyes y Decretos (Gobierno) 1903. Tomo 1204. No obstante, este no parece haber sido el caso, al menos en su generalidad según los establecen las otras fuentes consultadas.

⁴⁶ Actas de Sesiones Ordinarias —ASO— 25-11-97.

⁴⁷ Gardenia Vidal, "El Círculo de Obreros de Córdoba (1897-1907). Algunas características del espacio público de una ciudad del Interior" en Gardenia Vidal y Pablo Vagliente, *Por la Señal de la Cruz. Estudios sobre la Iglesia Católica y sociedad en Córdoba*, s. XVII-XX, Ferreyra ed., Córdoba, 2002.

⁴⁸ Por ejemplo en la reunión mensual reglamentaria del 10 de mayo de 1908, *Los Principios* indica que los socios pueden acudir con sus familias. En cambio en la invitación para la fiesta de marzo de 1909 se aclara que es para los socios únicamente. LP 18-3-09.

ron a convertirse en reuniones de socios únicamente cumpliendo así con la letra inicial del reglamento. De todas maneras, la estructura de las mismas no varió esencialmente: el número primordial continuaba siendo la conferencia dada por algún intelectual católico de la ciudad. La orquesta (integrada por miembros del COC) inauguraba la *fiesta* y, luego del discurso, se presentaba una obra de teatro interpretada por socios aficionados. En varias ocasiones, en especial si se trataba de dramas, las piezas teatrales se componían de tres o cuatro actos, los cuales se intercalaban con música instrumental, declamaciones, rifas, etc.

Los integrantes de la comisión directiva les prestaban una gran atención a las *fiestas* reglamentarias. La preocupación por la integración y el funcionamiento de la comisión de fiestas, el cuadro dramático (grupo de artistas aficionados), la posterior formación de la propia orquesta, los elementos a utilizar (telones, vestuario, piano, etc.), los salones donde realizar la velada, etc. resultaban ser temas de discusión constante entre la dirigencia. Otras *fiestas* de gran interés eran aquellas que se realizaban, en momentos determinados, con un objetivo concreto: por ejemplo, recaudar fondos para los inundados del Litoral, para los niños desvalidos, para la Caja de Beneficencia del Círculo; despedir el año escolar; conmemorar el 25 de mayo⁴⁹; celebrar Navidad o Año Nuevo. Algunos acontecimientos trascendentales para la comunidad católica local como el arribo de un nuevo Obispo o el jubileo del papa Pío X también se convirtieron en momentos oportunos para celebrar una *fiesta*.

⁴⁹ Cabe indicar que no se mencionan celebraciones relativas al 9 de Julio.

Las características sobresalientes de estos eventos eran similares a las de las reuniones mensuales aunque éstas, además de los actuaciones señaladas (la conferencia era de rigor), contenían mayor cantidad de demostraciones artísticas (drama y sainete, declamaciones, canto de un tenor, etc) y, en general, incorporaban una rifa a la que se tenía derecho al pagar la entrada (las reuniones mensuales eran gratis) o se vendían números durante el encuentro. La instrumentalización de la rifa como elemento de atracción de los socios era notable⁵⁰. Los objetos que se sorteaban provenían de donaciones y la prensa siempre enfatizaba su “utilidad” o “belleza”.⁵¹ En algunas circunstancias también asistían políticos de primer rango provincial o municipal como ocurrió por ejemplo en la que se celebró el 25 de mayo.⁵²

Una mención aparte necesita el Círculo de Obreros de San Vicente fundado en 1903⁵³ por el Canónigo Bruno M. Ferreyra que se constituyó, a su vez, en el director espiritual de la asociación. El pueblo de San Vicente, (que limitaba con el de General Paz), se caracterizaba por ser una zona de veraneo de las familias “distinguidas” de la ciudad que tenían allí sus casas de campo y por estar habitado por trabajadores dedicados a la labranza de los terrenos de

⁵⁰ En algunas ocasiones también se rifaban objetos durante las fiestas mensuales reglamentarias. Aquí se repartían los números antes de entrar. LP 2-8-08.

⁵¹ En la fiesta del 28 de noviembre de 1908, se rifaron ocho premios en este orden: “*un finísimo juego de té , con su estuche; un elegante centro de mesa; una bonita licorera; una excelente bombilla de plata; una preciosa muñeca; una azucarera; una artística polvera; una mantequera fina*” notar la utilización de adjetivos. Por otra parte el diario señala que la rifa fue gratis, lo cual no es del todo cierto puesto que los asistentes debían pagar una entrada (0,40 y 0,20 centavos adultos y niños respectivamente) que le valía como número para la rifa. En la velada dramática-literaria-musical del 27 de junio de 1909 se planificaba rifar los siguientes objetos, ocupando el primer lugar: “*un linda cremera con estuche; una estatua con espejo; una bonita licorera; un juego de agua de cristal; una mantequera de cristal, una media docena de pocillos, una lamparita chica para mesa de luz.*” (LP 24-6-09). En una oportunidad se rifó 500\$, una gran cantidad de dinero pero no conseguí datos que pudieran explicitar su origen. LP 15-11-08.

⁵² LP 22-5-10, LP 17-5-10.

⁵³ ASO 15-10-03.

esas casas o de lotes de su propiedad. El sector comercial, tanto en este barrio como en el barrio vecino también se hallaba desarrollado a causa de la distancia que lo separaba del centro. Las vacaciones de verano se extendían por un tiempo largo pues comenzaban en diciembre y concluían en marzo. Por este motivo el COSV desarrollaba *fiestas* con mayor frecuencia durante esta temporada. En 1907, se anunciaba el inicio de ese ciclo de esta manera:

Aprovechando la temporada de verano en la cual el pueblo de San Vicente suele verse tan concurrido por numerosas familias de esta ciudad y de varios otros puntos que van allí en busca de aire más puro y fresco que el que se aspira en los grandes centros poblados, aparte de otras muchas ventajas que presenta por su proximidad a la ciudad y fácil comunicación con la misma, el Círculo de Obreros de San Vicente se propone inaugurar sus funciones reglamentarias el 15 de diciembre y continuarán hasta marzo.⁴⁴

Estas *fiestas*, muy concurridas según la prensa,⁴⁵ reproducían varios de los números característicos de las del COC pero tenían algunas particularidades. La participación de niños-actores, los bailes criollos (pericón, chacarera) seguramente realizados también por niños, la organización paulatina de su propio cuadro dramático y de un grupo musical indican niveles de autonomía importantes con respecto al Centro original. El COSV costeara la escuela primaria del barrio y a comienzos de 1911 compró el Teatro de San Vicente y la casa anexa para ubicar a la escuela y continuar con las tareas de recreación. Además, la propiedad tenía espacio suficiente para construir una cancha de bochas y otra de "pelotas." Igualmente, una gran zona arbolada que probablemente se frecuentara para paseos de los veraneantes. El Sr. Benigno Acosta, dueño de esa propiedad, había

⁴⁴ LP 6-12-07.

⁴⁵ LP 18-12-07.

dado facilidades especiales de pago y rebajado el precio del inmueble. Es indudable que la acción del Círculo en este pueblo cumplía una función notable (educativa y recreativa) que dinamizaba la participación de todos sus habitantes. Eso explicaría la decisión de Acosta, propietario y loteador de grandes extensiones de terrenos de la zona, de facilitarle al Círculo la compra de un espacio propio.⁵⁶

La sociabilidad que se nutre a través de estas *fiestas* es por todos conocida y sumamente aplaudida por la prensa católica. Al celebrar una de las reuniones mensuales, *Los Principios* acentúa la crecida concurrencia que fue a “pasar un rato de solaz, de agradable sociabilidad, que temple, que fortifica las almas para la ruda labor de cada día... Hacemos votos porque estas reuniones se repitan frecuentemente ya que han de influir poderosamente en el espíritu obrero para despertar muchas y nobles ideas...”⁽⁵⁷⁾. Unos meses después en relación a otra fiesta semejante reitera “Son estas reuniones de positivo interés para los obreros, los que encuentran en ellas enseñanza, solaz y hasta motivos de acercamiento y sociabilidad. Son un éxito, un estímulo y un provecho”⁽⁵⁸⁾. La velada literario-musical tiene el fin de “fomentar la unión de los asociados, brindarles momentos de agradable solaz y a la vez propender a su cultura intelectual y moral...”⁵⁹

Con respecto a las conferencias que se daban en todas las *fiestas*, el objetivo esencial, como bien dice Santillán Vélez, consistía en moralizar –y politizar– a los socios. Los expositores provenían de la

⁵⁶ Sobre el tema de la formación de Pueblo San Vicente ver Cristina Boixados, *Las Tramas de una Ciudad*, Ferreyra ed., Córdoba, 2001.

⁵⁷ LP 12-5-08.

⁵⁸ LP 4-8-08.

⁵⁹ LP 25-3-11. Conjuntamente con esas relaciones de sociabilidad estimuladas por el COC se llevaban a cabo, como es suficientemente conocido, las *fiestas* estrictamente religiosas: peregrinaciones que tenían lugar en las arterias céntricas de la ciudad. Estas no siempre eran de carácter festivo, es decir de acción de gracias. Además de las procesiones que conmemoraban el dolor de los cristianos como la del Viernes Santo, se realizaban otras de carácter político-religioso como la del 20 de Setiembre.

comisión directiva, del grupo de caballeros “distinguidos” de la ciudad o de sacerdotes. Es notable el número de estos últimos que participaban en los encuentros como protagonistas principales; en ese sentido cabría formularse la pregunta acerca de si esta constante participación de curas (incluso el fundador del COSV ejercía esa profesión) se adecuaba a los objetivos propuestos en el proyecto social-cristiano de Grote? ¿La figura del sacerdote no influía negativamente si es que se buscaba favorecer la atracción de trabajadores ideológicamente heterogéneos? Según la diferenciación establecida por el modelo alemán, esta persistente presencia sacerdotal – tanto en la organización de un Círculo como en las actividades programadas – no debería haberse producido.

Los temas desarrollados se relacionaban con cuestiones de índole moral, religiosa (católica), política; en definitiva se pretendía inculcar un estilo de vida que respondiera a determinados cánones: virtud católica, caridad, práctica religiosa regular, unidad familiar como garante del orden social, gusto por la música “cult”,⁶⁰ sociabilidad con sus iguales, reconocimiento y aceptación de la diferencia de clases. Se trabajaba con ahínco para impedir el desarrollo del individuo libre, decidido a elegir sus propias pautas de comportamiento. La exigencia a los socios de participar formados “en corporación” en algunos eventos y a cumplir con los preceptos católicos atestiguan esa posición e indican la dificultad que los no católicos o los heterodoxos podrían haber tenido para pertenecer al Círculo.

Algunos de los títulos de las conferencias denotan con claridad la función moralizadora y política de esas disertaciones. Más aún si se considera que en cualquier tipo de fiesta, la cuestión “literaria”, como denominaban a esas intervenciones, era un acto obligatorio

⁶⁰ Algunos de los temas ejecutados por la orquesta en las fiestas del COC: sinfonías, nocturnos, vales, pieza de violín y cítara. Las fiestas concluían con una marcha final. En general, la orquesta del Círculo ejecutaba las diferentes piezas; no obstante a veces había solos de piano o grupos pequeños con diferentes instrumentos musicales.

que tenía lugar al comienzo de la reunión. A manera de ejemplo, el listado de unos pocos títulos bastan para ilustrar los intereses de los miembros dirigentes: “La persecución masónico-socialista de la Iglesia en Francia”;⁶¹ “El obrero y la Religión”;⁶² “Cómo debe el socio portarse en el Círculo de Obreros”;⁶³ “La Cuestión Social”;⁶⁴ “Socialismo y Catolicismo.”⁶⁵

Pero más allá de los títulos, lo que importa señalar son los comentarios realizados por el diario con respecto a dichas conferencias pues muestran con nitidez los objetivos que se proponía para utilizar un estilo didáctico que permitiera que los discursos se adecuaran a la comprensión de los “obreros.” Este “sacrificio” intelectual era indispensable dado que si el discurso no lograba atraer la atención de los trabajadores, el propósito esencial de la existencia de los Círculos se veía frustrado. En una *fiesta* extraordinaria en la que asistió el gobernador, Dr. Félix. T. Garzón, la conferencia de apertura fue desarrollada por el Sr. S. Dutari Rodríguez quien *“ensayó un género nuevo trazando cuadros diversos de la vida, muy apropiado para interesar y mantener viva la atención de los obreros y para deducir enseñanzas y consecuencias prácticas.”* Este mismo acto se cerró con una pieza oratoria del Presbítero Yañi que *“...esbozó de manera magistral la cuestión social haciendo ver el peligro de las huelgas con las que ganaban siempre los agitadores de oficio.”*⁶⁶ En una reunión extraordinaria en la que habló el R. P. Grote se destacan *“..las consideraciones muy oportunas [que hizo] sobre la conducta de los socios para con el Círculo y sobre la importancia de estas asociaciones tan recomendadas por los Papas y el Episcopado...[Asimismo] hizo resaltar de una manera maestra la*

⁶¹ LP 29-12-06.

⁶² LP 8-1-11.

⁶³ LP 9-5-11.

⁶⁴ LP 9-7-08.

⁶⁵ LP15-7-08. Los dos últimos títulos de esas conferencias corresponden a fiestas del Círculo de Obreros de San Vicente.

⁶⁶ LP 26-06-06.

*utopía socialista que promete reformas á sus adeptos...*⁶⁷ Refiriéndose a la fiesta reglamentaria de junio de 1908, *Los Principios* aclara que el presidente del COC “con frase sencilla y oportuna cual conviene en estos casos” explicó artículos del reglamento de la institución.⁶⁸ El director espiritual del Círculo, Presbítero Rosendo Leal, en uno de sus discursos exhortó a los socios a cumplir con sus deberes.⁶⁹ En diciembre del mismo año en una fiesta extraordinaria, el mismo diario le otorgaba estas virtudes a la conferencia dada por Dutari Rodríguez (propietario del diario) “*Su palabra clara y sencilla penetra mansamente en el ánimo del auditorio, exponiendo elocuentemente lo que es el anarquismo y los remedios eficaces para combatirlo.*”⁷⁰ Al año siguiente en una de las reuniones reglamentarias se habló “...sobre la importancia de la asociación como uno de los medios adecuados para ayudar a solucionar el problema social...” analizando a ese efecto el artículo uno del Reglamento.⁷¹ Al celebrar la fiesta del patrono de los Círculos, San José, patrono de los Círculos, el director espiritual realizó un panegírico del santo indicando que ese era el modelo de vida que debían seguir los obreros cristianos “*para que puedan coadyuvar a la verdadera solución del problema social que se agrava de día en día en razón de que las masas han perdido el derrotero que conduce al engrandecimiento tanto del individuo, en la familia como los pueblos y naciones...Fue un discurso importantísimo no sólo por el fondo de indiscutible verdad, sino por la forma y su oportunidad.*” En esa misma ocasión, en la que estaban presentes el obispo arquidiocesano y varios sacerdotes, el director del COC disertó sobre “*el peligro del so-*

⁶⁷ LP 30-7-07.

⁶⁸ LP 20-6-08. Cabe indicar que el análisis y discusión del reglamento por todos los integrantes de los Círculos de la República integraba parte de las resoluciones del tercer Congreso reunido en Córdoba. LP 13-10-06.

⁶⁹ LP 23-3-09.

⁷⁰ LP 11-12-09.

⁷¹ LP 19-4-10.

cialismo en el país y la necesidad de la acción perseverante y del trabajo para contrarrestar su influjo perjudicial."⁷² Estos tópicos se reiteran constantemente en 1912: uno de los socios más "distinguidos" subraya en la velada literario-musical del 11 de agosto "*la necesidad de asociación entre los trabajadores como el medio más eficaz de resolver los problemas de la cuestión obrera...*"⁷³

La retórica político-moralizadora transmitida a través de las *fiestas* del Círculo se potencia con la creación en junio de 1909 del Círculo de Estudios Sociales (CES), organismo dependiente de aquella asociación. Estaba conformado por un grupo de jóvenes que pretendía reforzar la expansión del ideario católico para contribuir, mediante conferencias frecuentes, a formar a un habitante católico y a un determinado tipo de ciudadano. La prensa describe esa institución con entusiasmo como una "...*progresista asociación...beneficiosa para la clase obrera [por su papel] de enseñanza e ilustración...*" que había sido constituida por los "*elementos de mayor ponderación intelectual que militan en la asociación [COC] y cuyo objeto es el de establecer conferencias periódicas semanales en las que...se tratarán las cuestiones sociales...*"⁷⁴.

Durante el resto de ese año tuvieron éxito, al menos en la organización de ellas. No hay datos que ayuden a conocer el número de asistentes, al año siguiente se hacen más esporádicas y durante 1911 y 1912 casi no se mencionan. Es probable que esto haya sido, en parte, resultado del conflicto interno vivido por la iglesia y reflejado en la destitución del R. P. Grote como director espiritual de los Círculos de la Argentina. *Los Principios* apoya el proyecto del CES con entusiasmo y exhorta a la participación no sólo de obreros sino también de universitarios.

Era una necesidad impostergable que los intelectuales se encauzaran y ayudaran a encauzar a los trabajadores para alejarlos de los peligros que amenazaban a la sociedad "*De desear sería que tan no-*

⁷² LP 30-4-11.

⁷³ LP 11-8-12.

⁷⁴ LP 24-06-09.

*ble motivo tenga el mayor número de obreros, como también de universitarios, ya que se oye en todas partes hablar de socialismo, anarquismo, cuestión obrera, etc. sin saber en qué consisten..."*⁷⁵ En este caso se destaca nuevamente el sacrificio, el esfuerzo que significaba esta actividad por parte de los organizadores, pero también se enfatiza que el mismo era indispensable para que el proyecto se convirtiera en una alternativa seria y única frente a otras propuestas que buscaban atraer la preferencia de los trabajadores. *"Es obra magna; pero los resultados compensarán los esfuerzos y los sacrificios que se hacen en pro del gran ideal de mejorar la condición del obrero."*⁷⁶

Algunos de los temas de las conferencias organizadas por el CES: "Métodos de enseñanza popular"; "La existencia de Dios", "El hombre su naturaleza y su fin", "La propiedad", "La Familia, la organización, el divorcio y otras cuestiones afines", "Los partidos políticos no resuelven la cuestión social", "La democracia cristiana"... Estos tópicos indican que las conferencias se organizaban en torno a problemáticas expuestas y discutidas con asiduidad por socialistas y anarquistas. Por esa razón, es posible sostener que la preocupación de los oradores consistía en refutar planteos de sus enemigos percibidos como disolventes del orden social. Igualmente, ya aparece con claridad la subestimación de los partidos políticos como instrumentos canalizadores de la opinión pública, actitud que mantendrán al menos hasta 1930 y se hará más notoria en aquellas épocas en las que el "poder de influencia" de los dirigentes católicos en esos organismos era más restringido.⁷⁷

Esta sociedad ideal deseada por la ortodoxia católica de principios de siglo XX, establecía más bien un abismo entre las clases sociales antes que la armonía a la que se refería Grote. En ese sentido existe una serie de referencias que lo confirman. En una fiesta religiosa que cul-

⁷⁵ LP 20-5-11.

⁷⁶ LP 25-7-90. En otra ocasión y refiriéndose al CES se indica "Tan benéfica obra que exige el sacrificio personal de cada miembro del Círculo de Estudios, no puede quedar ignorada y es de esperar que merezca el apoyo de todas las personas de buena voluntad." LP 21-9-10.

⁷⁷ Gardenia Vidal, 2000.

minó en el local del COC con un almuerzo criollo no faltó el obligado discurso que en esta ocasión estuvo a cargo del presidente de la institución Dr. Valdés remarcándose *“que a pesar de su elevada posición no se desdén de confundirse con el obrero, prestando al Círculo su valiosa y eficaz cooperación.”*⁷⁸ Se señala que en la Pascua de 1908 *“Antes de la comunión, los socios oyeron misa por...asistido por dos distinguidos caballeros de la corporación...Era un espectáculo edificante y consolador ver el grupo compacto de hombres de trabajo confundidos con caballeros respetables que llenaban el centro de la Catedral...”*⁷⁹ Otra frase muy ilustrativa: *“La presencia de la “creme” en los palcos del teatro”* [se refiere a la gente “distinguida” de Córdoba y de Pueblo San Vicente] *ayudó a asegurar el éxito de la fiesta social”*⁸⁰.

La retórica católica naturalizaba la desigualdad social con expresiones contundentes que permeaban consistentemente el imaginario colectivo. El siguiente párrafo lo confirma:

existe la cuestión social desde que el mundo es mundo, en razón de la desigualdad natural con que nacemos. El socialismo quiere suprimir esa desigualdad...Los Círculos de Obreros, en cambio, no pretenden realizar el imposible de suprimir la desigualdad, pero se esfuerzan por suprimir las distancias entre los ricos y los pobres, entre los grandes y los pequeños, entre los sabios y los ignorantes...No todos los hombres son igualmente inteligentes, fuertes, hermosos, nobles y virtuosos...El obrero que trabaja y que ahorra; que no consume sus ganancias en la embriaguez y en el juego, es justo que a la postre tenga más bienes que el vicioso...Los Círculos se proponen acortar las distancias...y hacernos a todos iguales de verdad en cuanto es posible: enseñando que todos los hombres somos hijos de un mismo Padre y que todos vamos al mismo destino, todos somos hermanos y por eso

⁷⁸ LP 3-9-07.

⁷⁹ LP 14-4-08.

⁸⁰ LP 22-11-08.

nos debemos ayuda mutua y mutuo amor...Los Círculos predicán la esperanza en el futuro, en Dios y un alma con esperanza por muchas que sean sus miserias jamás es enteramente desgraciada. Por eso el socialismo al arrancar la fe del corazón del obrero comete con él el mayor y más cruel de los crímenes...⁸¹

En 1910 la idea central de este texto se reiteraba cuando se pretendía comparar a la democracia cristiana con la democracia “*tal cual se la entiende en las naciones que tienen la forma republicana: pues mientras en éstas sólo se mira la igualdad, como resultado de su condición de hombres: en aquella, esa misma igualdad, tiene por fundamento el amor de hombre a hombre, por ser humanos, procedentes de un mismo Padre, con idéntico fin y con más o menos los mismos medios para alcanzarlo...⁸²* Igualmente, al hablar de los partidos políticos, un conferencista, el Sr. Estanislao Berrotarán, los consideraba como organismos con intereses transitorios por eso recomendaba “*formar asociaciones estables...en las que el obrero pueda formar centros de mútua protección para socorrerse en las necesidades económicas, é ilustrarse en el contacto con los hombres de pensamiento en su misión en la vida.*”⁸³

Más allá del reconocimiento expreso por parte de la prensa de la función de sociabilidad que cumplían estas reuniones, es indudable que ese es el objetivo principal de las mismas, entendiendo por sociabilidad la construcción de lazos de identidad y pertenencia con un determinado sistema de ideas, valores, costumbres, códigos, prácticas entre la gente que frecuenta esas fiestas y sus familiares. Aquí me parece superlativo indicar que se trata de una aceptación expresa de un vínculo entre dominado y dominador que es más trascendente que la relación económica que se pueda establecer entre

⁸¹ LP 6-8-08.

⁸² LP 21-9-10.

⁸³ LP 19-7-10.

ellos. Es aceptar la naturalización de la dominación económica y, sobretodo, cultural. Nada es tácito, todo es manifiesto y además es transmitido de “forma sencilla” para que pueda ser entendido por todos. Es una sociabilidad entre diferentes, la aceptación de esas diferencias es lo que los acerca y hace posible la sociabilidad. Lo único que los une es la fe en lo trascendente, donde supuestamente se encontraría la igualdad, donde ésta dejaría de ser utópica.

Algunas reflexiones

Esta forma de sociabilidad fomentada desde las élites católicas, en este caso integrantes del COC, pretende también conformar un tipo de ciudadano y, por ende, de República, con características determinadas. La dirigencia del COC manifestaba con nitidez no sólo la existencia de la desigualdad natural de las clases sociales sino que además dejaba traslucir mediante su retórica una clara subordinación de los elementos populares (proletarios, obreros) a la “gente distinguida”, a la “creme” de la sociedad. Como decía claramente el diario *Los Principios* el pueblo no sólo tiene derechos que defender sino también obligaciones que cumplir. En este sentido, y si nos remontamos al proceso que forja los diferentes ideologías políticas como es la Revolución Francesa,⁸⁴ esa postura se asemeja al espíritu de la constitución del Año III elaborada por el Directorio, es decir la etapa socialmente más excluyente de la década revolucionaria. La siguiente cita de Boissy d'Anglais se puede identificar perfectamente con el pensamiento de la élite católica aunque omitamos la palabra propietario:

Debemos ser gobernados por los mejores hombres: los más apropiados para gobernar son los hombres educados y dotados de una gran preocupación por el mantenimiento del orden. Rara vez se hallará a estos hombres

⁸⁴ Al respecto ver Lynn Hunt, *Politics, Culture, and Class in the French Revolution*. University of California Press, Berkeley, Los Angeles, London, 1984. pp.12-13.

fuera de las filas de los propietarios...Un país gobernado por propietarios pertenece al "orden social" y en cambio un país gobernado por hombres carentes de propiedad reierte a un "estado de naturaleza"⁸⁵

Por esta razón esa constitución además de recuperar varios de los principios de 1789 agrega por primera vez la Declaración de Derechos y Deberes del ciudadano. En el caso de Córdoba no era la propiedad lo que definía el poder sino el lugar que se ocupaba en el sistema institucional a nivel nacional, provincial, municipal y universitario lo cual estaba estrechamente relacionado con los antecedentes familiares y las redes parentales y amicales. Seguramente eran propietarios y además respetaban la educación formal como el instrumento que permitía el ascenso social, pero las ideas básicas del capitalismo tan bien expuestas en la Constitución del Año III no habrían sido escritas con tanta claridad por esa élite católica que apoyaba y fomentaba la modernización –innovación y desarrollo de la economía y la tecnología –⁸⁶; no ocupaba el centro de sus preocupaciones, al menos en la retórica utilizada para convencer a los sectores de menores recursos de los beneficios de su proyecto social. El énfasis que colocan en el concepto del deber es notable: "*Se busca el mejoramiento moral y material de los obreros ...pero haciéndoles comprender además que no sólo tienen derechos, como les predicán los agitadores de oficio, sino también deberes que deben respetar, con relación al país, a los patrones y a sus propias familias, primeras víctimas de las inconsistentes huelgas*"⁸⁷

Esta percepción del orden social se traducirá más adelante en una clara reafirmación de su idea de ciudadanía que hasta el momento no se habían visto obligados a defender tan decididamente.

⁸⁵ Citado por George Rude, *La Revolución Francesa*, Vergara, ed., Buenos aires, 2004 [1988], p.207

⁸⁶ Marshal Berman *Todo lo sólidos se desvanece en el aire*, Siglo XXI, Madrid, 1988 [1982]; p. 2.

⁸⁷ Discurso de Santillán Vélez en la legislatura, LP 29-6-06.

Con la Reforma Electoral impulsada por Roque Saénz Peña y aprobada por el congreso en 1912, esos grupos ya no tienen margen para continuar rechazando la ampliación de los derechos políticos dado que este asunto se había instalado en la agenda política de la dirigencia nacional. Con todo persisten en su posición y una vez más formulan con seguridad sus argumentos para sustentar la democracia restringida. *“El sufragio universal y absoluto como medio de establecer una democracia progresista es una utopía fatal que lleva el virus de la disolución a las repúblicas que lo han adoptado...si esto es así en todos los pueblos, qué había de ser en el nuestro cosmopolitizado por la inmigración de las bajas clases europeas.”*⁸⁸ Sólo la firmeza impuesta por la realidad política los obligará a abandonar relativamente este planteo.⁸⁹

A pesar de su anacronismo, en 1910 continúan luchando con discursos políticamente excluyentes que sólo irían abandonando —de modo relativo— al verse invadidos por el proyecto de Roque Saénz Peña.

La idea de la diferencia social y cultural proviene del antiguo régimen con su organización estamental antes que del darwinismo social, o quizá sea el resultado de una combinación de ambos. Pero, lo que parece indudable es la influencia ideológica que el catolicismo ortodoxo continuaba teniendo:

El pueblo no tiene aquí ni en ningún país ideas de gobierno porque la ciencia política no es de las multitudes...necesita, por ende de la dirección de los pocos que son capaces de idear un plan y llevarlo a la práctica. Mientras

⁸⁸ LP 25-3-14.

⁸⁹ Digo relativamente porque cuando en la década de 1920, varios de los integrantes del laicado intentaron crear un Partido Católico, varias de esas ideas continuarán estando presentes. Sobre este tema ver Gardenia Vidal “Reacción de la ‘tradición’ y sus intentos de formar un Partido católico. Córdoba 1918-1925” en María Estela Spinelli et. al (comps.), *La conformación de las identidades políticas en la Argentina del siglo XX*, UNC, UNCPBA, UNMdP, Córdoba, 2000, pp. 83-108.

eso no se realice, el pueblo votará y constituirá gobierno pero...no podrá decirse que los elegidos por él sean sus genuinos representantes.⁹⁰

Este párrafo podría coincidir perfectamente con la ideología de los grupos dominantes de Inglaterra o Francia antes del s. XIX (incluso en varios momentos durante ese siglo), pero la desvalorización de los partidos para canalizar los intereses políticos agrega un elemento particular a las características de esta élite cordobesa, que probablemente se reproduzca en otras partes de América Latina.

Las citas que denotan la defensa de un sufragio censatario provienen del mismo diario que defendía la existencia de los Círculos de Obreros. No aceptaban un sistema político inclusivo como podría haber sido la propuesta de la democracia cristiana sino uno que estuviera controlado por los "más aptos". En ese sentido, mi argumento es que en Córdoba durante estos años se defendía la existencia de los Círculos porque resultaban un dique contenedor para prevenir el avance no sólo del socialismo y el anarquismo sino del liberalismo en general. La dirigencia católica cordobesa que trabajaba a favor de los Círculos se ubicaba en la corriente que se adecuaba a los tiempos y no con aquella que estaba convencida de la acción de ellos como proyecto social en sí mismo.

⁹⁰ LP 11-4-13.

Sección Memoria y Patrimonio

El almacén de Ramos Generales. Redes sociales y económicas en la campaña santafesina.

Silvina Balma, Alicia Florián y Silvana Fogliato*

El tendido del Ferrocarril Central Argentino dio vida a la colonización privada en la provincia de Santa Fe. Por dicha acción y a la vera de los ramales, nacieron numerosas colonias de inmigrantes. En 1870 arribaron los primeros contingentes a colonia Bernstad, luego pueblo Roldán, a pocos kilómetros al oeste de la ciudad de Rosario.

La familia de Samuel Amsler y María Magdalena Steinmann fueron una de las tantas que se establecieron en Roldán junto al primer grupo poblacional mayoritariamente suizo que llegó en el año 1870.¹ Don Samuel abrirá inicialmente un negocio de panadería con despacho de bebidas que se transformará en una de las primeras casas de comercio que aparecen en las estadísticas del incipiente poblado. Este establecimiento se convertirá en el mayor Almacén de Ramos Generales de la región oeste de Rosario, nucleando el intercambio comercial de una vasta zona que abarcaba Roldán, Funes,

* Instituto de Historia – PUCA- Las autoras son Coordinadoras del Programa de Historia Oral. PUCA. Rosario.

¹ Nueve hijos nacieron de este matrimonio pero solamente cinco de ellos participaron en la empresa familiar: Roberto, Federico, Gustavo, María y Juana.

La Salada, Zaballa, Pujato, Ibarlucea, San Jerónimo Sud, y llegaba a los límites con la vecina provincia de Córdoba.

Actualmente la Casa Amsler esta dedicada además del acopio de granos² a la venta de semillas y agroquímicos, lubricantes, asesoramiento agronómico, fumigaciones y demás insumos necesarios para la producción agropecuaria. A pesar de los cambios la casa transita hoy tres siglos de vida unida al esfuerzo, el trabajo y a la expansión económica no solo de un hombre ni de una familia sino de toda una localidad.

Es sabido el importante rol del Almacén de Ramos Generales en la campaña a fines del siglo XIX y comienzos del XX, como agente socializador y dinamizador de la actividad comercial y como entidad financiera de vastas áreas, lo que lo tornó en verdaderas instituciones rurales. Además, su origen y evolución, las redes de tejido socioeconómico y los contactos interregionales en ciertas zonas del país, lo transforman en punto de interés para el análisis historiográfico.

Hacia mediados del siglo pasado, los rubros se reconvierten pero en las zonas más distantes de los centros urbanos continúan hoy como centros de la vida social y económica, superando la lejana función de mero abastecimiento material de la población.

Data Previa

La presente entrevista fue realizada en el año 1998 en la sede de la firma comercial de Amsler Hnos. en la ciudad de Roldán. En su despacho, Roberto nos recibe en una tarde fría. Estamos en el cuarto blanco donde vivieron sus bisabuelos al llegar a la colonia Bernstad como primeros colonizadores. El solar mantenido hasta hoy se halla a pocos metros de la estación ferroviaria, actualmente paralizada y convertida en un paseo y en locales de cultura barrial.

² En la década de 1970 con la llegada del cultivo de la soja se amplia el acopio de granos. Para fines de 1980 paulatinamente fueron abandonando las primitivas instalaciones de acopio para ocupar un predio más amplio ubicado en la calle Gálvez y Ruta AO12.

Desde allí, la familia Amsler emprendió la construcción de unos de los elementos socioeconómicos más dinámicos de la región pampeana: el Almacén de Ramos Generales.

Roberto se muestra orgulloso de ser descendientes de aquellos pioneros y de pertenecer a la cuarta generación de suizos que a pesar de los vaivenes del país, mantuvo la firma de su fundador.

¿Cómo fueron los inicios de su familia en el pueblo?

El primer Amsler llegó en el año 1870 integrando el segundo contingente traído por la Compañía del Central Argentino, le compró su propiedad y la pagó antes del tiempo pactado. Ahí, se estableció una panadería y despacho de bebidas. Aparentemente no la pasaba bien en Suiza, aunque vino con capital importante. Luego se casó con María Steinmann, existen documentos que prueban que se casaron en el templo anglicano de Rosario, el original lo tiene un hermano mío. Tuvieron varios hijos; Samuel Amsler murió joven y su mujer y su hijo mayor llevaron adelante el negocio de VIUDA DE AMSLER E HIJOS.

¿Cuándo fue esto aproximadamente?

A fines del siglo pasado³, cuando se expandió mucho la firma como acopiador de granos⁴ en instalaciones nuevas, dejando en otro ambiente la panadería y se incorporaron funciones comerciales; abastecía a una zona muy poblada y a la colonia.

³ Se refiere al siglo XIX.

⁴ El Acopio de Cereales se realizaba en galpones con desvío ferroviario propio sito en Carlos Pellegrini y Fray Luis Beltrán, hoy en pleno centro de la ciudad. Se instalaron silos y secadoras de granos, algo inédito para la época.

¿Qué rubros comerciales tenía?

Aquí se vendían comestibles, herramientas, menajes, maquinarias, forrajes, ropas, telas, ataúdes, muebles, y más adelante tractores y combustibles. La panadería abastecía a toda la zona, tenía confitería y masitería. Se amasaban 18 bolsas de 60 kilos por día. Su reparto llegaba por el sur hasta Pujato y al norte más allá de La Salada. De Mendoza nos llegaba el vino por tren; azúcar de Tucumán, hasta madera de La Forestal, aquí al norte. Vendíamos de todo, hasta ataúdes. En los años '40 se vendieron trenes llenos de vaquillonas a Juan Duarte, el hermano de Eva Perón. Salían desde aquí.

¿Cuándo cree usted que el negocio alcanzó una prosperidad sostenida?

En realidad al principio era muy bueno porque los inmigrantes necesitaban de las mercaderías y a inicios de este siglo (XX), también; en 1920-25 Roldán era un emporio, hoy parece mentira, pero era así. Aquí enfrente, en la estación se juntaban por la mañana los carros lecheros. Existían más de 100 tambos que llevaban miles de litros de leche a la estación.⁵ Los vagones frigoríficos llevaban la leche a Rosario, y después de la entrega la gente iba al negocio por provisiones, lo mismo era al atardecer cuando los carreros traían el cereal de los campos cercanos. Eran carros de 100 bolsas que salían a la madrugada a las chacras a la búsqueda del cereal para arrimarlos a la estación.

¿La comunicación de la Casa Amsler fue fundamental?. Me refiero a los medios que disponían.

Los medios de comunicación eran rápidos, para la época por supuesto, porque la Casa recibía cinco veces al día, telegramas codifi-

⁵ La creciente explotación de los tambos de la zona llevo a la Casa Amsler a construir instalaciones para la realización de remates feria. La primera subasta se realiza en el año 1936.

cados con las cotizaciones de la bolsa de comercio de Rosario al instante. Además Roldán tenía el tranvía que la recorría y los teléfonos funcionaban muy bien, los trenes llegaban en 27 minutos a Rosario Central, le hablo ya de los años '30 y '40.

¿Existían otras casas de comercio de similar actividad?

Si existían casa de comercio, pero ninguna hacía fuerte competencia. Esto era banco, reunión social, protesta, negocio proveedor de la zona, abastecía a Pujato, Estancia Santa Rosa, Funes para los clientes cerealeros, proveedores de tambos, feria de remate donde el productor vendía su ganado...⁶

¿Cómo se formó la Sociedad de Responsabilidad Limitada?

Hasta el año '34 la familia se agrandó por uniones y se formó una SRL Roberto Amsler SRL.⁷ Entre 1922-30 se compró más de 3.000 hectáreas de la zona y se las explotaron en conjunto. Vivían familias que las trabajaban, eran un total aproximado de 40 colonos en los campos de mi familia, más o menos, a mediados de los años '40. Todos tenían lotes de maíz y vendían el remanente para forraje y eran tamberos.

¿Tenían actividad tambera?

Sí fundamentalmente. Los reproductores holando-argentinos eran muy buscados por lo que la casa remataba las vaquillonas y se enviaban trenes completos al sur de Buenos Aires para poblar la

⁶ Con el correr del tiempo Roldán y su zona se convirtieron en la cuna del Holando Argentino. Importantes cabañas exponían y vendían sus reproductores en la localidad. La adquisición de una isla (frente a la ciudad de Rosario) para cría y engorde de hacienda amplió el negocio dedicado a la ganadería.

⁷ Sus integrantes eran los hermanos Roberto, María, Gustavo y Federico.

región de tambos. Excelente calidad de leche, y de hacienda; la producción del tambo era grande y de varios productos, aquí especialmente la crema, que exigía una dura vida al hombre de campo.

¿Qué tipo de actividad financiera tenía Casa Amsler?

Era como un banco. Cuando la crisis del '30 se asistió con préstamos a los clientes que por suerte se recuperaron en pocos años. Ya después, cuando el peronismo y la ruta N° 9 el comercio de Rosario absorbió muchos de los ramos que trabajamos como el de tienda, mueblería, la gente compraba en Rosario y el tren traía los pedidos. Muchos trabajaban o estudiaban en la ciudad, había 40 trenes diarios a Rosario, cualquiera podía ir a comprar a las grandes tiendas; llevaban entre 700 y 800 pasajeros por día, la estación y el almacén, me refiero al estaño era una romería, yo era chico y me acuerdo mucho de esa época.

¿Esto coincidió con cierto despoblamiento de la zona rural? Especialmente de pueblos vecinos...

Creo que sí. Con el peronismo muchos eligieron trabajar en fábricas, incluso hubo familias clientes de la casa que vivían en Serodino o Zaballa que se establecieron en Roldán o Cacaraña. La Casa comenzó a trabajar menos con aquellas zonas, aunque los dividendos se mantuvieron, pero había muchos gastos fijos; tenía 50 empleados efectivos y unos 70 eventuales, los costos subieron y se debieron racionalizar secciones, cerrándose la Tienda que en una época importaba telas europeas. Así se fueron cerrando rubros y en el año 1965 se convirtió en S.A.⁸ El crédito agrícola fue fundamental, la casa llegó a otorgar 4.000 créditos en 1970. La colonia se abasteció durante 100 años en casa Amsler.

⁸ La nueva sociedad será Roberto Amsler S.A.C.

¿Su familia atendía funciones del negocio?

María Amsler era cajera del negocio, otros se ocupaban del campo o la administración era una empresa y del acopio. Se trabajaba corrido, y los domingos hasta el mediodía. El personal comía en el negocio. El problema era conseguir panaderos, se los traía de Rosario y se les daba alojamiento permanente, eran inmigrantes polacos. Había que trabajar así porque el estaño siempre estaba lleno, te digo que sirvió como reunión hasta casi los años... '50 más o menos, ya después la gente salía a los clubes o a Rosario. Como sería esto que existían clientes que sino lo visitaban diariamente se enviaba al empleado a averiguar que pasó. Como se vendía combustible, siempre a diario era seguro que se veía a la misma persona.

¿De que manera se atendía a tanto personal?.

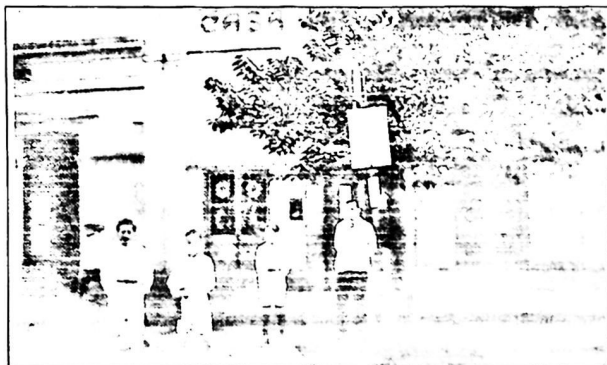
Se tenía cocinero, mucama para atender el personal. Había personal fijo mensualizado a \$50 y personal eventual, para las fiestas o fechas especiales de cosecha, o gente que traía carros de los galpones, a \$ 70.

Hoy son acopiadores y usted está al frente.

Sí, somos la cuarta y quinta generación de descendientes.

Su familia se vinculó siempre a la vida social del pueblo, puede decirse que fueron los protagonistas de los sucesos más importantes.

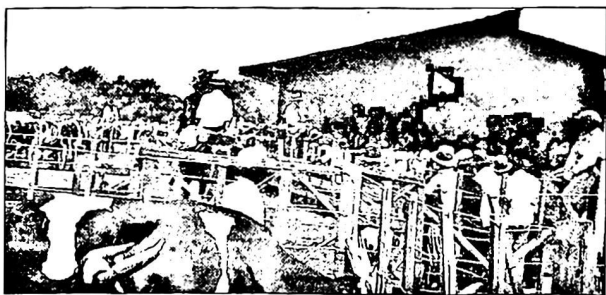
Lo que pasa que siempre fuimos muchos. Y los descendientes de Samuel y Roberto tuvieron varios hijos. El más conocido es Marcelo Amsler que fue presidente de la comuna por el partido Demócrata y era recaudador de impuestos del departamento San Lorenzo.



Fachada Casa Amsler. Roldán. Década 1920.



Remate de automóviles realizado por la Casa Amsler.



Primer Remate - Feria de la Casa Amsler. 1936

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

SUSANA BELMARTINO, *La atención médica argentina en el siglo XX. Instituciones y Procesos*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2005, 265 Págs.

Susana Belmartino se propone abordar la historia de la atención médica en el país desde las primeras décadas del siglo XX a la actualidad, nutriéndose de conceptos aportados por la Ciencia Política, la Economía Institucional y enfoques teóricos centrados en la administración. El objetivo del trabajo es “reconstruir la compleja interacción entre actores sociales y actores estatales que, a través del proceso histórico, define el conjunto de normas que regulan las relaciones en los servicios de atención médica”.¹

Desde tres campos analíticos, las organizaciones de previsión social, subsistema público de servicios y la profesión médica, en los capítulos I y II, la autora analiza tanto las diferentes modalidades que se adoptaron desde las primeras décadas del siglo XX para abordar los problemas de salud-enfermedad y atención médica como la crisis de esas formas organizativas, prestando particular atención a las mutualidades como modalidad de financiamiento. El proyecto de transformación impulsado por el peronismo como los intentos de reformulación de los gobiernos posteriores a su caída, años y procesos signados por la inestabilidad, en los que se consolida ese proyecto con una cada vez mayor presencia del estado, son la temática del capítulo III. El proceso que conduce a la generalización del sistema de obras sociales para la población en relación de dependencia, por parte de un estado autoritario, y sus resultados inmediatos son la materia fundamental del capítulo IV en el que considera el periodo 1970-1990. En el último capítulo analiza las estrategias que se implementaron ante la crisis general que afrontó la Argentina a fines de la década del '80 y en los '90, crisis que cuestio-

¹ Susana Belmartino, *La Atención Médica Argentina en el siglo XX – Instituciones y Procesos*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005, pag. 14.

nó el rol asumido por el estado y estimuló una redefinición del papel que debía desempeñar y que, en el área de la salud adoptara el nombre genérico de Reforma de la atención médica o reforma sectorial, procesos impulsados por las leyes de reforma del estado y reconversión económica.

El trabajo testimonia la renovación historiográfica que ha tenido lugar en los últimos veinte años² en el campo de la Historia de la Salud, específicamente la Historia de la Salud Pública, en la que se ha incorporado como objeto de estudio las relaciones entre las instituciones de salud y las estructuras políticas, económicas y sociales buscando en el pasado orientaciones para el presente³; como lo expresa la misma Belmartino “la historia importa porque la historia explica”⁴. Así, el recorrido que realiza a lo largo del siglo XX le permite poner en evidencia el débil papel desempeñado por el estado pudiendo “explicar el fracaso de la reforma de los noventa como una consecuencia del déficit de capacidad reguladora por parte de las agencias estatales sobre el sistema de servicios de salud, que ha constituido una característica dominante de la actividad del estado en esa arena”⁵ durante toda la centuria.

Susana Belmartino ofrece un sólido texto para especialistas, sustentado en trabajos previos de la misma autora, si bien no está acompañado por todas las citas documentales necesarias. Tomando palabras ya mencionadas de la autora es un texto que importa porque explica el proceso histórico de la atención médica en la Argentina en el siglo XX, ofreciendo orientaciones y explicaciones sobre las características presentes.

Graciela Agnese – UCA

² Diego Armus (Comp), *Avatares de la medicalización en América Latina 1870 – 1970*, Cap. I: Legados y tendencias en la historiografía sobre la enfermedad en América Latina moderna, Buenos Aires, Lugar Editorial, 2005

³ *Ibidem*, pag. 15

⁴ Susana Belmartino, *La Atención Médica Argentina en el siglo XX – Instituciones y Procesos*, cit. pags. 14 y 15

⁵ *Ibidem*, pag. 240

JOSÉ FALCÓN, *Escritos Históricos*, Asunción, Servilibro, 2006, 243 páginas. Edición y estudios preliminares de **Thomas L. Whigham** y **Ricardo Scavone Yegros**.

Si hasta hace poco tiempo prevalecía en Paraguay una cultura dominante en el campo historiográfico poco permeable a las solicitudes procedentes de las Nuevas Historias -que no tuvieron prácticamente recepción alguna- el nuevo contexto histórico abierto a partir de los años 80 por los procesos de redemocratización y de integración regional se constituyeron en motivaciones suficientes para explicar la presencia, si bien de manera muy recatada aún, de nuevas perspectivas temáticas y metodológicas. La necesidad de divulgar testimonios que contribuyan a ampliar el conocimiento histórico o a desarticular un repertorio de imágenes históricas con las que monóticamente se ha caracterizado la realidad política y social paraguaya es un ejemplo de tales tendencias, como bien lo muestra el libro que comento. Se trata de una obra breve pero de cuidado diseño, fruto en gran medida del buen hacer de quien estuvo a cargo de su edición, Ricardo Scavone Yegros, en la que se recogen tres escritos inéditos del paraguayo José Falcón, actor, testigo y escritor de principal importancia en el Paraguay del siglo XIX. Nacido en Asunción en 1810, creció en Santa Rosa de las Misiones, en el extremo sur del país, quedando su educación en manos de su tío, don Bernardo Pérez Grance, uno de los hombres más ricos de la provincia y de cultura apreciable. Con poco más de 30 años, culto y educado, Falcón fue llamado por el presidente Carlos Antonio López para ingresar al servicio público como Oficial de la Secretaría de Gobierno. Ocupó luego los cargos de Juez de Paz de la Catedral, Juez del Crimen y Ministro de Relaciones Exteriores. Durante la Guerra contra la Triple Alianza (1864-70) fue nombrado Ministro de Gobierno y acompañó en ese carácter al mariscal Francisco Solano López hasta Cerro Corá, donde fue apresado por las fuerzas brasileñas. Falleció en Asunción, en 1881.

Esta edición inserta, en primer lugar, lo que se decidió denominar *Apuntes y documentos históricos 1840-1870*. Se trata de la últi-

ma parte de lo que morfológicamente podría definirse como un Compendio de historia del Paraguay, que Falcón redactara sobre la base de documentación procedente del Archivo Nacional de Asunción, cuyo recorte cronológico se sitúa entre 1811 y la conclusión de la Guerra del Paraguay. Su elaboración se vio facilitada a partir de 1854, cuando el presidente Carlos Antonio López le encomendó organizar y dirigir el Archivo Nacional, en el que trabajó por muchísimos años, convirtiéndose en el mayor conocedor y estudioso de sus fuentes documentales. En segundo término se transcribe el diario que José Falcón llevó durante su cautiverio y su destierro en el Brasil, al término de la Guerra contra la Triple Alianza, iniciado en los primeros meses de 1870. Se está ante un texto valioso, que bien podría asimilarse a la llamada *literatura del yo*, cuyo contenido abarca desde el momento en que fue tomado prisionero, su posterior embarque hacia Río de Janeiro y su estadía en esa ciudad brasileña hasta su regreso a Asunción. Finalmente se publica la *Memoria Documentada de los territorios que pertenecen a la República del Paraguay*, cuyo manuscrito original, de puño y letra de Falcón fue hallado en la Colección Manuel Gondra, perteneciente a la Universidad de Texas. Se trata de la exposición de límites con Argentina, cuando ya habían sido finiquitados los tratados con el Brasil, sobre los títulos paraguayos sobre el Chaco, las Misiones y las tierras de Pedro González y Curupaity, elaborada también sobre la base de documentos del Archivo Nacional de Paraguay. Pero además de las valiosas argumentaciones sobre los límites, Falcón asienta, en los últimos capítulos de la *Memoria*, juicios sobre la Guerra del Paraguay de particular interés, por tratarse, como apuntáramos, de un testigo que veía ocupada a su patria y padecía sus consecuencias.

Los tres textos incrementan, indudablemente, el conocimiento de la realidad histórica del Paraguay, en varios sentidos. En primer término nos dicen mucho sobre José Falcón y su participación en el proceso de construcción nacional, en segundo lugar añaden datos de interés al siempre vigente y crucial tema de la Guerra de la Triple Alianza y finalmente los argumentos sostenidos por el mismo Falcón en sus textos, contribuyen a reflexionar sobre la actual estación

historiográfica en Paraguay. Para todo esto, sendos estudios preliminares, con el peculiar talante de cada uno de sus autores, vienen, asimismo, en nuestra ayuda. Es bien conocida la producción del historiador norteamericano Tomás Whigham sobre el Paraguay, entre cuyos antecedentes pueden mencionarse *El Paraguay bajo el Dr. Francia* (1996) y *The Paraguayan War, Causes and Early Conduct* (2002). En el capítulo introductorio a esta obra, Whigham principia una valiosa tarea de desarticulación de la imagen histórica de Aislamiento con la que de manera monolítica se ha caracterizado la realidad política y social paraguaya del siglo XIX. Para ello se empeña en mostrar a Falcón como expresión de las “luces atenuadas” que ese país mostraba en su plano cultural e inserto en un mundo cultural diminuto en el que, sin embargo, había quienes encarnaban la “resistencia” a esa realidad aislacionista, exteriorizando un interés manifiesto en el mundo más amplio, formulándose preguntas sobre sí mismos y sobre su sociedad y que, aunque en susurros, tenían cosas importantes que decir. Esto no es un aporte menor porque hasta el presente la literatura especializada ha asumido al Aislamiento como punto de partida incuestionable para cualquier análisis de la realidad decimonónica de ese país. El segundo estudio preliminar, a cargo de Ricardo Scavone Yegros, especialista en historia diplomática, cuyas trabajosísimas investigaciones han sido recogidas en *Las relaciones entre el Paraguay y Bolivia en el siglo XIX* (2004) y en *Gregorio Benites – Misión a Europa 1872-1874* (2002), recrea minuciosa y rigurosamente el contexto de producción de la *Memoria de límites*, caracterizado por la delicada coyuntura diplomática que protagonizaban Argentina y Brasil por un lado y Paraguay por otro, debido a los desacuerdos postbélicos en materia de límites y las disidencias entre los dos ex – aliados, signatarios del Tratado de la Triple Alianza. Pero siendo importante esta recreación lo más destacable es el perfil de Falcón que Scavone saca a la luz mediante el análisis de su actuación política y sus escritos. Surge, con claridad, la figura de un funcionario leal, eficiente, que profesó amor a su patria, que la defendió y sufrió con y por ella. Todo esto, sin embargo, no le impidió ser fiel a sus convicciones, retirándose de la actua-

ción política cuando esta le demandaba ir en contra de aquellas y sincero en la adjudicación de responsabilidades sobre la historia reciente de su país. Así, por ejemplo, mientras Falcón caracteriza al presidente Francisco Solano López de “cruel” (página 93), “autor de todos los males” (página 96) y responsable de llevar a su nación al exterminio, no duda en señalar que la Triple Alianza llevó como único objetivo “la destrucción y conquista del Paraguay” (página 97) y que sus mismas ambiciones territoriales fueron las que acabaron de hacerlos responsables del interminable martirio del pueblo paraguayo. Falcón concluye con una lapidaria evaluación del drama bélico: “Concluida la guerra, consideremos por un momento el precio de nuestra libertad: ella nos cuesta toda la riqueza que tenía el pueblo, pues no nos ha quedado más que escombros; más de seiscientas mil vidas, una tercera parte de nuestro territorio y centenares de millones de pesos, de deudas de gastos de la guerra y de daños y perjuicios. Qué cara es la libertad de los pueblos!. Bien se podía ir a los infiernos a dar libertad a los demonios si de allí se había de sacar iguales resultados” (página 107). No obstante, la Guerra no es el único ni el principal tema; otros muchos elementos aplicables a distintos campos de estudio como la historia social y cultural paraguaya ofrecen estos textos, cuya merecida recepción entre la comunidad científica no ofrece dudas. En lo que hace a la historia en Paraguay confiamos también en que un análisis de estos testimonios contribuya, a su vez, a examinar las posibilidades para reconducir la práctica historiográfica hacia la definitiva vía de la renovación.

Liliana M. Brezzo
UCA – CONICET

MARÍA DEL MAR SOLÍS CARNICER, *Liderazgo y política en Corrientes, Juan Ramón Vidal (1883-1940)*, Corrientes, Moglia Ediciones, 2005, 370 páginas.

La publicación de la obra de Solís Carnicier debe inscribirse dentro de la tendencia renovadora de la historia regional operada desde la perspectiva aportada por lo que se ha dado en llamar “la nueva historia política”.

En tal sentido no puede menos que ser recibida con interés por aquellos historiadores identificados con la tarea de reconstruir la historia argentina en su integridad compleja, y por aquellos dedicados, específicamente, a las investigaciones referidas a las provincias del litoral fluvial en su relación con el Poder Central.

El prólogo, a cargo de Gardenia Vidal, es en sí una valiosa pieza, y la puerta de acceso a una investigación prolija y metódica que tuvo su origen en la tesis de maestría elaborada por la autora, y que fue recomendada para su publicación por el tribunal que además de Vidal, estuvo conformado por los jurados Ernesto Maeder y Carlos María Vargas Gómez.

Es que la misma viene a cubrir un vacío historiográfico debido que hasta el presente no se ha publicado un trabajo de este tipo sobre la actuación política de Juan Ramón Vidal, un dirigente que marcó el ritmo de la política correntina por más de medio siglo, entre 1883 y 1940. Inició su carrera política en los inicios del “régimen conservador”, y fue gobernador por dos períodos: 1886-1889 y 1909-1913. Diputado y senador nacional desde 1890 hasta su muerte, en 1940, con breves interrupciones.

La obra se sustenta en un fluido manejo de fuentes editas e inéditas, éstas últimas atesoradas en el Archivo General de la Provincia de Corrientes y el Archivo General de la Nación. Como ejemplo de la seriedad y la dedicación de ésta investigación se destaca la consulta de 26 publicaciones periódicas de época.

Solís Carnicier aplicó el método historiográfico, con el empleo de técnicas cualitativas correspondientes al tratamiento temático de la documentación escrita y el análisis del discurso. En menor medi-

da, también recurrió a técnicas cuantitativas, estadísticas y de representación gráfica de datos, como las que reflejan la asistencia y participación de Vidal en las sesiones del Congreso de la Nación.

La autora cumplió con los objetivos que se propuso: caracterizar el liderazgo político de Juan Ramón Vidal, ofrecer algunas explicaciones a su larga permanencia y distinguir su influencia en los modos de hacer política en Corrientes.

Para ello abordó los distintos recursos utilizados por él para construir una identidad política y sostener un liderazgo por décadas.

El capítulo V que trata la consolidación de la proyección de Vidal como líder nacional, entre 1930 y 1940, arroja luz sobre la incidencia de ese dirigente en designación de la candidatura de Ramón Castillo a la vicepresidencia de la República dentro de la fórmula de la Concordancia, siendo este aspecto, que rescata el verdadero peso político de los dirigentes provinciales en el concierto nacional, y que es tratado por Solís Carnicier con profundidad, un ejemplo de que el desarrollo de la historiografía argentina se encuentra ligada al de las investigaciones regionales.

Es necesario destacar que es un libro de lograda tapa y diseño, y cuidada edición, que revela un esfuerzo tanto aún más valioso tratándose de un emprendimiento de estas características.

Miguel Ángel De Marco (h)
UCA-CONICET

LILIANA M. BREZZO (ed.), *Aislamiento, nación e historia en el Río de la Plata: Argentina y Paraguay. Siglos XVIII-XX*, Rosario, Universidad Católica Argentina, Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, 2005, 304 páginas.

Desde hace 20 años que el Paraguay es parte de la investigación de Liliana Brezzo, y *Res Gesta* es testigo de sus primeros artículos y diez años hacen ya que la editorial Corregidor publicó su obra *La Argentina y el Paraguay 1852-1860*, de consulta obligada para todo

investigador que quiera comprender el Paraguay de los López. Por esos años también realiza su especialización en historiografía y a partir de ahí será la historiografía paraguaya lo que centre casi toda su atención. El libro que ahora tenemos entre manos es un fiel relejo de estos nuevos rumbos.

En *Aislamiento, nación e historia...* Brezzo reúne seis artículos, de los cuales cuatro son de su autoría y los dos restantes pertenecen a dos historiadores paraguayos, Herib Caballero Campos y Washington Ashwell.

La obra puede ser dividida en dos secciones con tres artículos cada una. En la introducción Liliana Brezzo presenta el tablero de juego: cómo entender el proceso de independencia del Paraguay, o mejor formulado, el 'proceso de formación y singularización nacional del Paraguay. Para la autora, el aislamiento es uno de los factores condicionantes a los que hay que sumar el rápido mestizaje y la 'persistente victoria del guaraní'.

Los tres primeros capítulos nos dan pistas para profundizar en esta hipótesis. El primero, de la misma Brezzo, trabaja la figura de Juan Francisco de Aguirre, o mejor dicho, los escritos del Capitán de Fragata encargado de una de las misiones demarcadoras entre España y Portugal a fines del siglo XVIII. Sin lugar a dudas, no se puede estudiar el Paraguay de la independencia sin la lectura de la obra de Aguirre, pero ¿qué papel darle a tal relato? ¿nos sirve para comprender al Paraguay o más bien para adentrarnos en la mente de un determinado personaje de fines del XVIII? Brezzo no elude la cuestión y analizando la historia de los escritos de Aguirre concluye que a pesar de tener en cuenta el lugar de observación, que de por sí es relativo, de Aguirre, su obra sí da cuenta de una realidad objetiva como la que él describe, la paraguaya de fines del siglo XVIII.

Le sigue el artículo de Caballero Campos sobre el comercio de tabaco entre Asunción y Buenos Aires entre 1779 y 1811; más concretamente, es una erudita aproximación a la Real Renta del Tabaco y Naipes en la Provincia del Paraguay. El artículo es un resumen de su tesis doctoral defendida en la Universidad Nacional de Asunción sobre dicho tema, que acaba de ser publicada en Paraguay.

Caballero tiene el propósito de relacionar la Real Renta con el proceso de independencia del Paraguay. Si por un lado pone de relieve la mala organización de la Real Renta y las consecuencias sobre el Paraguay, por otro lado, al carecer hasta ahora de una historia sobre las elites paraguayas, resulta complicado para el autor poder llevar a buen término su objetivo. No queda claro cómo estaban organizados internamente, e interrelacionados, los cosecheros de tabaco, los cosecheros de la yerba, los ganaderos y los comerciantes.

De lo mismo adolece el artículo de Ashwell, a nuestro criterio el más flojo de los seis. El autor tiene como finalidad demostrar la singularidad del proceso independentista paraguayo, basada ésta en que no se siguieron 'los principios liberales de la independencia de los Estados Unidos y de la Revolución Francesa, sino de los antiguos postulados de la República Romana. Desgraciadamente el autor no dialoga con los autores que sostienen una postura contraria como puede ser Edberto Oscar Acevedo quien exactamente llama la atención sobre las semejanzas entre el discurso del Dr. Francia del 17 de junio con la declaración de la independencia de los Estados Unidos.

La segunda parte de la obra está conformada con tres artículos de Liliana Brezzo, más de índole historiográfico. El primero de esta segunda parte intenta, ahora sí, comprender a esa elite que se iría conformando después de la guerra contra la triple alianza. Luego de esta catástrofe para el Paraguay, las nuevas generaciones tenían la obligación de repensar el país y su historia. La autora toma como años claves la primera década del siglo XX. De hecho, en la re-interpretación de la historia se juega para esta nueva generación la idea de nación; pasado y presente se hallan intrínsecamente interrelacionados. Brezzo analiza lúcidamente uno por uno a los miembros de esta generación conocida como la del *novecientos* y pone de relieve como ya en las publicaciones celebrativas del primer centenario de la independencia, los escritos apuntaban a la heroificación del Mariscal López, lo que luego se dará en 1936.

López es declarado el 1 de marzo de 1936 'héroe nacional sin ejemplar'. Paraguay salía victorioso de la guerra contra Bolivia, y el espíritu nacionalista estaba en alza. Gobiernos militares sustituyen a

los democráticos y el general Stroessner inaugura su dictadura en 1954. Ese mismo año el general Perón devolvía al Paraguay los trofeos de guerra adquiridos en la guerra contra la triple alianza. Lilita Brezzo analiza los pormenores de dicha entrega ubicándola en el contexto regional y en el de cada una de las naciones involucradas. Una clara muestra del uso político de la historia.

Finalmente, el último artículo de la sección y del libro analiza las distintas aproximaciones historiográficas a la guerra contra la triple alianza. La autora, además de aclarar las distintas líneas actuales de investigación, trabaja el tema de los mitos, siempre presentes, alrededor de la guerra y abre nuevas líneas de investigación por las cuales seguir profundizando.

Desde la introducción Brezzo nos alerta que todos los estudios reunidos en el presente libro son trabajos en progreso. Sin lugar a dudas lo son, no porque estén incompletos sino porque vienen siendo parte de la reflexión de la autora y obligados para el quehacer histórico paraguayo. De hecho, dudamos que sobre estos temas se puedan sacar resultados definitivos porque así como la historia se re-escribe constantemente, lo mismo ocurre con la historiografía. Sin lugar a dudas, *Aislamiento, nación e historia...* es un valioso aporte al debate historiográfico, no sólo paraguayo, sino también argentino.

Ignacio Telesca
Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”,
Paraguay

FE DE ERRATAS

Por un problema técnico imprevisto, el artículo de Jacqueline Attara, publicado en Res Gesta 43, se imprimió sin las notas correspondientes. Se detallan a continuación.

Jacqueline Attara

* Instituto de Historia- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario – UCA

¹ **Martín Stawski**, “*El populismo paralelo: política Social de la Fundación Eva Perón, 1948-1955*”; **Patricia Berrotarán**, “*La planificación como instrumento: Políticas y Organización en el Estado Peronista (1946-1949)*” en *Sueños de Bienestar en la Nueva Argentina*, Berrotarán, Jáuregui, Rougier, Imago Mundi, Buenos Aires, 2004. , **Natacha Bacolla**, “*Política, administración y gestión en el peronismo santafesino, 1946-1955*” en *La invención del peronismo en el interior del país, Santa Fe*, UNL, 2003. **Luis Alberto, Romero Breve Historia contemporánea de la Argentina**, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005.

Juan Carlos Torre y **Elisa Pastoriza**, “*la democratización del Bienestar*”, en *Nueva Historia Argentina Tomo VIII*, Buenos Aires, Sudamericana, 2002. **Rubén Lo Vuolo** y **Alberto Barbeito**, *La nueva oscuridad de la Política Social*, Muiño y Dávila, 1998.

Fundación Eva Perón, Hogar Escuela Coronel Juan D. Perón, Granadero Baigorria. Sarratea 692, Santa Fe, Ordenes Internas (1954-1955), Organigrama Institucional (Título I al Título VI), Cartilla de la preceptora, Reglamentos internos.

² Entrevistas realizadas entre noviembre-diciembre de 1989 / Juana de Patiño quien ingresó al Hogar como Directora a finales de 1953 /1955, Nely Serrano, ingresó como enfermera en 1954/ 1981, Eve Matsumoto ingresó como Secretaria de Dirección en 1954/1989, como Preceptoras Hilda Sánchez de Murati ingresó 1953, Dra. Enery Martínez ingresó 1954/1955, Eugenia Rojas, María Angélica Piazza, Olga Carracedo (vice-directora turno mañana en 1989).

³ Revista P.B.T. agosto 1952, página 26

⁴ **Eva Perón**, *La Razón de mi vida*, Buenos Aires, Peuser, 1953, Pag. 229

⁵ **Pedro Santos Martínez**, *La Nueva Argentina* Pág. 104 determina la fundación de dieciocho Hogares Escuelas, concordando con **Marysa Navarro** en su obra *Evita* Pag.237. mientras que **Norberto Alayón** en *Hacia la historia social en la Argentina*, Lima, Elats, 1980 nombra la creación de trece Hogares Escuelas en la Pág. 97, coincidiendo con **Libertad Demitrópulos** que en *Eva Perón* Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1984 los enumera: Hogar Escuela de Catamarca, de Santiago del Estero, de Tucumán, de Jujuy, de Salta, de Comodoro Rivadavia, de la Rioja, de Corrientes, de San Juan, de Santa fe, de Paraná, de Ezeiza, de Santa Rosa, **Martín Stawski** en su artículo, Pag.225-226 agrega el Hogar Escuela de Córdoba, e incluye junto a sus nombres los años de fundación.

*Eva Perón, op. cit Pag 230—231.

⁷ Entrevista con Juana de Patiño, noviembre de 1989.

⁸ *Ibidem* Art. 14, Art.15

⁹ Entrevista con Eney Martínez en noviembre de 1989

¹⁰ Luis Alberto Romero, *Luis Breve historia contemporánea de la Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005

¹¹ Entrevista Noviembre. 1989

¹² Entrevista diciembre, 1989

¹³ Marysa, Navarro *Evita*, Pag. 212, 2005

¹⁴ Entrevista Noviembre. 1989

¹⁵ Carta al Sr. Jefe del Departamento de Educación, Dr. Días Cisneros de la Sra. Directora del Hogar Escuela Juan Domingo Perón, Juana de Patiño, 27 de diciembre 1952.

¹⁶ Organización funcional del Hogar Escuela J.D. Perón, 1954, título VI, pag.17

¹⁷ Entrevista Sra. de Patiño, Noviembre, 1989

¹⁸ Entrevista 18 de diciembre, 1989

¹⁹ Carta borrador al Dr. Díaz Alberdi, Subsecretario de Bienestar Social de Santa Fe del Dir. Oscar Noreña, 1º de Diciembre de 1978. Utilizada como alegato para defender la permanencia de la institución frente al cierre definitivo de las puertas del Hogar Escuela como tal.

²⁰ Revista Hogar Escuela, Granadero Baigorria, octubre 1986, Pág. 2

²¹ Plácido Grela, El Espinillo, *Reseña histórica del otrora pueblo Paganini, hoy ciudad de Granadero Baigorria*, Granadero Baigorria.

²² Eva Perón "La razón de mi vida", pag. 231

²³ Véase, Natacha Bacolla, "Política, administración y gestión en el peronismo santafesino, 1946-1955 en *La invención del peronismo en el interior del país de Macor*, Darío y Tcach César UNL, 2003

²⁴ *Ibidem* pag. 145-146

²⁵ Eva Perón, op. cit. Pág. 223

²⁶ Democracia 28 de octubre de 1951 en Marisa Navarro, op.cit. pag.224

²⁷ Eva Perón, op. cit, pag. 223

²⁸ Véase Martín Stawski "El Populismo Paralelo: Política Social de la Fundación Eva Perón 1948-1955", Patricia Berrotarán, "La planificación como instrumento: Políticas y Organización en el Estado Peronista(1946-1949)" en *Sueños de Bienestar en la Nueva Argentina*, Berrotarán, Jáuregui, Rougier, Imago Mundi, 2004, Lo Vuolo, R. Barbeito, A. Cap. II en "La Nueva oscuridad de la Política Social", Miño y Dávila, 1998, *La democratización del Bienestar*, J.C Torre., y E. Pastoriza, Tomo 8 Cap. V pag. 294-295 en *Los Años Peronistas (1943-1955) Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana 2002

²⁹ Eva Perón, op. cit. pag. 226

³⁰ Entrevista Diciembre 1989

³¹ Véase Oscar Oszlak y Guillermo O'Donnell, *Estado y Políticas Estatales en América Latina. Hacia una estrategia de investigación.*, Pag. 383

- ³² Entrevista Eugenia Rojas, diciembre, 1989
- ³³ En el caso santafesino cabe recordar que el mismo comenzó su funcionamiento luego de la muerte de Eva Perón.
- ³⁴ Documento compuesto por 30 páginas, organizado en VI Títulos. Título I: Organigrama, Título II: Organización Funcional, Título III. Realizaciones, Título IV Personal, Título V: Necesidades, Título VI Previsiones. El apartado transcrito corresponde, Título I, Pág. 1
- ³⁵ Op. cit. Título III: Realizaciones, Pag. 1
- ³⁶ Título IV. Personal
- ³⁷ Op. cit. Realizaciones, Título III pág. 2 y 3.
- ³⁸ Entrevista Eugenia Rojas, noviembre 1989.
- ³⁹ Visitadoras de Higiene, Orden Interna s/f pág. 1.
- ⁴⁰ *Ibíd.*, pág. 2 destaca: tipo de vivienda, ventilaciones, pisos, techos, existencia de cocina, utensilios, muebles, baños, pozos negros, proximidad de lugares insalubres.
- ⁴¹ Orden Interna n° 30, s/f, en la entrevista con la Sra. de Patiño en noviembre 1989, comentó que las familias del hogar recibían maderas, pinturas. Los padres venían a aprender con el zapatero o aprender algún oficio.
- ⁴² Orden Interna n° 9, 11 de agosto de 1954.
- ⁴³ Orden interna n° 10, 12 de agosto 1954, apartado n° 5.
- ⁴⁴ Orden Interna n° 14, 1° setiembre 1954.
- ⁴⁵ Orden Interna , apartado 14.
- ⁴⁶ Entrevista Dra. Enery Martínez, noviembre 1989
- ⁴⁷ Reglamento interno para mucamas de comedor, de Aulas y pasillos, turnos mañana y tarde.
- ⁴⁸ Entrevista noviembre 1989.
- ⁴⁹ Orden Interna apartado 7.
- ⁵⁰ *Ibíd.* apartado f.
- ⁵¹ Entrevista Dra. Enery Martínez diciembre 1989.
- ⁵² Cartilla de la Preceptora, Fundación Eva Perón, Hogar Escuela "Coronel Juan D. Perón, Granadero Baigorria, Santa Fe, CARTILLA DE LA PRECEPTORA, Directora: Sra. Juana de Patiño/ Año 1954.
- ⁵³ Cartilla de la Preceptora, 1954.
- ⁵⁴ Entrevista Sra de Patiño, noviembre 1989.

NOTA PARA COLABORADORES

Los trabajos con pedido de publicación deben ser enviados a la Secretaría de la Redacción de la Revista Res Gesta, Instituto de Historia, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario -PUCA- Av. Pellegrini 3314, S2002QEO Rosario- República Argentina. Los mismos se ajustarán a las siguientes normas de presentación:

1. Se enviarán el texto original y una copia en soporte informático, para su evaluación por el comité de lectura, en papel tamaño A4 escrito de un solo lado, precedido de una página que aclare el carácter del mismo (artículo, ensayo bibliográfico, reseña, etc.), nombre del autor o autores, domicilio, teléfono, correo electrónico.
2. Extensión de los trabajos: artículos, máximo 25 carillas, incluyendo cuadros, gráficos, citas y notas bibliográficas. Reseñas bibliográficas: máximo 4 carillas.
3. Los artículos se enviarán precedidos de un breve resumen del contenido, de aproximadamente 20 líneas, en castellano y en idioma inglés. Las aclaraciones sobre el trabajo (agradecimientos, mención de versiones previas, etc.) se indicarán con un asterisco en el título, remitiendo al pie de la página. También debe señalarse la institución a la cual se pertenece, indicándose con doble asterisco en el nombre del autor, remitiendo al pie.
4. Las citas y notas bibliográficas del trabajo, numeradas correlativamente en caracteres árabes, se incluirán al pie del texto, observando el siguiente orden:
 - 4.1. Libros: nombre y apellido del autor (en versalita), título (en cursiva), lugar y año de edición (entre paréntesis), número de página o páginas si corresponde.
 - 4.2. Artículos: nombre y apellido del autor o autores (en versalita) título del artículo (entre comillas), título de la publicación donde fue editado (en cursiva), volumen, número, lugar y fecha de edición.

- 4.3. En caso de reiterarse la referencia a un libro o a un artículo, no se utilizarán las abreviaturas "ob. cit.", "ibid." o similares, sino el apellido del autor y las primeras palabras del título, seguidas de puntos suspensivos y la(s) página(s) correspondiente(s).
5. Las reseñas bibliográficas irán encabezadas en el siguiente orden: nombre y apellido del autor o autores del libro comentado, título del libro (*cursiva*), lugar de publicación, editorial y año de publicación, número de páginas; al final de la nota, nombre y apellido del autor.
6. Los originales y copias recibidos no se devuelven. Con la publicación de su trabajo, el autor recibirá 3 ejemplares de la revista.

Las opiniones vertidas en las colaboraciones firmadas son responsabilidad de sus autores.

**Se terminó de imprimir en
TECNIGRAFICA
Av. Pte. Perón 3747
t/f 0341-4325648
2000 Rosario
Enero 2007**



RES GESTA

Lansio 13 de Julio 1876
Mi querido Sr. N.
Le he escrito
la una vez muy
corta del 17, con
lo que me he
El me me pinto
i este con. Me
habla en rd. -
Le he escrito
en el 20. 8. No se
espero que si este
amigo me compare
cha. Pero es
hoy más mi
poco en la
de que a obse.
Dudo si me
a un ef.
D. D. Alond.

